INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS
CBN 1090 AÑO 2013

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4
RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD 5
FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD 5
ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD 6
ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD 7
MAPA DE PROCESOS 8
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD 8
MISIÓN 8
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 9
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES 10
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 14
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO 26
OFICINA DE CONTROL INTERNO 31
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO 35
SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO 36
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS 44
DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA 72
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA 76
DIRECCION TECNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS 77
DIRECCION TECNICA DE PREDIOS 84
DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES 92
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE 96
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL 116
DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO 120
DIRECCIÓN TECNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 129
SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA 139
DIRECCIÓN TECNICA DE PROCESOS SELECTIVOS 146
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTION CONTRACTUAL 149
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL 157
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTION CORPORATIVA 162
DIRECCIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 173
SUBDIRECCIÓN TECNICA DE RECURSOS HUMANOS 181
SUBDIRECCIÓN TECNICA DE RECURSOS FÍSICOS 193
SUBDIRECCIÓN TECNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS 194
SUBDIRECCIÓN TECNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO 218
DIRECCIÓN TECNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN 228
SUBDIRECCIÓN TECNICA DE OPERACIONES 235
SUBDIRECCIÓN TECNICA DE JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES 242
ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN 245
GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO 246
INDICADORES TRANVERSALES 270
Gestión del PAC por Dependencias 270
Ejecución Presupuestal Reservas 272

Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles 273
Ejecución Presupuestal Vigencia 2013 274
Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Interno 274
Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Externos 278

PRESENTACIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- es una entidad del orden Distrital, descentralizada, adscrita al sector movilidad, encargada de atender la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público construido en Bogotá, contemplados dentro del Plan de ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas y los planes y programas sectoriales, así como de las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de la valorización.

Lo anterior, orientado principalmente a disminuir los costos sociales de la población, entendidos estos como los costos de operación vehicular, tiempos de viaje, costos ambientales y costos por accidentes. Para esto dispone de información del estado de la infraestructura administrada por la Entidad, así como de la formulación, por personal especializado, de programas de mantenimiento vial, que permitan la prevención y corrección de deterioros oportunamente. Con este objetivo, se utilizan los sistemas de gestión de infraestructura que sirven de herramienta en la toma de decisiones.

El IDU cuenta con un sistema de gestión de la infraestructura que le permite a la entidad conocer el valor del patrimonio de la malla vial y del espacio público, así como su magnitud y sus necesidades. Por otro lado, el sistema permite disponer de la información sobre composición y características cuadra a cuadra, lo cual permite, plantear estrategias de rehabilitación y mantenimiento, y programar la inversión de recursos de manera óptima, con base en datos confiables.

El principal componente del Sistema de Gestión de Infraestructura del IDU es el inventario de la malla vial, el espacio público y los puentes. En él se encuentran almacenados datos de geometría y diagnóstico de elementos de la infraestructura a cargo del IDU. Se destaca que el IDU tiene la condición de administrador de la totalidad de la malla vial, lo cual implica que los Fondos de Desarrollo Local y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento deben reportar al IDU la priorización de las inversiones a su cargo, y asegurar el registro de las intervenciones realizadas en el sistema de información del IDU, a efecto de mantener actualizado el inventario.

El inventario almacena la información del Subsistema Vial, que está compuesto por la malla vial arterial, intermedia y local. La malla vial arterial es la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país, la malla vial intermedia está constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforma la malla vial arterial, sirviendo como alternativa de circulación, que permite acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal y la malla vial local está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

En el acuerdo No 001 de febrero 03 de 2009 del consejo directivo, por el cual se expiden los estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-, se establece que el objeto social de la entidad es atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público construido del distrito capital, contemplados dentro del plan de ordenamiento territorial, el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del distrito capital y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación. Además se indica las funciones generales del instituto que son:

- Proponer en el marco de sus competencias a la Secretaria Distrital de Movilidad, como líder del comité sectorial de movilidad, la adopción de políticas sectoriales.

- Diseñar estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de parqueaderos públicos y de operaciones urbanas a cargo de la entidad.

- Ejecutar la construcción y mantenimiento de los proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de operaciones urbanas y de parqueaderos públicos a cargo de la entidad.

- Realizar, conforme a las disposiciones vigentes, las operaciones administrativas de cálculo, liquidación, distribución, asignación y cobro de la contribución de valorización.

- Realizar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras.

- Realizar la supervisión, seguimiento y recibo de las obras y proyectos de infraestructura vial y del espacio público realizados en zonas a desarrollar por urbanizadores y/o terceros particulares o públicos.
- Actualizar y administrar el sistema de información de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, definidos en el plan de ordenamiento territorial.

- Realizar la investigación constante de nuevas tecnologías, técnicas y normas en materia de gestión y desarrollo de la infraestructura para los sistemas de movilidad y de espacio público construido.
- Desarrollar e implementar el plan de administración, mantenimiento, dotación, preservación y aprovechamiento económico del espacio público de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.

- Adquirir los predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.

- Implementar y ejecutar las estrategias, planes, programas y acciones a cargo de la entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el plan distrital respectivo.

- Aprobar y expedir licencias de excavación, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.

- Otorgar los permisos de uso temporal del espacio público a cargo de la entidad, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.

- Autorizar el uso temporal del los antejardines ubicados sobre ejes comerciales, previa certificación de la culminación de las obras correspondientes a los proyectos integrales de espacio público, presentados por los interesados en ejercer actividades comerciales.

- Las demás que establezca las normas especiales.

ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

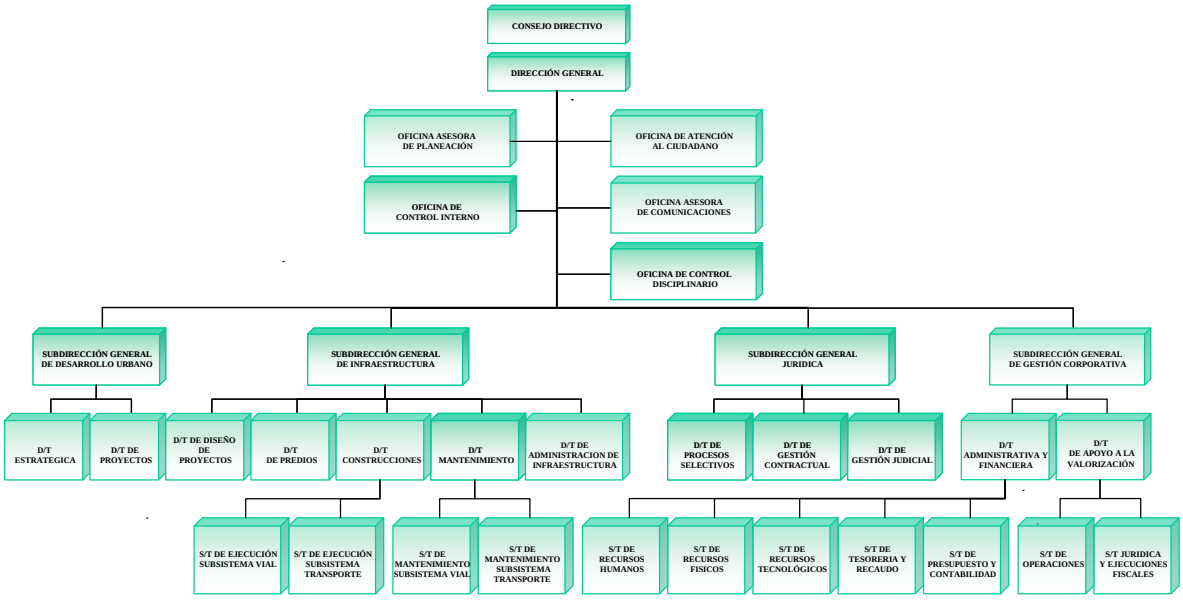

Figura N° 1.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2014.

ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

En el acuerdo No 002 de febrero 03 de 2009 del consejo directivo, por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, se determinó que la estructura del IDU es la siguiente:

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECCIÓN GENERAL
Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora de Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano
Oficina de Control Interno
Oficina de Control Disciplinario

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Dirección Técnica Estratégica
Dirección Técnica de Proyectos

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Dirección Técnica de Diseño de Proyectos
Dirección Técnica de Predios
Dirección Técnica de Construcciones
Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Dirección Técnica de Mantenimiento
Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte
Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial
Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Dirección Técnica de Procesos Selectivos
Dirección Técnica de Gestión Contractual
Dirección Técnica de Gestión Judicial

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA
Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo
Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización
Subdirección Técnica de Operaciones
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

MAPA DE PROCESOS

El Mapa de Procesos de la entidad está adoptado mediante la Resolución número 706 del 14 de marzo de 2013. El mapa conformado por 22 procesos, es el siguiente:

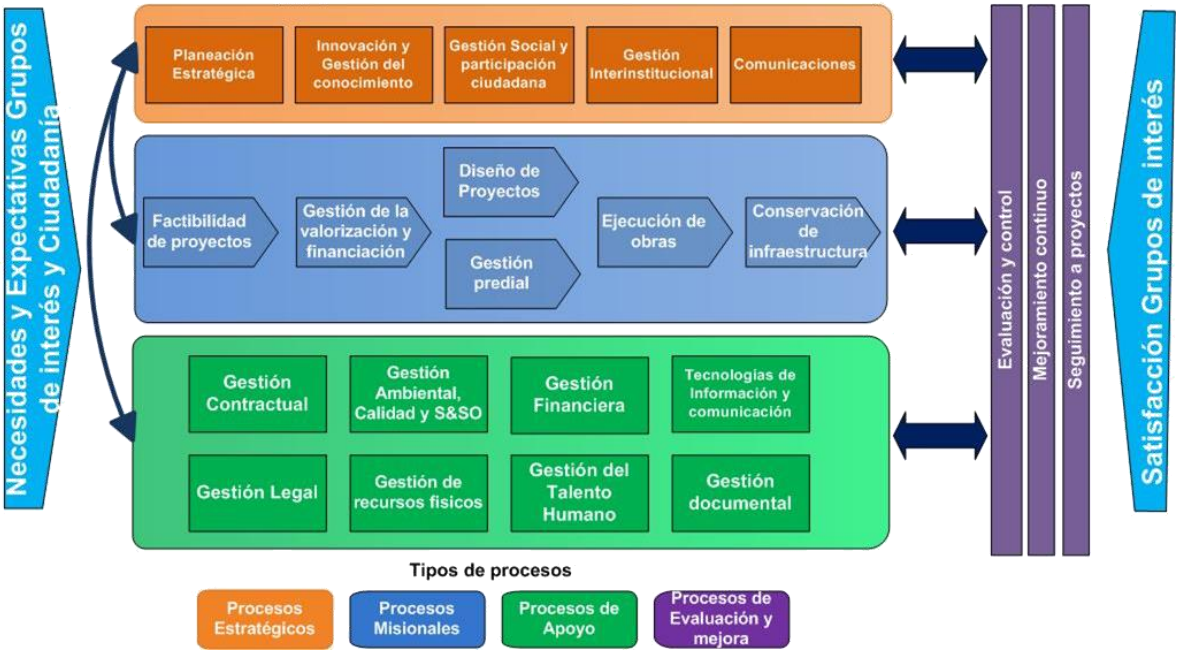

Figura N° 2.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2013.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

La Plataforma Estratégica (PG) es una herramienta participativa de alineación, planeación, seguimiento y comunicación del Sistema Integrado. A través de su construcción son especificadas las necesidades, retos y roles de la Entidad sobre las necesidades de ciudad.

Mediante Resolución número 3558 del 13 de diciembre de 2012, la Dirección General del IDU, adopto la nueva misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad.

MISIÓN

Desarrollar proyectos sostenibles para mejorar las condiciones de movilidad en términos de equidad, integración, seguridad y accesibilidad de los habitantes del Distrito Capital, mediante la construcción y conservación de obras de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público.

VISIÓN

A 2016 el IDU será una entidad técnica e institucionalmente fortalecida, confiable, responsable y transparente, reconocida por desarrollar proyectos óptimos e innovadores de infraestructura que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital, y den respuesta a las exigencias del modelo de desplazamiento intermodal y a los retos del cambio climático.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **Objetivo estratégico número 1:** Ejecutar los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" para mejorar y conservar los sistemas de movilidad y espacio público de la ciudad respetando todas las formas de vida, el agua, el medio ambiente y la dignidad del ser humano como elementos centrales del desarrollo.

- **Objetivo estratégico número 2**: Gestionar recursos para asegurar la sostenibilidad y mantenimiento de los proyectos a cargo del IDU.

- **Objetivo estratégico número 3**: Fortalecer la gestión del conocimiento para la implementación de proyectos sostenibles.

- **Objetivo estratégico número 4**: Recuperar el reconocimiento de la gestión institucional para generar mayor confianza en los ciudadanos y en los servidores públicos.

- **Objetivo estratégico número 5**: Consolidar una organización efectiva, eficiente, eficaz y transparente para el logro de los propósitos institucionales.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. Gestiones a cargo

1.1 Divulgación por Oferta de la Información sobre la Gestión de la Entidad

A través de operaciones claras, se construyó una estrategia encaminada a mostrarle a la ciudadanía el papel del IDU y su trabajo, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Dentro de dicha estrategia se utilizaron los siguientes medios, con tareas claramente establecidas, contemplándose en ellos actividades de prensa realizadas como boletines de prensa, respuesta a solicitudes de periodistas, entrevistas por oferta y demanda, ruedas de prensa y recorridos de obra con periodistas.

MEDIO	ACCION
Página Web	Teniendo en cuenta la importancia de la página web como medio de información, se inició el diagnóstico de su estado, con el fin de optimizar los contenidos y la imagen de ésta herramienta, en donde se realizó la revisión de los enlaces, de tal manera que se eliminaron los duplicados, se confirmaron los contenidos y se generaron los faltantes. Adicionalmente, de manera simultánea se enriqueció constantemente el contenido de la página en los enlaces correspondientes a La entidad, Mantenimiento, Espacio público, Servicios en Línea, Construcciones, Valorización, Contratación, Desarrollo Urbano y DOTS-PUI (Desarrollo orientado al transporte sostenible)
Piezas de información en obra	El IDU acuerda con los contratistas de obra ciertos parámetros para la divulgación del desarrollo progresivo de las diferentes obras de infraestructura adelantadas por el Instituto. Para tal propósito, el grupo de Comunicaciones y Prensa diseña piezas informativas para mitigar el impacto de las obras en las zonas de influencia de las mismas. El diseño de dichas piezas contempla las distintas etapas de ejecución de obra: inicio, avance, finalización y sostenibilidad. Este año se dio un giro al diseño de estas piezas ya que se abandonó las plantillas que se trabajaban y se empezó a realizar diseños particulares para cada pieza, de acuerdo a su naturaleza y contenido, haciéndolas más dinámicos y atractivas visualmente.
	El grupo de comunicaciones revisa todos los volantes de obra que se distribuyen en cada uno de los proyectos de infraestructura de la ciudad. Además de verificar parámetros como ortografía y redacción, se unifica la imagen institucional de la entidad. Los volantes cumplen con la función de informar a la ciudadanía sobre planes de manejo de tráfico, suspensión de servicios públicos, invitaciones a reuniones, comités crea, identificación de los puntos satélites de información actas de vecindad, así como información específica de cada una de los frentes de obra en ejecución.
Piezas de comunicación Interna	Se diseñan las piezas de comunicación que son solicitadas por diferentes áreas del instituto o son requeridas por el Grupo de Comunicaciones para cumplir con su función de informar.
Redes Sociales	Twitter y Facebook son las redes sociales que se han usado como plataforma base para la difusión de la gestión realizada en el IDU y sus diferentes piezas de comunicación que realizan el equipo de comunicaciones Como parte del esquema de difusión se realizan acompañamientos y publicaciones en tiempo real a diferentes recorridos de obra, debates en el Concejo de Bogotá y eventos en los que participa el IDU como foros, ruedas de prensa, inauguraciones y tertulias. Además se realizan streamings de las tertulias

MEDIO	ACCION
	IDU, evento en el que además se incluyen preguntas de los ciudadanos vía twitter, durante los cuales se publicó en tiempo real la información y fotografías de lo que ocurre en cada evento.

1.2 Divulgación de la Gestión de la Entidad a Través de Piezas de Comunicación Externas

Con el fin de generar la agenda informativa en los medios de comunicación, con los temas que permiten un mejoramiento de la imagen de la institución, fue de vital importancia rescatar la labor realizada en pro de un volver a creer por parte de la ciudadanía, lo que involucro los recorridos de obra y una respuesta más efectiva a la demanda de información solicitada por periodistas externos.

La Oficina Asesora de Comunicaciones contempla entre sus ejes principales el establecimiento de una comunicación directa, clara y constante con la ciudadanía y demás interesados en la gestión del IDU, así pues se genera un equipo de trabajo focalizado en atender los requerimientos pertinentes de la gestión y que generan piezas de comunicación externa como material de divulgación de obra, videos externos, actualizaciones de página web y revisiones de formatos de información a la comunidad.

MEDIO	ACCION
Comunicados de prensa	Se elaboran los comunicados de prensa con el fin de enviarlos a los diferentes medios de comunicación. Para su realización es necesario que el área que solicita el comunicado diligencie el formato correspondiente y que autorice la divulgación del mismo.
Solicitudes de información	Se atienden todas las solicitudes de información de los medios de comunicación.
Gestión de entrevistas	Se coordinan entrevistas con los voceros de la entidad de acuerdo al tema solicitado por el periodista o medio de comunicación.
Ruedas de prensa	La realización de una rueda de prensa se define entre la Dirección General, el grupo de Comunicaciones y el área técnica que debe informar sobre sus actividades. De igual forma, según la importancia de la actividad (inauguración de una obra o su puesta en marcha) se coordina la rueda de prensa con la Alcaldía Mayor.
Recorridos de obra	Se realizan permanentemente en las obras que ejecuta el IDU para acercar a los periodistas a lo que realmente ocurre en los frentes de obra.
Registro de video	Se hace el registro video gráfico de las obras que ejecuta el IDU con el fin de tener una memoria visual de las mismas en el Instituto. A este registro se le realiza un libreto y una edición. Estos videos finalizados se promueven en reuniones distritales, ferias de servicio, actividades académicas, las redes sociales y en la página web del IDU. Se realizó un trabajo fuerte para la divulgación de la segunda fase del cobro de valorización a través de la producción de varios video informativos y otros de carácter pedagógico para socializar el cómo, cuándo, dónde y por qué de ésta contribución.

MEDIO	ACCION
Registro fotográfico	Los principales frentes de obras son registrados a través de fotografías con el fin de comparar su estado antes y después de la ejecución.
Monitoreo de medios	Con el fin de tener control sobre lo que los medios divulgan sobre el IDU, se contrató un sistema de monitoreo de medios a través de un portal web. Todos los días en el flash IDU se registran las noticias que registran todos los medios.

1.3 Redes Sociales

Dentro de las metas planteadas en la gestión del año 2013 se proyectó un crecimiento en número de seguidores de las cuentas de las redes sociales de la entidad, Twitter y Facebook, en donde se superaron las expectativas de crecimiento planteadas, siéndola meta del año 10.560 seguidores y alcanzando 15.623 seguidores al finalizar el año, mostrando de esta manera el buen trabajo de comunicación externa.

1.4 Estrategias de Comunicación Interna

Se adelantaron las siguientes acciones frente a la formulación e implementación de las 8 estrategias definidas para la vigencia:

Estrategias de alineación según el plan estratégico de la entidad: Se definieron las siguientes 4 estrategias de alineación:

- ✓ Sensibilización, información y apropiación de la plataforma estratégica y plan de desarrollo "Pégate al Plan: Se continuó con la socialización del Plan de Desarrollo y Plataforma Estratégica con el sello "Pégate al Plan", en productos internos (tertulias, flash IDU). Así mismo, se diseñó el proceso de inducción – re inducción bajo este sello.

- ✓ Probidad y Transparencia en el IDU: Se diseñaron las piezas comunicativas, informativas y promocionales para el proyecto, frente a la campaña diseñada. Así mismo, se brindó acompañamiento en el proceso de elección de los Gestores Éticos de la entidad.

- ✓ Clima y Bienestar: Se brindó el apoyo en información, promoción y motivación para el buen desarrollo de los Grupos Focales y los talleres outdoor del Programa de Clima y Cultura. Así mismo se tomaron los resultados del diagnóstico, como insumo para el diseño de nuevas actividades y campañas.

- ✓ Actividades Eco eficientes para mejorar el clima organizacional: Se planteó la necesidad de diseñar una campaña que integre los requerimientos en materia ambiental de la entidad y creativamente los incluya en las actividades de bienestar que se van a implementar en el último trimestre del año.

1.5 Acciones Orientadas a Divulgar y Promocionar las Actividades Internas y Apoyar el Mejoramiento del Clima Organizacional

MEDIO	ACCION
Actualización de carteleras	Es el medio físico que permite el flujo de información a funcionarios, contratistas y visitantes ocasionales del Instituto.
Diseño piezas de comunicación	El grupo de Comunicaciones se encarga de diseñar aquellas piezas requeridas por las diferentes dependencias del Instituto para divulgar información que propende por el fortalecimiento de la cultura organizacional del IDU y de la Administración en general.
Flash de inicio	Uno de los medios de comunicación virtuales que consiste en una información automática que aparece al inicio de la sesión de los computadores.
Flash IDU	El grupo de comunicaciones se encarga también de divulgar mensajes relacionados con el clima organizacional y generar acciones de recordación y apropiación. A través de las herramientas digitales con las que cuenta el Instituto, se informa a los funcionarios y contratistas sobre las actividades de las diferentes dependencias, la gestión del Instituto y la Administración, se generan acciones de recordación de valores internos, y se promueve la recreación y el esparcimiento que proporcionan los grupos culturales del Instituto e, incluso, servicios sociales que atienden necesidades de los funcionarios.
Intranet	Se actualiza permanentemente con información, formatos, y otra información interna.
Recorridos de verificación de obras del IDU	Se realizan recorridos por las obras de mayor impacto con el fin de detectar sus problemáticas antes de que los medios de comunicación lo hagan.
Campañas internas	Se apoyan las campañas propuestas por diferentes áreas del Instituto así como las campañas internas que provienen de la Alcaldía mayor a través de la Secretaría General.
Comunicaciones Outlook	Son los diferentes mensajes que se publican a través del correo electrónico interno y que por su inmediatez no se pueden publicar en el flash IDU.
Cubrimiento de actividades	Todas las actividades internas del Instituto se cubren de manera periodística. Sus resultados serán publicados en los diferentes medios de información interna del IDU.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1. Gestiones a cargo

1.1 Programación y Ejecución Presupuestal

Durante la vigencia 2013, en el período de enero 1 a diciembre 31, la Oficina Asesora de Planeación ha desarrollado diferentes actividades asesorando, apoyando y efectuando seguimiento a las áreas que intervienen en la ejecución de los proyectos de inversión, presupuesto de la entidad, planes operativos de inversión (POAI) y Plurianual de inversiones; en el marco del plan de desarrollo "Bogotá Humana, 2012 – 2016", las cuales se presentan a continuación:

- **Seguimiento Presupuestal**

El seguimiento presupuestal tiene como propósito articular las áreas ejecutoras en lo relacionado con la asignación y utilización de los recursos de manera que exista eficiencia y optimización de los mismos; así las cosas, desde la OAP y a través de los Comités de Dirección se ha logrado un seguimiento detallado de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión. En el reporte de ejecución se relaciona por áreas los recursos programados tanto para la vigencia, las reservas y los pasivos de cada una de las áreas.

Este ejercicio permitió la toma de decisiones en temas financieros de los diferentes proyectos que se gestionan al interior de la entidad, lo cual redundó en el mejoramiento de la ejecución presupuestal. Las evidencias de dicha gestión quedan consignadas en las actas de los comités de dirección adelantados durante 2013.

Dentro del seguimiento están las las Validaciones POAI, donde la OAP analiza todas y cada una de las solicitudes de las, verificando que cada una cuente con los recursos disponibles, que estén diligenciados correctamente los campos del formato de información básica financiera, justificación, control presupuestal y ficha ECO, que el proceso se encuentre publicado en el portal de contratación y que adicionalmente sea coherente con su propio Plan de Acción de Inversión.

Una vez aprobada la validación POAI el área ejecutora puede continuar con el proceso de solicitud de Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP y radicación en Procesos Selectivos, si así se requiere.

La OAP en trabajo conjunto con las áreas ejecutoras, programó y realizó seguimiento a la expedición de Certificados de Registro Presupuestal - CRP y giros, ejercicio que sirvió de base para establecer el cupo habilitado de reservas presupuestales.

A partir de las solicitudes de modificaciones presupuestales internas, la OAP revisa los formatos de requerimiento elaborados por las áreas, verificando las fuentes de financiación, los centros de costos, el proyecto de inversión, proyecto prioritario, la justificación y la disponibilidad de recursos con el fin de controlar la destinación de los recursos.

En la vigencia 2013 se aprobaron 671 Validaciones POAI, se gestionaron 461 modificaciones presupuestales internas (cambios de puntos de inversión) y 7 externas, entre las cuales se encuentran: Cuatro (4) Traslados entre proyectos de inversión, dos (2) reducciones presupuestal, un traslado de pasivos a inversión Directa.

La ejecución presupuestal de la inversión directa a diciembre 31 de 2013, fue del 72.52%, la cual se relaciona en el siguiente cuadro:

	Presupuesto Definitivo	Procesos en curso	Compromisos	Giros	Disponible	% Ejecución
Inversión Directa	596.474	40.453	432.581	83.639	163.894	72,5%
Pasivos Exigibles	123.457	0	49.093	49.093	0	39,8%
Reservas presupuestales	321.141	0		162.805		50,7%

Proy PDD	Presupuesto	Ejecutado	Giro
232	79.948.453.330	63.770.924.490	29.211.936.102
543	150.508.875.535	133.791.111.616	31.353.271.799
762	3.983.968.357	3.723.138.867	408.233.844
809	319.480.937.070	198.346.170.927	19.470.958.418
810	38.175.323.846	28.595.221.838	1.506.161.815
954	4.229.858.776	4.207.358.897	1.565.874.050
955	147.000.000	146.904.000	122.879.000
Total general	**596.474.416.914**	**432.580.830.635**	**83.639.315.028**
%	**100%**	**73%**	**14%**

A 31 de Diciembre de 2013, la ejecución por fuentes de financiación de la Entidad cerró de la siguiente manera:

Proy PDD	Presupuesto	Ejecutado	Giro	Saldo
BANCO MUNDIAL	28.980.000.000	28.980.000.000	28.980.000.000	-
CONVENIOS	20.000.000.000	16.644.934.531	1.208.941.161	3.355.065.469
FONDO CESIONES PUBLICAS	2.228.893.000	-	-	2.228.893.000
INGRESOS CORRIENTES	12.239.000.000	12.211.474.595	4.484.948.319	27.525.405
OBRA POR TU LUGAR	5.413.000	-	-	5.413.000
RB INGRESOS CTES.	23.856.973.020	22.310.068.792	10.917.254.883	1.546.904.228
RB TRANSF. ORDINARIAS	79.149.642.188	73.226.310.682	4.323.132.582	5.923.331.506
RB VAL AC. 180/05 F1	95.080.460.331	8.723.111.454	5.264.311.681	86.357.348.877
RB. FONDO CESIONES PUBLICAS	12.615.000.000	-	-	12.615.000.000
REC. BAL CREDITO K.F.W.	874.605.000	874.605.000	100.000.000	-
REC. BAL. K.F.W.	187.992.000	61.367.333	9.700.000	126.624.667
REC. BAL. SOBRETASA A LA GASOLINA	57.204.796.778	57.028.962.284	1.574.429.736	175.834.494
REC. BAL. TO K.F.W.	357.404.000	357.385.522	16.143.624	18.478
RECURSOS DE CAPITAL	8.908.548.000	3.752.339.480	410.713.070	5.156.208.520
RECURSOS DE CAPITAL - LIBRE DEST.	69.808.000	37.800.000	2.730.000	32.008.000
SOBRETASA A LA GASOLINA	132.965.951.000	129.841.996.124	5.757.268.862	3.123.954.876
T.O. BANCO MUNDIAL	29.514.000.000	29.514.000.000	654.418.218	-
TRANSF. ORDINARIAS	52.794.314.544	32.492.632.271	11.780.667.024	20.301.682.273
VALORIZACION AC 523/13	13.663.441.137	9.577.552.147	1.324.085.426	4.085.888.990
VALORIZACION AC.180/05	12.326.093.053	823.629.467	743.959.089	11.502.463.586
VALORIZACION AC.180/05 FASE 2	11.554.058.863	5.842.416.602	5.806.867.002	5.711.642.261
VALORIZACION BENEFICIO LOCAL	1.898.023.000	280.244.351	279.744.351	1.617.778.649
Total general	**596.474.416.914**	**432.580.830.635**	**83.639.315.028**	**163.893.586.279**
%	**100%**	**72,5%**	**14%**	**27,5%**

Adicionalmente, se consolidaron 72 informes de la inversión donde se agrupo el presupuesto, el flujo financiero, el flujo de caja en forma detallada permitiendo un panorama muy amplio, en un entorno común, como es el Excel.

Este informe se robusteció ya que se incorporaron elementos como el nombre de proyecto de inversión, el código de proyecto prioritario y la clasificación de la inversión, se consolido los informes de giros para vigencia reservas y pasivos, incluyendo las modificaciones presupuestales realizadas durante la ejecución, dicho informe ha servido como herramienta de apoyo al área en los proceso de información que requieren el grupo de seguimiento de presupuesto.

Así mismo se consolidaron los certificados de registro presupuestal y giros de las vigencias 2007 a 2013 teniendo una base de datos de consulta que permite dar respuesta a interrogante internos como externos y poder tener una alternativa de decisión en corto tiempo.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2013, la OAP acompañó a las áreas ejecutoras del gasto, en la elaboración del Plan de contratación de la siguiente vigencia, cuyo insumo básico es el proyecto de presupuesto presentado a Secretaría de Hacienda Distrital, ajustado a la cuota global asignada por dicha Entidad. En el Plan de contratación se programan las inversiones a realizarse en el año 2014.

Seguimiento a reservas presupuestales: Se elaboraron 39 informes donde se consolidaba la ejecución de las reservas presupuestales en forma detallada, dicha información se suministro a control interno para segumiento por parte de esta área a la reservas presupuestales de la Entidad.

Seguimiento ejecución pasivos exigibles: En conjunto con la Subdirección de presupuesto y Contabilidad se elaboraron 39 informes de seguimiento, donde se establecen las dificultades más comunes para la ejecución y liquidación de los mismos, dicha información se suministro a control interno para segumiento por parte de esta área a pasivos exigibles de la Entidad.

- **Seguimiento a la ejecución de recursos de Banca Multilateral**

Con relación a la banca multilateral se tiene como labor central coordinar y controlar la ejecución financiera y física de los proyectos ejecutados por la entidad y financiados parcialmente con créditos adquiridos por la Secretaría Distrital de Hacienda con la banca multilateral y la gestión de recursos provenientes de cooperación internacional.

Crédito BIRF 7609 CO: La OAP coordina y ejecuta las siguientes actividades:

- Informes de seguimiento financiero mensual del crédito, el cual contiene información presupuestal de los recursos de cada vigencia, reservas, pasivos exigibles y giros realizados en cada período.
- Informes trimestrales de desembolso: Contiene las relación de los pagos realizados durante el trimestre con cargo a los recursos del crédito, el cual es enviado a la Unidad Coordinadora de la Secretaría de Hacienda para que ésta a su vez realice la solicitud de desembolso al Banco Mundial.
- Informes semestrales: Consolida la información financiera, contable y de ejecución física del crédito de acuerdo con los formatos diseñados por el Banco Mundial en el manual de operaciones del crédito.
- Informes de ejecución general del crédito al Departamento Nacional de Planeación: Este reporte se realiza trimestralmente y contiene la información financiera por cada una de las vigencias del crédito, reporte de ejecución de reservas y pasivos, estado actual de los componentes del crédito y relación de desembolsos realizados.
- Acorde con las exigencias establecidas en el contrato de crédito suscrito con el Banco Mundial se elabora y actualiza el POA del crédito y se incorpora en el Sistema SEPA administrado por el Banco Mundial, al cual éste debe dar “no objeción”, esta gestión se realiza programadamente a finales de cada vigencia y cuando existan modificaciones a los gastos elegibles del crédito.
- Tramite de no – objeciones a los procesos en cada una de las etapas donde se requiera, de acuerdo con las normas de contratación de los procesos Banco Mundial.
- A través de la Oficina se brindó asesoría en el proceso de adquisiciones del Banco Mundial a las áreas ejecutoras de los componentes del crédito mencionado.

Crédito KfW – Programa SUR de Convivencia. A través de este crédito se ejecutan obras de mejoramiento de espacio público y vías locales peatonales en las Localidades de San Cristóbal, Usme, Rafael Urbe Uribe y Ciudad Bolívar. La OAP coordina y ejecuta las siguientes actividades:

- Informes de seguimiento financiero mensual del programa, el cual contiene información presupuestal, reservas, pasivos y giros realizados en cada período.
- Informes trimestrales de desembolso: Dicho reporte contiene las relación de los pagos realizados durante el trimestre con cargo al crédito y es enviado a la Unidad Coordinadora de la Secretaría de Distrital de Habitat para que ésta a su vez realice la solicitud de desembolso al KfW
- Informes semestrales: Consolida la información financiera, contable y de ejecución física del crédito de acuerdo con los formatos establecidos en el manual de operaciones del crédito.
- Acorde con las exigencias establecidas en el contrato de crédito suscrito con el KfW se elabora y actualiza el POA del crédito y se remite a la Unidad Coordinadora al finalizar cada vigencia, de igual forma se tramitan las no – objeciones a los procesos que se financian con los recursos del crédito en cada una de las etapas del proceso donde se requiera de acuerdo con las normas de contratación de los procesos KfW.
- Se efectuaron reuniones de seguimiento financiero a la ejecución de las obras que hacen parte del programa, lo que derivo en la gestión de tramite de las no-objeciones requeridas para la correcta ejecución del programa.

- **Seguimiento Físico y presupuestal al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.**

Actualización Banco de Proyectos: Se actualizaron los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo, que reposan en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, con corte a marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2013, tanto en las fichas EBI como en las formulaciones de cada uno de los siete proyectos que el IDU tiene a su cargo. Además se actualizaron las formulaciones de los proyectos incluidos en los traslados presupuestales realizado en mayo, agosto, octubre y diciembre de 2013, así como en la reducción presupuestal que se presentó a la SHD y SDP, en diciembre de 2013.

Actualización informe de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo: Se adjunta a este informe el “Plan de Acción 2012-2016” componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2013, generado por el sistema de información SEGPLAN, donde se discriminan los indicadores que corresponden a cada programa asociándoles los recursos y los valores de las metas. Adicionalmente, se relacionan las metas de proyecto que aunque no se ven reflejadas directamente en el Plan de Desarrollo, hacen parte de las actividades necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Se ha realizado el reporte mensual de PMR en el sistema PREDIS de la SDH, el cual da cuenta de dicha labor para los cortes de los 12 meses de la vigencia 2013.

- **Anteproyecto de Presupuesto de Inversión de la Vigencia 2014.**

Para el anteproyecto se realizaron mesas de trabajo con las diferentes áreas ejecutoras del gasto y se trabajó en la base de datos que contenía todas las necesidades que se presentan en el Instituto. En el mes de septiembre se adelantó la Mesa de Trabajo con la Secretaría Distrital de Hacienda y de Planeación, espacio en el cual se presentó el consolidado general de las necesidades del Instituto, en dicho espacio se discutieron cada una de las necesidades proyecto y se expuso ampliamente el estado de avance de las metas del plan de desarrollo y lo que se avanzaría con los recursos solicitados.
En este primer escenario se realizó la actualización del sistema SEGPLAN y PREDIS para la asociación de recursos financieros, metas físicas y territorialización de la inversión.

En Octubre, la SDH envió la asignación de la Cuota Global del Gasto, lo cual conllevó a realizar priorizaciones y ajustes en la base de datos de puntos de inversión de los proyecto, en especial en relación a los recursos de transferencias ordinarias solicitadas, ajustándola a dicha cuota global. Se hizo la presentación ante el Consejo Directivo, para aprobación; luego, se remitió el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión 2014 a la DHy SDP.

Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2014 se elaboró la presentación para el Concejo de Bogotá del Proyecto de Presupuesto 2014; El proyecto de presupuesto fue aprobado mediante Acuerdo 533 del 16 de diciembre de 2013.

A continuación se presenta la distribución aprobada mediante el acuerdo mencionado:

EJE	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO		Proyecto de Inversión	PRESUPUESTO 2014
		Cód	Denominación		
Eje 2: Un Territorio que enfrenta al cambio climático y se ordena alrededor del agua	19 - Movilidad Humana	187	Construcción e Integración de la Red Férrea como Eje Estructurador del Sistema de Transporte Público	Proyecto No. 543 - Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	$ 97.683
		188	Ampliación e Integración de Troncales		
		189	Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP		
		191	Implementación de la Red de Estacionamientos en el Marco del SITP		
		192	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial de la Ciudad (Arterial, Intermedia, Local y Rural)	Proyecto No. 809 - Desarrollo y Sostenibilidad de la Infraestructura para la movilidad	$ 1.325.989
		194	Ampliación y Optimización de la Red de Ciclorrutas y Promoción del Uso de la Bicicleta	Proyecto No. 810 - Desarrollo y Conservación del Espacio Público y la Red de CicloRutas	$ 265.970
		195	Construcción, Operación y Conservación de Espacio Público Peatonal		
	20 - Gestión Integral de Riesgos	199	Territorios Menos Vulnerables Frente a Riesgos y Cambio Climático a Través de Acciones Integrales	Proyecto No. 762 - Atención Integral del Riesgo Frente a Emergencias y Catastrofes	$ -
		202	Gestión Integral de Riesgos y Estabilidad de Terreno Entorno a la Red de Movilidad		
Eje 3: Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público	26 - Transparencia, Probidad, Lucha Contra La Corrupción Y Control Social Efectivo E Incluyente	222	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Identificar, Prevenir y Resolver Problemas de Corrupción y para Identificar Oportunidades de Probidad	955- Fortalecimiento de la transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU	$ 520
	31 - Fortalecimiento De La Función Administrativa Y Desarrollo Institucional	235	Sistemas de Mejoramiento de la Gestión y de la Capacidad Operativa de las Entidades	232 - Fortalecimiento Institucional	$ 55.115
		236	Dignificación del Empleo Público		
		237	Gerencia Jurídica Integral		
		238	Bogotá Humana Al Servicio De La Ciudadanía		
	32 - TIC Para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del Conocimiento y del Emprendimiento	241	Bogotá: Hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente	954 - Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC	$ 1.738
TOTAL					**$ 1.747.015**

1.2 Sistema Integrado de Gestión

Durante 2013 la Oficina Asesora de Planeación desarrollo diferentes acciones tendientes a consolidar el Sistema Integrado de Gestión-SIG, con el firme propósito de generar sinergias sobre los elementos de gestión, articular la implementación de los Subsistemas de Gestión, optimizar la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés, y desarrollar procesos de mejoramiento continuo basados en el aprendizaje, el autocontrol y la retroalimentación.

En 2013 fue definida y aprobada la política del SIG, las Directrices y objetivos de los Subsistemas a través de las Resoluciones 706 y Resolución 1619 de 2013. Adicionalmente, los líderes de los subsistemas, con el acompañamiento de la OAP, estructuraron los planes de acción para la implementación, que iniciará a partir de 2014.

Plataforma Estratégica

Como parte de las acciones de despliegue, la OAP coordinó la definición de las metas estratégicas, iniciativas e indicadores de gestión en los procesos y áreas de la entidad.

La plataforma fue socializada en todas las áreas del Instituto con el fin de permitir a los Servidores Públicos interiorizar los conceptos fundamentales para comprender el rumbo estratégico de la Entidad.

Mapa de Procesos: Para 2013 la OAP lideró la definición de un nuevo enfoque de procesos, el mapa fue adoptado mediante la resolución 706 de 2013. Actualmente la OAP se encuentra coordinando la elaboración de las caracterizaciones de procesos, que servirá de referencia para dimensionar la documentación y la definición de indicadores de proceso.

Semana SIG: Del 23 al 27 de Septiembre, la OAP desarrollo la Semana del Sistema Integrado, con el objetivo, de propiciar un espacio de acercamiento del Sistema Integrado a los Servidores Públicos y permitir identificar prácticas que en la cotidianidad pueden ser desarrolladas por la Gente IDU para reforzar la implementación del SIG. La semana contó con 14 actividades entre charlas magistrales, sketchs, concursos, talleres y actividades lúdicas. En general participaron más de 790 Servidores Públicos logrando mejores resultados en comparación con años anteriores.

Administración de Riesgos: Durante el 2013 la Oficina Asesora de Planeación lidero las siguientes actividades en la administración de riesgos:

- Definición de la Política de Riesgos, la cual fue revisada y aprobada por el Comité SIG.
- Asesoramiento a las áreas para la actualización de los Mapas de Riesgos por proceso y la definición de los planes de tratamiento.
- Asesoramiento a las áreas en la Identificación de los riesgos de Corrupción, sus causas, controles y acciones de seguimiento en todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y mejora.
- Sensibilización en la gestión de los riesgos y las metodologías para identificación de riesgos de corrupción.
- Monitoreo cuatrimestral de los mapas de riesgos por proceso y su correspondiente publicación en la WEB del IDU.
- Publicación de los Riesgos Operativos por proceso en la Intranet del IDU.

Plan Anticorrupción: La Oficina de Planeación realizó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2013 el cual se publicó el 31 de enero del 2013 en le página web del IDU. Gestionó en apoyo con otras áreas específicamente con la Oficina de Atención al Ciudadano la ejecución de las estrategias contempladas en el Plan dándole cumplimiento en los términos expresados en el archivo de seguimiento publicado en la Web IDU, en el menú “Entidad”.

Gestión Ambiental: La OAP realizó entre otras las siguientes actividades:

- Realización de los informes de seguimiento al PIGA de la entidad, enviados mediante la herramienta Storm, (formatos información institucional, planificación, seguimiento plan de acción y verificación).
- Seguimiento en comité directivo del SIG de: consumos de agua, energía y generación de residuos.

- Capacitacitaciones a personal de servicios generales sobre manejo de residuos sólidos, por cambio de empresa en servicios de aseo.
- Reformulación de la Directriz Ambiental de la entidad, junto al grupo ambiental de la entidad.
- Se establezco la mesa ambiental de la entidad, en la cual participan las áreas de SGDU, SGI, DTP, DTD, DTC, DTM; se sostuvieron reuniones mensuales.

  Se realizaron actividades ambientales en la semana del SIG, las cuales fueron: separarte, charla sobre la utilización de grano de caucho reciclado en las obras IDU, video de sensibilización a la recicladora de la entidad, obra de teatro sobre consumo de agua y energía, y recorrido al Jardín Botánico José Celestino Mutis de Bogotá.

Diagnóstico y análisis del sistema de indicadores de gestión de la Entidad: En la vigencia 2013 se llevó a cabo el diagnóstico del marco situacional del modelo de control de gestión IDU, se determinó su base en indicadores de gestión y se realizó socialización de los resultados con los responsables del asunto, a raíz de los resultados se realizó un taller de sensibilización.

De acuerdo a la nueva propuesta de modelo de gestión, se llevó a cabo la agenda del taller Modelo de Gestión IDU orientado a la identificación del marco general.

De la misma forma, se continuó con el seguimiento a indicadores de gestión por procesos, se determinó el comportamiento de la programación vs ejecución, se analizó resultados con cada oficina y área responsable.

La oficina garantizó la consolidación de la información y la entrega de información como soporte y base de gestión de los diferentes actores y usuarios de la misma.

Gestión Documental por Procesos:
La OAP lideró la creación y/o actualización de manuales, procedimientos, instructivos, guías, y formatos durante el 2013; realizando las actividades de , documentación en acompañamiento con las áreas para las correspondientes validaciones, revisiones y aprobaciones, publicación en la Intranet, divulgación y mantenimiento del listado maestro de los siguientes documentos:

Manuales de Gestión: 7
Procedimientos: 29
Formatos: 52
Guías: 3
Instructivos: 2

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	FECHA
PR-PL-003	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	2.0	2-ENE-2013
PR-GAF-087	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	2.0	2-ENE-2013
FO-GP-172	INFORME TÉCNICO DE VISITA PREDIAL	1.0	16-ENE-2013
PR-GP-010	ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE PREDIOS	2.0	16-ENE-2013
FO-AI-042	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXCAVACIÓN	4.0	29-ENE-2013
FO-AI-012	ACTA DE COMPROMISO DE REPARACIÓN DE DAÑOS	4.0	29-ENE-2013
FO-AI-009	FORMATO DE SEGUIMIENTO O RECONOCIMIENTO A LAS OBRAS CON PÓLIZA VIGENTE	3.0	29-ENE-2013
FO-AI-013	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REPARACIÓN DE DAÑOS	4.0	29-ENE-2013

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	FECHA
FO-AI-166	LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORME PARA EL SEGUIMIENTO A CONTRATOS	2.0	29-ENE-2013
FO-GAF-181	SOLICITUD CREACIÓN DE USUARIOS	3.0	30-ENE-2013
PR-GAF-022	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2.0	1-FEB-2013
FO-GAF-027	ACUERDO DE GESTIÓN	5.0	7-FEB-2013
FO-AC-187	REQUERIMIENTOS ATENCIÓN AL CIUDADANO	1.0	15-FEB-2013
FO-DP-182	SOLICITUD DE COTIZACIONES	1.0	22-FEB-2013
FO-DP-183	CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE MERCADO	1.0	22-FEB-2013
PR-GAF-078	ENCARGO EN VACANCIA DEFINITIVA O TEMPORAL	1.0	28-FEB-2013
PR-GAF-090	PROCESOS Y SERVICIOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	2.0	4-MAR-2013
PR-GAF-068	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y LOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES	2.0	27-FEB-2013
PR-GP-093	LUCRO CESANTE	1.0	1-MAR-2013
FO-GP-188	LISTA DE CHEQUEO LUCRO CESANTE	1.0	1-MAR-2013
FO-GP-189	TASACIÓN LUCRO CESANTE	1.0	1-MAR-2013
FO-PL-131	APROBACIÓN MODIFICACIONES AL PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.0	4-MAR-2013
GU-DP-017	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN	1.0	5-MAR-2013
FO-PL-191	MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1.0	6-MAR-2013
FO-C-186	CONSTANCIA DE ARCHIVO DE CONTRATO	1.0	8-MAR-2013
FO-AI-194	SOLICITUD DE USO ZONA DE APROVECHAMIENTO REGULADO	1.0	17-ABR-2013
FO-CO-193	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ENTREVISTAS EXTERNAS	1.0	19-ABR-2013
PR-DP-080	CAMBIO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN	2.0	29-ABR-2013
FO-GAF-023	EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE CAPACITACIÓN	3.0	30-ABR-2013
FO-PE-195	REPORTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS A LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO	1.0	2-MAYO-2013
FO-PE-196	REPORTE DE ELEMENTOS VIALES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	1.0	2-MAYO-2013
FO-PL-054	CARACTERIZACIÓN DE INDICADORES (WILBER)	2.0	10-MAY-2013
FO-PE-197	INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES	1.0	24-MAY-2013
FO-JU-203	NORMOGRAMA	2.0	28-MAY-2013
PR-GAF-098	EJECUCIÓN DE COMPRAS	2.0	19-JUN-2013
PR-GC-072	MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN A CONTRATOS ESTATALES EXCEPTO PSP	4.0	31-MAY-2013
FO-CO-212	ELABORACIÓN DE MATERIAL DE DIVULGACIÓN DE PROYECTOS IDU	1.0	13-JUN-2013
FO-AC-01	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS	2.0	14-JUN-2013
MG-GC-006	MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL	10.0	5-JULIO-2013
FO-EO-184	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	2.0	8-JULIO-2013
FO-PE-225	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	1.0	11-JUL-2013
FO-VF-219	CENSO PLANILLA TERRENO	1.0	30-JUL-2013
FO-VF-220	PLANILLA VISITA PARA ANÁLISIS PREDIAL	1.0	30-JUL-2013
FO-VF-221	ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA INVENTARIO PREDIAL	1.0	30-JUL-2013
FO-VF-222	VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL-CONTROL DE CALIDAD	1.0	30-JUL-2013
FO-VF-223	RELACIÓN DE PREDIOS PARA ENVIAR A ANÁLISIS PREDIAL	1.0	30-JUL-2013
FO-VF-224	FOTOGRAFÍA PREDIAL	1.0	30-JUL-2013
PR-GF-095	RECAUDO POR CAJA Y BANCO	2.0	1-AGO-2013
FO-RF-226	ACTA DE CONTROL ELEMENTOS EN SERVICIO	1.0	8-AGO-2013
MG-IDU-015	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	2.0	13-AGO-2013
MG-GC-006	GESTIÓN CONTRACTUAL	10.1	13-AGO-2013
FO-GC-053	LISTA DE CHEQUEO TRAMITE DE PROCESOS DE SELECCIÓN	8.0	20-AGO-2013
FO-GF-213	BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO POR CARTERA MISIONAL Y NO MISIONAL	1.0	21-AGO-2013
FO-GF-214	INVENTARIO DE BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	1.0	21-AGO-2013
FO-SC-228	ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES	1.0	28-AGO-2013
FO-DP-230	ACTA DE PAGO ANTICIPADO	2.0	13-SEPT-2013
PR-RF-103	ADMINISTRACIÓN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	2.0	24-SEPT-2013

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	FECHA
MG-RF-002	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS BIENES DEL IDU	2.0	25-SEPT-2013
FO-GC-229	REPORTE Y CONTROL DE EVALUACIONES	1.0	26-SEPT-2013
FO-SC-228	FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES	2.0	27-SEPT-2013
PR-GP-102	RECEPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN DACIÓN DE PAGO	1.0	30-SEPT-2013
GU-PE-018	GUÍA DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL IDU	1.0	30-SEPT-2013
FO-GC-229	REPORTE Y CONTROL DE EVALUACIONES	1.0	4-OCT-2013
FO-SP-173	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS	3.0	11-OCT-2013
FO-TI-231	INVENTARIOS DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	1.0	16-OCT-2013
FO-TI-232	MATRIZ DE ACTIVOS Y RIESGOS DE SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN	1.0	16-OCT-2013
PR-GL-107	REVISIÓN ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NORMOGRAMA INSTITUCIONAL	3.0	6-NOV-2013
MG-SC-017	MANUAL PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO(A)	2.0	30-DIC-2013
FO-VF-233	AUTORIZACIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE SALDO CRÉDITO POR VALORIZACIÓN	3.0	25-NOV-2013
FO-VF-234	FORMATO DE ENTREGA DOCUMENTOS PARA ANÁLISIS DEVOLUCIÓN Y / O COMPENSACIÓN POR VALORIZACIÓN	1.0	25-NOV-2013
PR-GL-104	ATENCIÓN A PROCESOS JUDICIALES	2.0	9-DIC-2013
FO-DP-199	MODELO ACTA TERMINACIÓN	1.0	17-DIC-2013
PR-GC-109	LICITACIÓN PUBLICA	5.0	30-DIC-2013
PR-GC-110	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	3.0	30-DIC-2013
PR-GC-111	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	3.0	30-DIC-2013
PR-GC-112	CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS ABIERTO O CON PRECLASIFICACIÓN	5.0	30-DIC-2013
PR-GC-113	SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN HASTA EL 10 PORCIENTO DE LA MENOR CUANTÍA	6.0	30-DIC-2013
MG-IC-010	MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3.0	23-DIC-2013
PR-PE-114	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2.0	26-DIC-2013
PR-MC-115	ACCIONES PREVENTIVAS Y O CORRECTIVAS	3.0	26-DIC-2013
FO-GP-235	LISTA DE CHEQUEO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES NORMATIVAS EN LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS	1.0	26-DIC-2013
GU-AC-01	DOCUMENTACIÓN DEL SIG	5.0	27-DIC-2013
PR-AC-108	CONTROL DE DOCUMENTOS	3.0	27-DIC-2013
FO-SP-173	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS	4.0	27-DIC-2013
PR-TI-101	DE REALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BACK UP DE INFORMACIÓN	2.0	27-DIC-2013
FO-TI-185	SOLICITUD DE RESTAURACIÓN DE BACK UP	2.0	27-DIC-2013
FO-TI-218	SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE BACK UP	2.0	27-DIC-2013
PR-SC-106	SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DEL CIUDADANO A TRAVÉS DE LOS CANALES HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN PQRS Y RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN	1.0	30-DIC-2013
MG-TI-016	PARA LA REALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BACKUS DE INFORMACIÓN	2.0	30-DIC-2013
IN-GF-016	LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y ARCHIVO DE LOS SOPORTES DE LAS INVERSIONES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD	1.0	30-DIC-2013
IN-IN-014	ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN, EJECUCION, Y TERMINACIÓN DE CONVENIOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS	1.0	30-DIC-2013
PR-VF-117	RECUPERACIÓN DE CARTERA	2.0	30-DIC-2013
PR-GC-105	LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	2.0	31-DIC-2013

Decreto ley 019 de 2012 – Antitrámites:

La Oficina de Atención al Ciudadano junto con la Oficina Asesora de Planeación, elaboró un plan de acción para la vigencia 2013 en torno a las fases propuestas en la guía de racionalización de trámites, sobre las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Sensibilización y divulgación de la Política anti trámites: A través de una estrategia de comunicaciones, se realizó la socialización al interior del IDU de los lineamientos del Decreto Ley 019 y Gobierno en línea y su aplicación mediante la publicación semanal en un medio masivo denominado FLASH IDU.

   Adicionalmente, el día 22 de agosto de 2013 se realizó una tertulia denominada GOBIERNO EN LÍNEA Y LEY ANTITRÁMITES, a cargo del Líder de Gobierno en Línea del Ministerio de las TICs, la Oficina de Atención al Ciudadano y la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, dirigida a funcionarios y contratistas del IDU.

2. Revisión y ajuste de trámites y servicios de la entidad: Se llevó a cabo la caracterización del 100% de los trámites publicados en la Guía de trámites y Servicios, quedando identificados un total de 14 trámites, a los cuales se les efectuó análisis normativo y verificación general de los procedimientos que los sustentan evidenciando algunas acciones de mejora orientadas a la solicitud de consulta en línea a otras entidades como Cámara de Comercio y Superintendencia de Notariado, con el fin de eliminar la solicitud de documentación al ciudadano.

3. Priorización de trámites: Se elaboró la matriz de priorización de trámites y servicios, con su correspondiente ponderación de resultados; con base en los cuales se priorizaron los trámites que requieren mejora para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario. Adicionalmente, dada la aprobación del nuevo POT, se inició el análisis de las modificaciones allí descritas que afectan el desarrollo de los trámites y servicios a cargo del Instituto.

4. Racionalización de trámites: Para la vigencia 2014 se programó el desarrollo de esta actividad, con el apoyo del área de tecnología, orientado a la aplicación de

5. Seguimiento y Monitoreo: Mensualmente se efectúa el Comité Anti trámites y de Gobierno en Línea, donde no sólo se presentan los avances en torno al tema de la implementación de la Estrategia Anti trámites; sino que se presentan diferentes temáticas orientadas a dar cumplimiento a la normatividad y directrices en torno a la prestación de los servicios y disponibilidad de la información de cara a la ciudadanía.

OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO

1. Gestiones a cargo

La Oficina de Atención al Ciudadano se organiza en tres grupos funcionales, bajo siete líneas de acción que contribuyen al fortalecimiento del componente social. Los tres grupos funcionales son (i) Grupo de administración de canales, (ii) Grupo de sistema de seguimiento y evaluación ciudadana y (iii) Grupo de gestión social y participación ciudadana. Estos tres grupos funcionan bajo las siguientes líneas de acción: (i) Participación ciudadana directa y control social, (ii) Atención a la ciudadanía, iii) Responsabilidad social corporativa, (iv) Cultura ciudadana y derecho a la ciudad, (v) Gestión social en proyectos de infraestructura urbana, vi) Seguimiento y evaluación del componente social y vii) Coordinación interinstitucional. Estas líneas se materializan y concretan en el acompañamiento de los proyectos desde la etapa de pre factibilidad hasta la de mantenimiento a través del ejercicio en los territorios (distritos) en que se operativiza la gestión de la OTC.

2. Administracion de canales

En el 2013 se realizó la sistematización a través de la plataforma OPEN-ERP de las Peticiones, Quejas Reclamos y Sugerencias (PQRS) que los ciudadanos presentan a través de los contratistas del Instituto de Desarrollo Urbano.

Durante este período se capacitaron a los gestores sociales e interventores en el manejo de la plataforma a los gestores de 33 Puntos CREA, se realizó la capacitación a 64 contratos, entre factibilidad, estudios y diseños, mantenimiento, mejoramiento, adecuación, rehabilitación, reconstrucción e interventoría.

A la fecha, 26 Puntos CREA tienen en funcionamiento la plataforma OPEN-ERP y 14 están pendientes de iniciar el uso del sistema.

Respecto a la Estrategia de Gobierno en Línea, para el cierre de la vigencia se cuenta con once (11) Trámites y Servicios publicados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT-, quedando pendientes 2 trámites que se encuentran en proceso de aprobación.

Durante este año se trabajó en la en la implementación del Manual de Gobierno en Línea Versión 3.1, en el cual se avanzó en los siguientes componentes:

Elementos Transversales. La Oficina de Atención al Ciudadano preside el Comité de Antitrámites y de Gobierno en Línea –GEL-, de acuerdo a la Resolución 1463 del 2012 art. 43, donde se ha venido gestionando de manera permanente los temas relacionados con la estrategia antitrámites e implementación del Manual GEL.

La OTC apoyó la elaboración de la política de protección de datos personales del IDU con la SGJ, STRT, SGC, y OAC, la cual se publicó en el mes de Diciembre del 2013.

Se gestionó con la UNAD el curso virtual de ciudadano digital para servidores de la entidad, en la cual se inscribieron 186 servidores del IDU.

Se realizó la Tertulia "Gobierno en línea y Ley Antitrámites" donde se presentó a la gente IDU la estrategia nacional y como se encentra el IDU frente a esta.

Información en Línea. Se revisó con la STRT y la DGC la información mínima a publicar en la página de la entidad de acuerdo al Manual 3.1.Además, en cumplimiento del criterio atención al ciudadano se realizó la actualización del banner de atención al ciudadano, consolidando las preguntas y respuestas frecuentes, igualmente en la actualización del glosario.

Interacción en línea. Se habilitó el servicio del Chat IDU y Redes sociales para la atención ciudadana y se habilitó el sistema de peticiones, quejas, reclamos y denuncias en el banner de atención al ciudadano**.** Esto, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Título II de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

Transacción en Línea. En el marco de la estrategia antitrámites del IDU se realizó la caracterización, análisis y priorización de los trámites y servicios de la entidad. Igualmente se gestionaron mejoras en los trámites en línea para valorización tales como la descarga de factura en línea y se sugirieron reformas en el trámite en línea Certificado de Estado de cuenta para Trámite Notarial.

En cuanto a Ventanillas únicas Virtuales, se trabajó con Secretaria de Hábitat en los trámites de Licencias de Excavación e Intervención a Urbanizadores y/o Terceros para su funcionamiento en la Ventanilla Única de Construcción.

Respecto a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ciudadanas, durante el 2013 se atendieron 18356 Requerimientos Ciudadanos, en los diferentes canales de la Oficina de Atención al Ciudadano discriminados así:

CANAL DE ATENCIÓN	TOTAL
Telefónico	10231
Chat	3257
Twitter	2108
atnciudadano@idu.gov.	842
Presencial	1396
SDQS	192
Feria	127
Formulario web	68
Facebook	131
E-mail idu	2
defensordelciudadano@idu.gov.co	1
Buzón escrito	1
Total general	18356

OTC- consolidado PQRS 2013

Al finalizar el año se realizó la medición de satisfacción del usuario que acude a los canales de atención al ciudadano, dando como resultado que el 84% de los ciudadanos está satisfecho con la atención prestada por los canales de atención del IDU.

3. Sistema de seguimiento y evaluación ciudadana

El equipo de Seguimiento y Evaluacion de la OTC, tiene la responsabilidad de adelantar la gestión de tres componentes fundamentales:

1. Construcción y puesta en marcha de un modelo de seguimiento y evaluación para el componente socio-ambiental de los proyectos adelantados por el IDU.

2. Construcción y puesta en marcha de un observatorio de satisfacción ciudadana e imagen del IDU.

3. Construir el Plan Estadístico Institucional.

Durante el 2013 construimos un modelo de Seguimiento y Evaluacion, que vincula variables de participación ciudadana, ambientales, económicas, espacio público, paisaje urbano, movilidad y de percepción, iniciativas, sugerencias y aportes ciudadanos frente a los proyectos. El modelo se soporta en la medición sistemática de una matriz de indicadores, que permiten hacer seguimiento a los resultados alcanzados en cada una de las etapas del proyecto y evaluar los impactos generados con el desarrollo del proyecto.

En materia de la construcción del observatorio de satisfacción ciudadana, definimos tres escenarios de medición: Satisfacción frente a la atención recibida mediante los canales de atención dispuestos por la entidad, Satisfacción ciudadana frente al conjunto de trámites y servicios ofrecidos por la entidad y finalmente la satisfacción ciudadana frente a los proyectos de infraestructura que adelanta el IDU. Para cada escenario hemos construido un set de encuestas de percepción y unos espacios de socialización de los resultados.

Con relación al Plan estadístico institucional, en la vigencia 2013 logramos consolidar el inventario de producción estadística de todas y cada una de las dependencias del instituto y adelantar un primer ejercicio de organización y clasificación de la misma. Generamos espacios de coordinación con las dependencias del IDU que de manera directa determinan la puesta en marcha e implementación del plan estadístico en la entidad.

Finalmente formalizamos el procedimiento de medición de la satisfacción ciudadana ofrecida mediante los canales habilitados (presencial, virtual y telefónico). Iniciamos la formalización del procedimiento de medición de la satisfacción ciudadana frente a los proyectos de infraestructura adelantados por el instituto.

4. Gestion social y participacion ciudadana

El Instituto de Desarrollo Urbano viene fortaleciendo espacios de participación ciudadana, la gestión, la comunicación y el control social desarrollado de acuerdo a

las fases del proyecto (Factibilidad, Estudios y Diseño, Ejecución de Obra y Mantenimiento), genero confianza y mayor apropiación del territorio, para el desarrollo urbano de la ciudad.

Es importante resaltar la labor de la gestión social en proyectos de gran envergadura para la ciudad como son los Cables aéreos, Bicicarril y el Metro de Bogotá, pues aunque se encuentran en etapas de factibilidad y estudios y diseños se evidencia la apropiación que se ha generado en la ciudadanía a partir de los ejercicios de legitimidad que se desarrollan directamente en el área de influencia de los mismos.

De otra parte, la OTC asumió la participación y representación del Instituto en los diferentes escenarios de participación local y distrital, como son, gobiernos zonales, gobierno humano local, consejos locales de gobierno, consejos de seguridad, comités locales de participación, entre otros; con lo cual se generó mayor confianza por parte de los diferentes actores y de la ciudadanía en general.

A continuación se describe la gestión, actores y logros alcanzados en la vigencia 2013.

GESTIÓN	ACTORES	LOGROS
Fortalecer ejercicios de participación en las diferentes etapas del proyecto Promoción de la participación y el control social en la etapa de estudios y diseños, construcción y mantenimiento.	Líderes comunitarios Ciudadanía con afectación por proyecto Actores sociales, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Consejo Local de Planeación, veedores de movilidad, Colegios Gestores Sociales y supervisores de las Dirección Técnicas del IDU Interventores, contratistas y/o aliados	2.200 personas participando en el Desarrollo Urbano. 2.200 personas con información y formación e incidencia en la etapa de planeación y ejecución de obra. Articulación con Sectores Movilidad, Educación y Desarrollo Económico. Articulación y participación de las alcaldías locales Articulación con espacios de participación: Consejo de Juventudes, Cultura, Socioeconómico (servicio y comercio, industriales) y Socio ambiental. Fortalecimiento de los Puntos CREA Se actualizó y consolidó los documentos de pliegos (apéndice componente social) en el contexto del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, para la etapa de factibilidad, estudios y diseños, construcción y mantenimiento.
Desarrollo, consolidación y socialización de los proyectos etapa de factibilidad que van por cupo de endeudamiento, como son proyecto viales, intersecciones, puntos inestables, ciclo rutas,	Líderes comunitarios Ciudadanía con afectación por proyecto Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal	Identificación y consolidación de información primaria y secundaria para las Cartografías Sociales de 27 proyectos. Documento Factibilidad de 10 proyectos Avance en el documento de factibilidad de 17 proyectos, los cuales se encuentran en el

GESTIÓN	ACTORES	LOGROS
bici carril, RAPS, puentes vehiculares y peatonales. **Se construyó y socializó los lineamientos etapa de factibilidad**	Gestores Sociales y urbanistas de la Dirección Técnica de Proyectos del IDU	80% de su construcción. Documento Metodológico para la Cartografía Social en etapa de Factibilidad.
Avance en la articulación, participación y gestión integral e interinstitucional.	Sector de movilidad. Gobiernos locales Otros sectores.	2 gobierno de proximidad 10 audiencias públicas locales 5 audiencias de rendición de cuentas sector movilidad.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Gestiones a Cargo

Rol de asesoria y acompañamiento

Para el año 2013 la Oficina de Control Interno programo la ejecución de dos (2) asesorías independientes en la gestión del control interno, a su vez se realizó el apoyo a las dependencias en el suministro de recomendaciones específicas y viables, tales como asesorías solicitadas, plan de sostenibilidad contable, arqueos fin de año y acompañamiento en las auditorias para la identificación, análisis y evaluación de riesgos tecnológicos por procesos y procedimientos para la implementación de controles que sean proporcionales al riesgo.

Rol de evaluación y seguimiento

El plan de acción presentado y aprobado en el Comité de Sistemas Integrados de Gestión, de conformidad con el acta No 03-2013 del 21 de marzo de 2013, en el rol de Evaluación y Seguimiento se proyectó la ejecución de doscientas setenta y cinco (275) acciones, que la Oficina de Control Interno realizo en el marco de evaluaciones independientes (evaluación del sistema de control interno y auditoria interna) y seguimiento a la implementación de acciones de mejoramiento derivadas de dichas evaluaciones.

Seguimientos y evaluaciones

La Oficina de Control Interno efectuó durante el año 2013 noventa y tres (93) auditorías internas o evaluaciones y ciento ochenta y dos (182) seguimientos a las acciones derivadas de las evaluaciones en el año anterior (2012), como a otras actividades sobre las cuales se consideró pertinente adelantar revisiones periódicas para establecer los avances alcanzados.

Evaluación de la Gestión

La oficina de Control Interno, dentro el contexto de sus funciones, llevo a cabo en el mes de febrero de 2013, el seguimiento y evaluación a los indicadores de gestión de las treinta y dos (32) dependencias que conforman el instituto, con corte 31 de diciembre del 2012.

Durante la vigencia 2013, se realizaron dos evaluaciones de gestión de las treinta y dos(32) dependencias del instituto en los meses de junio y septiembre , con base en las cifras reportadas a la Oficina Asesora de Planeación , para lo cual se efectuó la verificación de cifras, análisis de cumplimiento de metas y formulación en busca de la mejora continua.

Los informes generados fueron enviados a cada una de las dependencias del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU- y el consolidado correspondiente a la Dirección General.

Monitoreo Plan de Mejoramiento Interno

Para la vigencia 2013 la Oficina de Control Interno realizo cuatro (4) monitores trimestrales en los en donde evidencio un incremento significativo en el cumplimiento de las acciones que conforman el plan de mejoramiento interno, debido al fortalecimiento de la gestión generada con el apoyo de la oficina de control interno, mesas de trabajo con las dependencias responsables para gestionar el cumplimiento de las acciones pendientes, seguimientos periódicos al estado de las acciones y un análisis del avance de cumplimiento de las acciones a cargo, mediante la elaboración y consolidación del indicador transversal de planes de mejoramiento.

Rol de fomento a la cultura del autocontrol

Para la vigencia 2013 se programaron tres (3) actividades, la Oficina de Control Interno participo en los procesos de inducción a nuevos funcionarios del IDU y la presentación institucional a los contratistas de prestación de servicios profesionales, como también al fortalecimiento SCI- fomento a la cultura de autocontrol y a la estrategia para dinamizar la cultura del control mediante capacitaciones.

Rol de administracion del riesgo

Durante la vigencia 2013, en el plan de acción presentado y aprobado en el Comité de Sistemas Integrados de Gestión, de conformidad con el acta No 03-2013 del 21 de marzo de 2013, dentro del rol de Administración del Riesgo, se programaron cuatro (6) actividades en cuanto revisión de mapas de riesgos y planes de tratamientos de riesgos 2013, monitoreo mapa de riesgos OCI y adelantar y consolidar el mapa de riesgos de corrupción del proceso de evaluación y control.

Rol de relación con entes externos

Contraloría de Bogota

Durante la vigencia 2013, la oficina de Control Interno realizo, seis (6) informes de monitoreo al plan de mejoramiento con fechas de corte diciembre de 2012 y en febrero, abril, junio, agosto y octubre del 2013. Igualmente se realizó la gestión de consolidación, asesoría en la formulación y aprobación plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.

1. OCI- Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá 2011 vs. 2012

Hallazgos	Informe Final 2011	Informe Final 2012	Disminución Hallazgos	% de variación
Administrativos	111	43	68	**61**
Fiscales	19	2	17	**89**
Disciplinarios	86	25	61	**70**
Penales	1	0	1	**100**
TOTAL HALLAZGOS	**217**	**70**	**147**	**68**

Contraloría General de la República

Durante la vigencia 2013, la oficina de Control Interno realizo con destino a la Dirección General, seis (6) informes de monitoreo al plan de mejoramiento con fechas de corte diciembre de 2012 y en febrero, abril, junio agosto y octubre del

2013. Igualmente se realizó la gestión de consolidación, asesoría en la formulación y aprobación plan de mejoramiento con la Contraloría General.

OCI- Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Republica 2011

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PLAN MEJORAMIENTO 2011 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESULTADOS MONITOREO CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDAD VENCIDA EN PLAZO, CUMPLIDA Y DOCUMENTADA	VENCIDA EN PLAZO SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	VENCIDA EN PLAZO CON CUMPLIMIENTO DOCUMENTADO PARCIALMENTE	NO VENCIDA EN PLAZO CUMPLIDA Y DOCUMENTADA	NO VENCIDA EN PLAZO CON EVIDENCIA DE AVANCE PARCIAL	NO VENCIDA EN PLAZO SIN EVIDENCIA DE AVANCE Y/O CUMPLIMIENTO	NO APLICA EL ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA
% Cumplimiento Documentado	100%	0%	<100%	100%	<100%	0%	N/A
228	**227**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**
100%	**99,87%**	**0,00%**	**0,44%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**

Fuente Matriz de Análisis de Cumplimiento Corte al 31 de diciembre de 2013.

De conformidad con el anterior análisis, el **avance** del Plan de Mejoramiento 2011 corresponde al **99.87%**, faltando solo una parte de una actividad para culminar con la ejecución total de dicho Plan de Mejoramiento.

OCI- Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Republica 2013

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PLAN MEJORAMIENTO 2013 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESULTADOS MONITOREO CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDAD VENCIDA EN PLAZO, CUMPLIDA Y DOCUMENTADA	VENCIDA EN PLAZO SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	VENCIDA EN PLAZO CON CUMPLIMIENTO DOCUMENTADO PARCIALMENTE	NO VENCIDA EN PLAZO CUMPLIDA Y DOCUMENTADA	NO VENCIDA EN PLAZO CON EVIDENCIA DE AVANCE PARCIAL	NO VENCIDA EN PLAZO SIN EVIDENCIA DE AVANCE Y/O CUMPLIMIENTO	NO APLICA EL ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA
% Cumplimiento Documentado	100%	0%	<100%	100%	<100%	0%	N/A
73	**68**	**0**	**0**	**0**	**1**	**4**	**0**
100%	**93%**	**0%**	**0%**	**0%**	**1%**	**5%**	**0%**

Fuente Matriz de Análisis de Cumplimiento Corte al 31 de diciembre de 2013.

A la fecha de corte del presente informe, el avance del Plan de Mejoramiento 2013 corresponde al 93%.

<u>Veeduría Distrital</u>

Formulación y consolidación del Plan de acción institucional 2013 para el decreto distrital 371 de 2010.

Consolidación y asesoría metodológica para la formulación del plan de mejoramiento 2013 con la Veeduría Distrital , derivado del seguimiento realizado por la oficina de control Interno de la vigencia 2012 en lo pertinente a la aplicación de lo establecido en el decreto 371 de 2010 y las directrices impartidas por la Veeduría Distrital.

Ejecución de tres (3) evaluaciones en cuanto a contratación, sistema de control interno y atención y participación ciudadana y dos (2) monitoreos al plan de mejoramiento suscrito con la Veeduría Distrital. Adicionalmente se realizó una mesa de trabajo con la alta dirección a fin de solicitar el cumplimiento de las acciones propuestas.

Monitoreo y consolidación controles de advertencia

Se consolidaron cuatro (4) informes de controles de advertencia para Secretaría Movilidad y Veeduría Distrital con corte 31 de diciembre de 2012, trimestres enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre de 2013; como también la consolidación Informe CBN-1017 avance acciones derivadas controles de advertencia para rendición de cuenta Contraloría de Bogotá 31 de diciembre de 2012 y la atención a la auditoria a los controles de advertencia por parte de la Contraloría de Bogotá.

OCI- Controles de Advertencia

DETALLE	Controles Fiscales de Advertencia y Pronunciamientos
Total al 31-Dic-2013	**21**
Cerrados * (En el Año 2013- Ciclo I)	8
No Cerrados * (En el Año 2013 – Ciclo I)	4
No Cerrados (En el Año 2012-Ciclo I)	5
Pendiente de Revisión por parte de la Contraloría de Bogotá. Vigencia 2005.	1
Nuevos Controles y Pronunciamientos en la Vigencia 2013 (Pendientes de Revisión por parte de la Contraloría de Bogotá)	3
* De acuerdo con el Informe Final de Auditoría - Modalidad Regular - Ciclo I PAD 2013 - Vigencia 2012, Radicado IDU No. 20135260740862 de mayo 31 de 2013.	

Rol de sistemas integrados de gestión

Dentro del plan de acción para la vigencia 2013, la oficina de Control Interno se desarrolló seis (6) actividades de acuerdo a lo definido en el plan de acción:

- Formulación del programa de auditorías al sistema de gestión de calidad norma NTCGP 1000:2009 para el ciclo 2013.
- Presentación para la aprobación del comité SIG del programa de auditorías al sistema de gestión de calidad norma NTCGP 1000:2009 para el ciclo 2013.
- Formulación y unificación de papeles de trabajo para las auditorías internas al sistema de gestión de calidad norma NTCGP 1000:2009 para el ciclo 2013.
- Consolidación de planes de mejoramientos y/o acciones correctivas derivadas a partir de informes finales de auditoria, así como la asesoría para su formulación por parte de las dependencias que gestionan los procesos auditados.
- Sensibilización SGSI
- Gestión de comunicación y coordinación con los líderes de los procesos auditados, la Oficina Asesora de Planeación y los auditores internos durante el desarrollo del Ciclo de Auditorías Internas

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

1. Gestiones a cargo

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 734 de 2002, el Estado es el titular de la potestad disciplinaria. En cumplimiento de esa potestad le corresponde a las Oficinas de Control Disciplinario, ejercer la función preventiva y correctiva, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública; y conocer de los asuntos disciplinarios contra los servidores públicos de sus dependencias en primera instancia. Para el cumplimiento de dichas funciones la Oficina de Control Disciplinario del IDU ha adelantado las siguientes actividades:

a. Procesos Disciplinarios

La Oficina de Control Disciplinario tramitó, en el año 2013, un total de ciento sesenta y dos (162) actuaciones disciplinarias, de la siguiente manera:

- Se dio inicio a sesenta y un (61) indagaciones preliminares y a treinta y dos (32) investigaciones disciplinarias.
- Se profirieron cuarenta y tres (43) autos de archivo definitivo.
- Se expidieron quince (15) autos inhibitorios.
- Se realizaron once (11) remisiones por competencia.

b. Decisiones Anticipadas

Dentro del período en mención se decidieron catorce (14) procesos con fecha anticipada a su correspondiente vencimiento.

c. Labor Preventiva - Difusión Ley Disciplinaria

- En desarrollo de la labor preventiva que adelanta la oficina, se enviaron, a través del correo institucional, catorce (14) mensajes con un flash disciplinario sobre temas relativos a la ley disciplinaria.
- Se efectuaron doce (12) inducciones a directivos, funcionarios y contratistas, sobre la labor de la oficina y temas de derecho disciplinario.
- Se enviaron en total nueve (9) recomendaciones a funcionarios y áreas del Instituto, conforme a lo ordenado en nueve (9) expedientes que así lo requirieron.

d. Indicadores Transversales

Se dió cumplimiento al cien por ciento (100%) de las actividades de autocontrol de la OCD para el año 2013.

SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Durante el año 2013 la Subdirección General de Desarrollo Urbano en desarrollo de sus funciones, ha gestionado y adelantado las siguientes actividades estratégicas para la Entidad y para la Administración Distrital:

Coordinación Interinstitucional

- Proyecto de Decreto de Coordinación Interinstitucional: La SGDU elaboró la propuesta de Decreto de Coordinación Interinstitucional, mediante el cual se pretende articular a las ESP, PRST y Entidades Distritales en el marco de sus obligaciones y de la ejecución de proyectos de infraestructura vial, de transporte y de espacio público en Bogotá, en concordancia con la normatividad distrital y nacional. La propuesta de Decreto de Coordinación Interinstitucional, pretende instaurar a nivel distrital un procedimiento para establecer acuerdos de actividades y tiempos entre todas las entidades participantes en la ejecución de un proyecto de infraestructura.
- Instructivo de Elaboración de Convenios: Este documento fue realizado por la Subdirección General de Desarrollo Urbano como producto del "Plan de Mejoramiento de Convenios" propuesto en Diciembre de 2012. La publicación del Instructivo "IN-IN-014 Elaboración, suscripción, ejecución y terminación de convenios y contratos interadministrativos" versión 1.0. se realizó en el mes de Diciembre de 2013.
- Gestión de nuevos Convenios: Se realizaron gestiones para la negociación de nuevos convenios con entidades estatales y con el sector privado así:

SGDU - Gestión Nuevos Convenios

ENTIDADES	OBJETO	ACTIVIDAD
IDU – SDM	Convenio específico en el cual el IDU dispone los recursos económicos y la SDM efectúa los diseños, la obra e instalación de mobiliario semafórico y señalización que quedo pendiente por ejecutar en contratos IDU.	Se realizó proyecto de documentos y estudios previos, el cual fue remitido a la SGI, DTC y DTM, para revisión y complemento.Finalmente con memorando No. 20132050067963 del 16 de abril de 2013, se dio traslado a la SGI.
IDU-PAVIMENTOS COLOMBIA	Convenio con el IDU para ejecutar la recuperación de una vía en la Localidad de Fontibón.	Se realizó reunión donde se explicó el procedimiento para iniciar la solicitud delConvenio.Finalmente PAVIMENTOS COLOMBIAno radicó solicitud de realización de convenio.
IDU-CANTON OCCIDENTE	Convenio para ejecutar de manera conjunta las obras contenidas en el PMR Resolución 1093 de la SDP.	Se realizóreunión donde se le manifestó a los representantes del CANTON OCCIDENTE que un PMR es un instrumento de planeación que busca mitigar los impactos negativos generados por usos dotacionales de escala zonal, urbana o metropolitana que no cuenten con licencia de construcción y que el PMR contiene unas cargas a desarrollar por el propietario del predio. Por lo tanto, no es factible realizar el convenio solicitado.
IDU-MULTIPARQUES	Convenio para ejecutar la recuperación de la Berma de la Autopista Norte con 224.	Se realizó reunión donde se explicó el procedimiento para iniciar la solicitud delConvenio.Finalmente MULTIPARQUESno radicó solicitud de realización de convenio.
IDU-INGECONTROL AJOVER	Conveniopara la implementación de un jardín vertical en el Espacio Público administrado por el IDU.	Se realizó reunión donde se explicó el procedimiento para iniciar la solicitud delConvenio.Finalmente INGECONTROL-AJOVERno radicó solicitud de realización de convenio.

- Seguimiento a los convenios suscritos con las ESP, PRST y con Entidades Estatales y Privadas: se estructuró una base de datos con los convenios suscritos y se convocaron mesas de trabajo mediante las cuales se designó área coordinadora para la ejecución y liquidación de los convenios que no contaban con responsables directos.
- Seguimiento y apoyo para proyectos en etapa de factibilidad: Orientar a la DTP en las gestiones de coordinación interinstitucional efectuadas con las ESP, PRST y Entidades Distritales para el desarrollo de las factibilidades de los proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

Gestión Ambiental

- Viabilidad Ambiental Proyectos IDU-Etapa de Factibilidad: En el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana y en cumplimiento del objeto misional del IDU, se logró la Viabilidad Ambiental en Etapa de Factibilidad otorgada por la SDA, de los siguientes proyectos: RAPS Las Nieves, Suba-Rincón y Teusaquillo; Avenida Bosa a Avenida San Bernardino; Avenida El Rincón de Carrera 91 a Avenida la Conejera; Avenida Tabor de Avenida la Conejera a Avenida Ciudad de Cali y Troncal Avenida Boyacá, a través de la Mesa IDU-SDA creada con este fin.
- Seguimiento al cumplimiento del Eje 2 PDD Bogotá Humana IDU: Elaboración de informes de seguimiento al Eje 2 del Plan Distrital de Desarrollo “Un territorio que se enfrenta al Cambio Climático y se ordena alrededor del agua”, de acuerdo con objeto misional y competencias del Instituto.
- Capacitación: Se realizaron jornadas de capacitación en temas ambientales relacionados con los programas y proyectos que desarrolla el IDU: Sistemas Urbanos de Drenajes Sostenibles, Sistema de Información de Gestión del Arbolado Urbano SIGAU del D.C., Formulación de la Política Publica de Ecourbanismo y Construcción Sostenible del D.C.
- Participación en instancias de Coordinación Ambiental del D.C:.Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental, el Ecourbanismo y la Ruralidad del D.C. CISPAER, Mesa Salud Ambiental y Mesa Distrital de Calidad del Aire.
- Apoyo al Sistema Integrado de Gestión del IDU a través del Subsistema de Gestión Ambiental: Formulación del Plan de Acción y apoyo en la caracterización del Proceso, en la realización de la Semana del SIG.
- Participación en instancias de discusión de normatividad ambiental del Distrito Capital: Proyecto de Decreto de Endurecimiento, Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible.
- Participación en la Mesa Ambiental del IDU: liderada por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección General, donde se discutieron temas ambientales estratégicos del Instituto.
- Apoyo al Gestor Ambiental: Se apoyó al gestor ambiental del IDU en el cumplimiento de sus funciones, relacionadas con la formulación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA.
- Formulación de la Política Institucional de Gestión Ambiental del IDU: se elaboró el documento soporte, se presentó y socializó en la Mesa Ambiental ante los

profesionales responsables de la Gestión Ambiental del IDU y las asesoras de la Dirección General.

Participación en Comisión Sectorial de Movilidad y Comisiones Intersectoriales

Durante la vigencia 2013, la SGDU participó en cincuenta y ocho (58) convocatorias de Comités Sectoriales e Intersectoriales de instancia de coordinación interinstitucional. A continuación, se hace un breve análisis de cada una:

- Comisión Sectorial Administrativa de Movilidad: La SGDU participó en 11 convocatorias de la Comisión Sectorial de Movilidad en las convocatorias del 23 de enero del 2013, 28 de febrero del 2013, 4 de abril del 2013, 2 de mayo del 2013, 6 de junio del 2013, 13 de junio del 2013, 26 de junio del 2013, 25 de julio del 2013, 5 de septiembre del 2013, 31 de octubre del 2013 y 17 de diciembre de 2013. Se lideraron los temas de diagnóstico, estructuración y formulación de los proyectos del Programa de Movilidad dentro del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana.
- Comisión Intersectorial de Servicios Públicos: El IDU a través de la Subdirección General de Desarrollo Urbano asistió a 6 convocatorias, con los siguientes temas tratados:

SGDU – Comisión Intersectorial de Servicios Públicos

Sesión	Fecha	Tema tratado
XV sesión ordinaria - Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital	13 febrero de 2013	Presentación avances Plan Maestro de Telecomunicaciones Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. y Plan Maestro de Gas Natural –GAS NATURAL S.A. E.S.P.
XVI sesión ordinaria - Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital	29 abril de 2013	Articulación de los planes de acción de cada entidad responsable del cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Decreto 552 de 2011 y Aprobación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos.
XVII sesión ordinaria - Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital	19 junio de 2013	Socialización de la Resolución 011 de 2013 por Secretaría Distrital de Planeación y Presentación Plan Anual de Obras de la Administración Distrital en cumplimiento de la Resolución 011 de 2013 por Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
XVIII sesión ordinaria - Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital	21 agosto de 2013	Seguimiento al desarrollo del plan de acción de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos. Servicios Públicos en la Ruralidad y Presentación avances primer semestre del año 2013, del Plan Distrital del Agua – Secretarias Distritales de Hábitat y Ambiente.
XIV sesión ordinaria - Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital	9 octubre de 2013	Presentación del Plan de Obras anual de la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV, con el fin de coordinar las acciones requeridas en cumplimiento a la Resolución 011 de 2013 y Presentación Gestión Integral del Riesgo para las redes de los servicios públicos domiciliarios y las Tecnologías de Información y las Comunicaciones – TIC – Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE.
Mesa de trabajo de infraestructura Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital	27 octubre de 2013	Presentación de la Resolución 011 de 2013 – Secretaría Distrital del Planeación, Presentación del Plan Anual de Obras del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, Presentación del Plan Anual de Obras del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, TRANSMILENIO S.A y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAMV para la vigencia 2014.
Mesa de trabajo – Subterranización de redes Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital	27 noviembre de 2013	Presentación por parte de las Empresas de Servicios Públicos de los proyectos para cumplir con la Resolución 011 de 2013 de la Secretaría Distrital del Planeación. Finalmente La ESP y PRST no presentaron los proyectos y manifestaron que se ajustaban a las obras del IDU.

Sesión	Fecha	Tema tratado
XX sesión ordinaria - Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital	11 diciembre de 2013	Seguimiento al plan de Acción 2013 aprobado en XVI sesión ordinaria del 29 de abril de 2013

- Comisión Intersectorial para la Gestión de Suelo: El IDU participo en 4 comités celebrados el 5 de julio de 2013, 6 de septiembre de 2013, 26 de septiembre de 2013, 25 de octubre de 2013. Los principales temas presentados a esta comisión fueron: reservas y afectaciones viales, corredores viales priorizados, proyectos del cable aéreo, metodología para establecer el pago compensatorio en dineros de las cargas urbanísticas por edificabilidad, actualización de avalúos con la nueva norma del POT, mecanismos para agilizar la obtención de certificaciones de cabida y linderos para las reservas viales, incorporación de predios en la delimitación de las reservas viales que puedan albergar otros usos y reasentamientos en torno a proyectos viales como el cable aéreo.
- Comité Distrital de Renovación Urbana: Dentro de los principales temas en el comité de Renovación Urbana con la participación del IDU se encuentra la definición de la localización específica de las Estaciones de la Primera Línea del Metro. Adicionalmente se participó en la Definición de los diferentes planes parciales de Renovación Urbana como Triangulo Fenicia, Clínica Chaio, San Victorino, El Pedregal etc.
- Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental, el Ecourbanismo y la Ruralidad – CISPAER: La SGDU participo en 5 sesiones del 14 de marzo, 27 de junio, 2 de septiembre, 29 de octubre y 12 de diciembre.
- Comité Técnico de Planes Parciales: Se participó en la totalidad de los Comités de Planes Parciales de Desarrollo y demás reuniones citadas por la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación, SDP. Dentro de los principales temas se destacan la participación del IDU en la Mesa de Plan de Choque de la Alcaldía Mayor, liderada por la Secretaria General, para el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario, VIP. Revisión del Plan Parcial El Ensueño, para los estudios y diseños, construcción y entrega al D.C. del puente peatonal sobre la Av. Villavicencio con TV. 70 C. Se realizó el cálculo del valor para la vigencia 2013 de las cargas que le corresponden al urbanizador del Plan Parcial La Felicidad además de la entrega del suelo de reserva para malla vial arterial
- Comité de Enlaces Peatonales: Se atendió la convocatoria de la Secretaria Distrital de Planeación en el Comité de Enlaces Peatonales en la sesión del 23 de diciembre, en el que se revisó el pronunciamiento del Comité ante la solicitud de implantación del enlace peatonal del centro comercial Gran Estación entre las etapas I y II.

Avance Proyectos Prioritarios PDD - Programa de Movilidad Humana

La SGDU formuló una estructura de equipos de trabajo por meta Plan de Desarrollo y en conjunto con la Dirección Técnica de Proyectos y sus profesionales y especialistas por componente, ha adelantado las siguientes actividades para el

diagnóstico y desarrollo de factibilidades de los proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

Acuerdo 523 de 2013 – Valorización

Se trabajó en la revisión integral y elaboración de una propuesta de modificación de los Acuerdos 180 de 2005 y 451 de 2010 y sus modificatorios, que le permitiera a la ciudad resolver las situaciones que se presentaban para su cumplimiento, relacionadas con: i) Capacidad de pago; ii) El cruce de cronogramas para el cobro de la contribución de valorización establecida en los dos acuerdos; iii) Alcance de las obras previstas en los planes de obras; iv) Necesidades de obras adicionales y complementarias; v) Revisión de los respectivos planes de obras según las necesidades actuales de la ciudad; vi) Equidad en la distribución de la contribución de valorización; vii) Armonización de los planes de obras de dichos Acuerdos de Valorización.
En tal sentido se preparó la documentación técnica requerida durante el proceso de discusión y debate de los proyectos de Acuerdo presentados ante el Concejo Distrital, relacionados con la propuesta de modificación al Acuerdo 180 de 2005, cuyo resultado se concretó en la expedición del Acuerdo 523 de 2013.
Es así que, la Subdirección General de Desarrollo Urbano lideró y orientó a la Dirección Técnica de Proyectos en la realización de los estudios de factibilidad de los proyectos contenidos en el Acuerdo, y en tal sentido, se revisó, orientó e hizo seguimiento, a la formulación de la factibilidad, en sus diferentes componentes, de los proyectos de los corredores viales del Acuerdo 523 de 2013 de Valorización, en concordancia con el Decreto 364 de 2013. Estos son:

SGDU – Proyectos de Valorización en Ejecución de Factibilidad

PROYECTOS VALORIZACION EN EJECUCION DE FACTIBILIDAD
Avenida la Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19)
Avenida San Antonio (AC 183) desde la Avenida Boyacá (AK 72) hasta la Avenida Paseo de los Libertadores (Autonorte)

Acuerdo 527 de 2013 – Cupo de Endeudamiento

La Administración Distrital en aras de poder dar cumplimiento a las metas establecidas en el Programa de Movilidad Humana del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y con el fin de poder garantizar los recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura vial, de transporte y espacio público, presenta ante el Concejo Distrital un proyecto de Acuerdo para la aprobación de un Cupo de Endeudamiento.
En tal sentido se preparó la documentación técnica requerida durante el proceso de discusión y debate de los proyectos de Acuerdo presentados ante el Concejo Distrital para la aprobación de un cupo de endeudamiento, cuyo resultado se concretó en la expedición del Acuerdo 527 de 2013.
A continuación, se presentan las gestiones adelantadas en la orientación y lineamientos por parte de la SGDU para la realización de los estudios de factibilidad de los proyectos a ser financiados por Cupo de Endeudamiento:

- Corredores Viales: Revisión, orientación y seguimiento a la formulación de la factibilidad, en sus diferentes componentes, en concordancia con el Decreto 364 de 2013. Estos son:

SGDU – Proyectos de Cupo de Endeudamiento en Ejecución de Factibilidad

PROYECTOS CUPO DE ENDEUDAMIENTO EN EJECUCION DE FACTIBILIDAD
Avenida Ciudad de Cali, desde Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino
Avenida Bosa desde Avenida Ciudad de Cali hasta Avenida Tintal
Avenida El Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV97)
Avenida Tabor desde Avenida la Conejera hasta Av. Ciudad de Cali
Avenida Tintal (AK 89) desde Avenida Villavicencio hasta Avenida Manuel Cepeda Vargas - Calzada Occidental
Avenida Tintal (AK 89) desde Avenida Manuel Cepeda Vargas hasta Avenida Alsacia (AC 12) - Calzada Occidental
Avenida Alsacia desde Avenida Tintal (AK 89) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 86)
Avenida Alsacia (AC 12) desde Avenida de la Constitución hasta Avenida Boyacá (AK 72)
Avenida Constitución desde Avenida Alsacia (AC 12)hasta Avenida Centenario (AC 13)
Avenida Alsacia desde Avenida Boyacà (AK 72) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 86).
Avenida San Antonio (AC 183) desde la Av. Paseo de los Libertadores (Autonorte) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AC. 7)
Avenida Jorge Gaitán Cortes (AK 33) desde Avenida Boyacá hasta Avenida del Congreso Eucarístico
Avenida Chile (AC 72) por Avenida Ciudad de Cali
Avenida Primero de Mayo desde Kr 3 Este hasta Calle 11 Sur

- Troncal Avenida Boyacá: Se entregó la versión del estudio de factibilidad el 10 de Septiembre de 2013 a la SGI, contemplando IV tramos de intervención de acuerdo a la tipología y secciones homogéneas del corredor. La factibilidad cuenta con el componente de topografía, geotecnia y estudio de tránsito a nivel de detalle, análisis del componente ambiental, predial, pavimentos, etc.
- Obras de Integración: Las obras de integración de troncales definidas en Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y aprobadas mediante cupo de endeudamiento son: i) Troncal Villavicencio entre Portal Tunal y Av. NQS, ii) Troncal Caracas entre Portal Usme y Yomasa, iii) Troncal Américas entre NQS y Puente Aranda y iv) Ampliación Portal Tunal. La elaboración de la factibilidad de estos proyectos inicio a partir del segundo semestre del 2013 con avance de topografía, exploración geotecnia, planteamiento de alternativas y elaboración de estudio de tránsito.
- Construcción Espacio Público – RAPS: Se entregó la factibilidad de tres RAPS (Teusaquillo, Rincón-Suba y Nieves) el 23 de Abril de 2013 y se atendieron las últimas actualización a la luz del MEPOT el 17 de Diciembre de 2013, cuyo enfoque es la rehabilitación de la infraestructura de andenes existentes que conforman los ejes de estas RAPS y la revegetalización de estos andenes donde su sección lo permite.
- -Adecuación de Infraestructura Cicloinclusiva: En Junio de 2013 se hizo entrega a la SDM del Documento Técnico de Soporte – DTS con la priorización de 145 km de ciclorruta, enmarcados en las conexiones faltantes en la red existentes, en las necesidades de los usuarios bici y en la complementariedad en el marco de los proyectos de infraestructura vial, de transporte y de espacio público del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

- Cable Aéreo: Seguimiento a las labores de supervisión técnica en el marco del Convenio Interadministrativo 003 de 2012.
  Apoyo constante a los procesos liderados por la SDM orientados a la puesta en marcha del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo.
  Seguimiento a las actividades realizadas al interior del Instituto y a los compromisos adquiridos en los comités celebrados relacionados con el proyecto Cable.
- Metro Pesado: La SGDU ha prestado apoyo y acompañamiento en actividades relacionadas con aspectos urbanísticos y de gestión con la SDP, en el marco del contrato 849 de 2013, que tiene como objeto desarrollar los estudios de Ingeniería Básica Avanzada – IBA para la Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB.

Programa de Conservación de Malla Vial 2013

- Formulación del Programa para la Conservación de MVA No Troncal, Troncales y MVI que soporta el SITP y MVR vigencias 2013 y 2014.
- Continuidad del Programa de Pavimentos Locales PPL, vigencias 2013 y 2014
- Elaboración de matrices multicriterios para definir la zonificación de la ciudad y la Territorialización o distribución del presupuesto disponible vigencias 2013 y 2014 para cada componente por localidad.
- Visitas técnicas para diagnosticar las vías del Programa para la Conservación de MVI que soporta el SITP, MVA, MVR y construcción de MVL vigencias 2013 y 2014.
- Procesamiento de la información y obtención de presupuestos (costos directos) preliminares de acuerdo con el tipo de intervención requerida
- Elaboración de los documentos de justificación vigencias 2013 y 2014 de los Programas para la Conservación de Troncales y MVI que soporta el SITP, MVA no Troncal, MVR y MVL programa PPL.

Programa de Conservación de Espacio Público y Ciclorrutas 2013

Estructuración del Programa de Conservación de Espacio Público y Ciclorrutas que busca mejorar con condiciones de habitabilidad y movilidad peatonal, zonas de mayor concentración de población tales como: el centro tradicional, el centro ampliado, las centralidades y el espacio público asociado a la red de ciclorrutas y la optimización de la red óptima de ciclorrutas teniendo en cuenta su interrelación con los demás medios de transporte existentes.

Metro Ligero

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre CAF - Alcaldía Mayor, No. 20121885, cuyo objeto es “Realizar el Estudio Estratégico de pre-inversión y estudio para la estimación y caracterización de la demanda, para la Red de Metro Ligero - RML de Bogotá”, la SGDU adelantó, en el marco de sus competencias y en conjunto con la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y con

Transmilenio S.A. la supervisión del proceso que implicó el Convenio y que dio como resultado la entrega de los productos correspondientes a las etapas 1 y 2 del mismo.

Estacionamientos Disuasorios

Se realizó análisis del marco normativo en virtud de la expedición del Decreto 364 de 2014 (MEPOT) y se reformularon los cronogramas y planes de acción para su ejecución. Se preparó el Documento Técnico de Soporte de los Estacionamientos Disuasorios y se revisó el funcionamiento administrativo del Fondo para el Pago Compensatorio de Estacionamientos a la luz de las nuevas disposiciones del citado Decreto. Se solicitó a la Secretaría Distrital de Movilidad orientación sobre las directrices y lineamientos en relación con el funcionamiento, destinación e inversión de los recursos del Fondo Cuenta y el concepto de viabilidad sobre las zonas o puntos de localización analizados por IDU para la ejecución y puesta en marcha de este proyecto por parte del IDU, en coordinación con las Secretarías Distritales de Movilidad y Planeación.

Peatonalización Kr. 7

La SGDU apoyó a la Alcaldía Mayor en la coordinación interinstitucional para la definición de los lineamientos de ajuste y actualización a los diseños adelantados por el IDPC mediante contrato IDPC 187 de 2009, cuyo objeto fue la "ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 7 Y AV. JIMÉNEZ, INCLUIDA LA PLAZA DE BOLÍVAR", que permitieran incorporar la visión ambiental y de prioridad al peatón que promueve el actual Plan de Desarrollo. Con estos diseños se da inicio a la formalización de la medida ya implementada de peatonalización de la Carrera Séptima. Estos lineamientos, fueron remitidos a la DTD en Agoste y Septiembre de 2013 para trámites contractuales.

Acciones Presupuestales

Teniendo en cuenta la función *"Participar en la formulación y definición de las políticas y estrategias en materia de gestión predial, social, ambiental y de seguridad integral para los proyectos a cargo de la entidad, así como, en aquellas encaminadas a lograr los objetivos institucionales"*, la SGDU participó en las siguientes actividades de gestión presupuestal:

1. Seguimiento presupuestal de los proyectos priorizados en la vigencia 2013, en el marco de los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".
2. Priorización y estructuración del Anteproyecto de Presupuesto de los proyectos que se deben ejecutar durante la vigencia 2014, en el marco del Plan de Desarrollo 2012-2016 "Bogotá Humana"
3. Análisis presupuestales de contribución de valorización como fuente de financiación para la construcción de corredores viales.
4. Análisis presupuestales del cupo de endeudamiento (fuente de financiación)

tramitado por la Secretaría Distrital de Hacienda.
5. Seguimiento CONPES 3677 de 2010 con el objetivo de: Revisión y Propuesta de Nueva Metodología, Priorización de Proyectos, Estrategia de Financiación (porcentaje de participación y cofinanciación), Balance y Cierre del CONPES 3093 del 2000. Estas actividades se desarrollan con el fin de presentar a la Nación un nuevo CONPES.

Otras Gestiones

- Convenios Corredores Férreos: Se evaluó la opción de que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU fuera el encargado de recibir estas infraestructuras de parte del Gobierno Nacional, por solicitud preliminar de la SDM.
- Patio Taller Calle 26: Se logró la sustitución de áreas de uso público, respaldada por medio de la Resolución No 597 del 29 de mayo de 2013, *"Por medio de la cual se decide una solicitud de sustitución de zonas de uso público para proyectos de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, denominado ZONA VERDE Y VÍA VEHICULAR CALLE 24D (CALLE 42 A) ubicadas en la Urbanización Villa del Pinar 3ª y 4ª Etapa de la Localidad de Fontibón, de la ciudad de Bogotá, D.C.".* Se remitió dicho insumo a la Subdirección General de Infraestructura- SGI.
- Manual de Contratación del IDU: Según las competencias establecidas en el Acuerdo 002 de 2009, la Subdirección General Jurídica adelantó mesas de trabajo para establecer la metodología de revisión y ajuste del Manual de Contratación existente, para lo cual la SGDU participó y realizó aportes importantes

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

1. Gestiones a cargo

1.1. Mantenimiento y Conservación de Vías

- Formulación del programa para la conservación de Troncales y MVI que soporta el SITP vigencias 2013 y 2014
- Formulación del programa para la conservación de la MVA no Troncal vigencia vigencias 2013 y 2014.
- Formulación del programa para la conservación de la MVR vigencias 2013 y 2014
- Continuidad del Programa de Pavimentos Locales PPL, vigencias 2013 y 2014
- Elaboración de matrices multicriterios para definir la zonificación de la ciudad y la Territorialización o distribución del presupuesto disponible vigencias 2013 y 2014 para cada componente por localidad.
- Visitas técnicas para diagnosticar las vías del programa para la conservación de MVI que soporta el SITP, MVA, MVR y construcción de MVL vigencias 2013 y 2014.

- Procesamiento de la información y obtención de presupuestos (costos directos) preliminares de acuerdo con el tipo de intervención requerida para las vías de los programas conservación de MVI que soporta el SITP, Malla Vial Arterial no troncal, Malla Vial Rural y Programa de Pavimentos Locales.
- Elaboración de los documentos de justificación vigencias 2013 y 2014 de los programas para la conservación de Troncales y MVI que soporta el SITP, MVA no troncal, MVR y MVL programa PPL.

1.2. ESPACIO PÚBLICO

1.2.1. PROYECTOS INTEGRALES RAPS Y DE ESPACIO PÚBLICO

Se realizó la formulación de los estudios de factibilidad de los proyectos de espacio público Redes Ambientales Peatonales Seguras de Rincón-Suba, Teusaquillo y Nieves, como parte de los proyectos aprobados por el Acuerdo 527 de 2013, para lo cual se realizó trabajo interinstitucional con SDP, SDM, SDA, EAAB, IDPC, Alcaldías Locales, empresas de Servicios Públicos y la comunidad de cada sector.
Se dio el apoyo técnico a la Subdirección General de Desarrollo Urbano para la formulación de la factibilidad (lineamientos de actualización de diseños existentes) de la peatonalización de la Carrera Séptima en el centro de Bogotá.

1.2.2. INFRAESTRUCTURA CICLOINCLUSIVA.

Respecto a la decisión implantar Bicicarriles, la base normativa empleada para justificar las intervenciones encaminadas a mejorar las condiciones de circulación de los usuarios de la bicicleta tiene un componente que rige a nivel Nacional y que consta entre otros de la **Ley 1083 de 2006** *"Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones",* que en su artículo 1° decreta:

"Con el fin de dar prelación a la movilización en modos alternativos de transporte, entendiendo por estos el desplazamiento peatonal, en bicicleta o en otros medios no contaminantes, así como los sistemas de transporte público que funcionen con combustibles limpios, los municipios y distritos que deben adoptar Planes de Ordenamiento Territorial en los términos del literal a) del artículo 9o de la Ley 388 de 1997, formularán y adoptarán Planes de Movilidad según los parámetros de que trata la presente ley."

En el artículo 2° de dicha Ley se ordena a Los Alcaldes de los municipios y distritos a través de dichos planes de Movilidad:

"Crear zonas sin tráfico vehicular, las cuales serán áreas del territorio distrital o municipal, a las cuales únicamente podrán acceder quienes se desplacen a pie, en bicicleta, o en otros medios no contaminantes. Para dar cumplimiento a lo anterior, <u>podrán habilitar vías ya existentes</u> para el tránsito en los referidos modos alternativos de transporte, siempre y cuando se haga

respetando las condiciones de seguridad en el tránsito de peatones y ciclistas" (subrayado fuera de texto).

Dichas condiciones de seguridad están contempladas en la **Ley 769 de 2002** *"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".*

A nivel Distrital, el **Decreto 364 de 2013** *"Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004" brinda en Artículo 135.- "Lineamientos para la mitigación de gases efecto invernadero"* las siguientes directrices, encaminadas a desestimular el uso del vehículo particular y promover el uso de la bicicleta:

"1. Normas urbanísticas:
a. La mezcla de usos y la intensificación del aprovechamiento del suelo urbano permitirá reducir los tiempos de desplazamiento e impulsar los traslados en modos alternativos de transporte como la bicicleta o traslado a pie conforme con las normas de usos del suelo y edificabilidad del presente Plan.
(…)
2. El subsistema de transporte:
a. Promover diferentes modos de transporte público y no motorizado que garanticen la movilidad sostenible y ecoeficiente, para la conectividad y accesibilidad de manera segura de los ciudadanos y ciudadanas, que desestimulará el uso del vehículo privado, según lo establecido en el subsistema de transporte, con énfasis en la red de transporte no motorizado." (Subrayado fuera de texto).

En el Artículo 155.- *"Políticas de ordenamiento territorial en el suelo urbano*" se busca orientar la planeación de la ciudad al mejoramiento de la calidad de vida de la población reconociendo su diversidad y necesidades diferenciales, promoviendo condiciones para la igualdad de oportunidades y la equidad de género. En ese sentido la política de Movilidad tiene entre otros los siguientes lineamientos:

"Los proyectos de movilidad se desarrollarán bajo metodologías de Desarrollo Urbano Sostenible y Diseño Orientado al Transporte, considerando principios de densidad poblacional, diversidad funcional y distancia a ofertas multimodales. (…) El Distrito Capital priorizará las inversiones y demás decisiones en materia de movilidad en el siguiente orden: Transporte no motorizado (peatón y ciclousuario), transporte público (privilegiando el modo férreo y tecnologías limpias), transporte de carga y vehículo particular. "

Específicamente el articulo Artículo 182 *"Red de transporte no motorizado." Define estos elementos urbanos como "la infraestructura de redes utilizada*

por los modos de transporte no motorizado, compuesta por la red de vías Cicla (Ciclorrutas) y la red peatonal". Los Bicicarriles, según la siguiente definición, conforman también dicha red*:*

"1. Red de vías Cicla y carriles Cicla (Ciclorrutas). Es el conjunto de infraestructura para el uso extensivo de la bicicleta privada o pública como medio individual alternativo de transporte a nivel urbano. Incluye cicloparqueaderos, cicloestaciones, puntos de encuentro y zonas de servicios, y debe tener continuidad en sus trazados e integración funcional al Sistema Integrado de Transporte Público en condiciones de complementariedad e intermodalidad. Esta red debe ser priorizada y complementada de acuerdo con estudios de origen - destino, con enfoque de género y diferencial, asociados a este modo de transporte e integrar en su diseño criterios de seguridad y convivencia; se extiende por el territorio urbano, de expansión, rural y la región.)"

El programa de Bicicarriles busca ofrecer espacios adecuados a los modos alternativos de transporte como lo es la bicicleta, en concordancia con lo expresado en el **Decreto 319 de 2006** por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital. Este plan en su Artículo 8 cita como objetivo *"Priorizar los subsistemas de transporte más sostenibles, como el transporte público o el transporte no motorizado (peatonal o bicicleta)."* Y *"Garantizar la seguridad vial a los diferentes grupos poblacionales, especialmente a los más vulnerables."* se define a estos últimos como *"Usuarios que utilizan los medios no motorizados y el transporte escolar."*

En términos de priorización, el Artículo 9. Objetivos de la acción sobre la infraestructura vial y vial peatonal, contempla como primer lugar la acción sobre la infraestructura que soporte los medios no motorizados.

"1. Inversión destinada a la construcción: Se atenderá prioritariamente, en su orden:

> *1.1. La construcción de vías destinadas al tránsito de peatones y ciclousuarios, como redes peatonales, andenes, alamedas, y ciclorrutas, con diseños ajustados a condiciones de seguridad mutua de los peatones -incluyendo personas limitadas- y de los ciclousuarios y que resulten ambientalmente amigables. Se preferirán las soluciones a nivel para el cruce de peatones y ciclousuarios cuando sea técnicamente posible."*

Adicionalmente el Artículo 26 del citado plan habla de la promoción del Transporte No Motorizado y decreta que *"La Administración promoverá el transporte no motorizado de peatones y ciclo usuarios para que los habitantes del Distrito Capital incrementen su participación en el número de viajes, dadas sus ventajas económicas, ambientales, sociales, de salud pública y bienestar."*

El **Acuerdo 489 de 2012** *"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogotá Humana"* en su Artículo 28 – Programa de Movilidad Humana, se contempla como proyecto prioritario "la *Ampliación y Optimización de la Red de Ciclorrutas y Promoción del Uso de la Bicicleta"* que incluye entre otros los siguientes proyectos y metas:

DESCRIPCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	META FÍSICA	META DE RESULTADO
CONSTRUCCIÓN CICLORRUTAS: SITP: 37,7 Km RAPS: 33,4 Km Zonal Tintal: 8,06 Km Alimentadoras: 24,7 Km Conexiones Menores: 41,3 Km	145,46 Km	Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km de ciclorutas entorno a la infraestructura de transporte masivo (145,46 Km)

Fuente: Elaboración propia a partir del Acuerdo 489 de 2012.

1.2.3. MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORRUTAS

Se formuló la conceptualización del modelo de desarrollo urbano a partir de las estrategias de movilidad para la ciudad a nivel de las políticas, estrategias y programas del Plan De Desarrollo Distrital (Acuerdo 489 de 2012), Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004 y Decreto 364 - 2013) y los Planes Maestros De Movilidad y Espacio Público- P.M.E.P.

Definir un programa óptimo para la Conservación Del Espacio Público Peatonal y de la Red de Ciclo-rutas de Bogotá D.C. para el periodo 2012-2016, acorde a los lineamientos establecidos en el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para La Ciudad Y Consolidación De Las Políticas, Estrategias Y Metas del POT y los Planes Maestros de Espacio Público y de Movilidad que lo desarrollan.

Se evaluaron y definieron los criterios a aplicar para el programa de Conservación del Espacio Público, el que busca garantizar el mantenimiento reiterado y cíclico de los diferentes componentes del Espacio Público, logrando la sostenibilidad de los proyectos ejecutados por el IDU en el Espacio Público construido en la ciudad, relevante para la movilidad peatonal y en bicicleta.

Diagnóstico y priorización para el mantenimiento de los corredores de espacio público y ciclorrutas con vigencia 2013-2014. Actualmente se hace seguimiento del contrato 059/12, ya adjudicado.

Desarrollo de la estrategia de priorización del mantenimiento de espacio público y ciclorrutas.

1.3. ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD

1.3.1. CORREDORES VIALES

Se desarrollaron actividades de formulación para los proyectos del Acuerdo 180 de 2005 a nivel de prefactibilidad, que son relacionados a continuación:

a) Avenida Medellín por Avenida Colombia
b) Puente peatonal de la Avenida Laureano Gomez por calle 112,
c) Avenida San Antonio Calle 183 entre Av. Novena y Autopista Norte
d) Av. El Rincon entre Cra. 91 a Av. La Conejera
e) Avenida Jorge Gaitán Cortes
f) Av. Sirena de Av. Novena a Cra. 19
g) Avenida El Tabor desde Avenida La Conejera hasta Avenida Ciudad de Cali,
h) Avenida Constitución (AK 70) desde Avenida José Celestino Mutis (AC 63) hasta puente Río Salitre
i) Puente Aranda (Carrera 50) por Av. Américas, Av. Comuneros (AC 6) y Av. Colón (AC 13)
j) Puente peatonal de la Avenida del Congreso Eucarístico (AK 68) por Calle 31 Sur
k) Puente peatonal de la Avenida del Congreso Eucarístico (AK 68) por Calle 38A Sur

Se desarrollaron y apoyaron a los análisis técnicos que permitieron modificar parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y suspender el acuerdo 451 de 2010; así mismo precisar los proyectos misionales que se financiarían a través del acuerdo 527 de 2013 correspondiente al cupo de endeudamiento; lo anterior definió un nuevo plan de obras para la ciudad, dando como inicio las gestiones correspondientes a los siguientes proyectos viales:

- Intersección Avenida Chile (AC 72) por Avenida Ciudad de Cali
- Avenida San Antonio (AC 183) desde la Av. Paseo de los Libertadores (Autonorte) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AC. 7)
- Avenida Ciudad de Cali, desde Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino
- Avenida Bosa desde Avenida Ciudad de Cali hasta Avenida Tintal
- Avenida Tabor desde Avenida la Conejera hasta Av. Ciudad de Cali
- Avenida El Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV97)
- Avenida Tintal (AK 89) desde Avenida Villavicencio hasta Avenida Manuel Cepeda Vargas - Calzada Occidental
- Avenida Tintal (AK 89) desde Avenida Manuel Cepeda Vargas hasta Avenida Alsacia (AC 12) - Calzada Occidental
- Avenida Alsacia desde Avenida Tintal (AK 89) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 86)
- Avenida Alsacia (AC 12) desde Avenida de la Constitución hasta Avenida Boyacá (AK 72)
- Avenida Constitución desde Avenida Alsacia (AC 12)hasta Avenida Centenario (AC 13)
- Avenida Alsacia desde Avenida Boyacá (AK 72) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 86).
- Avenida Jorge Gaitán Cortes (AK 33) desde Avenida Boyacá hasta Avenida del Congreso Eucarístico
- Avenida Chile (AC 72) por Avenida Ciudad de Cali
- Avenida Primero de Mayo desde Kr 3 Este hasta Calle 11 Sur

1.3.2. AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DE TRONCALES

Para este proyecto formulado en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” se adelantó la elaboración de la factibilidad de los siguientes proyectos:

- **Troncal Av. Boyacá** - 34,84 Km: Se finalizó y entregó a la SGI la factibilidad en los tramos A: Desde Yomasa hasta la Autopista Sur y C: Desde La Calle 80 hasta la Calle 170. Se adelantó igualmente la factibilidad para los tramos B: Desde la Autosur hasta la Calle 80 y D: Conexión de la Avenida Boyacá con Autopista Norte.

- **Obras de Integración**: Se adelantó la factibilidad de la Avenida Villavicencio entre Portal Tunal y NQS, Extensión de la Troncal Caracas entre Portal de Usme y Yomasa. Troncal Américas entre Avenida NQS y Puente Aranda, Ampliación Portal Tunal

1.3.3. CABLE AEREO

Acompañamiento permanente a la SDM para la revisión y aprobación de los productos entregados por Metro de Medellín.

Apoyar constantemente los procesos liderados por la SDM orientados a la puesta en marcha del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo.

Análisis inicial por parte de los profesionales de la DTP del alcance contractual del Contrato Interadministrativo SDM – MM 003 de 2012 en etapa de factibilidad, detectando los posibles estudios faltantes en la etapa de ajustes y diseños definitivos que respalden el proceso de construcción.

Presentación del proyecto y aclaración de inquietudes ante los diferentes funcionarios del instituto que lo requieran.

Asistencia a las reuniones de seguimiento citadas por la Alcaldía, SDM, SDHT, SDP y Dirección General, Subdirección General de Desarrollo Urbano, Subdirección General de Infraestructura del Instituto.

1.4. ESTACIONAMIENTOS DISUASORIOS

Se realizó análisis del marco normativo en virtud de la expedición del Decreto 364 de 2014 (MEPOT) y se reformularon los cronogramas y planes de acción para su ejecución. Se preparó el Documento Técnico de Soporte de los Estacionamientos Disuasorios y se revisó el funcionamiento administrativo del Fondo para el Pago Compensatorio de Estacionamientos a la luz de las nuevas disposiciones del citado Decreto. Se solicitó a la Secretaría Distrital de Movilidad orientación sobre las directrices y lineamientos en relación con el funcionamiento, destinación e inversión de los recursos del Fondo Cuenta y el concepto de viabilidad sobre las zonas o puntos de localización analizados por IDU para la ejecución y puesta en marcha de este proyecto por parte del IDU, en coordinación con las Secretarías Distritales de Movilidad y Planeación.

1.5. ACCIONES POPULARES

La gestión principal de la DTP, en este aspecto, ha sido la de apoyar técnicamente a los requerimientos que la DTGJ ha solicitado con el fin de atender fallos a sentencias judiciales relacionadas con diseño, construcción y mantenimiento de sistemas de movilidad y espacio público. Dicho apoyo se refleja en la presentación de informes técnicos de visitas para verificación del estado de malla vial y espacio público relacionados en los requerimientos, elaboración de estudios de diagnóstico y de implantación para las intervenciones que dan cumplimiento a los fallos, y demás gestiones pertinentes para priorizar las obras con las áreas ejecutoras del instituto.

1.6. ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

1.6.1. ESTUDIO DE PROYECTOS APP RADICADOS EN 2012

En el marco de implementación de la ley 1508 de 2012, durante el año 2013 se continuó con la evaluación de **13 propuestas de Asociación Público Privada radicadas en 2012** con el siguiente resultado de gestión:

Se declaró “no interés público” sobre las siguientes propuestas APP:

- **Vía Conexión Bogotá, Calera y Sopo por la Calle 170**: Rechazada por razones medioambientales no coincidentes con el Plan de Desarrollo.
- **Corredor Vial Ambiental Bogotá – Calera por la Calle 153**: Rechazada por razones medioambientales no coincidentes con el Plan de Desarrollo.
- **Desarrollo Vial de la Ciudad (Autopista Norte**): Rechazada por no coincidir con el Plan de Desarrollo y las políticas Sectoriales.
- **Patio de Pavimento Asfaltico Fresado en Bogotá:** Rechazada por no cumplir requisitos mínimos e proyectos APP.
- **Vía Expresa al Occidente:** Rechazada por razones medioambientales y urbanísticas no coincidentes con el Plan de Desarrollo.

Se devolvió al originador la siguiente propuesta:

- **Parqueaderos Subterráneos** (plaza Santamaría) en etapa de factibilidad por falta de claridad en asuntos prediales.

Se continúa con el estudio de las siguientes propuestas en etapa de prefactibilidad:

- **Vía Expresa La Conejera sobre el corredor Suba –Cota:** se han realizado diferentes solicitudes de información complementaría del proyecto debido a cambios en requerimientos medioambientales y la Modificación Excepcional al POT MEPOT.
- **Vías Expresas al Norte**: Se realizaron solicitudes de información complementaría debido a las necesidades de la evaluación y a la Modificación Excepcional al POT MEPOT.
- **Autopistas Urbanas ALO – Calle 13**: Se hicieron requerimientos de información adicional debido a las necesidades prediales, de diseño y a la Modificación Excepcional al POT MEPOT.

Se intercambió información y se atendieron los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros de los originadores de los proyectos **"Edifico Multipropósito Park 93"** y **"Edificio Multipropósito Calle 82"**, quienes se encuentran estructurando los proyectos en etapa de factibilidad, proceso que debía culminar en diciembre de 2013 pero que, en razón a las modificaciones introducidas por el MEPOT, debió ser ampliado por cuatro meses más.

Finalmente, de los proyectos radicados en 2012 que continuaron vigentes en 2013, los siguientes permanecen en espera de estudio por haber sido radicados en segundo lugar:

- **Autopistas Urbanas, Solución Vial salida al Norte de Bogotá.**
- **Rehabilitación y Mantenimiento de la ruta 55 y ruta 45ª (Accenorte).**

1.6.2. ESTUDIO DE PROYECTOS APP RADICADOS EN 2013

Durante el año 2013 se radicaron ante la Entidad once (11) nuevas propuestas de Asociación Público Privada, con el siguiente resultado de estudio y gestión:

PROPUESTA DE APP	ESTADO
Rediseño de Autopista Norte (Cemex)	En espera de estudio por existir una propuesta anterior sobre el mismo proyecto.
Vía Expresa al Sur (ALO)	En espera de estudio por existir una propuesta anterior sobre el mismo proyecto.
Autopistas Urbanas Calle 80	En espera de estudio por existir una propuesta anterior sobre el mismo proyecto.
Parqueaderos Subterráneos Fase II (Calle 136 y plaza Lourdes)	Retirado por el Originador.
Triangulo Campin	Trasladada al IDRD por competencia.
Parqueaderos Públicos Bogotá (8 parqueaderos).	Devuelta al originador por inadecuada formulación del proyecto.
Parqueaderos Subterráneos Fase II Calle 136	Se inició estudio y se requirieron conceptos técnicos a SDM, SDP y Transmilenio.
Parqueadero CAD	Se inició estudio y se requirieron conceptos técnicos a SDM, SDP y Transmilenio.
Parqueadero Calle 97	Se inició estudio y se requirieron conceptos técnicos a SDM, SDP y Transmilenio.
Parqueadero Parque 93	Se inició estudio y se requirieron conceptos técnicos a SDM, SDP y Transmilenio.
Parqueadero san Juan de Ávila	En espera de estudio por existir una propuesta anterior sobre el mismo proyecto.

1.6.3. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- Durante el año 2013 el IDU logró consolidar el esquema organizacional para el estudio y gestión de propuestas APP, que finalmente quedó adscrito a la Dirección Técnica de Proyectos.
- Se hicieron importantes avances en el diseño del procedimiento interno para la gestión de propuestas APP.

- A partir de la experiencia adquirida a través del estudio y gestión de proyectos APP, el IDU contribuyó a la organización de la Administración Distrital para la recepción, sistematización, estudio y gestión de este tipo de proyectos.
- Se logró dar respuesta oportuna y adecuada a las dudas, requerimientos y solicitudes allegadas de parte de la Ciudadanía, de los Órganos de Control y del Concejo de la Ciudad en el marco de su deber Constitucional de ejercer control político de la Administración, referentes a los proyectos de APP y los procesos y procedimientos adoptados para su gestión.

1.7. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Los profesionales de la Dirección Técnica de Proyectos asistieron a los presupuestos participativos, los cuales se realizaron por grupos de acuerdo a la organización programada por las alcaldías locales, donde los ciudadanos de manera concertada identificaron sus principales problemáticas respecto a las vías locales; los profesionales del Instituto de Desarrollo Urbano prestaron apoyo técnico a los ciudadanos para que se realizara la priorización de las alternativas de solución y tomaran una decisión concertada en qué proyectos se invertirán los recursos públicos destinados para sus comunidades.

1.8. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL ÁREA

Para la vigencia 2013 fue asignado un presupuesto a la Dirección Técnica de Proyectos al inicio de la vigencia de $ 4.998.930.914.

De ese presupuesto, fueron ejecutados los recursos por valor de $4.715.808.450 correspondientes al 94.34% de la ejecución presupuestal.

El 27 de diciembre de 2013 fue adjudicado a la Dirección Técnica de Proyectos un nuevo proceso para el contrato IDU-1968 de 2013 cuyo objeto es: “Levantamientos topográficos para los estudios de factibilidad técnica de las obras pertenecientes al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016 aprobado mediante acuerdo 489 de 2012 y el acuerdo 527 de 2013 por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la administración central en Bogotá, D.C”.

De acuerdo con el amparo presupuestal para el contrato que en dado momento se encontraba en proceso, fue necesaria la gestión del certificado de disponibilidad presupuestal N°3741 del 26 de septiembre de 2013 por un valor inicial de $257.757.658 y del certificado de registro presupuestal N°4447 del 30 de diciembre de 2013 por un valor de $250.181.587.

Se requirió la asignación de más recursos para las adiciones de los contratos de topografía IDU-58 de 2012 e IDU-61 de 2012 de la siguiente manera:

Adición N°1 al contrato 58 de topografía por el valor de $192.177.606
Adición N°2 al contrato 58 de topografía por el valor de $100.000.000

Adición N°1 al contrato 61 de topografía por el valor de $134.500.000

Por lo tanto, durante los meses de octubre y noviembre fue necesario tramitar las adiciones mencionadas y gestionar la solicitud de las disponibilidades y reservas presupuestales que ampararon dichos recursos.

1.8.1. Contratos y/o convenios en ejecución suscritos en la Dirección Técnica de Proyectos

1.8.1.1. Convenio 10 de 2012 suscrito entre el IDU y la Secretaría Distrital de Movilidad

El día dieciocho (18) de Diciembre de dos mil doce (2012), las partes suscribieron el Convenio Interadministrativo Marco Nº 10 de 2012, cuyo objeto es *"aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para adelantar la toma de información de campo, digitación, procesamiento y análisis preliminar relacionado con las características del tránsito vehicular, ciclovial y peatonal de acuerdo a lo estipulado en el presente convenio y en sus Anexos Técnicos y Financieros"*.

El día veintiuno (21) de diciembre de 2012, las partes suscribieron Anexo Técnico – Financiero Número 1, al convenio interadministrativo marco N° 10 de 2012, a través del cual, fueron incluidos los aforos solicitados por el IDU y aprobados por el Comité del Convenio, los cuales forman parte del componente vial y de Espacio Público de la Ciudad; El valor del anexo técnico, ascendió a la suma de $537.435.235.oo,

La toma de información solicitada, el costo y la fecha de entrega de la información por parte de la SDM, se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	PROYECTO	COMPONENTE	VALOR	OFICIO ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA
1	Avenida San Antonio (AC 183) desde Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) hasta Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7)	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$ 29.086.339,00	2012526076444	28-12-2012
2	Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19)	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$ 62.990.663,00	2012526076444	28-12-2012
3	Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) por Avenida la Sirena (AC 153). Calzada Norte	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial		2012526076444	28-12-2012
4	Avenida Alfredo Bateman (Avenida Suba) por Avenida España (AC 100)	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$ 30.670.532,00	2012526076444	28-12-2012
5	Avenida Constitución (AK 70) desde Avenida José Celestino Mutis (AC 63) hasta puente Río Salitre (incluye traslado línea alta tensión)	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$ 55.613.447,00	2012526076444	28-12-2012
6	Avenida de la Constitución por Avenida Medellín (AC 80)	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial		2012526076444	28-12-2012

ITEM	PROYECTO	COMPONENTE	VALOR	OFICIO ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA
7	Avenida Alfredo Bateman (Avenida Suba) por Avenida Rodrigo Lara Bonilla (AC 125A)	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$ 30.224.336,00	2012526076444	28-12-2012
8	Avenida Chile (AC 72) por Avenida Ciudad de Cali	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$ 20.136.696,00	2012526076444	28-12-2012
9	Avenida Contador (AC 134) por Avenida Laureano Gómez (AK 9)	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$ 53.790.624,00	2012526076444	28-12-2012
10	Avenida Boyacá (AK 72) por Calle 68B	Construcción, operación y Conservación de Espacio Público Peatonal	$ 5.114.081,00	20135260060332	30-01-2013
11	Avenida del Congreso Eucarístico (AK 68) por Calle 31 Sur	Construcción, operación y Conservación de Espacio Público Peatonal	$ 5.114.081,00	20135260060332	30-01-2013
12	Avenida del Congreso Eucarístico (AK 68) por Calle 38A Sur	Construcción, operación y Conservación de Espacio Público Peatonal	$ 5.114.081,00	20135260060332	30-01-2013
13	Av. Ciudad de Cali x Av. Manuel Cepeda Vargas	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$ 46.425.723,00	20135260060332	07-03-2013
14	Avenida Ciudad de Cali, desde Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$ 39.066.706,00	20135260515792	07-03-2013
15	Avenida El Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida La Conejera (TV 97); Avenida Tabor (CL 131A) desde la Avenida Conejera hasta la Avenida Ciudad de Cali	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$ 84.620.991,00	20135260515792	07-03-2013
16	Avenida Jorge Gaitán Cortés (AK 33) desde Avenida Congreso Eucarístico (AK 68) hasta Intersección Matatigres, Avenida Jorge Gaitán Cortés, (AK 33) desde Avenida Boyacá hasta Avenida del Congreso Eucarístico	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$ 69.466.935,00	20135260515792	07-03-2013

En el siguiente cuadro se muestran el costo por componente:

Componente	Valor a Pagar
Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$522.092.991,00
Construcción, operación y Conservación de Espacio Público Peatonal	$15.342.244,00
Total	$ 537.435.235,00

En el siguiente cuadro se relacionan los CDP´S y CRP´S que amparaban el Anexo Técnico-Financiero No. 1:

FECHA RESERVA	*CDP*	*CRP*	*VALOR*	COMPONENTE
26-dic-12	*6175*	*5330*	$ 48.000.000	Construcción, Operación y Conservación de Espacio Público Peatonal
26-dic-12	*6173*	*5328*	$ 401.935.235	Concepto Ampliación e Integración de Troncales
26-dic-12	*6174*	*5329*	$ 87.500.000	Concepto Ampliación e Integración de Troncales

Fue necesario elaborar el documento “Otrosi y adicional número uno al anexo – técnico financiero N°1 del Convenio Interadministrativo marco N°10 de 2012 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Secretaría Distrital de Movilidad.”, con el propósito de incluir en el Anexo Técnico-Financiero No. 1, el CDP No. 2695, por el monto de $ 522.092.991,00 en cual ampara los aforos del componente Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial.

En el siguiente cuadro se muestran los certificados de disponibilidad presupuestal que amparan el pago del Anexo Técnico-Financiero No. 1:

CDP	***Componente***	***Valor a Pagar***
2695 del 15 de Julio de 2013, rubro 3311402190809192	Ampliación, Mejoramiento y Conservación del Subsistema Vial	$522.092.991,00
6175 del 21 de diciembre de 2012, rubro 3311402190810195	Construcción, operación y Conservación de Espacio Público Peatonal	$15.342.244,00
Total		$ 537.435.235,00

Con los valores que se indican en el cuadro anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad, radicó la cuenta de cobro ante el IDU el día 7 de octubre de 2013, con radicado IDU-20135260998802, por un monto de $ 537.435.235,00.

El IDU transfirió los recursos para el Anexo 1 a la Secretaría Distrital de Hacienda, para que ella a su vez se los asigne a la SDM, en el siguiente cuadro se muestra el estado financiero del convenio con el pago del Anexo 1.

FECHA RESERVA	**No. RESERVA**	**VALOR**	**Valor Pagado Anexo No. 1**	**Saldo para otros proyectos**
26-dic-12	*5330*	$ 48.000.000	$ 15.342.244	$ 32.657.756
27-sep-13	*2984*	$ 522.092.991	$ 522.092.991	$ -
26-dic-12	*5328*	$ 401.935.235		$ 401.935.235
26-dic-12	*5329*	$ 87.500.000		$ 87.500.000
27-sep-13	CDP 3849	$ 225.122.464		$ 225.122.464
Total		$ 284.650.690	$ 537.435.235	$ 747.215.455

El Instituto de Desarrollo Urbano, no solicito más aforos para elaboración de Estudio de Tránsito a la SDM, debido a la incertidumbre de financiación de las obras incluidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y obras del Acuerdo 180 de 2005 “Por el cual se autoriza el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras”.

En el momento que el Honorable consejo de Bogotá por medio de los acuerdos Acuerdo 523 de 2013 “Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2012 y se modifica y suspende el acuerdo 451 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y Acuerdo 527 de 2013 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la administración central y los establecimientos públicos del distrito capital y se dictan otras disposiciones”, aprobó la financiación de obras, por medio de Memorandos internos DTP-20132250198063, DTP-20132250214743 y DTP-20132250223003, se solicitó a la Dirección General de

Gestión Contractual la elaboración del Anexo Técnico-Financiero No. 2, el cual contiene la solicitud de aforos para elaborar Estudios de Tránsito de los siguientes proyectos.

CONCEPTO	PROYECTO	COSTO
PROYECTOS AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DE TRONCALES	AMÉRICAS	$ 66.648.243,00
	CARACAS	$ 43.960.444,00
	VILLAVICENCIO	$ 52.467.789,00
	TOTAL	$ 163.076.476,00
PROYECTOS AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL	ALSACIA	$ 52.094.397,00
	BOSA	$ 39.141.398,00
	TINTAL	$ 53.513.778,00
	AV 1 DE MAYO	$ 21.124.825,00
	TOTAL	$ 165.874.398,00
PROYECTOS CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL	AV CIUDAD DE CALI X CL 16 A	$ 7.337.974,00
	TOTAL	$ 7.337.974,00

El Anexo Técnico-Financiero No. 2., está amparado por los certificados de disponibilidad presupuestal que se muestran en el siguiente cuadro:

RUBRO	*CDP*	*CONCEPTO*	*VALOR A TRANSLADAR*
3311402191543188	*6173*	*ampliación e integración de troncales*	$ 163.076.476,00
3311402190809192	*3849*	*ampliación, mejoramiento, conservación del subsistema vial*	$ 165.874.398,00
3311402190810195	*6175*	*Construcción operación y conservación de espacio público peatonal*	$ 7.337.974,00

El siguiente cuadro describe el estado de los recursos del convenio.

FECHA RESERVA	No. RESERVA	VALOR	Valor Pagado Anexo No. 1	En elaboración	Saldo para otros proyectos
				Valor a Paga Anexo No. 2	
26-dic-12	*5330*	$ 48.000.000	$ 15.342.244	$ 7.337.974	$ 25.319.782
27-sep-13	*2984*	$ 522.092.991	$ 522.092.991		$ -
26-dic-12	*5328*	$ 401.935.235		$ 163.076.476	$ 238.858.759
26-dic-12	*5329*	$ 87.500.000			$ 87.500.000
		$ 165.874.398		$ 165.874.398	$ -
Total		$ 1.225.402.624	$ 537.435.235		$ 351.678.541

Los recursos sobrantes se podrían utilizar en otros proyectos y requerimientos adicionales.

1.8.1.2. Convenio 3 de 2013

Objeto "*El acompañamiento en el desarrollo de los estudios para la estructuración técnica, legal y financiera de los equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para el SITP*".

Contrato SDM-710 de 2013 cuyo objeto es "*Diseño conceptual del sistema de equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para el Sistema Integrado de Transporte Público SITP de Bogotá D.C.*".

Etapa I
Contenido Producto 1 y 2
Producto 1:

1. Compilación y análisis de la información Secundaria cartográfica y documental para Bogotá D.C. Y desagregada por zonas del Sistema Integrado Transporte Público (SITP).

2. Conformación de la línea base de referencia que incluya las conclusiones sobre el diagnóstico territorial realizado previamente por la Secretaría Distrital de Planeación con respecto a la operación actual del transporte público colectivo de Bogotá, así como la consideración de los aspectos legales, urbanísticos, técnicos y financieros del mismo.

3. Revisión y análisis de los proyectos realizados en Bogotá referentes a intercambiadores modales y terminales de operación.

4. Análisis y modelos de referentes internacionales.

Producto 2:

5. Identificación de las áreas de oportunidad, asociadas a la infraestructura de movilidad priorizadas por la Secretaría Distrital de Planeación identificación y priorización de sectores y/o predios para la localización de equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para las 14 zonas del SITP.

6. Valoración de la localización de los predios, para el estacionamiento de la flota, utilizados durante la etapa de transición, en la perspectiva de determinar su utilización en la implementación definitiva de los equipamientos de transporte.

7. Identificación y análisis de los predios presentados por los concesionarios del SITP que optaron por la construcción definitiva de los terminales y/o patios zonales.

8. Diseño conceptual del sistema de equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para el SITP a partir de una evaluación técnico-financiera e implantación urbana-territorial de los diferentes escenarios contemplados previamente por la Secretaría Distrital de Movilidad.

La SDM con oficio 20132250198063, informó al IDU sobre la Aprobación de los Productos 1 y 2.

Etapa II

Producto 3.

1. Metodología de evaluación y alternativas de localización de los proyectos de los equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para el SITP con sus servicios conexos y/o usos complementarios.

2. Evaluación, selección y valorización de predios para la localización de los equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para el SITP en el marco de las áreas de oportunidad definidas en la Etapa I.

3. Diseño del modelo operacional y funcional para los equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para el SITP de acuerdo a las necesidades de cada zona SITP y de la ciudad.

La SDM con oficio 20135261192132, informó al IDU sobre la Aprobación del Producto 3.

Producto 4.
Este producto se encuentra en proceso de revisión por parte del equipo supervisor con acompañamiento de la SDM.

Avance Estudio

En estudio a la fecha tiene un avance del 70 %, el 30% faltante pertenece al producto 4 que se encuentra en revisión.

Informe	N° de Productos	Pago	Entrega de Informes y productos
Informe 1	Productos 1 y 2	40%	Etapa 1. A los 3 meses de la fecha de entrada en vigor el contrato Previa presentación Informe 1 y aprobación de los productos No. 1 y 2
Informe 2	Producto 3	30%	Etapa 2. A los 3 meses de finalizada la Etapa 1 Previa presentación Informe 2 y aprobación del producto No 3
Informe 3	Producto 4	30%	Etapa 3. A los 2 meses de finalizada la Etapa 2 Previa presentación Informe 3 y aprobación del producto 4
	Total	**100%**	

1.8.1.3. Contrato IDU 051 de 2012

Objeto: "Levantamientos topográficos para los estudios de factibilidad técnica de las obras pertenecientes al grupo 2 y 3 - acuerdo distrital 180 de 2005 y al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 aprobado mediante acuerdo, en Bogotá D.C., grupo 3 (grupo 1 - av. Boyacá)"

Fecha de adjudicación: 28 de Diciembre de 2012
Fecha de Inicio: 31 de enero de 2013
Plazo inicial del Contrato: 6 meses
Prorroga 1: 3 meses (Finalización 30 de octubre de 2013)
Valor total: $ 899.931.531
Valor total cancelado: $809.790.036
Pendiente por cancelar: $90.141.495
Porcentaje de avance pagos: 90%

1.8.1.4. Contrato IDU 058 de 2012

Objeto: "Levantamientos topográficos para los estudios de factibilidad técnica de las obras pertenecientes al grupo 2 y 3 – acuerdo distrital 180 de 2005 y al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 aprobado mediante acuerdo, en Bogotá D.C., (grupo 3 – vías – puentes – intersecciones en Bogotá D.C"

Fecha de adjudicación: 28 de Diciembre de 2012
Fecha de Inicio: 28 de enero de 2013
Plazo inicial del Contrato: 6 meses
Prorroga 1: 3 meses
Adición 1 y Prorroga 2: $192.177.606 (2 meses 2 días) Finalización diciembre de 2013
Adición 2 y Prorroga 3: $100.000.000 (3 meses) Finalización marzo de 2014
Valor inicial contrato: $ 649.128.846
Valor total contrato con adición 1 y 2: $941.306.452
Valor total cancelado: $649.128.846
Pendiente por cancelar: $292.177.606
Porcentaje de avance pagos: 69%

1.8.1.5. Contrato IDU 060 de 2012

Objeto: "Levantamientos topográficos para los estudios de factibilidad técnica de las obras pertenecientes al grupo 2 y 3 – acuerdo distrital 180 de 2005 y al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 aprobado mediante acuerdo, en Bogotá D.C., (grupo 5 – estabilización de taludes)"

Fecha de adjudicación: 28 de Diciembre de 2012
Fecha de Inicio: 28 de enero de 2013
Plazo inicial del Contrato: 6 meses
Prorroga 1: 3 meses
Prorroga 2: 2 meses (Finalización diciembre de 2013)
Valor total: $ 199.999.776

Valor total cancelado: $145.496.856
Pendiente por cancelar: $54.502.920
Porcentaje de avance pagos: 73%

1.8.1.6. Contrato IDU 061 de 2012

Objeto: “Levantamientos topográficos para los estudios de factibilidad técnica de las obras pertenecientes al grupo 2 y 3 – acuerdo distrital 180 de 2005 y al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 aprobado mediante acuerdo en Bogotá D.C., grupo 4 (faltantes grupo 2 - obras complementarias - Avenida Cali – PDD, en Bogotá D.C.,

Fecha de adjudicación: 28 de Diciembre de 2012
Fecha de Inicio: 28 de enero de 2013
Plazo inicial del Contrato: 6 meses
Prorroga 1: 3 meses
Prorroga 2: 2 meses (Finalización diciembre de 2013)
Adición 1 y Prorroga 3: $134.500.000 (3 meses) Finalización Marzo de 2014
Valor inicial contrato: $603.979.527
Valor total contrato con adición 1: $738.479.527
Valor total cancelado: $384.046.863
Pendiente por cancelar: $354.432.664
Porcentaje de avance pagos: 52%

1.8.1.7. Contrato IDU 1968 de 2013

Objeto: El Consultor se compromete con el IDU a realizar la: "Consultoría para levantamientos topográficos para los estudios de factibilidad técnica de las obras pertenecientes al Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 aprobado mediante acuerdo 489 de 2012 y el acuerdo 527 de 2013 por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la administración central en Bogotá D.C.”.

Fecha de adjudicación: 11 de Diciembre de 2013
Fecha de Inicio: 21 de enero de 2014
Plazo inicial del Contrato: 6 meses
Valor inicial contrato: $ 250.181.587
Valor total contrato: $ 250.181.587
Valor total cancelado: $0
Pendiente por cancelar: $250.181.587
Porcentaje de avance pagos: 0%

1.8.1.8. Contrato IDU-11 de 2013

Concurso de méritos No. IDU-CMA-SGDU-016-2012
Contratista: SEDIC S.A. con NIT número 890910447 - 2
Contrato de Consultoría No. 11 de 2013

Objeto: Estudios de suelos y recomendaciones geotécnicas para la factibilidad técnica de obras a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano en la ciudad de Bogotá D.C.
Valor del contrato: Tres mil quinientos dieciséis millones ochocientos cuarenta y nueve mil cincuenta y dos pesos m/cte ($3.116.849.052,00).

Plazo de Ejecución inicial: Seis (6) meses
Fecha de iniciación: 30 de abril de 2013
Fecha de Terminación inicial: 29 de octubre de 2013
Prorroga No. 1: Tres (3) meses
Plazo de Ejecución Actualizado: Nueve (9) meses
Fecha de Terminación: 29 de enero de 2014
Garantías, modificaciones y vigencia de las mismas:

Póliza: No 21552
Vigencia: Desde 2013-03-06 Hasta 2018-09-06
Cobertura: Cumplimiento, prestaciones sociales y calidad del servicio.

Póliza: No 12332
Vigencia: Desde 2013-03-06 Hasta 2013 – 09 – 06
Cobertura: Responsabilidad Civil extracontractual

Póliza: No 12332
Vigencia: desde 2013 – 10 – 29 Hasta 2013 – 12 – 06
Cobertura: Responsabilidad
Póliza: No 21552
Vigencia: 2013 – 10 – 29 Hasta 2018 – 12 – 06
Cobertura: Cumplimiento, prestaciones sociales y calidad del servicio.

Póliza No 12/12332
Vigencia: 2013 – 10 – 29 Hasta 2013 – 12 – 06
Cobertura: responsabilidad civil extracontractual.

PAGOS REALIZADOS

MES FACTURADO	VALOR
MAYO	$ 42.356.553,00
JUNIO	$ 171.938.897,00
JULIO	$ 111.756.468,00
AGOSTO	$ 79.050.972,00
SEPTIEMBRE	$ 49.452.772,00
OCTUBRE	$ 49.932.228,00
TOTAL	$ 504.487.890,00

SALDOS PENDIENTES DE PAGO

Mes Noviembre – Diciembre: $ 185.068.496,00

FECHAS PRÓXIMAS DE PROGRAMACIÓN DE PAC

MES	PERIODO DE RADICACIÓN EN CORRESPONDENCIA	PERIODO DE RADICACIÓN EN STTR	FECHA MÁXIMA RADICACIÓN EN STPC	FECHA MÁXIMA RADICACIÓN PARA GIRO	CIEERE CUD
ENERO	2 ENERO - 10 ENERO	2 ENERO - 15 ENERO	17	22	24
FEBRERO	27 ENERO - 7 FEBRERO	30 ENERO - 12 FEBRERO	14	19	21
MARZO	25 FEBRERO - 7 MARZO	27 FEBRERO - 12 MARZO	14	19	21
ABRIL	25 MARZO - 7 ABRIL	28 MARZO - 10 ABRIL	14	21	23
MAYO	25 ABRIL - 9 MAYO	29 ABRIL - 14 MAYO	16	21	23

PROYECTOS ENTREGADOS

PORTAL NORTE	TRONCALES
AVENIDA VILLAVICENCIO	TRONCALES
PATIO PORTAL NORTE	TRONCALES
AVENIDA CARACAS	TRONCALES
PORTAL TUNAL	TRONCALES
AVENIDA CARLOS LLERAS RESTREPO	TRONCALES
AVENIDA ESPAÑA	TRONCALES
AVENIDA DEL CONGRESO EUCARISTICO	TRONCALES
AVENIDA RINCON Y TABOR	CORREDORES VIALES
AVENIDA BOSA	CORREDORES VIALES
AVENIDA CIUDAD DE CALI	CORREDORES VIALES
AVENIDA SAN ANTONIO	CORREDORES VIALES
AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES	CORREDORES VIALES
AVENIDA LA SIRENA	CORREDORES VIALES
QUEBRADA LA TROMPETA (BSRRIO DIVINI NIÑO)	CORREDORES VIALES
HUMEDAL JUAN AMARILLO	CORREDORES VIALES
AVENIDA CHILE CON AVENIDA CIUDAD DE CALI	CORREDORES VIALES
AUTOPISTA NORTE POR CALLE 183	CORREDORES VIALES
RAPS RINCON	ESPACIO PÚBLICO
RAPS CARRERA 7	ESPACIO PÚBLICO
RAPS NIEVES	ESPACIO PÚBLICO
RAPS TEUSAQUILLO	ESPACIO PÚBLICO
RAPS CARRERA 7	ESPACIO PÚBLICO
RAPS CARVAJAL	ESPACIO PÚBLICO
RAPS RESTREPO	ESPACIO PÚBLICO
OFELIA URIBE	PUNTOS INESTABLES

1.9. PLANES PARCIALES DE DESARROLLO

La DTP representó al IDU en los comités de Planes Parciales de Desarrollo y demás reuniones citadas por la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación, SDP.

Participó en la Mesa de Plan de Choque de la Alcaldía Mayor, liderada por la Secretaria General, para el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario, VIP, correspondiente a la vigencia, instancia creada por el Alcalde Mayor para hacer seguimiento continuo a los proyectos del Plan de Desarrollo y a la coordinación interinstitucional a través de la identificación de los puntos neurálgicos en las diferentes entidades que afectan la gestión.

La DTP elaboró y gestionó al interior del IDU con las áreas ejecutoras, DTD, DTC, DTGC, DSPC y con el urbanizador del Plan Parcial El Ensueño, SDHA y SDP el Acta de Compromiso N° 1 para la ejecución totalmente a su cargo, de los estudios y diseños, construcción y entrega al D.C. del puente peatonal sobre la Av. Villavicencio con Trv. 70 C, para el cumplimiento de las cargas por este concepto requisito para la Licencia de Urbanismo producto del Plan Parcial, incluido en el Plan de Choque de la Alcaldía Mayor.

Se realizó el cálculo del valor para la vigencia 2013 de las cargas que le corresponden al urbanizador del Plan Parcial La Felicidad además de la entrega del suelo de reserva para malla vial arterial en el ámbito del Plan y el cálculo del valor de los proyectos requeridos por el Decreto 147 de 2008 de adopción del P.P. para cruzar con el valor de las cargas a 2013.

DTP elaboró, con base en el criterio de tratamientos urbanísticos la propuesta de proyectos viales en el área centro y sur occidente, desarrollado como soporte del proyecto de modificación del Acuerdo 180/05 de Valorización, presentado en octubre de 2012; gestión con la Secretaria Distrital de Hábitat y la Subsecretaria de Planeación y Política de la SDHa.

1.10. REVISIÓN DE POT

Estudio del proyecto de articulado para la revisión de POT de febrero de 2013, planos y anexos, elaboración de observaciones, propuestas y consolidación de la información IDU para la SDP; participación en las reuniones convocadas por la SDP para discutir sobre los temas sin coordinar de revisión de POT; participación en el Consejo Consultivo de Ordenamiento respecto al proceso de revisión del POT.

Elaboración de uno de los argumentos para la sustentación del proyecto de modificación del Acuerdo 180/05 de abril/13 sobre el mejoramiento en la calidad de vida de la población asentada en las áreas de influencia, producido por las obras planteadas; elaboración de planos, imágenes y procesamiento para la generación de datos sobre los planes parciales y su relación con los proyectos de Malla Vial Arterial propuestos por cupo y valorización.

1.11. DELEGACIONES Y REPRESENTACIÓN ENTES EXTERNOS

El Director Técnico de proyectos asistió como representante de la entidad en las siguientes actividades ante entes de control, comunidad y comisiones técnicas:

- Mesas de Trabajo y Audiencias públicas en la Personería de Bogotá
- Rendición de cuentas en localidades
- Directivo en representación del Distrito Capital en los Comités Locales de Gobierno de las localidades de Usaquén y Kennedy
- Comisión Técnica a Francia para capacitación en tema Metro

2. ASUNTOS EN PROCESO

2.1. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS:

La estructuración del programa de conservación de malla vial vigencia 2014 ya fue entregada a la Subdirección General de Infraestructura. A la fecha, las priorizaciones para este programa se encuentran en etapa de validación por parte de la Dirección General.

2.2. ESPACIO PÚBLICO:

En desarrollo de este proyecto el Instituto estructuró el programa de conservación de espacio público que busca mejorar con condiciones de habitabilidad y movilidad peatonal en las zonas de mayor concentración de población tales como: el centro tradicional, el centro ampliado, las centralidades y el espacio público asociado a la red de ciclorrutas definiendo los siguientes programas para la identificación y priorización de tramos a intervenir: Revitalización del Centro tradicional, Intersecciones de mayor flujo peatonal de la ciudad y los tramos identificados por la SDM de mayor uso por PcD en 18 ejes SITP y 9 rutas alimentadoras, Conexiones al transporte público, Conexiones a áreas de servicio y equipamientos en centralidades, Proyectos asociados a Plan de Desarrollo Distrital (para la vigencia 2014 se han identificado las áreas de conservación RAPS) y puentes peatonales. Implementando las acciones de conservación tendientes a rehabilitar con estándares óptimos las rampas en cruces viales, construcción de pompeyanos, demarcación y señalización, restablecimiento o nivelación de tapas, tanto en ciclorruta como en cruces viales.

El programa de conservación de la red de ciclorrutas busca optimizar la red óptima de ciclorrutas teniendo en cuenta su interrelación con los demás medios de transporte existentes. La red que sirve principalmente como medio de alimentación de usuarios al Sistema integrado de Corredores Troncales y Rutas Alimentadoras; como también las Ciclorrutas ambientales y recreativas; Solucionando los puntos críticos desde la visión del bici-usuario contemplando los siguientes aspectos base: Coherencia, Confort, Atractivo, Seguridad y Rutas directas.

A la fecha se ha ejecutado el mantenimiento al espacio público de la carrera 7 entre calles 11 y 24 – 1500 m2, retiro de 146 bolardos en carrera 7 entre calle 100 y 57 como también se ha realizado el seguimiento a los siguientes contratos: contrato 059 de 2012 que se liquidara en marzo 31 de 2014 y se han ejecutado los ejes de ciclorruta; carrera 11 entre calle 100 y 85 – 7400 m2 de EP y 3,3 kms de CR y Av. Ciudad de Cali – 17293 m2 de EP y 2 kms de CR, contrato 2052 adjudicado en diciembre de 2013 para atender el mantenimiento de 41 kms de ciclorruta y 21000 m2 de su espacio público asociado en los ejes con mayor flujo de biciusuarios de la ciudad siendo principalmente atendido el sur occidente de Bogotá, como también a la elaboración de los prepliegos para 7 contratos que hacen parte integral del programa radicado en SGI en diciembre de 2013 para la inversión de los recursos vigencia 2014 siendo estos $24.000.000.000 para espacio público y $11.000.000.000 para la red de ciclorruta apuntaran al avance en el cumplimiento de las metas para intervenir aproximadamente 390.000 M2 de espacio público y 88 KM de ciclorruta.

2.3. INFRAESTRUCTURA CICLOINCLUSIVA

Un trabajo interinstitucional SDP-SDM-IDU-TM desarrollado en su fase de prefactibilidad, principalmente se ha tomado como referente línea base el documento entregado por la SDP relacionado con el tema cicloparqueaderos, en el caso de la factibilidad de cicloestaciones a continuación se hace alusión a las propuestas presentadas por SDP, TM y SDM. En el caso de Puentes ciclopeatonales se hace alusión a la priorización y los criterios base, de igual manera se hace alusión al proceso del DTS del diseño de rampas de acceso a las estaciones de TM en la troncal calle 26, así:

2.3.1. Tres (3) ciclopuentes y/o puentes ciclopeatonales

PUENTES CICLOPEATONALES EN FACTIBILIDAD

2. -Autonorte x Cl 112 (Canal Molinos)
3. -Av. Cali x Cl. 80
4. -Av. Centenario x Cr. 104
5. -Av. Américas x Av. Cr. 68
6. -Av. NQS x Av. Cl. 26
7. -AutoSur x Av. Agoberto Mejía

Es importante informar que en el año 2013 se entregó el Puente Ciclopeatonal ubicado en la cr 60 que conecta las ciclorrutas de la Biblioteca Virgilio Barco y la del Parque Simón Bolívar, los siguientes fueron los criterios tenidos presente para dicha priorización, así:

Conectividad - Accidentalidad - Continuidad - Demanda Actual - Demanda Proyectada – Participación Ciudadana

2.3.2. Veintitrés (23) cicloparqueaderos y/o cicloestaciones Propuesta de priorización de SDP - TM – SDM

Avenida 68	**SDP 38 puntos**
Avenida Boyacá	Américas - Cr 53A
Avenida Ciudad de Cali	Mandalay
Carrera 53	Marsella
Carrera 90	Pradera
Escuela Militar	C.C. Santafé
Las Ferias	Calle 106
Minuto de Dios	Calle 127
Socorro	Calle 142
Alquería	Calle 85
Av. Chile	Cardio Infantil
Comuneros	Héroes
General Santander	Mazurén
NQS - Calle 75	Prado Veraniego
Perdomo	Virrey
Sena	Avenida Rojas
Sevillana	Quinta Paredes
Simón Bolivar	21 Angeles
Universidad Nacional	Suba - Tv. 91
Venecia	

2.3.3. APOYO CONCEPTUAL RELACIONADO CON INFRAESTRUCTURA CICLOINCLUSIVA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA POR CUPO, VALORIZACIÓN Y OTRAS FUENTES (a los cuales fue convocado el equipo)

El apoyo a estos proyectos se basa en presentar y proponer al equipo coordinador de la factibilidad una base conceptual relacionada con infraestructura cicloinclusiva teniendo como referente lo estimado en MEPOT, en Plan de Desarrollo 2012-2016, en Plan Maestro de Movilidad, en Plan Maestro de Ciclorrutas, en Ley 1086 de 2004.

Las propuestas que se presentan a los diferentes proyectos están enmarcadas en los siguientes principios, así: Seguridad-Coherencia-Eficiencia-Confort –Atractiva

- Avenida Ciudad de Cali, desde Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino
- Avenida Tabor desde Avenida la Conejera hasta Av. Ciudad de Cali
- Avenida El Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV97)
- Troncal Av. Villavicencio (Portal Tunal - NQS)
- Corredor Vial Constitución – Alsacia – Tintal

2.3.4. CICLORUTAS Y/O BICICARRILES

El proceso mediante el cual se adelanta la factibilidad – Documento Técnico de Soporte tiene la siguiente línea base, posteriormente al siguiente gráfico se presentan unos cuadros que relacionan los 47 km de bicicarril que a la fecha se ha tenido conocimiento y la etapa en la cual se encuentra, al igual que da cuenta de la entidad responsable, así:

2.3.5. PROYECTOS DE CONSERVACIÓN CICLORRUTAS Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO

El trabajo se desarrolló mancomunadamente con la SGDU y su equipo de espacio público. El equipo bici de la DTP entregó el anexo técnico de justificación para dicha intervención, dentro de la cual estaba la priorización de los trazados a intervenir, así:

Programación de kilómetros de Ciclorruta para conservación - Bogotá Humana 2012-2016

		2012	2013	2014	2015	2016	Total*
CONSERVACIÓN	Realizar mantenimiento al 100% de la red de ciclorrutas existentes (376 km).	34,9	41,4	111,7	110	70	368

2.3.6. PROCESO DE SEGUIMIENTO A OBRAS DE MANTENIMIENTO

El equipo Bici de la DTP ha venido haciendo seguimiento y acompañando el Programa de Conservación asociado a las Ciclorrutas y Espacio público proceso que se lidera desde la DTM, en particular ha acompañado los siguientes contratos, así:

CONTRATO IDU-030-2012
CONTRATO IDU-059-2012
CONTRATISTA IDU-2052 de 2013

2.4. CABLE AEREO

2.4.1. Aprobación de productos MM.

En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 003-2012 suscrito el *28 de Enero de 2013*, entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el cual tiene como objeto: "*LA SECRETARÍA y EL INSTITUTO, según sus funciones y competencias, se comprometen a aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar la supervisión y seguimiento a los estudios técnicos a nivel de factibilidad para el sistema de transporte público urbano de pasajeros por cable aéreo, y el acompañamiento en el desarrollo de los estudios para la estructuración técnica, legal y financiera de los equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para el SITP".*

Y de acuerdo con lo estipulado en la *Cláusula Tercera: Especificaciones del bien y/o servicio: "Las labores de las dos entidades deberán estar encaminadas a la supervisión de la ejecución de las actividades a desarrollarse en cada uno de los componentes y etapas de las dos consultorías; donde, el IDU emitirá observaciones a los productos entregados por cada una de las consultorías, y de manera conjunta, la Secretaría Distrital de Movilidad y el IDU darán aprobación únicamente de los productos del estudio de Cables Aéreos.*
(…) Todos los Estudios y Diseños deberán contar con el concepto de conformidad de parte del IDU, de la siguiente manera: para el proyecto Cables Aéreos será a nivel de aprobación para su utilización en el desarrollo de los diseños complementarios y/o la obra, garantizando: i) la estabilidad y funcionalidad de la misma (…)".

Es obligación de la DTP revisar y aprobar los productos contratados con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. y la SDM pendientes a hoy de entrega, a saber:

Línea Ciudad Bolívar:
Planos arquitectónicos, diseño electromecánico, diseños de ingeniería (estructural, eléctrico, hidrosanitario), presupuestos de inversión, especificaciones técnicas para la licitación e indicadores de beneficios y esquemas de operación.

Línea San Cristóbal:
Estudios geotécnico, ambiental, social, predial, planos arquitectónicos, diseño electromecánico, diseños de ingeniería (estructural, eléctrico, hidrosanitario), presupuestos de inversión, especificaciones técnicas para la licitación e indicadores de beneficios y esquemas de operación.
Es importante mencionar que el Contrato Interadministrativo 20121531 de 2012 fue prorrogado por 6 meses, lo cual significa que la nueva fecha para la entrega definitiva de los estudios de factibilidad de la línea Ciudad Bolívar es marzo 7 de 2014 y de San Cristóbal es julio 14 de 2014.

2.4.2. Adquisición predial:

La DTP han acompañado a la DTDP en el proceso adelantado por los profesionales contratados por la SDM para la elaboración de insumos de adquisición predial, con el fin de tener la trazabilidad del proyecto y hacer seguimiento al cronograma y a las actividades propuestas en el mismo por la SDM el cual tiene como objetivo la puesta en marcha del sistema de transporte de pasajeros por Cable Aéreo.

2.4.3. Apoyo a la propuesta urbanística presentada por el Consultor

Con base en la cartografía social realizada por un grupo interdisciplinario del IDU se ha acompañado a la SDM, SDP y SDHT en la formulación del proyecto urbano integral del Cable, asistiendo a reuniones y participando activamente en las mesas de trabajo programadas para tal fin.

2.5. ACCIONES POPULARES:

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las acciones populares falladas en segunda instancia las cuales fueron trabajadas en el transcurso del año, se les adelanto investigación, diagnóstico y valoración presupuestal. La acción inmediata que requiere este grupo es la evaluación de posibles escenarios de financiación concretando su incorporación en un proceso contractual para su ejecución.

No. Acción Popular	FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN CURSO - DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN (Anteproyecto 2014)	
2010-204	Adecuación , rehabilitación y/o reconstrucción de andenes Centro (Cra 8 y Cra 9 entre Av. Jiménez y CL 19)	Cuenta con un Documento de Diagnóstico. Se incluyó en el Anteproyecto de presupuesto 2014 por $1.866.000.000. Sin embargo, en el Contrato de Conservación de Espacio Público se solicitó su inclusiónen en aras de que haya prioridad para los tramos del Centro Histórico y Centro Tradicional de Bogotá y de que se tenga en cuenta que, por su condición de Fallo Judicial en Segunda Instancia, debe ser cumplido dentro de la vigencia del año 2014 conforme al Cronograma que la DTGJ presentó al Juez como parte de las gestiones ordenadas para cumplimiento del fallo.
2006-1393	Andenes y retorno vial (construcciójn vía) en Fontibón (Calle 13 a 17 entre Carreras 88 a 96)	Cuenta con un Documento de Diagnóstico. Por parte de la EAAB (también vinculada) se encuentra en ejecución Contrato de Diseños Alcantarillado pluvial, por lo cual EAAB debe intervenir la zona previamente al IDU. Durante el año 2013 se hicieron mesas de trabajo EAAB-IDU para trabajar conjuntamente en una alternativa para cumplimiento del fallo judicial. La intervención se incluyó en el Anteproyecto de presupuesto 2014 ($ 719.000.000 sin redes y en el siguiente ejercicio de priorización se le sumó un presupuesto estimado con redes ($ 1.395.183.604). Se tiene claro que está sobre la Reserva ALO (se envió al juzgado un informe donde se anunciaba que la orden se cumpliría sobre una Reserva Vial, para dejar la salvedad a tiempo y evitar un posible detrimento patrimonial). A la luz de una posible APP(Asociación Público-Privada) para desarrollo de la Av. Centenario, se tendrá en cuenta este proyecto para posible redefinición de la intervención planteada como cumplimiento para el fallo.
2010-065	Andenes en San Cristobal Sur - sobre Reserva vial de Av.1 de Mayo	Cuenta con un Documento de Diagnóstico. Se incluyó en el Anteproyecto de presupuesto 2014 ($281.000.000). Para los tres segmentos viales de Malla Vial Local, se hizo notificación a la Alcaldía Local de San Cristóbal del tipo de intervención propuesto con presupuesto estimado, en aras de que hiciera la apropiación presupuestal correspondiente para la vigencia 2014. Dentro de la zona de intervención que es competencia del IDU, es necesario revisar el cronograma de ejecución del proyecto para la Av. 1 de Mayo contemplado en el Dec.527 de 2013 que aprueba el cupo de endeduamiento de Bogotá, ya que dicho proyecto contempla una zona de intervención en donde los segmentos de la Acción Popular se encuentran parcialmente incorporados.
2010-148	Rehabilitaciòn y/o construcción Andenes ubicados en la Carrera 93 entre Avenida ciudad de cali y calle 131 (Suba Rincón -Aures)	La Cra 93 entre Av. Ciudad de Cali y Cll.129 B Bis está incluida en el proyecto de RAPS-SUBA (Financiado con recursos del Cupo de Endeudamiento). Pendiente definir la financiación del tramo faltante (Cra.93 entre Cll. 129 B Bis y Cll. 131) y su cronograma de ejecución.

No. Acción Popular	Continuación FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN CURSO - DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN (Anteproyecto 2014)	
2011-131	Espacio público y vías Calle 156 entre carrera 7 y 9	Parte del cumplimiento de la acción popular antes del fallo se atendió con los contratos de distritos de conservación en el área de mantenimiento, por tema de redes quedaron pendientes unos segmentos tanto en vías como en espacio público.Mediante Convenio 009-2011 se atendió el mantenimiento de la malla vial faltante por intervención. Para la intervención correspondiente al Espacio Público, se incluyeron las áreas faltantes para ser priorizadas en el Contrato de Conservación de Espacio Público con la salvedad de que sea ejecutado durante la vigencia 2014 debido a la condición de Fallo Judicial en Segunda Instancia.
2009-0072	Andenes en Suba-Rincón Calle 128 C Entre TV 94 Y KR 95 Bis.	Tras hallarse en el diagnóstico una red hidráulica de 6" en asbesto cemento, se está consultando con la EAAB el valor de la renovación de dicha red a material de PVC para determinar la posible incorporación de dicha intervención dentro del presupuesto para la ejecución de la rehabilitación del espacio público. Se cuenta con 54 millones asignados directamente por la OAP para ejecución de esta Acción Popular .
2004-2613	Cruces viales en Patio Bonito - Frente acceso a Corabastos Avenida Agoberto mejía por Calle 38 Sur	En el Anteproyecto 2014 se priorizaron recursos por $ 1.195'000.000. La Intersección de la Avenida Agoberto Mejía con Diagonal 38 Sur, cuenta con un diseño básico elaborado y aprobado por la interventoría dentro del contrato Distrito Sur 073-2008 donde la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) priorizó una nueva alternativa para la movilidad del sector de Patio Bonito, intersección semaforizada de la Avenida Agoberto Mejía por Diagonal 38 Sur. La OAP confirmó asignación presupuestal específica priorizada para la vigencia 2014. Ya se cuenta con aval técnico a nivel de prefactibilidad por parte de SDM para cambio de sentido de la Dg 38 sur; queda pendiente confirmar diseño existente o rediseño para estructurar contrato de su ejecución.

Las siguientes son fallos en segunda instancia pendientes por definir la acción a seguir, en su mayoría por qué se debe dar claridad a las competencias de las demás entidades vinculadas, en otros casos porque existen proyectos de mayor cobertura sobre la zona, o porque está en proceso el diagnóstico correspondiente.

No. Acción Popular	FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA EN CURSO - PENDIENTE POR DEFINIR ACCIONES A REALIZAR	
2009-226	Sector de Maria paz (vías y espacio público)	Se contempló darle cumplimiento a esta acción con las obras pendientes de patio bonito (Intersección Avda Agoberto mejía por DG 38 sur). Se debe realizar actualización de diseños ejecutados en contrato de Distrito Sur. Adicionalmente se realizará adecuación de espacio público de la Diagonal 38 Sur. EL IDU se encuentra vinculado por resolución de la Alcaldía Mayor, aunque el fallo judicial no lo vincula. Pendiente Estructurar contrato para intervención. En Anteproyecto de Presupuesto 2014 se priorizó recursos para la Intersección de la Av Agoberto mejía por Dg. 38 Sur.
2003-1462	Construcción de andenes y barandas en la diagonal 170 entre carreras 58 y 62.	Para el desarrollo de esta acción popular se debe revisar antecedentes y trazabilidad de compromisos. El cumplimiento se desarrolla en dos fases. Fase I: Calle 169B (para PMT de la Fase II) y Fase II: Calle 170. Aún no se ha realizado Factibilidad de la Calle 170. SGDU informó, en memorando de enero de 2014, que la Fase II no podrá ser ejecutada por medio del contrato que ejecuta la Fase I debido a que la adición presupuestal no suple el presupuesto para la intervención. La Fase I inicia obra en enero de 2014.
2007-243	Cruce peatonal seguro en Av. Esperanza x Carrilera tren (carrera 66 x 22)	Se envío informe a la Dirección Técnica de Gestión Judicial (DTGJ), para solicitar la vinculación de Fenoco, la ANI, Invias y el Ministerio de Transporte para obtener los permisos de intervención en las zonas que no permite la norma, o determinar las acciones a seguir.
2005-251	Entregar en concesión, o las que estime necesarias para el puente peatonal en inmediaciones de la fundación universidad de America. (Circunvalar con calle 20).	No se tiene claridad sobre las competencias de los participantes, IDU y Universidad de la Américas, principalmente en cuanto a si el requerimiento de esta acción po´pular tiene vinculación con algun plan de regularización y manejo o acciones de mitigación que le conciernan a la universidad, se adelanta consulta a la SDP
2010-008	Estudios y obras que resulten necesarias para la adecuación del andén ubicado en la calle 34 entre carreras 7 y 8 a la normatividad vigente.	Pendiente Acciones por parte de Codensa; para realizar diagnóstico, priorización de recursos e intervención.
2001-544	Vias En frigorifico Guadalupe	Mesas de trabajo interinstitucionales para determinar competencias y acciones por cada una de las entidades del Distrito. Aún no definidas obra - Idu
2005-2345	Baños públicos en Bogotá	Mesas de trabajo interinstitucionales para determinar competencias y acciones por cada una de las entidades del Distrito.
2011-00064	Construcción y/o Mantenimiento de Vías Ak. 72 No. 173-20/40/80 Localidad Suba.	Memorando con fallo de segunda instancia - Octubre 21 de 2013. En diagnóstico. Pendiente definición obras de intervención a través de Proyecto de prolongación de la Av. Boyacá entre Cll. 170 y Cll.183.
2012-00191	Rehabilitación y/o reconstrucción de malla vial en la Cll. 5C entre Cra. 54 y Cra. 56	Memorando con fallo de segunda instancia - Noviembre de 2013. En diagnóstico. Pendiente definición obras de intervención.
2010-00011	Construcción y/o adecuación de andén sur de la Av.Calle 13 entre Cra 68 D y Av. Boyacá	Memorando con fallo de segunda instancia - Noviembre de 2013. En diagnóstico. Pendiente definición obras de intervención.

2.6. ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Actualmente se encuentra en estudio por parte del equipo APP de la DTP las siguientes propuestas en etapa de prefactibilidad:

- **Vía Expresa La Conejera sobre el corredor Suba –Cota**
- **Vías Expresas al Norte**
- **Autopistas Urbanas ALO – Calle 13**
- **Parqueaderos Subterráneos Fase II Calle 136**
- **Parqueadero CAD**
- **Parqueadero Calle 97**
- **Parqueadero Parque 93**

Adicionalmente se encuentra en estructuración en etapa de factibilidad los proyectos:

- **Edificio Multipropósito Park 93**
- **Edificio Multipropósito Calle 82**

Se continúa con el proceso de construcción del documento "*Manual Para la Gestión y Evaluación de Propuestas de Asociación Público Privada en Etapas de Prefactibilidad y Factibilidad*" en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación,

a través del cual se busca establecer un procedimiento interno para la gestión de propuestas APP de acuerdo a la normatividad Nacional y Distrital vigentes y además, formular un documento de requerimientos técnicos, jurídicos y financieros mínimos que deben cumplir las propuestas APP de iniciativa privada, al momento de ser presentadas ante el Instituto.

2.7. ESTACIONAMIENTOS DISUASORIOS

A la fecha se adelanta por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad la revisión del Documento Técnico de Soporte preparado por IDU sobre Estacionamientos Disuasorios, así como el análisis de los estudios de oferta y demanda de estacionamientos en la ciudad para definir las zonas o puntos de localización de los mismos. Se encuentra en análisis y tramite el concepto jurídico al interior del IDU y de la Secretaría Distrital de Movilidad sobre el Decreto 3223 de 2004 que reglamenta el funcionamiento del Fondo Compensatorio de Estacionamientos, a la luz del marco normativo del Decreto 364 de 2013.

DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA

1. Gestiones a cargo

1.1 Atención a requerimientos y peticiones internas y externas.

Durante el año 2013 la Dirección Técnica Estratégica atendió 3.550 solicitudes recibidas de la ciudadanía y los entes de control relacionadas con los sistemas de movilidad y espacio público, en forma oportuna y de acuerdo a los términos de ley.

1.2 Directorio de Proveedores

En cumplimiento de la Resolución No. 3353 del 3 de Diciembre de 2001, se llevó a cabo la revisión de ciento cincuenta y ocho (158) solicitudes de inscripción o renovación presentadas por los proveedores de materiales y servicios de disposición final de escombros, interesados en pertenecer al Directorio. De los cuales, setenta (70) de estas solicitudes fueron rechazadas por alguna documentación faltante y las ochenta y ocho (88) restantes se inscribieron en el Directorio.

1.3 Gestión con Autoridades Ambientales

Se implementaron canales directos de comunicación con la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objeto de verificar trece (13) casos de proveedores que pretenden su inscripción y/o renovación en la ciudad de Bogotá, en los listados del Directorio de Proveedores del IDU. Igualmente con las oficinas provinciales Sabana Centro, Sabana Occidente, Soacha y Bogotá - La Calera de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR. se revisó el tema relacionado con los sitios de disposición final y aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) inscritos ante el Directorio de Proveedores del IDU, así como la problemática

presentada por falta de proveedores de ladrillos y productos de arcilla, para la ejecución de la obras adelantadas por la Entidad.

1.4 Gestión Administrativa

Procedimientos, manuales y formatos
Se elaboró el procedimiento del grupo de geomática y se generaron los siguientes formatos

- FO-PE-195 Reporte para la actualización de las intervenciones realizadas en la malla vial y espacio público.
- FO-PE-196 Reporte de elementos viales objeto de la contratación
- FO-PE-197 Inscripción y o renovación en el directorio de proveedores

Valoración y seguimiento a Plan de tratamiento de riesgos
Se realizó la valoración de riesgos y se entregó el documento a la Oficina Asesora de Planeación. Actualmente se están revisando y actualizando los controles a las causas de los riesgos existentes en el área y se está trabajando en el Plan de Mejoramiento.
Se realizó el reporte al seguimiento de riesgos administrativos de la DTE y se remitió a la Oficina de Control Interno. Adicionalmente se realizó el seguimiento a los Riesgos de Corrupción y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación.

Planes de mejoramiento
Se elaboraron los Planes de mejoramiento requeridos en la auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad para el área, en donde se identificaron las acción correctivas, acciones preventivas y acciones de mejoramiento además de los indicadores, objetivos y metas, requeridos con el fin de responder a las descripciones de oportunidad de mejora.

1.5 Investigación y Desarrollo

Durante el 2013 la DTE adelantó las siguientes labores dentro del grupo de Investigación y Desarrollo:

- Se formuló el proyecto para la conformación del Sistema de Gestión de Infraestructura vial, puentes y espacio público, en el cual se estableció el plan de trabajo y se dio inicio a la planificación y desarrollo de las actividades requeridas para la construcción del sistema.
- Ejecución de la etapa precontractual (Planificación - Adjudicación) e inicio del proyecto para la toma de Información de diagnóstico para los tramos testigo en Bogotá D.C. - Fase I.
- Se realizó la suscripción e inicio del contrato 1520 de 2013, que tiene como objeto “Toma de Información de diagnóstico para los tramos testigo en Bogotá D.C. - Fase I”
- Revisión y diagnóstico de insumos de inventario y diagnóstico de la infraestructura vial, contenidos en la base de datos existente en la DTE.

- Aplicación de herramientas de evaluación de redes viales, específicamente RONET - Road Network Evaluación Tools.
- Se realizó la búsqueda de información técnica de especificaciones de equipos de alto rendimiento para la evaluación de la condición superficial de pavimentos, espacio público y la toma de información cartográfica. Así como en la planificación para el desarrollo de indicadores para la evaluación de la serviciabilidad de calzadas y andenes para las condiciones de la ciudad de Bogotá. Adicionalmente se buscaron nuevas fuentes de financiación para este proyecto con el Banco Mundial.
- Estructuración del documento de Avance N°1 - Soporte de preparación de la DTE para atender y adaptarse a los proyectos férreos.
- Generación del instructivo para adaptación de nuevos productos, técnicas o tecnologías, documento que será adoptado en el primer trimestre del 2014.
- Formulación del proyecto para el empleo de fibras en los concretos asfalticos e hidráulicos
- Seguimiento a los tramos testigo correspondientes a los contratos de distritos de conservación donde se hizo la implementación de nuevas tecnologías, particularmente a los relacionados con Grano de Caucho Reciclado.
- La Dirección Técnica participo en los comités con el grupo de galvanizadores de la ANDI, para adelantar la elaboración de documentos soporte para estructuras metálicas.
- Participación en las mesas de trabajo para la actualización del manual de Interventoría.
- Adopción de la guía GU-16-019 ”Diseño de pavimentos para bajos volúmenes de tránsito y vías locales para Bogotá D.C. y el documentos de especificaciones técnicas IDU-ET mediante la resolución 3243 del 18 de diciembre de 2013.
- Se elaboró protocolo de adopción y adaptación de nuevos productos técnicas y tecnologías para desarrollo de la infraestructura urbana terminada.
- Elaboración del anexo técnico para los programas de conservación de infraestructura vial.

1.6 Precios

El grupo de precios está encargado de administrar, actualizar y mantener la base de datos de precios unitarios.

Sistema de información de precios
En el año 2013 se realizó el mantenimiento, actualización y publicación de los listados de precios de referencia de insumos, listado de precios de referencia de actividades de obra y listado de firmas que cotizan al IDU de la base de datos en los meses de enero y junio.

Con corte a diciembre de 2013, la base de datos cuenta con 968 insumos referidos a mano de obra, transporte, materiales y equipos; 1.145 actividades de obra; 17 índices correspondientes a los perfiles viales definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial POT Decreto 190 de 2004; 24 índices de conservación, rehabilitación, reconstrucción y construcción para vías, espacio público y ciclo rutas, de los cuales

80 se depuraron durante el año 2013 correspondientes a mobiliario urbano, capas granulares y demarcación y se incorporaron 35 APUs en los capítulos de capas granulares y pavimentos.

1.7 Geomática

Se realizó la consolidación y análisis de la Información Geográfica requerida por las áreas técnicas para los programas de conservación de malla vial arterial contratos 1810 de 2013, 1815 de 2013, 1825 de 2013, 1792 de 2015 y 1804 de 2015 rural contrato 1722 de 20013 y 1705 de 2013, STIP (8 grupos), pavimentos locales (contrato: 928 de 2013) mantenimiento de troncales, mantenimiento de espacio público y ciclorrutas contrato 2052 de 2013

Se actualizó la base de datos del Sistema de Información Geográfica del Instituto con la información de los contratos de conservación y construcción vial y de espacio público correspondiente a 3 anualidades de los contratos de distritos de conservación: 69, 70, 71 72, 73 y 74 de 2008 (175 archivos).
Se revisaron 1250 archivos digitales en formato CAD con los estándares establecidos por el instituto, correspondientes a planos de diseño, diagnóstico, construcción y conservación con el fin de actualizar el inventario de la malla vial, espacio público y puentes.

Se elaboró la cartografía temática de la primeria línea del metro de Bogotá correspondiente al acuerdo 575 de 2013.

Se actualizó la información geográfica de los corredores de ciclorrutas correspondientes 376 ks y 18.942 losas de la troncas de las Américas.

Se realizaron las cuatro entregas trimestrales de la información responsabilidad del IDU del mapa de entrega a IDEC@, para la última entrega se efectuó de evaluación de calidad delos objetos calzada, anden separador, puentes y ciclorruta.

Se elaboraron los siguientes documentos técnicos para los procesos de selección de las consultorias: Segunda fase del ajuste cartográfico de los elementos de la malla vial de Bogotá D.C. y creación de un subsistema de cargue de información ETL - Extract Transform and Load - para el Sistema de Información Geográfica del IDU - SIGIDU, una nueva versión del aplicativo SCAD_GIS y el cargue de información existente del inventario de la malla vial, espacio público y puentes en el sistema.

Generar servicios web de información geográfica del IDU a entidades del distrito y a la ciudadanía en general.

Se elaboraron las estadísticas del estado de la malla vial publicadas en la página web del instituto: www.idu.gov.co

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

A continuación se describen las gestiones realizadas durante la vigencia fiscal 2013:

CONTRATO IDU-849-2013: diseño para la primera línea del metro en el marco del sistema integrado de transporte público - SITP - para la ciudad de Bogotá – Colombia

Primera línea del Metro: durante la vigencia se programó 33% en la ejecución de la consultoría de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).

A 31 de diciembre de 2013, el avance de los estudios de Ingeniería básica para la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), fue el 36%, cumpliendo el 109% del Indicador.

1. Gestiones a cargo

- Solicitud, seguimiento, revisión y aprobación de garantías bancarias y cuentas en euros en España, con el fin de realizar los desembolsos correspondientes al pago anticipado del contrato IDU-849-2013.
- Reuniones internas entre las áreas financieras y de tesorería del IDU con el fin de explicar las características de la ejecución presupuestal del contrato IDU-849-2013 (dado el componente en Euros).
- Reuniones internas entre las áreas financieras y de tesorería del IDU con el fin de definir la estrategia de ejecución presupuestal del contrato IDU-849-2013 (dado el componente en Euros).
- Desarrollo de reuniones con la Secretaria de Hacienda Distrital con el fin de definir la metodología de la compra y pago del componente en Euros del contrato IDU-849-2013.
- Creación de un protocolo de creación de actas de pagos y radicación de facturas del contrato con el fin de disminuir el riesgo cambiario.
- Seguimiento y revisión de los gastos reembolsables presentados por el Consorcio L1.

Además se lideró y orientó la ejecución de los diseños de los proyectos integrales de infraestructura, así como de mantenimiento, rehabilitación y monitoreo de la infraestructura existente de los sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido a cargo de la entidad, verificando que los mismos incluyeran los componentes, técnicos, arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos, de gestión predial, social, ambiental, de tráfico y de seguridad integral. Lo anterior a través de las cinco (5) direcciones técnicas a su cargo.

DIRECCION TECNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS

1. Gestiones a cargo

Durante la vigencia 2013, la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos realizó las siguientes actividades:

- **Estructuración de Procesos Licitatorios:**
  Durante el periodo se programó la estructuración de 51 procesos licitatorios, desglosados de la siguiente manera:

  Dos (2) Estudios y diseños:
  Puentes peatonales Estaciones Auto norte
  Acceso a discapacitados. Avenida Circunvalar
  Dos (2) Interventorías, para estudios y diseños:
  Puentes peatonales Estaciones Auto norte
  Acceso a discapacitados. Avenida Circunvalar
  Ventitres (23) Estudios, diseños y construcción:
  Avenida Santa Lucia
  Ampliación estaciones TransMilenio Auto Norte
  Estación Bosa TM.
  Puente peatonal de la calle 192 por Auto Norte
  Pavimentos locales Grupo 1
  Paso peatonal Quebrada Limas
  Proyectos valorización puentes peatonales Avenida Boyacá por calle 164, Avenida Boyacá por calle 152, Avenida Rodrigo Lara Bonilla por carrera 41.
  Proyecto valorización Andenes calle 116 y calle 127
  Proyecto valorización Andenes sector Héroes
  Proyecto valorización Avenida los Cerros
  Calle 45 desde la carrera 7 a 13
  Pavimentos locales Grupo 2
  Pavimentos locales Grupo 3
  Puente peatonal Avenida Boyacá por la calle 80
  Paso peatonal calle 151 por la carrera 15
  Proyecto KFW – Doña Liliana
  Pavimentos locales grupo 4
  Pavimentos locales (PPL5) grupo 5
  Puente peatonal Hoya del Ramo
  Tramos faltantes Avenida ferrocarril por la Avenida Cuidad de Cali
  Estabilización del sector denominado San Jerónimo de Yuste
  Estudio de impacto ambiental para la Primera Línea del Metro
  Peatonalización carrera séptima
  Ventitres (23) Interventorías para estudios, diseños y construcción:
  Avenida Santa Lucia
  Ampliación estaciones TransMilenio Auto Norte
  Estación Bosa TM.
  Puente peatonal de la calle 192 por Auto Norte
  Pavimentos locales Grupo 1
  Paso peatonal Quebrada Limas

Proyectos valorización puentes peatonales Avenida Boyacá por calle 164, Avenida Boyacá por calle 152, Avenida Rodrigo Lara Bonilla por carrera 41.
Proyecto valorización Andenes calle 116 y calle 127
Proyecto valorización Andenes sector Héroes
Proyecto valorización Avenida los Cerros
Calle 45 desde la carrera 7 a 13
Pavimentos locales Grupo 2
Pavimentos locales Grupo 3
Puente peatonal Avenida Boyacá por la calle 80
Paso peatonal calle 151 por la carrera 15
Proyecto KFW – Doña Liliana
Pavimentos locales grupo 4
Pavimentos locales (PPL5) grupo 5
Puente peatonal Hoya del Ramo
Tramos faltantes Avenida ferrocarril por la Avenida Cuidad de Cali
Estabilización del sector denominado San Jerónimo de Yuste
Estudio de impacto ambiental para la Primera Línea del Metro
Peatonalización carrera séptima
Un (1) Diagnóstico para la consultoría:
Diagnóstico puente peatonal estación Calle 100

Nota: En el transcurso de la vigencia, la Administración modificó el Plan de Contratación de la Entidad, solicitándole a la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos, ajustar la programación anterior.
La modificación mencionada, generó los siguientes cambios:
No se estructuraron los procesos programados de ocho (8) proyectos:

- Estudios, diseños y construcción de las RAPS de Teusaquillo, las Nieves y Suba-Rincón, con sus respectivas interventorías.
- Estudios y diseños para la Troncal Boyacá, con sus respectivas interventoría.

Se incluyó la estructuración de los siguientes procesos licitatorios:

- Construcción tramos faltantes de la Avenida Ferrocarril
- Estudios, diseños y construcción de San Jerónimo de Yuste
- Estudio de impacto ambiental para la Primera Línea del Metro (PLMB).
- Estudios, diseños y construcción de la peatonalización de la Carrera Séptima.

De acuerdo con lo explicado anteriormente, se estructuró el mismo número de proyectos programados, es decir 51, cumpliendo con el 100% del indicador.

1.2 Suscripción de Actas de Terminación de proyectos en ejecución.
Durante la vigencia se programó la suscripción de las actas de terminación correspondientes a cuatro (4) proyectos en ejecución.
De estas actas se suscribieron las correspondientes a los siguientes Contratos, cumpliéndose con el 75% del indicador:
IDU-43-2012, Acta de terminación no. 7 de 26 de agosto de 2013
IDU-50-2012, Acta de terminación No. 8 de 14 de agosto de 2013
IDU-40-2011, Acta de terminación No. 16 de 3 de julio de 2013
El acta pendiente, no se pudo realizar, debido a que el contrato fue suspendido por tres (3) meses, en espera de aprobaciones por parte de la EAB.

1.3 Primera línea del Metro.
Durante la vigencia se programó 33% en la ejecución de la consultoría de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).

A 31 de diciembre de 2013, el avance de los estudios de Ingeniería básica para la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), fue el 36%, cumpliendo el 109% del Indicador.

1.4 Obtención de Viabilidades:
Durante la vigencia se programó la validación actualizada por parte de las ESPs y Entidades Distritales de ocho (8) proyectos, las cuales fueron obtenidas oportunamente, cumpliéndose con el 100% del indicador.

1.5 Insumos técnicos elaborados:
Durante la vigencia se programó la elaboración de los insumos técnicos para la contratación de la RAPS Teusaquillo, Nieves y Suba-Rincón.

Nota: En el transcurso de la vigencia, la Administración modificó el Plan de Contratación de la Entidad, solicitándole a la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos, ajustar la programación anterior.
Las RAPS mencionadas no se van a diseñar "in house"; se decidió sacar a licitación el estudio, diseño y construcción, de las mismas en la vigencia 2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo programado no se cumplió.

1.6 Insumos técnicos elaborados.
Durante la vigencia, se programó la elaboración de los insumos técnicos para la estructuración de la licitación para el estudio, diseño y construcción de la Troncal Boyacá.

Nota: En el transcurso de la vigencia, la Administración modificó el Plan de Contratación de la Entidad, solicitándole a la Dirección Técnica de Diseño de Proyectos, ajustar la programación anterior.

Se decidió, elaborar los estudios y diseños de la Troncal Boyacá "in house", durante la vigencia 2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo programado no se cumplió.

ANEXOS

1.1 Estructuración de Procesos Licitatorios:
Proyecto Avenida Santa Lucia
Construcción de las obras faltantes de la Avenida Santa Lucía desde la Avenida Jorge Gaitán Cortés hasta la Avenida General Santander - proyecto 170 del Grupo 1 del Acuerdo de Valorización 180 de 2005 en Bogotá, D. C.

Proyecto Ampliación Estaciones TransMilenio Auto Norte
Estudios, Diseños y Construcción para la ampliación de las estaciones del Sistema Transmilenio: Grupo 1: estaciones Pepe Sierra y calle 127; Grupo 2: estaciones calle 146, Mazuren y Toberín ubicadas en la autopista norte, en Bogotá, D. C.

Proyecto de la Estación Bosa
Estudios, diseños y construcción de la estación bosa para el sistema Transmilenio y la adecuación de los puentes peatonales de acceso, ubicados en la autopista sur entre calles 63s y 65cs, en Bogotá, D. C.

Proyecto Puente Peatonal de la Calle 192 por AutoNorte
Construcción del puente peatonal ubicado en la autopista norte con calle 192 y demás obras complementarias requeridas para su funcionamiento en Bogotá D.C.

Proyecto Pavimentos Locales Grupo 1
Complementación de Diseños y Construcción de accesos a barrios y pavimentos locales Grupo1- Localidades de Usme y San Cristóbal, Bogotá B. C.

Proyecto Puentes Peatonales Estaciones Autonorte
Estudios y Diseños de los nuevos puentes peatonales del Sistema TransMilenio de acceso a las estaciones de la Pepe Sierra con conexión calle 106; calle 127; calle 146 con conexión calle 142; Mazuren con conexión calle 146; Toberin costado sur y adecuación rampas del puente peatonal existente, ubicados en la Autopista Norte; en Bogotá D. C.

Proyecto Paso Peatonal Quebrada Limas
Estudios, Diseños y Construcción de las obras necesarias para la instalación de un paso peatonal provisional sobre la Quebrada Limas en la calle 66 sur con carrera 20c en la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá B. C.

Proyecto Valorización Puentes Peatonales:
Grupo1: Construcción de los puentes peatonales de la Boyacá por calle 152 código de obra 332 y Boyacá por calle 164 código de obra 333, en Bogotá D. C. Grupo 2: Construcción del puente peatonal de la Avenida Rodrigo Lara Bonilla (ac 125a) por carrera 41 código de obra 307, en Bogotá, D.C.Avenida Boyacá por calle 164, Avenida Boyacá por Calle 152, AC 127 por la Cra 42

Proyecto Valorización Andenes Calle 116 y calle 127
Grupo A: Construcción de los proyectos con código de obra 413 - andenes Avenida Rodrigo Lara Bonilla (AC 125A) entre la Avenida Alfredo Bateman (Avenida Suba) y la Avenida Boyacá y código de obra 416 - andenes y cicloruta en av. Pepe Sierra, desde la av. paseo de los Libertadores (autopista norte), hasta Av. Boyacá del acuerdo 180 de 2005 de valorización en Bogotá D.C.

Proyecto Valorización Andenes sector Héroes
Grupo B: Construcción de los andenes faltantes sector 1, sector Héroes, calle 77 y Avenida calle 85, Avenida paseo del Country (AK15) y Avenida Paseo de los

Libertadores (auto norte). cód. 409. del acuerdo 180 del 2005 de valorización, en Bogotá D. C.

Proyecto Valorización Avenida los Cerros

Construcción de la Avenida los Cerros Avenida Circunvalar) desde la calle 9 hasta avenida los Comuneros, en Bogotá D.C. código de obra 125 del acuerdo 527 del 2013.

Proyecto Calle 45 desde la Carrera 7 a 13

Construcción de las obras de ampliación de la Avenida Francisco Miranda (calle 45) entre avenida Alberto Lleras Camargo (carrera 7) y carrera 13, mejoramiento geométrico de la carrera 13 a la avenida caracas en Bogotá D. C., obra del Acuerdo 25 de 1995 de valorización en Bogotá.

Proyecto Pavimentos Locales grupo 2

Construcción y/o rehabilitación de accesos a barrios y pavimentos Locales Grupo 2 - localidades de Basa, Kennedy, Fontibón y Engativá en Bogotá D.C.

Proyecto Pavimentos Locales Grupo 3

Construcción y/o rehabilitación de accesos a barrios y pavimentos locales Grupo 3 - Localidad de Kennedy, Engativá y ciudad Bolívar en Bogotá D.C.

Acción Popular: Acceso a Discapacitados. Avenida Circunvalar

Factibilidad, estudios y diseños para la adecuación de accesos para personas con movilidad reducida (Rampas), incluyendo la ampliación, el mantenimiento y la actualización estructural de puentes peatonales (Grupo III), en Bogotá D. C.

Acción Popular: Puente Peatonal Avenida Boyacá por la Calle 80

Consultoría para la factibilidad, estudios y diseños para la construcción del puente peatonal ubicado al costado sur de la intersección de la Avenida Boyacá con calle 80, en Bogotá D.C.

Acción Popular: Paso Peatonal Calle 151 por la Carrera 15

Consultoría para la factibilidad, estudios y diseños para la construcción del paso peatonal de la calle 151 con carrera 15, costado sur, sobre el canal del norte, en Bogotá, D.C.

Diagnóstico Puente Peatonal Estación Calle 100

Consultoría para el diagnóstico estructural del puente peatonal metálico prototipo de la estación calle 100 del sistema TransMilenio, en la autopista norte por calle 97, en Bogotá, D.C.

Proyecto KFW – Doña Liliana

Construcción de vías locales, en la Localidad de Usme sector Doña Liliana, en Bogotá, D.C. en el marco del convenio de cooperación internacional entre el Gobierno Alemán a través del KFW y el Distrito Capital de Bogotá programa sur de convivencia.

Proyecto Pavimentos Locales Grupo 4
Complementación de diseños y construcción de accesos a barrios y pavimentos locales, Grupo 4 - Localidades de Usme y San Cristóbal

Proyecto de Pavimentos Locales (PPL5) Grupo 5
Complementación y/o actualización y/o ajustes y/o diseños y construcción de acceso a barrios y pavimentos locales, Grupo 5 - localidades de Suba, Usaquén, Bosa, Ciudad Bolivar y Rafael Uribe Uribe, en Bogotá, D.C.

Proyecto Puente peatonal Hoya del Ramo
Consultoría de factibilidad, estudios y diseños para la construcción de un paso vehicular sobre la Quebrada la hoya del Ramo en la calle 58 sur por diagonal 60 sur, la localidad de Usme, en Bogotá, D.C.

Proyecto de Ferrocarril por Avenida Ciudad de Cali
Construcción de los tramos faltantes de la Avenida Ferrocarril de Occidente, por la calzada norte correspondiente al tramo comprendido entre la carrera 100 y la carrera 96 I y por la calzada sur correspondiente al tramo comprendido entre la carrera 93, que hacen parte del proyecto con código de obra 190 del Acuerdo 180 de 2005 de Valorización en Bogotá, D.C.

Proyecto Estabilización del sector denominado San Jerónimo de Yuste
Complementación y/o actualización y/o ajustes de los estudios y diseños y construcción de las obras de estabilización del sector denominado San Jerónimo de Yuste, ubicado en la Avenida los Cerros por calle 13 sur, en la localidad de San Cristóbal, en Bogotá, D.C.

Estudio de Impacto Ambiental para la Primera Línea del Metro
Consultoría del estudio de Impacto Ambiental, para la construcción y operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá, de las estaciones, patios y talleres, en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP para la ciudad de Bogotá, D. C.

Peatonalización Carrera Séptima
Complementación y/o actualización y/o ajustes y/o estudios y diseños y la construcción de la primera etapa de la peatonalización de la Carrera Séptima con ciclo ruta y sistemas urbanos de drenaje sostenibles –SUDS entre las calles 10 y 13 (Avenida Jimenez) en Bogotá, D.C.

1.2 Suscripción de Actas de Terminación de proyectos en ejecución

CONTRATOS EN EJECUCIÓN DE LA DTD 2013		
CONTRATO	**OBJETO CONTRATO**	**ACTA TERMINACION**
IDU-43-2012	CONSULTORIA PARA LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA INTERVENCIÓN SOBRE LA VIA VEHICULAR SITUADA ENTRE LA VIA PARALELA AL CANAL BOYACA EN EL BARRIO MODELIA CALLE 25C Y 24, AV. LA ESPERANZA EN BOGOTA D.C.	acta no. 7 de 26 agosto de 2013

CONTRATOS EN EJECUCIÓN DE LA DTD 2013		
CONTRATO	**OBJETO CONTRATO**	**ACTA TERMINACION**
IDU-50-2012	CONSULTORIA A PRECIO GLOBAL CON AJUSTES PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRASDE ESTABILIZACIÓN GEOTECNICA EN EL INTERCAMBIADOR VIAL DE LA CALLE 63 POR AVENIDA CIRCUNVALAR EN BOGOTA D.C.	Acta terminación No. 8 de 14 de agosto-2013
IDU-40-2011	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA DISCAPACITADOS (RAMPAS), AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN SÍSMICA DE CINCO (5) PUENTES PEATONALES (GRUPO II), EN BOGOTA D.C.	Acta de terminación No. 16 de3 de julio -2013

1.4 Obtención de Viabilidades:

item	Objeto	Proyecto	Codensa	ETB	G.N.	Telefónica	UNE	EAAB
Puentes peatonales	Av. Rodrigo Lara B. Kr 41	307	10/07/2009	Rad. IDU 600112 01/04/13	02/04/2013	N/A	N/A	
Puentes Peatonales	Av. Boyaca Cl 147	332	10/07/2009	Rad. IDU 600112 01/04/13	02/04/2013	N/A	N/A	
Puentes Peatonales	Av. Boyaca Cl 164	333	10/07/2009	Rad. IDU 600112 01/04/13	02/04/2013	N/A	N/A	
Anden.	Calle 125 entre la Av. Suba y Av. Boyacá	413	N/A	Rad. IDU 600112 01/04/13	02/04/2013	28/02/2013	11/03/2013	
Anden	Avenida 116 entre Autopista Norte y Avenida Boyacá	416	26/02/2013	Rad. IDU 600112 01/04/13	02/04/2013	28/02/2013	11/03/2013	
Anden	Héroes(e/Cll 77 y 85 y e/ Kra 15 y Autonorte)	409	13/10/2010	Rad. IDU 600112 01/04/13	02/04/2013	28/02/2013	11/03/2013	
Vía	Av. Cerros / Cll. 9ª - Av. Comuneros	125	Proceso revalidación	Rad. IDU 600112 01/04/13	02/04/2013	18/07/2013	N/A	02/02/2013
Vía	Par Vial Cra 6 y Cra 7 desde Av. De los Comuneros hasta Av. De la Hortua (AC 1)	126	09/05/2013	Proceso revalidación	23/12/2013	03/12/2013	N/A	

DIRECCION TECNICA DE PREDIOS

1. Gestiones a cargo

A continuación se detallan las actividades desarrolladas por la Dirección Técnica de Predios, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con las funciones asignadas:

1. ADQUISICIÓN Y NEGOCIACION PREDIAL

Durante el período se adelantaron procesos de adquisición predial para los proyectos que se relacionan a continuación, los cuales continúan en ejecución

a. Proyectos Varios:

Obra	Total Predios	Ofertados	Sin Ofertar	Concluidos	Por Entregar
Ampliación Calle 45	28	15	13	0	0
Panamericano	1	1	0	0	1
Restitución DADEP	1	1	1	0	1
Antejardines	16	16	16		3

En el 2013 se continúo con los procesos de adquisición de los predios requeridos para los proyectos a construirse con recursos de valorización contenidos en el Acuerdo 180 del 2005; los cuales a Diciembre 31 de 2013 presentaron el siguiente estado:

b. Proyectos Valorización Acuerdo 180 de 2005 - Grupol

Código Obra	Total Predios	Cesión	Ofertados	Concluidos	Entregados	No. Unidades sociales	No. Unidades sociales atendida 2013
190 - Av. Ferrocarril de Occidente Cra 93 hasta la Cra 100	61	22	39	37	56	131	61

c. Proyectos Valorización Acuerdo 180 de 2005 - Grupo II

Código de Obra	Total Predios	Ofertados	Entregados	Cesiones	Concluidos	No. Unidades sociales	No. Unidades sociales atendida 2013
106 – Av. Colombia (AK 24) desde la Calle 76 hasta Av. Medellín (AC 80).	48	43	32	5	0	100	39
108- Av. el Rincon tramo Av. Boy - AK 91	48	48	42	0	20	71	69
109- Inter. Av. el Rincon por Av. Boy	17	7	13	6	0	24	0

Código de Obra	Total Predios	Ofertados	Entregados	Cesiones	Concluidos	No. Unidades sociales	No. Unidades sociales atendida 2013
136- AC 153 tramo Av. Laureano G y Av. k 7	40	41	33	0	20	73	2
143- Av. Bosa tramo Av. Agoberto Mejia – Av. C. Cali	81	72	62	1	55	240	54
Totales	**234**	**211**	**182**	**12**	**95**	**508**	**164**

d. Nuevos Proyectos

- **Proyectos por valorización**

No.	Proyecto	Cod. Obra	Reserva Vial	No. de predios totales	Total Unidades Sociales	No. de Cesiones	No. de predios adquiridos	No. de predios faltantes	Observaciones
1	Avenida Colombia (AK 24) desde la Calle 76 hasta Avenida Medellín (AC 80)	106	SI	48	112	5	25	18	En proceso de Adquisición, la totalidad de los predios ya fueron ofertados, el valor de los predios faltante corresponde a pagos de predios en proceso de negociación.
2	Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91. Predios fuera de Gradualidad.	108	SI	48	71	5	39	4	En proceso de Adquisición, la totalidad de los predios en gradualidad ya fueron ofertados, el valor de los predios faltante corresponde a pagos de predios en proceso de negociación.
				78	320	3	0	75	En elaboración de los avaluos para dar inicio al proceso de adquisición.
3	Intersección Avenida El Rincón por Avenida Boyacá	109	SI	17	19	6	7	4	1 Predios con problema de variación en el valor del Avaluó, 3 predios en elaboración de avalúos
6	Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7)	136	SI	40	73	2	29	9	Por ofertar 2 predios para dar Viabilidad Predial, en proceso de elaboración de avaluos.
TOTALES				**231**	**595**	**21**	**100**	**110**	

Proyectos Viales Cupo De Endeudamiento

N°	Cód. Proy. Ac 180	Proyecto	N° Predios	No. Unidades sociales	Estado Actual	Observaciones
1	125	Avenida de los Cerros (Avenida Circunvalar) desde Calle 9 hasta Avenida de los Comuneros.	35	130	33 Predios Adquiridos.	2 Predios Expropiados, 1 en proceso de registro de la Resolución de expropiación y 1 en solicitud de diligencia para la entrega.
2	143	Avenida Bosa, desde Avenida Dagoberto Mejía (AK 80) hasta	81	240	62 Predios Adq.	19 predios en proceso

N°	Cód. Proy. Ac 180	Proyecto	N° Predios	No. Unidades sociales	Estado Actual	Observaciones
		Avenida Ciudad de Cali. Predios fuera de Gradualidad.	73	230	En proceso de avalúo	En Proceso de elaboración de Avalúos.
3	110	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Carrera 114 hasta Carrera 122	281	625	En proceso de avalúo	En Proceso de elaboración de Avalúos.
4	127	Avenida de La Hortúa (AC 1) desde la Carrera 6 hasta Avenida Fernando Mazuera (AK 10)	54	130	Sin Reserva Vial	Secretaria Distrital de Planeación estudia la aprobación de los diseños para expedir la resolución de Reserva Vial, En el trazado se encuentran predios Patrimonio Cultural.
TOTALES			**524**	**1355**		

N°	Cód. Proy. Ac 180	Proyecto	N° Predios	No. Unidades sociales	Estado Actual	Observaciones
1	320	Puente Peatonal Avenida Boyacá (AK 72) por Calle 11A (Villa Alsacia)	2	0	2 Predios Disponibles Cesiones	MEMORANDO VIABILIDAD 20133250154313 JULIO 23 DE 2013.
2	322	Puente Peatonal Avenida Boyacá (AK 72) por Avenida Américas Costado Norte - Calle 7A	2	0	2 Predios Disponibles = 1 cesión 1 predio adquirido	MEMORANDO VIABILIDAD 20133250154353 JULIO 23 DE 2013.
3	323	Puente Peatonal Avenida Boyacá (AK 72) por Avenida Américas Costado Sur - Calle 5A	6	18	6 Predios Disponibles = 1 cesión 5 predio adquirido	MEMORANDO VIABILIDAD 20133250154333 JULIO 23 DE 2013.
4	332	Puente Peatonal Avenida Boyacá por Calle 152	2	0	2 Predios Disponibles Cesiones	MEMORANDO VIABILIDAD 20133250013453 ENERO 22 DE 2013.
5	333	Puente Peatonal Avenida Boyacá por Calle 164	7	2	7 Predios Disponibles = 1 cesión 6 predio adquirido	MEMORANDO VIABILIDAD 20133250013453 ENERO 22 DE 2013.
TOTAL PREDIOS SIN ADQUIRIR			**19**	**20**		

ADQUISICIÓN PREDIAL PROYECTOS METRO - CABLE AEREOS. ACUERDO 527 DE 2013. INFORMACIÓN GENERAL							
N°	**Cód. Proy. Ac 180**	**Proyecto**	**N° Predios**	**No. Unidades sociales**	**Estado Actual**	**Viabilidad Predial 80% Disponible**	**Observaciones**
1		Cable Ciudad Bolivar	196	0	Sin reserva Vial.	Septiembre 2014	Secretaria Distrital de Planeación estudia la aprobación de los diseños para expedir la resolución de Reserva Vial, en Elaboración de Avalúos.
TOTAL PREDIOS SIN ADQUIRIR			196				

e. Estado Actual de los Procesos en Proyectos en Adquisición

PROYECTO 190: Avenida Ferrocarril de Occidente desde la carrera 93 hasta la carrera 100		
Total predios requeridos: 61	**Total predios Entregados: 55**	**Total predios sin entrega: 06**

PROYECTO 106: Avenida Colombia (AK 24) desde la Calle 76 hasta la Avenida Medellín (AC 80)		
Total predios requeridos: 48	**Total predios Entregados: 29**	**Total predios sin entrega: 19**

PROYECTO 108: Avenida El Rincón desde la Avenida Boyacá hasta la carrera 91		
Total predios requeridos: 48	**Total predios Entregados: 40**	**Total predios sin entrega: 10**

PROYECTO 109: Intersección Avenida El Rincón por Avenida Boyacá		
Total predios requeridos: 17	**Total predios Entregados: 14**	**Total predios sin entrega: 03 Sin oferta: 02 – Ofertado: 01**
PROYECTO 136: Avenida La Sirena (AC 153) desde la Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7)		
Total predios requeridos: 40	**Total predios Entregados: 29**	**Total predios sin entrega: 11 Sin oferta: 05**

PROYECTO 143: Avenida Bosa desde la Avenida Agoberto Mejía hasta la Avenida Ciudad de Cali		
Total predios requeridos: 80	**Total predios Entregados: 62**	**Total predios sin entrega: 18 Sin oferta: 08**

f. Expropiaciones Judiciales

Estado 2013	Procesos
Procesos recibidos por Dirección Técnica de Predios	506
Procesos en ejecución a Enero de 2012	180
Procesos Terminados en 2012	16
Procesos en trámite de presentación demanada2013	41
Procesos terminados judicialmente 2013	13
Procesos devueltos para Enajenación Voluntaria 2013	8
Total Proceso activos a 31 de Diciembre de 2013	**251**

g. Atención a la Comunidad

Documento	Año 2013	Totales
Entradas por ORFEO	4.327	**4.327**
Salida por ORFEO	6.758	**6.858**

2. REASENTAMIENTO INTEGRAL DE POBLACIÓN

Problema social atendido: Desplazamiento involuntario de población, debido a la adquisición de predios, para la construcción de obras de infraestructura vial y de espacio público.

No.	Código y nombre proyecto(s) de inversión	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Población total afectada	Población meta de la vigencia	Población atendida en la vigencia	Evaluación de resultados	Observaciones
4	Av. El Rincón por Av. Boyacá	$ 0	$ 0	24	2	0	No se cumplió la meta proyectada por que se adelanta proceso jurídico con unidades sociales presentes en el predio.	Para este proyecto están pendientes 2 US (propietario y arrendatario) se adelanta proceso jurídico por cambio de tipo de tenencia de Poseedor a Propietario
8	323 - Av. Boyacá (Cra. 72) por Av. Américas Cost. Sur - Cl. 5ª	9.877.200	9.877.200	18	3	3	Se cumplió la meta de la vigencia en un 100% y se ejecuto el 100% del presupuesto asignado. Este proyecto fue finalizado.	
9	130 - Av. Los Comuneros	$ 0	$ 0	987	4	0	No se cumplió la meta proyectada, se adelanto proceso jurídico para cambio de tipo de tenencia de poseedor a propietario.	En el predio habitan 4 unidades sociales, a pesar del cambio en el tipo de tenencia sobre el propietario del predio, el valor del avaluó a resultado insuficiente para el restitución del predio, es un predio con amenaza de ruina y las unidades sociales que lo conforman no pueden fraccionarse.
10	Matatigres	$ 0	$ 0	2	2	0	No se cumplió con la meta programada para vigencia.	El propietario del predio fue identificado como poseedor, no ha entablado demanda de pertenencia, motivo por el cual no ha sido posible adelantar negociación, se le ha brindado apoyo jurídico y social, a pesar de ello no ha adelantado el proceso.
11	174 - Calle 45 (Tramo de la Cra. 7 a la Cra. 5)	10.948.950	10.948.950	42	40	5	Se cumplió con la ejecución de la meta programada en un 12,5%, se ejecuto el 100% del presupuesto asignado.	Actualmente se desarrolla un proceso de revisión y verificación de las unidades sociales, con el fin de determinar si existe una disminución respecto al censo inicial
12	Adecuación y ampliación de 5 puentes peatonales o diseños de cruces a nivel semaforizados Acciones Populares	$ 0	$ 0	45	19	7	Se cumplió la meta en un 27%, este proyecto no tuvo presupuesto asignado para la vigencia 2013,	Se presenta una disminución en las unidades sociales de 56 a 45 debido a que dos de los puentes peatonales no requieren adquisición predial por ser zonas de cesión y zonas verdes.
13	Calle 6 Con Troncal 10	$ 0	$ 0	14	14	14	Se cumplió 100% con la meta programada, este proceso esta finalizado.	Este proyecto en el balance social de 2012 se relaciona como Troncal Carrera 10, pero su nombre exacto es Calle 6 Con Troncal 10

No.	Código y nombre proyecto(s) de inversión	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Población total afectada	Población meta de la vigencia	Población atendida en la vigencia	Evaluación de resultados	Observaciones
14	Calle 1C	$ 0	$ 0	1	1	1	Se cumplió 100% con la meta programada, este proceso esta finalizado.	

3. ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS

Se elaboraron y actualizaron 924 registros topográficos y 924 estudios de títulos.

a. Contratos y Convenios de Avalúos a Cargo de la DTDP

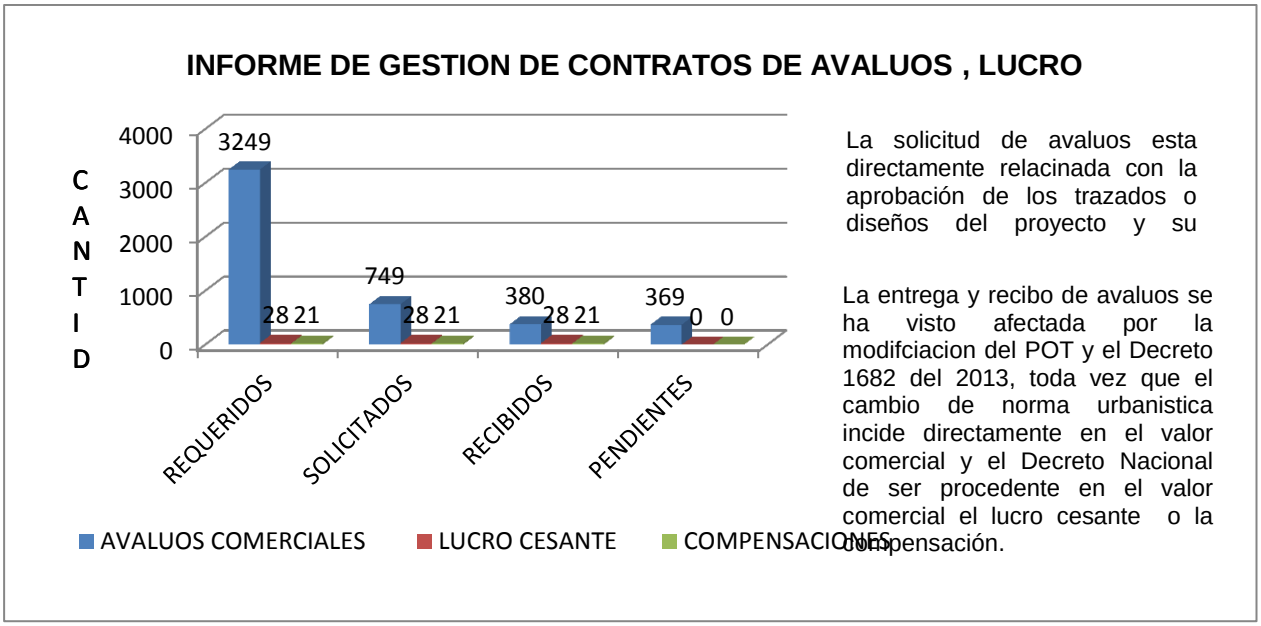

b. Solicitudes de Certificaciones de Cabidas y Linderos

En el año 2013 se atendieron 9 Solicitudes de Cabidas y Linderos

c. Administración de Predios

Predios en la actualidad se encuentran bajo Administración del IDU	1.690
Recibidos durante el año 2013	203

En desarrollo de la administración predial, se adelantan gestiones de vigilancia móvil, demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios a cargo del Instituto.

LEGALIZACION

ACTIVIDAD	TRAMITE	OBSERVACION
▪ DEPURACION	▪ 180 predios (adquisiciones anteriores a 2004)	▪ fueron depurados y se encuentran en espera de determinar el mecanismo para legalizar la propiedad
▪ DEPURACION TRIBUTARIA	▪ 612 oficios para Hacienda y Catastro	
▪ RESTITUCIONES	▪ 5 expedientes enviados a DTGJ	

VENTA DE PREDIOS

Ventas realizadas	A diciembre 31 de 2014	3 Predios	$ 165.850.590

Sin embargo debemos aclarar que por la entrada en vigencia del Decreto 364 del 26 de agosto de 2013, (POT) se debió realizar la actualización de los conceptos de uso y desarrollo que emite la Secretaria Distrital de Planeación, insumo necesario para la obtención de los avalúos de venta.
De igual forma se estableció que el procedimiento de venta debe acoger el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que reglamento el sistema de compras y contratación pública, el cual implica realizar todas las ventas a través de procesos selectivos mediante selección abreviada de enajenación de bienes.

Así mismo el inventario de predios sobrantes con corte a 31 de diciembre de 2013 es de 122 predios IDU, distribuidos así:

ESTADO ACTUAL	Nº de registros prediales
BIEN FISCAL	1
ETB: (+1 predio resultado del englobe)	4
Sobrante en Proceso de Restitución	40
Sobrante en estudio para el fondo de Parqueaderos	1
Sobrante en Proceso de Deslinde	1
Susceptible de Venta	75
TOTAL	122

En cuanto a los predios sobrantes de las obras de los proyectos de Transmilenio, de NQS, SUBA, AK 10, AC 26 y UPZ 30 un total de 130, discriminados así:

OBRA	Nº de registros prediales
NQS	62
SUBA	50

OBRA	Nº de registros prediales
AK 10	1
AC 26	7
UPZ 30	10
TOTAL	130

5. CONTRATOS Y CONVENIOS A CARGO DE LA DTDP

AÑO	CONVENIO	ESTADO	ENTIDAD CON QUIEN SE SUSCRIBIO
2003	conv-18-2003	en ejecución	Secretaria de transito y transporte de bogotá y la Alcaldía local de Teusaquillo
2006	conv-41-2006	en ejecución	instituto para la economía social - IPES antes fondo de ventas populares
2008	conv-21-2008	terminado - acta en firmas	instituto para la economía social - IPES antes fondo de ventas populares
2009	conv-6-2009	en ejecución	Corporación de abastos de bogota s.a. CORABASTOS
2009	conv-15-2009	en ejecución	instituto para la economía social - IPES antes fondo de ventas populares
2009	conv-25-2009	en ejecución	instituto para la economía social - IPES antes fondo de ventas populares
2009	conv-26-2009	en ejecución	Unidad administrativa especial de CATASTRO distrital antes departamento administrativo de CATASTRO distrital
2009	conv-35-2009	en ejecución	instituto para la economía social - IPES antes fondo de ventas populares
2009	conv-39-2009	en ejecución	Departamento Administrativo de la Defensora del Espacio Publico
2009	conv-2-2009	en ejecución	Empresa de Renovación Urbana de bogotá d.c. - ERU
2010	conv-11-2010	terminado - en proceso de liquidación	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - ICAG

DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

1. Gestiones a cargo:

Las gestiones a cargo de la Dirección Técnica de Construcciones, las ejecuta a través de las siguientes subdirecciones técnicas:

- **Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte**, la cual tiene a su cargo garantizar la debida ejecución de los proyectos integrales de construcción del subsistema de transporte y transporte alternativo, verificando que se cumplan las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras a cargo de la Subdirección. Realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal, social y ambiental de los proyectos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones de tal forma que se cumplan las metas físicas proyectadas para el área.

- **Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial,** la cual tiene a su cargo garantizar la debida ejecución de los proyectos integrales de construcción del Sistema Vial arterial principal, Sistema de Espacio Público incluye puentes peatonales y vehiculares y las obras correspondientes a los acuerdos de Valorización.

OBRAS ENTREGADAS A LA CIUDAD DURANTE LA VIGENCIA 2013:

- Obras del contrato IDU-56-2010 "*Construcción de un puente peatonal ubicado en la avenida primero de mayo con carrera 71d y obras civiles complementarias".*
- Obras del contrato IDU-66-2011 "*Ciclopuente ubicado en la Avenida la Esmeralda entre la Biblioteca Virgilio Barco y Parque Metropolitano Simón Bolívar*".
- Obras del contrato IDU-060-2011 "*Estudio, diseño y construcción vías locales Usme, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y San Cristóbal*."
- Obras del contrato IDU-60-2010 "*Puente peatonal Autonorte con calle 94*".
- Obras del contrato IDU-47-2012 "*Estabilización geotécnica Talud vía La Calera*".
- Obras del contrato IDU-084-2012 "*Avenida Gonzalo Ariza Carrera 110 G entre la Avenida Chile (Calle 72) y su empalme con la Carrera 111 C*"
- Obras del contrato IDU-19-2012 "*Construcción de paraderos, señales y obras civiles para la implementación del SITP"*
- Puente vehicular de la intersección de la Avenida Germán Arciniegas (Carrera11) por Avenida Laureano Gómez (Carrera 9), ejecutado como parte del contrato IDU-71-2009.
- Estación subterránea del Museo Nacional, obra ejecutada con el contrato IDU-136-2007.
- Troncal calle 26 desde las Avenida Caracas (Estación Central) hasta la carrera 3 y el tramo de la Carrera 3 desde la calle 26 hasta la avenida 19, permitiendo la entrada en operación de la Estación Universidades., obra ejecutada con el contrato IDU-136-2007.

EJECUCION METAS FISICAS

META FISICA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO 2013
Km-carril de via arteria intermedia construidos	km-carril	6,127
Km-carril de Troncal construidos	Km-carril	4,400
Puente vehicular Construido	Puente vehicular	0,020
Box Coulvert - deprimido - Tunel vehicular construido	Box coulvert deprimido	0,070
Puente peatonal Construido	Puente peatonal	3,000
Km de Cicloruta construida	Km	2,033
M2 de Espacio Público Construido	Metro cuadrado	44697,150
ML de Talud Construidos	ML	948,990

DTC-Ejecución indicadores 2013

OTROS LOGROS:

- En lo que corresponde a las obras del Parque Bicentenario, incluidas en el contrato IDU-136-2007 de la Fase III de TM, las cuales se encuentran suspendidas debido a la medida cautelar emanada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la DTC realizó gestiones con el objeto de minimizar los riesgos existentes en el frente de obra e informó reiteradamente a dicho Tribunal la necesidad de tomar medidas relacionadas con el riesgo que presenta la suspensión de las obras, para quienes transiten y/o se movilicen en vehículos en este sector, puesto que las estructuras están superpuestas y pueden sufrir un colapso, de acuerdo con los conceptos técnicos emitidos la firma contratista CONFASE S.A, así como en el análisis elaborado por el ingeniero diseñador Gregorio Rentería - GRISA S.A.

  Ante la anterior solicitud del IDU el Tribunal Administrativo de Cundinamarca se pronunció así: "*Para el efecto, la entidad solo queda autorizada a adelantar la obra en los términos establecidos en la propuesta, es decir, únicamente podrá izar 3 vigas adicionales, construir una losa superior en la franja numero dos (arriostramiento o amarre) y retirar las 15 vigas restantes que se encuentran el corredor vial.*", obras de mitigación que se concluyeron y nuevamente el Instituto de Desarrollo Urbano procedió a suspender el contrato. El Instituto de Desarrollo Urbano continúa realizando todas las gestiones necesarias para que el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca pueda pronunciarse de fondo respecto de la medida cautelar que impide continuar con la ejecución de las obras de la Primera Etapa del Parque Bicentenario.

- Se realizó la gestión para la entrega de los Monumentos intervenidos en la ejecución de las obras del Contrato IDU-137-2009, quedan pendientes de entregar 4 al IDPC, para lo cual el IDU remitió al Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura el último informe correspondiente al monumento Jorge Eliecer Gaitan, así

como las actas de recibo por parte del IDPC. Al respecto se suscribieron las actas de recibo de los monumentos entregados en el año 2012, firmadas por representantes del contratista, IDU e IDPC.

- Se realizó la gestión para la entrega de los Monumentos intervenidos en la ejecución de las obras del Contrato IDU-136-2007, se entregaron 11 de estos al IDPC.
- Se realizó seguimiento y coordinación de las controversias contractuales de los 5 grupos de la Fase III de Transmilenio, con quienes se han desarrollado mesas de arreglo directo y comités de convivencia, de los cuales han surgido, con los 5 contratistas de obra, a los cuales no se les reconocieron las pretensiones y los 5 contratistas de interventoría, para los cuales la definición se encuentra en proceso. Y se realizó seguimiento y coordinación de la información de Tribunales de arbitramento de los 5 grupos de la Fase III de Transmilenio. De los 5 contratistas de obra han terminado la etapa de arreglo directo con 4 contratistas y estos han instaurado demanda arbitral ante la Cámara de Comercio.

- **COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.** La Dirección Técnica de Construcciones ha liderado la coordinación interinstitucional de los contratos a cargo, realizando gestiones ante las empresas de servicios públicos con el fin de agilizar trámites, apoyar la labor de los coordinadores, Contratistas y de las interventorías, concertar acuerdos y solucionar conflictos, en los temas de Daños a Infraestructura de ESP, recibos Parciales y finales de obras por parte de las ESPs, Giro de recursos anticipados, Cruce de cuentas y participación en Comités interinstitucionales, comités operativos, respuestas a entes de control.

- **PLANES DE MEJORAMIENTO:** Se propusieron las acciones en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General y la Contraloría de Bogotá, de los hallazgos que son competencia de la Dirección Técnica de Construcciones. Y Se gestionó la ejecución de las acciones propuestas en los planes de Mejoramiento suscritos con las Contraloría General y la Contraloría de Bogotá, para los hallazgos que son competencia de la Dirección Técnica de Construcciones, logrando el cumplimiento del 95% de las acciones a cumplir en el 2013.

- **LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS.** La Dirección Técnica de Construcciones realizó la gestión para la liquidación de veintiséis (26) contratos y convenios de vigencias anteriores.

  Adicionalmente la DTC participó con un grupo de profesionales en las acciones emprendidas por la Dirección General tendientes a cumplir el plan de choque para liquidación de contratos y convenios, elaborando una matriz diagnóstica del estado actual de los contratos y convenios en proceso de liquidación y presentó un cronograma de liquidaciones para el 2014 con el compromiso de dedicación al 100% del grupo de profesionales para la liquidación de los contratos y convenios incluidos en el cronograma.

CONTRATO IDU - 055-2011: “Interventoría Técnica para las vías intermedias y locales que ejecutan los urbanizadores y/o terceros en Bogotá D.C.”

El contrato fue liquidado mediante Acta de Recibo Final y Liquidación del Contrato el día 5 de diciembre de 2013.

El Contrato 055 de 2011, tuvo fecha de terminación el día 22 de julio de 2013, fecha a partir de la cual el Grupo Urbanizadores con el apoyo de la DTP y DTDP, ha venido realizando la labor de seguimiento a los estudios y diseños, control a la ejecución de obra y verificación de meta física de aquellos proyectos que lo han requerido, así como la asesoría.

Actualmente se encuentran para firma de Acta de Recibo de Vías Locales aproximadamente 10 urbanizaciones.

Este contrato se celebró para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en los Decretos Nos. 980 de 1997 y el 364 de 2013, en cuanto a la revisión y aprobación de los estudios y diseños de las áreas de cesión de vías locales de los diferentes proyectos urbanísticos aprobados por Curadurías Urbanas mediante Resoluciones de Urbanismo.

Igualmente para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y seguimiento en la atención de la normatividad legal vigente, por parte de los urbanizadores responsables, durante la etapa de construcción y en la entrega de las áreas correspondientes.

El IDU con apoyo del contrato IDU-055-2011 realizó el seguimiento a trescientos ocho (308) proyectos, los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes estados:

Revisión de proyectos, devueltos a Urbanizador por incompletos: 7 proyectos.
Revisión de estudios y diseños: 63 proyectos.
En ejecución: 70 proyectos.
En proceso de entrega (Incluidos los que revisa directamente el IDU): 90 proyectos
Inactivos: 44 proyectos.
No localizados: 5 proyectos.
Desarrollados parcialmente (se incluyen sin desarrollar, suspendidos por encontrarse fuera de la cota de protección forestal y con licencia revocada): 13 proyectos.
Recibidos: 16 proyectos.

De igual manera, se realizó el acompañamiento a la elaboración, evaluación y posterior adjudicación del Proceso IDU-CMA-SGI-029-2013, que determinó la escogencia de la nueva firma – Civing Ingenieros Contratistas S en C - encargada de la interventoría de los urbanizadores del Distrito Capital en el año 2014 mediante el contrato 2254 de 2013, el cual se encuentra en etapa de revisión y aprobación del equipo de trabajo, sede y demás equipos previo a la firma del Acta de Inicio.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE

La Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, hace parte de la Dirección Técnica de Construcciones. Tiene a su cargo la ejecución de las obras que corresponden a los contratos relacionados con el subsistema de Transporte, actualmente el mantenimiento de proyectos de las Troncales de la Fase III de Transmilenio, así como las obras de Infraestructura para la operación del SITP.

A continuación se relacionan las funciones consignadas en el Acuerdo 002 de 2009, y las actividades ejecutadas por el área para el cumplimiento de las mismas:

- Garantizar la debida ejecución de los proyectos integrales de construcción del Subsistema de Transporte, verificando que se cumplan las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras a cargo de la Subdirección.
- Realizar, durante la ejecuc ión de la obra, la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados.
- Realizar y responder por la oportuna entrega de los proyectos de infraestructura de servicios públicos a las respectivas empresas, así como por los soportes técnicos y financieros requeridos para el cobro de las obras ejecutadas para las mismas.
- Proponer la formulación de políticas y estrategias tendientes a la eficiente y eficaz planeación, desarrollo y control de los proyectos a su cargo y velar por el cumplimiento de las que se adopten.

Dando cumplimiento a las funciones asignadas en el Acuerdo 002 de 2009 anteriormente mencionadas, se relacionan las metas físicas ejecutadas por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte durante la vigencia del año 2013, así como el estado de los Contratos en este mismo periodo, en los cuales se evidencia la gestión realizada por el área:

EJECUCION DE METAS FISICAS

TABLERO DE CONTROL VALORES PROGRAMADOS PARA 2013				
INDICADOR	**CONTRATO**	**TOTAL EJECUTADO ACUMULADO 2013**	**TOTAL PROGRAMADO 2013**	**FORMULA**
KM-CARRIL DE LA MALLA VIAL ARTERIAL E INTERMEDIA CONSTRUIDOS	IDU-136-2007 KR 10 -CALLE 26	0,24	3,77	Km-carril de vía arteria construidos / Km-carril de vía arteria programados a ejecutar
	IDU-137-2007	0,05		
	IDU-060-2010	0,15		
	IDU-044-2010	3,44		
	TOTAL	**3,88**		
KM-CARRIL DE TRONCALES CONSTRUIDOS	IDU-136-2007 KR 10 -CALLE 26	0,14	3,74	Km-carril de troncales construidos / Km-carril de troncales programados a ejecutar
	IDU-044-2010	4,16		
	TOTAL	**4,30**		
PUENTES VEHICULARES ENTREGADOS	IDU-136-2007	0,01	0,02	(No. de puentes Vehiculares construidos / No. De puentes Vehiculares construidos programados) * 100
	CALLE 26 POR CARRERA 13 - CALLE 26 POR CARRERA 5	0,01		
	TOTAL	**0,02**		
BOX COULVERT-DEPRIMIDO-TUNEL VEHICULAR ENTREGADOS	IDU-136-2007 BOX COULVERT VEHICULAR SUR ESTACION SUBTERRANEA MUSEO NAL	0,07	0,07	(No. de box coulvert-deprimido-tunel vehicular/ No. de box coulvert-deprimido-tunel vehicular programados) * 100
	TOTAL	**0,07**		
PUENTES PEATONALES CONSTRUIDOS	IDU-060-2010 PTE PEATONAL CLL 94 POR AUTOPISTA	1,00	1,00	(No. de puentes Peatonales construidos / No. De puentes Peatonales construidos programados) * 100
	TOTAL	**1,00**		
CONSTRUIR KM DE CICLORUTA	IDU-44-2010	1,29	0,14	No. de Kms de Cicloruta ejecutado / No. de Kms de Cicloruta programado
	TOTAL	**1,29**		
M2 CONSTRUIDOS DE ESPACIO PUBLICO	IDU-136-2007	1.655,00	33.437,00	No. de m2 de Espacio público construido ejecutado / No. de m2 de espacio público programado
	IDU-137-2007	22.520,00		
	IDU-060-2010	2.400,10		
	IDU-044-2010	3.220,00		
	IDU-19-2012	1.361,00		
	TOTAL	**31.156,10**		
CANTIDAD DE ESTACIONES SENCILLAS CONSTRUIDAS	IDU-136-2007 ESTACION SENCILLA SUBTERRANEA MUSEO NAL	0,12	1,74	(No. de estaciones construidas / No. De estaciones programados) * 100
	IDU-044-2010	0,70		
	ESTACION CARRERA 18 - ESTACION CARRERA 27	1,29		
	TOTAL	**2,11**		

ESTADO ACTUAL DE LOS CONTRATOS DEL AREA:

Se relaciona a continuación las actividades ejecutadas y los asuntos en proceso de cada uno de los contratos a cargo de la Subdirección:

- **CONTRATO IDU-895-2013**

"Estudios, diseños y construcción de la estación Bosa para el Sistema Transmilenio y la adecuación de los puentes peatonales de acceso, ubicados en la Autopista Sur entre Calle 63 Sur y 65c Sur".

Contratista: CONSORCIO ESTACION BOSA 2013
Valor Inicial: $6.923.754.383
Valor Adicional: $2.182.160.231
Valor Actual del Contrato: $9.105.914.614
Ejecución financiera ejecutada: 0%
Ejecución física ejecutada: 0%
Plazo Inicial: 11 meses
Fecha Inicio: 1 de Agosto de 2013
Suspensión: 65 días + 23 días con reinicio el 15 de enero de 2014
Prorroga: 120 DIAS, dos meses para la etapa de diseños y dos meses la etapa de construcción
Fecha de Terminación: 28 de Septiembre de 2013
Estado actual del Contrato: En suspensión, etapa de Estudios y Diseños.

PROBLEMAS PRESENTADOS

Se encontró tubería de red matriz de 24" dentro de la zona de influencia de la obra a una profundidad de 2.20 m. y en una longitud de 120 m, por lo que fue necesario suspender el contrato y adicionar recursos para las obras de traslado de esta tubería.

El contratista radica el 12 de Diciembre de 2013 en la SDM el PMT, sin embargo no se aprueba debido a la entrada en operación del Sistema Transmilenio en Soacha y se solicita la firma autorizada de esta entidad para poder avalar el PMT por parte de la SDM, se desconoce los tiempos de aprobación, documento necesario para reiniciar el contrato.

Por otro lado no se pueden ejecutar actividades de acuerdo con el oficio SM-112904-13 del 11-10-2013 indicando que "… sobre los corredores de ingreso y salida de vehicular de la ciudad se podrán iniciar obras a partir del 10 de Enero de 2014."

Contrato Interventoría: IDU-898-2013

"Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SISO para los estudios, diseños y la construcción de la Estación Bosa para el sistema

Transmilenio y la adecuación de los Puentes Peatonales de acceso, ubicados en la Autopista Sur entre Calle 63Sur y 65C sur, en Bogotá D.C."

Interventor: CONSORCIO INTERVENTORES IDU.
Valor inicial: $428.655.335
Valor Adición: $183.982.606
Valor del Contrato: $ 612.637.941
Estado actual del Contrato: Suspendido.

- **CONTRATO IDU-945-2013**

"Construcción del Puente Peatonal ubicado en la Autopista Norte con Calle 192 y demás obras complementarias requeridas para su funcionamiento en Bogotá D.C."

Contratista: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PUENTE NORTE
Valor del Contrato: $8.372.499.566
Ejecución financiera ejecutada: 0%
Ejecución física ejecutada: 0%
Plazo Inicial: 7 meses
Fecha Inicio: 6 de Septiembre de 2013
Suspensión: 60 Días, fecha de reinicio el 13 de enero de 2014.
Fecha de Terminación: 12 de Agosto de 2013
Estado actual del Contrato: En suspensión, etapa Preliminares

PROBLEMAS PRESENTADOS

Inconvenientes obras realizadas por la terminal de transporte interferencia con obras del puente.
Se remitió para la firma acta de acuerdo entre la Terminal y el IDU, en la cual se fijó el compromiso de modificar el diseño geométrico de la vía de acceso a la terminal, solucionando el inconveniente.
Se amplía la suspensión debido a que la SDM restringió el inicio de la ejecución de las obras que afecten las operaciones Éxodo y retorno de Fin de año.

Contrato Interventoría: IDU-943-2013

"Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SISO para las actividades preliminares y la construcción del puente peatonal ubicado en la Autopista Norte con Calle 192 y obras complementarias requeridas para su funcionamiento en Bogotá D.C."

Interventor: CONSORCIO MAB.
Valor del Contrato: $424.672.470
Estado actual del Contrato: Suspendido.

- **CONTRATO IDU-1638-2013**

"Estudios, Diseños y Construcción para la ampliación de las estaciones del Sistema Transmilenio: Estaciones Pepe Sierra, Calle 127; Ubicadas en la Autopista Norte, en Bogotá D.C. Grupo 1"

Contratista: CONSORCIO FAWCETT – ASIGNIA
Valor para Estudios y Diseños: $373.156.862
Valor para Construcción: $10.287.561.634
Valor Total del Contrato: $10.660.718.496
Ejecución financiera ejecutada: 0%
Ejecución física ejecutada: 0%
Plazo Inicial: 11 meses
Fecha Inicio: Se tiene proyectado el inicio para el 27 de enero de 2014
Estado actual del Contrato: El Contratista se encuentra en trámite de cumplimiento de los requisitos previos para firma del Acta de Inicio.

Contrato Interventoría: IDU-1684-2013
"Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SISO de los Estudios, Diseños y construcción para la ampliación de las estaciones del sistema Transmilenio Grupo 1: Pepe Sierra, Calle 127
Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA ESTACIONES
Valor Interventoría Estudios y Diseños: $103.491.710
Valor Interventoría Construcción: $562.996.480
Valor del Contrato: $ 666.488.190
Estado actual del Contrato: En trámite de cumplimiento de los requisitos previos para firma del Acta de Inicio.

- **CONTRATO IDU-1636-2013**

"Estudios, Diseños y Construcción para la ampliación de las estaciones del Sistema Transmilenio: Estaciones Calle 146, Mazuren y Toberin, ubicadas en la Autopista Norte, en Bogotá D.C. Grupo 2"

Contratista: CONSORCIO ESTACIONES TRANSMILENIO 2013
Valor para Estudios y Diseños: $619.601.231
Valor para Construcción: $16.624.382.613
Valor Total del Contrato: $17.243.983.844
Ejecución financiera ejecutada: 0%
Ejecución física ejecutada: 0%
Plazo Inicial: 11 meses
Fecha Inicio: Se tiene proyectado firma de Acta de inicio el 13 de enero de 2014
Estado actual del Contrato: El Contratista se encuentra en trámite de cumplimiento de los requisitos previos para firma del Acta de Inicio.

Contrato Interventoría: IDU-1697-2013
"Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SISO de los Estudios, Diseños y construcción para la ampliación de las estaciones del

sistema Transmilenio Grupo 2: Calle 146, Mazuren y Toberin, ubicadas en la Autopista Norte, en Bogotá D.C.”

Interventor: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
Valor Interventoría Estudios y Diseños: $154.884.515
Valor Interventoría Construcción: $704.485.152
Valor del Contrato: $859.369.667
Estado actual del Contrato: En trámite de cumplimiento de los requisitos previos para firma del Acta de Inicio.

- **CONTRATO IDU-019-2012**

“Construcción de paraderos, señales y obras civiles para la implementación del sistema integrado de transporte público – SITP en Bogotá D.C.”

Contratista: CONSORCIO PROVIALES
Valor del Contrato: $7.277.681.777
Ejecución financiera ejecutada: 88%
Ejecución física ejecutada: 100%
Plazo Inicial: 7 meses
Prorroga 1: 3.5 Meses
Prorroga 2: 15 días
Suspensión 1: 30 Días (12 de junio de 2013)
Ampliación de la suspensión: 30 Días (12 de julio de 2013, se reinició el 1 de Agosto de 2013)
Plazo Actual: 11 Meses
Fecha Inicio: 14 de Noviembre de 2012
Fecha de Terminación: 2 de Diciembre de 2013
Estado actual del Contrato: En etapa de recibo final

Cantidades Finales Ejecutadas:

Actividad	Total a Ejecutado
Zonas Duras (un)	81
Módulos M 10 (un)	13
Señales (un)	2.171
Demarcación líneas Amarillas (ml)	72.054
Mantenimiento de paraderos (un)	2.490

Contrato Interventoría: IDU-018-2012
“Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de paraderos, señales y obras civiles requeridas para la implementación del sistema integrado de transporte público – SITP en Bogotá D.C.”

Interventor: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.
Valor inicial: $625.396.827

Valor Adición: $187.619.048
Valor del Contrato: $ 813.015.875
Estado actual del Contrato: Terminado, en etapa de recibo.

- **CONTRATO IDU-060-2010**

"Estudios, diseño y construcción del puente peatonal ubicado en la Autopista Norte por Calle 94 y las obras civiles complementarias".

Contratista: CONSORCIO PUENTES AUTONORTE 94
Valor actual: $7.780.050.815
Avance Físico: 100 %
Avance financiero: 95 %
Fecha Inicio del Contrato: 11 de febrero de 2011
Plazo actual: 18 meses y 4 días
Fecha de Terminación del Contrato: 7 de Octubre de 2013

Estado actual del Contrato: En etapa de liquidación, el 16 de Diciembre de 2013 se suscribió el acta No 75 de Recibo final de obra.

Se encuentran pendiente las actas de recibo y cruce de cuentas con la EAAB y UNE; adicionalmente se encuentra pendiente la implantación de la señalización una vez sea aprobada por la Secretaria de Movilidad.

Contrato Interventoría: IDU-058-2010
"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental, para la construcción del puente peatonal ubicado en la Autopista Norte por Calle 94 y obras civiles complementarias, en Bogotá D.C."

Interventor: ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A. (E.T.A S.A.)
Valor actual: $969.209.495
Estado actual del Contrato: Terminado, en etapa de recibo y liquidación.

- **CONTRATO IDU- 044 DE 2010**

"Actualización de estudios y diseños y la adecuación de la Calle 6ª al Sistema Transmilenio en el tramo comprendido entre las Troncales Caracas y NQS, incluida la intersección Calle 6ª – NQS, en Bogotá D.C".

Contratista: INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ICEIN S.A.S.
Valor Inicial: $60.874.043.362
Valor Mayores Cantidades: $38.098.210.681
Valor Actual: $98.972.254.043
Avance financiero: $ 40.453.258.920
Avance físico: 40.87%
Plazo Actual: 36 meses y 10 días.
Fecha Inicio: 7 de febrero de 2011
Fecha de Finalización: 25 de febrero de 2015

Estado actual del Contrato: En ejecución.

Se han ejecutado actividades de las estaciones como ensamblaje y ajuste a la estructura metálica para la estación de la carrera 18 costado norte y sur y construcción de vigas de cimentación para la estación de la carrera 27 costado norte y sur.

Se ejecutó el traslado de redes de alcantarillado calzada norte entre la Carrera 29 y 27 mediante el método constructivo Pipe Jacking con una longitud total de 450 m ejecutado 350 m de tubería instalada con un diámetro de 1,6m.

Se realizaron actividades de adecuación para el espacio público de la calzada norte entre Carrera 29 y Carrera 24 y ampliación de redes en el espacio público desde la carrera 27 hasta la carrera 19 costado norte y sur.

Se iniciaron labores en la instalación de la red de alcantarillado de 800mm sobre la carrera 21 en el separador central.

Adecuación de redes de servicio públicos en cruces en la carrera 19, carrera 24 y carrera 27.

Se realizó el mantenimiento de vías de desvío para la construcción de la Glorieta de Tercer Nivel, paralelamente se realizaron los preliminares para la construcción del puente metálico en la Calle 6 con Carrera 32, como el tratamiento silvicultural, actas de vecindad y obras de adecuación para la semaforización provisional.

Actualmente las obras de la glorieta de tercer nivel en la Calle 6 con NQS reporta un avance físico acumulado del 5.55%, dentro del cual se han adelantado actividades como la cimentación profunda del ramal oriental costado sur, rehabilitación de vías de desvío fase I, actas de vecindad, actividades silviculturales y obras de adecuación de desvíos como es el caso del puente vehicular metálico que servirá como vía de desvío en la calle 6 con carrera 32.

Se presentan inconvenientes con la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico de la Avenida Calle 6 entre Avenida Caracas con Carrera 15, a la fecha se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Transito de DTC y SGI para ser radicado a SDM.

Contrato Interventoría: IDU 050-2010
"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la adecuación de la Calle 6ª al Sistema Transmilenio en el tramo comprendido entre las Troncales Caracas y NQS, incluida la intersección Calle 6ª – NQS"

Interventor: Consorcio Diconsultoría - Joyco Calle Sexta
Valor inicial: $2.830.544.792
Valor Adición por ajustes: $195.301.248
Valor Adición por Prorroga: $ 4.213.711.687
Valor Actual de Contrato: $ 7.239.557.727

Estado actual del Contrato: En ejecución.

- **CONTRATO IDU-033-2010**

"Actualización de estudios y diseños y la adecuación de la Carrera 7 al Sistema Transmilenio en el tramo comprendido entre la Calle 34 y la Calle 72 y el tramo de la Calle 72 entre la Carrera 7ª y la Troncal Caracas, en Bogotá D.C."

Contratista: SOCIEDAD TRANSMILENIO CARRERA 7 SC S.A.S
Valor actual: $89.621.684.835
Avance financiero: $9.539.823.153
Plazo inicial: 14 meses
Fecha Inicio: 27 de Octubre de 2010
Estado actual del Contrato: Terminado, en proceso de liquidación

Interventoría: Contrato IDU-037-2010.
"Interventoría técnica administrativa financiera legal y social a la actualización de estudios y diseños y la adecuación de la Carrera 7 al Sistema Transmilenio en el tramo comprendido entre la Calle 34 y la Calle 72 y el tramo de la Calle 72 entre la Carrera 7ª y la Troncal Caracas, en Bogotá D.C."

Interventor: CONSORCIO I.E.I – 2010
Valor inicial: $4.331.974.690
Estado actual del Contrato: Terminado, en proceso de liquidación.

Avance proceso de liquidación contratos 033 y 037 de 2010:

El IDU ha realizado las siguientes actividades tendientes a finalizar el proceso de liquidación de los contratos mencionados anteriormente:

- Aprobación del informe final S&SOMA de Interventoría.
- Aprobación informe social final de Interventoría.
- Revisión informe final técnico de Interventoría con los ajustes solicitados por el IDU.
- Trámite para el rembolso del anticipo pactado en el contrato suscrito con la SOCIEDAD TRANSMILENIO CARRERA 7 S.A.S.
- Revisión de los costos reclamados por parte de la empresa interventora CONSORCIO I.E.I. 2010 como consecuencia de la terminación anticipada del Contrato 037-2010.
- Revisión de costos reclamados como consecuencia de la terminación anticipada, firmada el 25 de septiembre de 2012 para el Contrato IDU-033-2010 con la SOCIEDAD TRANSMILENIO CARRERA 7 S.A.S.

El Instituto adelantó un proceso de incumplimiento contra el contratista de Obra por la no devolución de los recursos del proyecto entregados por concepto de Anticipo, ante esto mediante Resolución No. 2759 del 24 de octubre de 2013, el Instituto declaró el siniestro por el buen manejo y correcta inversión del anticipo, en la cual le obliga a pagar $825.919.533.95 más intereses de Ley. En atención a esto el

contratista cancela al Instituto este valor más los intereses calculados por la Dirección Técnica Administrativa y Financiera del IDU. Ante esta situación el IDU mediante Resolución 2952 del 15 de noviembre de 2013 resuelve cerrar el procedimiento administrativo sancionatorio.

FASE III DE TRANSMILENIO

- **CONTRATO IDU-138-2007**

"Adecuación de la Calle 26 (Avenida Jorge Eliécer Gaitán) al Sistema Transmilenio en el tramo 2 comprendido entre la Carrera 97 y la Transversal 76, incluye estación intermedia de occidente, patio garaje y sus vías perimetrales y Avenida Ciudad de Cali entre la Calle 26 y Avenida José Celestino Mutis, en Bogotá D.C."

Contratista: INFRAESTRUCTURAS URBANAS S.A.
Valor actual: $257.027.756.634
Avance financiero: $231.636.045.618
Plazo actual: 102 meses, 5 días
Fecha Inicio: 17 de Junio de 2008
Fecha de Terminación de la etapa de Construcción: 1 de Septiembre de 2012
Estado actual del Contrato: En mantenimiento.

Continuar con las gestiones para realizar la supervisión de la etapa de mantenimiento y para concluir las siguientes actividades:

- Actas de recibo y Cruce cuentas con Empresas de Servicios Público (Codensa, ETB, UNE, Telefónica y EAAB).
- Entrega formal Estación de Bombeo deprimidos a la EAAB
- Entrega formal señalización vial y semaforización a la SDM
- Cierre Ambiental y Social de la Etapa de Construcción.
- Entrega de Planos record (faltan por entregar 311 planos de un total de 832)
- Análisis Precios Unitarios no previstos sin tramitar: 65.
- Balance Económico Etapa Construcción.

Contrato Interventoría etapa de construcción: IDU 170-2007

"Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social para las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la Calle 26 (Avenida Jorge Eliécer Gaitán), al Sistema Transmilenio en el tramo 2 comprendido entre Carrera 97 y Transversal 76, incluye estación intermedia, patio y sus vías perimetrales y Avenida Ciudad de Cali entre Calle 26 y Avenida José Celestino Mutis, en Bogotá D.C."

Interventor: INGETEC S.A.
Valor inicial: $ 12.129.164.689
Valor Adición: $ 7.668.658.737
Valor actual del Contrato: $ 20.441.880.926

Estado actual del Contrato: Terminado, actualmente se adelante el proceso de liquidación del contrato.

- **CONTRATO IDU-137-2007**

"La ejecución de la totalidad de las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la Calle 26 al sistema Transmilenio y el posterior mantenimiento, en el tramo 3 comprendido entre la Tv 76 y la Carrera 42B y en el tramo 4 comprendido entre la Carrera 42B y la Carrera 19."

Contratista: GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA S.A.S.
Valor actual: $443.274.338.230
Avance financiero: $ 413.729.157.634
Plazo actual: 102 meses, 12 días
Fecha Inicio: 17 de Junio de 2008
Fecha de Terminación Etapa de Construcción: 31 de Agosto de 2012
Estado actual del Contrato: Se declara la Nulidad estando en la Etapa de mantenimiento.

El Tribunal de Arbitramento el 9 de diciembre de 2013, Declara de oficio, la nulidad absoluta del contrato No IDU 137-2007, se solicita a la Dirección General Jurídica mediante memorando STEST 20133460271353 del 11 de Diciembre de 2013 informar las directrices a seguir en el contrato

Las actividades pendientes son las siguientes:

Construcción de box constitución
Construcción de la red de 12" comprendido entre K4+290 a K7 +190 costado norte
Actualmente se adelanta procedimiento de incumplimiento al contrato de obra.

ETB: Traslado de Redes de ETB en la Carrera 50
CODENSA: Instalación de la totalidad de la iluminación vial (En programación de la E.S.P.)

Contrato Interventoría etapa de construcción: IDU-174-2007

"Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social para la ejecución de la totalidad de las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la Calle 26 al Sistema Transmilenio y el posterior mantenimiento, en el tramo 3 comprendido entre la Tv 76 y la Carrera 42B y en el tramo 4 comprendido entre la Carrera 42B y la Carrera 19."

Interventor: CONSORCIO INTERCOL
Valor actual: $ 20.441.880.927
Estado actual del Contrato: Terminado, en proceso de liquidación.

Las actividades pendientes son las siguientes:

Definir la viabilidad del Pago de la Mayor permanecía de interventoría en la etapa de construcción.

- **CONTRATO IDU-136-2007**

Adecuación de la carrera 10 al sistema transmilenio, en el tramo 4 comprendido entre la calle 7 y calle 26, y el tramo 5 comprendido entre la calle 26 y la calle 34, y adecuación de la calle 26 al sistema transmilenio en el tramo 5 comprendido entre carrera 19 y la carrera 13, incluye conexión operacional con la troncal caracas, y el tramo 6 comprendido entre carrera 13 y carrera 3, y carrera 3 entre calle 26 y calle 19, grupo 3

Contratista: CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III S.A.
Valor actual: $420.723.433.901
Avance financiero: $ 377.068.510.214
Avance físico: 99.26%
Fecha Inicio de obra: 17 de Junio de 2008
Fecha de Terminación Etapa de Construcción:

Tramo 4 de la Carrera 10 y tramo 5 de la Calle 26: Enero 3 de 2013.
Tramo 5 de la Carrera 10 y tramo 6 de la Calle 26: Diciembre 1 de 2013

Estado del Contrato: En etapa de mantenimiento.

Continuar con las gestiones para realizar la supervisión de la etapa de mantenimiento y para concluir las siguientes actividades:

- Obras de construcción pendientes por ejecutar durante la etapa mantenimiento, Entregar al contratista el Espacio Público Cr. 10 - Av. Jimenez- Edificio Rolher.
- Suspensión obras parque Bicentenario por tribunal administrativo (El levantamiento de la medida cautelar fue reiterada mediante oficios el 8 de noviembre de 2013 y el 6 de diciembre de 2013.) El Ministerio de Cultura expidió la Resolución 3926 del 13 de Diciembre de 2013, confirmando la Resolución 2747 del 6 de septiembre de 2013
- Tramite y firma de las Actas de Terminación de la Etapa de Construcción e Inicio de Etapa de Mantenimiento para los Tramos 5 de la Carrera 10 y 6 de Calle 26, radicadas el 19 de diciembre de 2013.
- Pendientes de recibos con las ESP y la señalización con la SDM.

OBRAS DEL PARQUE BICENTENARIO

Con el objeto de minimizar los riesgos existentes en el frente de obra del Parque Bicentenario, el 10 de diciembre de 2012, el IDU informó al Tribunal Administrativo de Cundinamarca la necesidad de tomar medidas relacionadas con el riesgo que presenta la suspensión de las obras, para quienes transiten y/o se movilicen en vehículos en este sector, puesto que las estructuras están superpuestas y pueden sufrir un colapso, de acuerdo con los conceptos técnicos emitidos la firma contratista

CONFASE S.A, así como en el análisis elaborado por el ingeniero diseñador Gregorio Rentería - GRISA S.A

Así mismo, el 7 de febrero de 2013, el Instituto de Desarrollo Urbano, reiteró la solicitud al Tribunal Administrativo de Cundinamarca de obtener un pronunciamiento que permita al IDU tomar las medidas administrativas pertinentes, para la mitigación del riesgo.

En concordancia con lo expresado, nuevamente el IDU el 19 de febrero de 2013, solicitó al Tribunal Contencioso Administrativo una decisión que permita minimizar los impactos generados por la suspensión de las obras desde el 3 de marzo de 2012, como consecuencia de la citada medida cautelar.

Ante la anterior solicitud del IDU el Tribunal Administrativo de Cundinamarca se pronunció así:

"Para el efecto, la entidad solo queda autorizada a adelantar la obra en los términos establecidos en la propuesta, es decir, únicamente podrá izar 3 vigas adicionales, construir una losa superior en la franja numero dos (arriostramiento o amarre) y retirar las 15 vigas restantes que se encuentran el corredor vial.

La medida deberá ejercitarse de manera inmediata, así mismo, deberán presentarse informes periódicos sobre el avance de la obra a este Despacho, con el fin de corroborar que la misma no exceda la autorización otorgada en el inciso anterior.".

Por lo anterior, se reinició la ejecución de las obras de construcción del Adicional 7 del Contrato 136 de 2007, con el Contratista CONFASE, según el acta N° 163 del 7 de marzo de 2013, en la cual se acuerda terminar las obras autorizadas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en un periodo de 32 días para la mitigación de riesgo en la franja N°2 de dicha estructura.

Una vez concluidas las obras de mitigación, nuevamente el Instituto de Desarrollo Urbano procedió a suspender el contrato, mediante el Acta No. 170 del 10 de abril de 2013, hasta tanto SE OBTENGA pronunciamiento por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca la medida cautelar decretada.

Así las cosas, el Instituto de Desarrollo Urbano ha venido realizando todas las gestiones necesarias para que el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca pueda pronunciarse de fondo respecto de la medida cautelar que impide continuar con la ejecución de las obras de la Primera Etapa del Parque Bicentenario.

Contrato Interventoría: IDU - 172 – 2007

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA CARRERA 10 AL SISTEMA TRANSMILENIO, EN EL TRAMO 4 COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 7 Y CALLE 26, Y EL TRAMO 5 COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 26 Y LA CALLE

34, Y ADECUACIÓN DE LA CALLE 26 AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO 5 COMPRENDIDO ENTRE CARRERA 19 Y LA CARRERA 13, INCLUYE CONEXIÓN OPERACIONAL CON LA TRONCAL CARACAS, Y EL TRAMO 6 COMPRENDIDO ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 3, Y CARRERA 3 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 19, GRUPO 3

Interventor: CONSORCIO IML
Fecha Inicio de Interventoría: 16 de Junio de 2008
Valor Actual del Contrato: $ 29.452.515.111
Estado del Contrato: Terminado, en etapa de recibo y liquidación.

Las actividades pendientes son las siguientes:

- Reclamación de interventoría por mayor permanencia, Cierres Ambientales y sociales
- Tramite y firma del Acta de terminación del contrato de interventoría IDU-172-2007 radicada el 13 de diciembre de 2013

- **CONTRATO IDU-135-2007**

EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CARRERA 10 (AVENIDA FERNANDO MAZUERA), AL SISTEMA TRANSMILENIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE LOS TRAMOS DEL GRUPO 2 COMPRENDIDO ENTRE CALLE 30A SUR Y CALLE 3, EN BOGOTÁ D.C. Y ENTRE CALLE 3 Y CALLE 7, INCLUYE RAMAL CALLE 6 ENTRE CARRERA 10 Y TRONCAL CARACAS, AVENIDA COMUNEROS ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 9 CON CALLE 4 Y ESTACIÓN INTERMEDIA DE LA CALLE 6, EN BOGOTÁ D.C.

Contratista: CONSORCIO METROVIAS BOGOTA
Valor actual: $ 287.911.185.766
Avance financiero: $ 257.732.995.910
Avance físico: 99%
Fecha Inicio de obra: 17 de Junio de 2008
Fecha de Terminación Etapa de Construcción: 20 de Septiembre de 2012
Estado del Contrato: En mantenimiento

Continuar con las gestiones para realizar la supervisión de la etapa de mantenimiento y para concluir las siguientes actividades:

- Recibo y cierre de productos de etapa de construcción (sin interventoría)
- Construir el tramo de Espacio público y redes en el interconector Carrera 10 por Calle 6 costado sur-occidental, pendiente por falta de entrega al contratista de 7 predios.
- Construir el espacio público en la carrera 10 con calle 13 sur, pendiente por falta de entrega al contratista del antejardín.
- Entrega de predios remanentes a la DTDP.

- Entrega por parte del contratista del Diseño de la señalización y semaforización de la glorieta, Intersección Calle 2 por Carrera 10, para que la SDM realice la respectiva aprobación.
- Instalación de la Subestación eléctrica interconector Carrera 10 por Calle 6, para lo cual el contratista presentó a CODENSA el ajuste de diseño, para su aprobación y posterior construcción.
- Terminación de la construcción de la Transición Estación Primero de Mayo y los empates Red Matriz y Redes Menores en la carrera 10 con calle 27 Sur y primera Sur.
- Pago por parte del IDU del Laudo Arbitral por obras no ejecutadas $23.219.613.052 a favor del contratista.
- Pendiente la consecución de $10.135.383.280 adicionales para el pago de obras ejecutadas por el contratista.

Contrato Interventoría etapa de construcción: IDU-171-2007

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACION DE LA CALLE 26 (AVENIDA JORGE ELIECER GAITAN) Y LA CARRERA 10 (AVENIDA FERNANDO MAZUERA) AL SISTEMA TRANSMILENIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. DEL TRAMO 2 COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 30 A SUR Y LA CALLE 3 Y EL TRAMO 3 COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 3 Y LA CALLE 7, INCLUYE RAMAL CALLE 6 ENTRE CARRERA 10 Y TRONCAL CARACAS, AVENIDA COMUNEROS ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 9 CON CALLE 4 Y ESTACION INTERMEDIA DE LA CALLE 6 EN BOGOTA D.C.

Interventor: PÖYRY INFRA S.A.
Fecha Inicio de Interventoría: 16 de Junio de 2008
Valor Actual del Contrato: $ 16.263.749.268
Estado del Contrato: Terminado, en etapa de recibo y liquidación.

Las actividades pendientes son las siguientes:

Se debe continuar la gestión para dejar en firme la aplicación de la Cláusula Penal Pecuniaria, por valor de $1.826.276.392.oo, dictada mediante Resolución No. 2663 del 10 de Octubre de 2013

- **CONTRATO IDU-134-2007**

EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA CARRERA 10 (AVENIDA FERNANDO MAZUERA AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO 1 COMPRENDIDO ENTRE CALLE 31 SUR Y CALLE 30 A SUR Y LA CALLE 31 SUR ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 5, INCLUYE PATIO Y PORTAL Y SUS VIAS PERIMETRALES, EN BOGOTÁ D.C.

Contratista: CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A
Valor actual: $ 168.684.516.030

Avance financiero: $ 162.748.964.279
Avance físico: 100%
Fecha Inicio: 17 de Junio de 2008
Fecha de Terminación Etapa de Construcción: 15 de Abril de 2011
Estado del Contrato: En mantenimiento

Continuar con las gestiones para realizar la supervisión de la etapa de mantenimiento y para concluir las siguientes actividades:

- Modificaciones de la red Eléctrica del edificio de Latonería y Pintura para actualización a la norma RETIE, se encuentra en revisión los APUS presentados por el contratista y cronograma de obra.
- Seguimiento a la evolución de la transferencia de carga de una losa en la plataforma de los alimentadores del Portal 20 de Julio.
- Hallazgos de la contraloría en relación al muro anclado y al muro 8, se envía a la DTAI información parcial sobre el seguimiento a la ejecución del muro, se recibió memorando de la DTAI con la propuesta de la intervención de UNAL para emisión del concepto Geotécnico y Estructural. (Revisión documental, Levantamiento de los desencajamientos fisuras y movimientos, monitoreo topográfico).

Contrato Interventoría etapa de construcción: IDU - 173 – 2007

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA CARRERA 10 AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO 1 COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 31 SUR Y LA CALLE 30A SUR Y LA CALLE 31 SUR ENTRE LA CARRERA 10 Y LA CARRERA 5, INCLUYE PATIO PORTAL Y SUS VÍAS PERIMETRALES.

Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA TRONCALES 2007
Fecha Inicio de Interventoría: 17 de Junio de 2008
Valor Actual del Contrato: $ 11.455.431.755
Estado del Contrato: Terminado, en etapa de recibo y liquidación

Las actividades pendientes son las siguientes:

- Reclamación de la interventoría por mayor permanencia por aproximadamente $132.000.000, Pendiente concepto por parte de la DTGC.
- Liquidación del contrato de interventoría de la etapa de construcción.

- **CONTRATO IDU-058-2011**

“Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social a la etapa de mantenimiento de la Troncal Carrera 10, para los contratos 134, 135 y 136 de 2007 - Grupo B”.

Contratista: CONSORCIO MAB - INCON 2011
Valor actual del contrato: $1.404.223.211

Avance financiero: $835.937.343
Plazo actual: 26 meses y 17 días
Fecha Inicio: 13 de febrero de 2012
Fecha de Terminación: 30 de Abril de 2014
Estado actual del Contrato: En ejecución.

Durante este periodo se han realizado labores de supervisión de las actividades realizadas por los contratistas de los Grupos 1, 2 y 3 de la Fase III de Transmilenio, con el fin de mantener el estado de condición de las vías, espacio público y estructuras.

Debido a que los contratos de obra iniciaron su Etapa de Mantenimiento en diferentes fechas: el contrato IDU-134-2007 entro en mantenimiento el 13 de febrero de 2012, el contrato IDU-135-2007 entro en mantenimiento el 20 de septiembre de 2012 y el contrato IDU-136-2007 entro en mantenimiento el 04 de febrero de 2013, se unificaron las fechas de terminación de interventoría de todos los grupos de Mantenimiento de la Fase III de Transmilenio, por lo que este contrato se prorrogó hasta el 30 de abril de 2014.

- **CONTRATO IDU-057-2011**

"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social a la etapa de mantenimiento para las obras para la adecuación de la Calle 26 al sistema Transmilenio Fase III - Grupo A, el cual incluye seguimiento a los Grupos 4 y 5 (Contratos No. 137 y 138 de 2007)".

Contratista: CONSORCIO METRO ORIENTE
Valor actual del contrato: $ 1.262.218.500
Avance financiero: $789.630.938
Plazo actual: 20 meses
Fecha Inicio: 1 de septiembre de 2012
Fecha de Terminación: 30 de Abril de 2014
Estado actual del Contrato: En ejecución.

Durante este periodo se han realizado labores de supervisión de las actividades realizadas por los contratos 137 y 138 de 2007 de la Fase III de Transmilenio, para mantener el estado de condición de las vías, espacio público y estructuras ejecutadas durante la etapa de construcción.

Debido a que se necesita unificar las fechas de terminación de todos los grupos de mantenimiento de la Fase III de Transmilenio, con el objeto de poder iniciar un nuevo proceso unificado de concurso de méritos. Esto es necesario ya que la elaboración de dos procesos y en periodos diferentes, ocasiona mayores procesos administrativos y sobrecostos. Por lo que este contrato se prorrogo hasta el 30 de abril de 2014, con lo cual quedan unificadas las fechas de terminación de los dos contratos de interventoría para la etapa de mantenimiento.

Asuntos en Proceso:

Gestionar el inicio de un nuevo Concurso de Méritos, para dar continuidad a esta Interventoría, ya que el contrato termina el 30 de abril de 2014.

- **CONTRATO IDU-004-2011**

"Estudios, diseño y construcción para la ampliación de la estación Alcalá del Sistema de Transmilenio ubicada a la altura de la Autopista Norte con Calle 134, en Bogotá D.C., e interventoria contrato 005 de 2011"

Contratista: UNION TEMPORAL AIA-AIM 2010
Valor del contrato: $18.868.059.545
Avance financiero: $8.894.614.935
Plazo Actual: 14 meses, 8 días
Fecha Inicio: 31 de marzo de 2011
Fecha de terminación: 20 de Septiembre de 2012
Estado actual del Contrato: Terminado y en proceso de liquidación.

Asuntos en Proceso:

Las actas de ajuste correspondientes a las actas de pago parcial de los meses de enero a agosto de 2012 y numeradas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 fueron remitidas por el Instituto para el pago correspondiente a Transmilenio S.A. mediante oficio STEST 20133460441481 de marzo 21 de 2013, para las cuales se adelantó el pago correspondiente.

Se encuentra pendiente las actas de recibo y cruce de cuentas con las ESP Codensa, ETB y EAB, y así proceder a la elaboración del acta de recibo final de la obra.

Contrato Interventoría: IDU - 005 – 2011

"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental de la construcción para la ampliación de la estación Alcalá del sistema Transmilenio ubicada a la altura de la Autopista Norte con Calle 134".

Interventor: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ALCALA
Valor del contrato: $1.064.591.741
Fecha de Inicio: 31 de Marzo de 2011
Fecha de terminación: 20 de Septiembre de 2012.
Estado actual del Contrato: Terminado y en proceso de liquidación.

Asuntos en Proceso:

Mediante Resolución 1803 de junio 25 de 2013 se declaró el cierre del proceso sancionatorio contra la Interventoría.

Se adelantó el proceso de suscripción al interior del IDU el Acta de Fijación de precios no previstos para los NP´s 52 y 184, para realizar los pagos pendientes al contratista y elaborar el acta de recibo final de obras.

- **FASE II DE TRANSMILENIO**

CONTRATO IDU-105-2003 "Adecuación troncal NQS al Sistema Transmilenio en el sector calle 10 a calle 68 e interventoría contrato 128 de 2003".

El contrato de obra se encuentra liquidado desde el 19 de abril de 2013 y el contrato de Interventoría se encuentra liquidado desde el 24 de mayo de 2013.

CONTRATO IDU-242-2003 "Adecuación troncal NQS al Sistema Transmilenio en el sector - Avenida Ciudad de Villavicencio – límite del distrito con el municipio de Soacha, incluye patio-portal del sur e interventoría contrato 001 de 2004".

El contrato de obra se encuentra liquidado desde el 18 de junio de 2013 y el contrato de Interventoría se liquidó desde el 2 de Julio de 2013.

CONTRATO IDU-180-2003 "Adecuación troncal NQS al Sistema Transmilenio en el sector Escuela General Santander - Avenida Ciudad de Villavicencio e interventoría contrato 235 de 2003".

El 5 de Diciembre de 2013 se suscribió el acta de liquidación del contrato de obra IDU-180-2003 y el 24 de Diciembre de 2013 se suscribió el acta de recibo final y liquidación del contrato de Interventoría IDU-235-2003.

CONTRATO IDU-179-2003 "Adecuación troncal NQS al Sistema Transmilenio en el sector Calle 10ª a Escuela General Santander e interventoría contrato 234 de 2003".

El 22 de Agosto de 2012 se suscribió el acta de liquidación del contrato de obra IDU-179-2003, actualmente se adelanta el trámite para la firma de las actas de recibo final y liquidación del contrato de Interventoría IDU-234-2003.

CONTRATO IDU-145-2003 "Adecuación Avenida Suba al Sistema Transmilenio en el Sector Calle 80 - Calle 127A e interventoría contrato 189 de 2003".

El 8 de marzo de 2013 se suscribió el acta de liquidación del contrato de obra IDU-145-2003, actualmente se adelanta el trámite para la firma de las actas de recibo final y liquidación del contrato de Interventoría IDU-189-2003.

GRUPO URBANIZADORES

CONTRATO IDU-055-2011 – CONSORCIO URBANIZADORES INTERVENTORIA TECNICA PARA LAS VIAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN LOS URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTA D.C.

% DE AVANCE DEL PROYECTO: 100%. El contrato fue liquidado mediante Acta de Recibo Final y Liquidación del Contrato el día 5 de diciembre de 2013.

Este contrato fue enfocado para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en los Decretos Nos. 980 de 1997 y el 364 de 2013, en cuanto a la revisión y aprobación de los estudios y diseños de las áreas de cesión de vías locales de los diferentes proyectos urbanísticos aprobados por Curadurías Urbanas mediante Resoluciones de Urbanismo.

Igualmente para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y seguimiento en la atención de la normatividad legal vigente, por parte de los urbanizadores responsables, durante la etapa de construcción y en la entrega de las áreas correspondientes.

El IDU con apoyo del contrato IDU-055-2011 realizó el seguimiento a trescientos ocho (308) proyectos, los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes estados:

- Revisión de proyectos, devueltos a Urbanizador por incompletos: 7 proyectos.
- Revisión de estudios y diseños: 63 proyectos.
- En ejecución: 70 proyectos.
- En proceso de entrega (Incluidos los que revisa directamente el IDU): 90 proyectos
- Inactivos: 44 proyectos.
- No localizados: 5 proyectos.
- Desarrollados parcialmente (se incluyen sin desarrollar, suspendidos por encontrarse fuera de la cota de protección forestal y con licencia revocada): 13 proyectos.
- Recibidos: 16 proyectos.

El Contrato 055 de 2011, tuvo fecha de terminación el día 22 de julio de 2013, fecha a partir de la cual el Grupo Urbanizadores con el apoyo de la DTP y DTDP, ha venido realizando la labor de seguimiento a los estudios y diseños, control a la ejecución de obra y verificación de meta física de aquellos proyectos que lo han requerido, así como la asesoría.

Actualmente se encuentran para firma de Acta de Recibo de Vías Locales aproximadamente 10 urbanizaciones

Así mismo, se realizó el acompañamiento a la elaboración, evaluación y posterior adjudicación del Proceso IDU-CMA-SGI-029-2013, que determinó la escogencia de la nueva firma encargada de la interventoría de los urbanizadores del Distrito Capital.

De este proceso licitatorio fue adjudicado el contrato **IDU-2254-2013. *"Interventoría técnica para las vías intermedias y locales que ejecutan los urbanizadores y/o terceros en Bogotá, D.C***", del cual actualmente se realizan las gestiones para que el interventor cumpla los requisitos necesarios para suscribir el Acta de Inicio e iniciar la supervisión de dicho contrato.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

Dentro de las gestiones adelantadas por el área, el grupo de contratos se clasifica en contratos terminados y en contratos en ejecución:

CONTRATOS TERMINADOS:

CONTRATO IDU-056-2010. "Construcción del puente peatonal Avenida Primero de Mayo con Carrera 71D y obras civiles complementarias".

Contratista: Consorcio Avenida Primera de Mayo 2010
Valor del contrato: $4.355.762.357.oo
Fecha Inicio: 9 de febrero de 2011
Fecha de Terminación Actual: 21 de enero de 2013
Avance financiero: $ 3.710.287.296.
Avance Físico: 100%
Estado Actual del contrato: Terminado y obras al servicio de la comunidad.

CONTRATO IDU-060-2011. "Estudio, diseño y construcción vías locales Usme, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y San Cristóbal".

Contratista: UNION TEMPORAL INGENIERIA IJH 2012
Valor del contrato: $ 2.142.682.827.oo
Fecha Inicio: 24 de febrero de 2012
Fecha de Terminación Actual: 25 de febrero de 2013
Avance financiero: $ 2.137.682.827 (98%)
Avance Físico: 100%
Estado actual del contrato: Terminado y en proceso de liquidación. Obras al servicio de la comunidad.

CONTRATO IDU-066-2011. "Construcción puente peatonal Avenida La Esmeralda Biblioteca Virgilio Barco y Parque Simón Bolívar".

Contratista: CONSORCIO PUENTES CONCREREYES
Valor del contrato: $ 4.489.482.978.oo
Fecha Inicio: 13 de febrero de 2012
Fecha de Terminación Actual: 2 de mayo de 2013
Avance financiero: $3.325.428.650
Avance Físico: 100%
Estado actual del contrato: Terminado y obras al servicio de la comunidad.

CONTRATO IDU-47-2012. "Construcción de las obras de estabilización geotécnica del talud localizado en el costado oriental de la vía a la Calera, entre el restaurante Tramonti y el mirador la Paloma".

Contratista: CONSORCIO GEOAMBIENTAL

Valor del contrato: $ 1.293.227.734.oo
Fecha Inicio: 22 de febrero de 2013
Fecha de Terminación Actual: 13 de septiembre de 2013
Avance financiero: $ 1.224.631.388.oo
Avance Físico: 100%
Estado actual del contrato: Terminado y al servicio de la comunidad.

CONTRATO IDU-84-2012. "Construcción de las obras de la calzada occidental del Par vial de la Avenida Gonzalo Ariza entre la calle 72 y su empalme con la Carrera 111 C".

Contratista: Consorcio Construcciones KF.
Valor del contrato: $ 3.162.166.765.oo
Fecha Inicio: 1 de abril de 2013
Fecha de Terminación Actual: 18 de diciembre de 2013
Avance financiero: $ 2.071.813.265
Avance Físico: 100%
Estado actual del contrato: Terminado y al servicio de la comunidad.

CONTRATOS EN EJECUCION:

CONTRATO IDU-759-2013. "Mantenimiento y Actualización Sísmica de la Plazoleta y Sótano de Parqueaderos del Concejo de Bogotá y las Obras del Espacio Público hasta el costado norte de la calle 26, en el marco de una primera etapa del Proyecto Conjunto Monumental CAD"

Contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTO 109
Valor del contrato: $ 6.309.114.618.oo
Fecha Inicio: 19 de junio de 2013
Fecha de Terminación Actual: 12 de noviembre de 2014
Avance financiero: $ 0
Avance Físico: 0%
Estado actual del contrato: Suspendido en etapa de preliminares.

CONTRATO IDU-037-2011. "Estudios Diseño y Construcción de las obras de mitigación de los fenómenos de remoción en masa presentados en la Avenida Circunvalar con calle 18 (sector media torta), calle 22 (sector Monserrate y calle 38 (El Paraíso) en Bogotá D.C. Colombia Humanitaria - Obras mitigación Circunvalar"

Contratista: UNION TEMPORAL REHABILITACION CIRCUNVALAR 2012
Valor del contrato: $ 20.106.009.063.oo
Fecha Inicio: 29 de febrero de 2012
Fecha de Terminación Actual: 21 de marzo de 2014
Avance financiero: $8.077.629.343
Avance Físico: 41.62%
Estado actual del contrato: En ejecución etapa de construcción.

CONTRATO IDU-70-2012. "Complementación de los estudios y diseños, mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de la calle 169 B en el sector comprendido entre el Canal de Córdoba y la Avenida Boyacá"

Contratista: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Valor del contrato: $ 29.621.031.869.oo
Fecha Inicio: 18 de Julio de 2013
Fecha de Terminación Actual: 20 de marzo de 2015
Avance financiero: $ 0
Avance Físico: 0%
Estado actual del contrato: Suspendido en etapa de preliminares

CONTRATO IDU-928-2013. "Complementación de Diseños y Construcción de Accesos a Barrios y Pavimentos Locales Grupo 1 - Localidades de Usme y San Cristóbal"

Contratista: CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S. A. – CONCRESCOL S. A.
Valor del contrato: $ 8.469.094.837.oo
Fecha Inicio: 9 de septiembre de 2013
Fecha de Terminación Actual: 28 de noviembre de 2014
Avance financiero: $ 0
Avance Físico: 0%
Estado actual del contrato: En ejecución etapa de preliminares

CONTRATO IDU-972-2013. "Estudios, Diseños y Construcción de las Obras necesarias para la Instalación de un paso peatonal provisional sobre la Quebrada Limas en la calle 66 sur con Carrera 20 C, en la Localidad de Ciudad Bolívar"

Contratista: CONSORCIO CSLIMAS
Valor del contrato: $ 142.530.338.oo
Fecha Inicio: 28 de noviembre de 2013
Fecha de Terminación Actual: 27 de marzo de 2014
Avance financiero: $ 0
Avance Físico: 0%
Estado actual del contrato: En ejecución etapa de estudios y diseños.

CONTRATO IDU-32-2011. "Continuación de la construcción de la calzada sur de la Avenida la Sirena (Calle 153) desde la Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) hasta la Avenida Boyacá." Obras Acuerdo 25 de 1995 - Modificado por el Acuerdo 48 de 2001

Contratista: ICM INGENIEROS S.A.
Valor Inicial del contrato: $ 12.133.132.050.oo
Fecha Inicio: 19 de diciembre de 2011
Fecha de Terminación Actual: 19 junio de 2014

Avance financiero: $ 16.026.139.538.oo
Avance Físico: 82%
Valor Actual del contrato: $ 27.727.625205 (Incluye mayores cantidades de obra)
Estado actual del contrato: En ejecución etapa de construcción.

CONTRATO IDU-74-2012. "Construcción de la Avenida Germán Arciniegas (carrera 11), entre la Avenida Carlos Lleras Restrepo (calle 100) y la calle 106". Obras Acuerdo 25 de 1995 - Modificado por el Acuerdo 48 de 2001
Contratista: CONSORCIO ALIANZA ONCE
Valor del contrato: $ 17.193.140.305.oo
Fecha Inicio: 1 de Abril de 2013
Fecha de Terminación Actual: 25 de junio de 2014
Avance financiero: $ 3.560.699.357
Avance Físico: 20,71%
Estado actual del contrato: En ejecución etapa de construcción.

CONTRATO IDU-868-2013. "Construcción de las obras faltantes de la Avenida Santa Lucia desde la Avenida Gaitán Cotes hasta la avenida General Santander", Proyecto 170 del grupo 1 acuerdo de valorización 180 de 2005

Contratista: BYR Construcciones LTDA.
Valor del contrato: $ 4.048.314.024.oo
Fecha Inicio: 10 de julio de 2013
Fecha de Terminación Actual: 10 de marzo de 2014
Avance financiero: $ 1.741.600.000
Avance Físico: 36,79%
Estado actual del contrato: En ejecución etapa de construcción

CONTRATO DE OBRA IDU-005-2012. "Estudios, diseño y construcción de las obras de la intersección a desnivel de la Avenida Laureano Gómez (AK 9) con calle 94 y su conexión con la Avenida Santa Bárbara (AK 19)". Proyecto 104 del grupo 1 Acuerdo de valorización 180 de 2005

Contratista: CONSORCIO AIA CONCAY 2012
Valor del contrato: $ 85.266.616.484.oo
Fecha Inicio: 19 de abril de 2012
Fecha de Terminación Actual: 22 de junio de 2014
Avance financiero: $ 30.000.000.000
Avance Físico: 37%
Estado actual del contrato: En ejecución etapa de construcción.

A continuación se presenta el resumen de las metas físicas ejecutadas durante el 2013.

META FISICA EJECUTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Km- carril de Via Arteria Construida	km- Carril	2,4
Km de via arteria construida	Km	0,77
Km de Cicloruta construida	Km	0,5
M2 de Espacio Público Construido	M2	11778,86
Puentes peatonales Construido	Und.	2,0
ML de Talud Construidos	ML	824,8

DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO

1. Gestiones a Cargo

La Dirección Técnica de Mantenimiento contribuye al sostenimiento de la vida útil de las vías de Bogotá D.C. a través de diferentes programas que permiten ejecutar labores preventivas y correctivas, mediante actividades de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y rehabilitación con el fin de optimizar los tiempos de desplazamiento, e interconectando las rutas alimentadoras y las vías locales con la malla vial principal.

Con el fin de coordinar y controlar la debida ejecución de los contratos a su cargo, se estableció con las Subdirecciones Técnicas de Mantenimiento del Subsistema Vial y del Subsistema de Transporte realizar comités mediante cuales se implementan acciones que reflejan cada una de las directrices emitidas por la Dirección General y la Subdirección General de Infraestructura en los comités directivos y técnicos, así mismo se revisan los avances, las necesidades, inconvenientes y se analizan las diferentes alternativas de solución.

De igual manera, con el apoyo de la base de datos para el seguimiento a la contratación, se logra monitorear los aspectos legales, financieros y de avance físico de cada contrato.

Para dirigir y orientar debidamente durante la ejecución de la obra en temas sociales, ambientales y de seguridad integral, la Dirección y las Subdirecciones cuentan con personal de apoyo capacitado para monitorear cada uno de los proyectos a cargo.

A través de las Subdirecciones Técnicas, las cuales reportan directamente a la Dirección, se coordina y controla el cumplimiento de las especificaciones, presupuestos, planes y calidad de las obras a cargo.

La DTM cuenta con un equipo de apoyo a la gestión para desarrollar o ejecutar los diferentes temas a su cargo:

- **Gestión administrativa:** Seguimiento relacionado con requerimientos de Entes de Control, Planes de Mejoramiento, Indicadores de gestión, correspondencia, evaluación de desempeño, liquidaciones, reclamaciones, revisión de procesos y procedimientos, revisión estudios previos y pliegos de contratos, actualización del SIAC y coordinación con las diferentes Empresas de Servicios Públicos y otras entidades involucradas en la ejecución de las obras.

- **Gestión financiera:** Se realiza un estricto control y vigilancia al trámite de cuentas, ejecución de Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales, Presupuesto de la vigencia actual y los anteproyectos de presupuesto. Con esta labor se obtiene un control diario de los recursos asignados en los presupuestos IDU, UEL y Transmilenio.

- **Gestión técnica:** Seguimiento a las actividades ejecutadas por las Subdirecciones Técnicas, con el fin de dar cumplimiento a planes y programas de la Dirección Técnica; coordinación de actividades necesarias para el desarrollo de temas y trabajos asignados por la Dirección General y Subdirección General de Infraestructura; coordinación y seguimiento de los temas técnicos relacionados con la ejecución de las obras; coordinación en las gestiones necesarias para que se adelanten proyectos con nuevas tecnologías de acuerdo a lo indicado por las Dependencias encargadas del tema al interior del IDU.

  Se realiza seguimiento diario con registro fotográfico a los frentes que se intervienen en cada contrato que se encuentra en ejecución asignado a cada Subdirección Técnica, se establecen parámetros y directrices a tener en cuenta en todos los contratos con el fin de prevenir futuros retrasos e incumplimientos.

- **Gestión Contractual:** Con el apoyo de la DT Gestión contractual, se realiza la gestión de liquidación de contratos a través de reuniones con los contratistas e interventores, coordinadores y Empresas de Servicios Públicos cuando hubiere lugar; conceptos; revisión de documentos, análisis y propuestas de alternativas para facilitar la liquidación oportuna de los contratos.

  Cumpliendo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, todo proceso de contratación que adelanta la DTM para consultoría y obra pública (mantenimiento, rehabilitación y suministro), está antecedido por un estudio en el cual se analiza entre otros la adecuación del mismo a los planes y programas de inversión, la conveniencia, oportunidad, análisis de costos y riesgos.

.SUBDIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL

La Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial - STMSV contribuye al sostenimiento de la vida útil de las vías de Bogotá D.C., a través de diferentes programas que permiten ejecutar labores preventivas y correctivas, mediante actividades de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y rehabilitación. Así mismo construye y reconstruye, corredores de movilidad local y rutas alimentadoras con el fin de mejorar el acceso a los barrios optimizando tiempos de desplazamiento. Las actividades de mantenimiento de los puentes y del espacio público están encaminadas a la conservación de la inversión inicial de construcción y como garantía de las obras para los ciudadanos y el Distrito

Para cumplir con los objetivos fijados se encuentran establecidos en la STMSV los siguientes programas de atención de mantenimiento en la ciudad, los cuales fueron ejecutados durante el 2013.

- Brigadas de reacción
- Mantenimiento de Espacio Público
- Puentes vehiculares
- Convenios suscritos con Unidad de Mantenimiento Vial
- Fresado y reciclado de material de concreto asfáltico
- Acción popular sector Toberin
- Obras de Conservacion de la malla vial arterial e intermedia sector sur oriente
- Nuevos contratos de mantenimiento a iniciar en la vigencia 2014

Durante el 2013 se ejecutaron los programas de Brigadas de reacción, convenios con la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial, Acción popular Toberin, Obras de Conservación en la malla vial arterial e intermedia, por lo que a continuación se relaciona el avance obtenido por cada contrato a corte 31 de diciembre de 2013.

STMSV- 1. Contratos ejecutados durante el 2013 en la STMSV

CONTRATO	PROGRAMA	DESCRIPCION	TIPO MV	PROG 2013	AVANCE 2013	EJECUCION FISICA	EJECUCION FINANCIERA
IDU-49-2012	BRIGADA REACCION VIAL	KM CARRIL	MVA	13,61	10,93	75%	$ 5.565.000.000
IDU-55-2012	BRIGADA REACCION VIAL	KM CARRIL	MVA	8,95	13,93	81%	$ 5.830.000.000
IDU-57-2012	BRIGADA REACCION VIAL	KM CARRIL	MVA	12,05	16,93	94%	$ 7.128.358.564
IDU-64-2012	SURORIENTE	KM CARRIL	MVI	7,13	2,16	67%	$ 4.690.000.000
IDU-65-2012	SURORIENTE	KM CARRIL	MVI	7,46	1,36	30%	$ 524.000.000
IDU-7-2013	ACCION POPULAR TOBERIN	KM CARRIL	MVI	0,59	0,62	100%	$ 1.321.313.176
CONVENIO 09-2011	CONVENIOS UMV	KM CARRIL	MVA		9,63	91%	$ 14.453.000.000
CONVENIO 09-2011	CONVENIOS UMV	KM CARRIL	MVI		1,35		
CONVENIO 11-2011	CONVENIOS UMV	KM CARRIL	MVA		5,48	88%	$ 14.501.000.000
CONVENIO 11-2011	CONVENIOS UMV	KM CARRIL	MVI		7,39		
IDU-65-2011	PUENTES VEHICULARES	UNIDADES	MVA	7	7,00	100%	$ 9.730.449.584
IDU-30-2012	ESPACIO PUBLICO	m2		10.083,00	10.083,00	100%	
IDU-59-2012	ESPACIO PUBLICO	m2	MVA	39.393,00	35.861,00	63%	$ 2.460.513.785
IDU-59-2012	ESPACIO PUBLICO	Km CICLORRUTAS	MVA	15,2	14,01		
TOTAL							$ 66.203.635.109

Con la ejecución de estos contratos se ha realizado hasta la fecha la implementación de 11.205,73m², 1.086,53m³ de mezcla asfáltica con grano de caucho reciclado en los contratos que se relacionan a continuación:

STMSV- 2. Mezcla Asfáltica con Grano de caucho reciclado

CONTRATO N°	MEZCLA ASFALTICA CON GCR M2	MEZCLA ASFALTICA CON GCR M3
IDU-055-012	3184,8	318,48
IDU-049-2012	2.695,0785	215,61
IDU-057-2012	4212,38	463,36
IDU-064-2012	1113,48	89,08
	11.205,7343	1.086,53

Durante la ejecución de los anteriores contratos se realizaron adiciones y prórrogas sustentados en trabajos necesarios para garantizar movilidad y seguridad vial con el fin de continuar con las actividades para el mantenimiento de la malla vial de la ciudad así como la atención de emergencias que se presentan, teniendo en cuenta las fechas de inicio de los contratos que se encontraban en proceso de adjudicación durante el 2013.

Se liquidaron 5 contratos y se realizaron 28 informes para archivo por vencimiento de términos de convenios adjudicados a esta Subdirección, Se relacionan a continuación:

STMSV- 3. CONTRATOS LIQUIDADOS EN 2013

	CTO	OBJETO	CTISTA	COORDINADOR	ULTIMA ACCION	FECHA LIQUIDACIÓN	COORDINADOR
1	189 / 2005	Interventoría para la construcción y rehabilitación de rutas alimentadoras del sistema Transmilenio ZONA 1 GRUPO 2 en Bogotá D.C.	INTERSA S.A.	David Jiménez	Se solicitó liberar saldo con memo 20133560029943 de 14-feb-2013 a STPC. Se envió informe para archivo en	Memorando 20133560039573 mar-5-2013 Archivado	David Jimenez
2	169 / 2007	Obras para la reparación de los daños en la Intersección de la Diagonal 130 con la Transversal 154, Sector Gavilanes, Localidad de Suba, Bogotá D.C.	CONSORCIO REPARACIONES INTERSECCIONES	FERNANDO VELOZA	Acta No. 14 de Liquidación suscrita SEP 30 13.	Acta 14 sep-30-2013	Fernando Veloza
3	DTA-C-139-2008	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social de las obras para la reparación de los daños en la intersección de la diagonal 130 con la transversal 154, sector Gavilanes, localidad de Suba, Bogotá D. C.	CONSORCIO URBANO	FERNANDO VELOZA	Acta No. 14 de Liquidación suscrita SEP 30 13.	Acta 7 Dic-5-2013	Fernando Veloza
4	DTGC-70-2012	Mantenimiento preventivo y ambiental para la operación del patio de fresado en Bogotá D.C.	INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS			Acta 4 Dic-5-2013	Cesar Medellín
5	156 / 2006	Interventoría Integral, Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para Contratos de Suministro, Mantenimiento y Construcción Ejecutados a Través de la Dirección Técnica de Malla Vial, en Bogotá D.C.	CONSORCIO ALPHA			Memo a DTGC para archivo por perdida de competencia 20133560286283 dic 30 13	Fernando Veloza

STMSV- 4 CONVENIOS ARCHIVADOS POR VENCIMIENTO DE TERMINOS

Nº	CONVENIO	OBJETO	IDU Y	COORDINADOR	ULTIMA ACCION	COORDINADOR
1	003-2002	Programa de Desmarginalización, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local de la localidad de Engativá en el Barrio La Alameda.	J.A.C ALAMEDA	HUMBERTO VALENCIA	Acta de Liquidación Firmada DG mar 13 2013	Laura Otero
2	004-2002	Programa de Desmarginalización, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local de la localidad de Engativá en el Barrio Centauros del Danubio.	J.A.C. CENTAUROS DEL DANUBIO	HUMBERTO VALENCIA	Acta de Liquidación Firmada DG. Mar 12 2013	Laura Otero
3	Convenio 9-2006	Cofinanciar entre el Fondo de Desarrollo Local y El IDU, las actividades necesarias para efectuar el Mejoramiento Integral de la Malla Vial, a Cargo de la Localidad de Barrios Unidos, En Bogotá D.C.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	Rafael Vega	Se perdió competencia temporal para liquidar en junio 30 de 2012. Con memo 20133560047873 de 14-mar-2013 se envió informe a DTGC para archivo.	Rafael Vega
4	012-2002	Programa de Desmarginalización, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local de la localidad de Engativá en el Barrio San Antonio Norte.	J.A.C. SAN ANTONIO NORTE		Acta Firmada por DG 19-03-13	Laura Otero
5	039-2002	Programa de Desmarginalización, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local de la localidad de Suba en el Barrio Guillermo Núñez.	J.A.C. GUILLERMO NUÑEZ		Acta de Liquidación Firmada DG mar 19 13	Laura Otero
6	Convenio 16/2010	Aunar esfuerzos entre el IDU y la UAERMV con el fin de realizar las Obras de Mantenimiento y Acciones de Movilidad en la Malla Vial de Bogotá D.C.	UAERMV	Elías Forero	Acta No. 3 de liquidación firmada marzo 22 013	Elías Forero
7	008-2006	Cofinanciar entre el Fondo de Desarrollo Local y el IDU las actividades necesarias para efectuar el mejoramiento integral de la malla vial, a cargo de la Localidad Antonio Nariño , en Bogotá D.C.	FONDO DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO		Memorando 20133560057153 01-abr-2013 a DTGC Informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Angela Ahumada
8	010-2002	Programa de Desmarginalización, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local de la localidad de Kennedy en el Barrio María Paz.	J.A.C. BARRIO MARIA PAZ		Acta de Liquidación firmada JAC en VoBo DTGC mar-15-13. en VoBo SGJ abr-1-13.. Memorando 20133560079803 30-abr-2013 a DTGC Informe para archivo por pérdida de competencia temporal para	Laura Otero
9	16-2001	Construcción de vías en el barrio Villa María II Sector-Segunda etapa en la localidad de Suba, en Bogotá D.C. dentro del programa de Gestión Compartida para lo cual el IDU suministrará el adoquín necesario	FONDO DESARROLLO LOCAL DE SUBA		Memorando a DTGC 20133560129513 17-06-2013 con informe técnico para carpeta legal. Se perdió competencia temporal para liquidar.	Laura Otero
10	054-2002	Mantenimiento de vías en la localidad Doceava de Bogotá D.C., Barrios Unidos	FONDO DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS		Memorando a DTGC 20133560129753 17-06-2013 con informe técnico para carpeta legal. Se perdió competencia temporal para liquidar.	Laura Otero
11	014-2003	Dar continuidad a la ejecución del convenio 064 de 2002 mediante el suministro por parte de IDIPRON de 1000 m3 de mezcla asfáltica normalizada MDC-1, MDC-2 y MDC-3, puesta en obra y su correspondiente restitución por parte del IDU al momentro de que se de inicio al contrato de suminsitro de mezcla asfáltica que está en propceso de liquidación	IDIPRON		Memorando a DTGC 20133560129493 17-06-2013 con informe técnico para carpeta legal. Se perdió competencia temporal para liquidar.	Laura Otero
12	003-2004	Aunar esfuerzos económicos entre las partes para llevar cabo la construcción de la vía Carrera 101 entre Calles 67 y 69 sur	CORPORACION SAN ISIDRO		Memorando 20133560139803 de jul 3 2013 se envía informe a DTGC para archivo por pérdida de competencia temporal	Laura Otero

N°	CONVENIO	OBJETO	IDU Y	COORDINADOR	ULTIMA ACCION	COORDINADOR
13	28-2005	Realizar la obra descrita en el oficio idu-033433 y con número de solicitud 471, la cual se encuentra ubicada en la calle 71 no. 6-24, cuya tipología de acuerdo con el anexo 1, corresponde al caso 2 – parcheo, y con un área de intervención de trece metros cuadrados (13.00 m2).	GILBERTO MANUEL QUIÑONEZ CARDONA		Memorando 20133560141163 de jul 5 2013 se envía informe a DTGC para archivo por pérdida de competencia temporal	Laura Otero
14	11-2002	Programa de Desmarginalización, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local de la localidad de Suba en el Barrio Villas del Rincón.	J.A.C. VILLAS DEL RINCON		Memorando a DTGC 20133560147593 12/07/13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Laura Otero
15	02-2002	Programa de Desmarginalización, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local de la localidad de Engativá en el Barrio Las Mercedes Norte.	J.A.C. MERCEDES NORTE		Memorando a DTGC 20133560148843 jul-15-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Laura Otero
16	005-2002	Programa de Desmarginalización, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local de la localidad de Suba en el Barrio Altos de la Esperanza.	J.A.C. ALTOS DE LA ESPERANZA		Memorando a DTGC 20133560151913 jul-18-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Laura Otero
17	013-2002	Programa de Desmarginalización, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local de la localidad de Usme en el Barrio Danubio Azul.	J.A.C. BARRIO DANUBIO AZUL		Memorando a DTGC 20133560152493 jul-19-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Laura Otero
18	032-2002	Programa de Desmarginalización, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local de la localidad de Ciudad Bolívar en el Barrio Balcón de la Sierra.	J.A.C. BARRIO BALCON DE LA SIERRA		Memorando a DTGC 20133560156103 jul-25-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Laura Otero
19	11-2006	Cofinanciar entre el FDL y el IDU, las actividades necesarias para efectuar el mejoramiento integral de la malla vial, a cargo de la localidad de chapinero , en Bogotá D.C.	FDL CHAPINERO	**NO TIENE**	Memorando a DTGC 20133560158543 JUL-30-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Angela Ahumada
20	12-2006	Cofinanciar entre el FDL y el IDU, las actividades necesarias para efectuar el mejoramiento integral de la malla vial, a cargo de la localidad de Engativá, en Bogotá D.C.	FDL ENGATIVA	**NO TIENE**	Memorando a DTGC 20133560159793 JUL-30-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Angela Ahumada
21	16-2006	Cofinanciar entre el FDL y el IDU, las actividades necesarias para efectuar el mejoramiento integral de la malla vial, a cargo de la localidad de los Mártires, en Bogotá D.C.	FDL MARTIRES	**NO TIENE**	Memorando a DTGC 20133560192203 JUL-30-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Angela Ahumada
22	21-2006	Cofinanciar entre el FDL y el IDU, las actividades necesarias para efectuar el mejoramiento integral de la malla vial, a cargo de la localidad de Teusaquillo , en Bogotá D.C.	FDL TEUSAQUILLO	**NO TIENE**	Memorando a DTGC 20133560192343 JUL-30-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Angela Ahumada
23	25-2006	Cofinanciar entre el FDL y el IDU, las actividades necesarias para efectuar el mejoramiento integral de la malla vial, a cargo de la localidad de Tunjuelito, en Bogotá D.C.	FDL TUNJUELITO	**FDL DE TUNJUELITO**	Convenio liquidado con acta N° 2 del 18 de agosto de 2011	Angela Ahumada
24	033-2002	Programa de Desmarginalización, para la construcción y rehabilitación de la malla vial local de la localidad de Bosa en el Barrio Paraíso.	J.A.C. BARRIO PARAISO		Memorando a DTGC 20133560204523 SEP-16-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Laura Otero

N°	CONVENIO	OBJETO	IDU Y	COORDINADOR	ULTIMA ACCION	COORDINADOR
25	031-2002	Aunar esfuerzos con el fin de realizar la rehabilitación de la Calle 15 A entre Carreras 69 y 69 B	DEFENSA CIVIL BARRIO LAS GRANJAS		Memorando a DTGC 20133560208683 SEP-19-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar.	Liliana Santos
26	18-2001	Aunar esfuerzos para adecuar la zona del Monumento a los Caídos en Combate (Ubicado en la Calle 106 por Carrera 7ª.) y el Mantenimiento de Proyectos Ejecutados por la Dirección Técnica de Espacio Público en la Localidad de Usaquén del Distrito Capital	XIII BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL|		Asignado DTM MEMO 20133050158483 jul 29 2013. Carpeta legal no continene minuta ni acta de inicio, no se ejecutó. Se modificó estado SIAC a ANULADO, ver memo 20133560228403 oct 18 13	Laura Otero
27	40-2005	Aunar esfuerzos técnicos y económicos entre el FDL y el IDU, para ejecutar el mantenimiento de vías de la localidad de Bosa en Bogotá D.C., a través de la brigada de reacción vial IDU-SOP	FDL BOSA		Memo a DTGC 20133560253243 nov-25-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar	Laura Otero
28	13-2001	Aunar esfuerzos para llevar a cabo interinstitucionalmente la limpieza del espacio público recuperado por el Instituto de Desarrollo Urbano, apoyando esta actividad a través del Proyecto Misión Bogotá, en especial en el frente de habitantes de la calle	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA D.C		Memorando a DTGC 20133560281423 dic-20-13 informe para archivo por pérdida de competencia temporal para liquidar	Laura Otero

De otro lado se realizó el seguimiento y adjudicación a los programas de Mantenimiento de la malla vial arterial no troncal, malla vial rural, espacio público y ciclo rutas ciclo I, como se relaciona a continuación.

STMSV- 5. Contratos adjudicados Malla Vial Rural

GRUPO	CONTRATO						
	Contrato Obra	OBJETO	VALOR	PLAZO (meses)	FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (30 días hábiles despues de la suscripción del contrato de interventoría)	Contrato Interventoria	Valor Interventoria
1	1705 de 2013	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA COSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN EL GRUPO 1 - ZONA NORTE, A PRECIOS UNITARIOS CON AJUSTES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	$ 4.465.075.717	8	23-ene-14	1739 de 2013	$ 617.333.529
2	1722 de 2013	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA COSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN EL GRUPO 2 -ZONA SUR- FASE 1 - 2013, A PRECIOS UNITARIOS CON AJUSTES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	$ 6.228.947.813	9	27-ene-14	1798 de 2013	$ 696.099.339

STMSV- 6. Contratos adjudicados Malla Vial Arterial no Troncal

GRUPO	CONTRATO						
	No.	OBJETO	VALOR	PLAZO (meses)	FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (30 días hábiles despues de la suscripción del contrato de interventoría)	Contrato Interventoria	Valor Interventoria
1	1810 de 2013	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LOS GRUPOS 1, FASE I 2013, A PRECIOS UNITARIOS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.	$ 11.698.010.147	11	29-ene-14	1834 de 2013	$ 1.246.347.541
2	1815 de 2013	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LOS GRUPOS 2, FASE I 2013, A PRECIOS UNITARIOS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.	$ 9.437.244.594	9	29-ene-14	1836 de 2013	$ 1.018.089.811
3	1825 de 2013	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LOS GRUPOS 3 FASE I 2013, A PRECIOS UNITARIOS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.	$ 11.723.421.809	11	29-ene-14	1831 de 2013	$ 1.244.536.549
4	1792 de 2013	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN EL, 4, FASE 1 - 2013, A PRECIOS UNITARIOS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C	$ 8.072.614.290	8	30-ene-14	1840 de 2013	$ 906.616.505
5	1804 de 2013	OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LOS GRUPOS 5, FASE I – 2013, A PRECIOS UNITARIOS, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.	$ 8.322.366.839	8	29-ene-14	1829 de 2013	$ 900.862.905

STMSV- 7. Contratos adjudicados Mantenimiento Ciclo rutas y Espacio Público

GRUPO	CONTRATO						
	No.	OBJETO	VALOR	PLAZO (meses)	FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (30 días hábiles despues de la suscripción del contrato de interventoría)	Contrato Interventoria	Valor Interventoria
1	2052 de 2013	EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE, DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN A RED DE CICLORRUTAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN BOGOTÁ, D.C., ETAPA 1 – 2013	$ 3.684.129.757	6	13-feb-14	2142 de 2013	$ 476.434.212

SUBDIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

La ejecución del mantenimiento está organizado por programas de acuerdo con variables como: fuentes de financiación (TRANSMILENIO S.A., IDU), tipo de vía a mantener (troncal o ruta de alimentación), y el nivel de intervención.

Para cumplir con las funciones asignadas se establecen tres (3) Programas de Atención de Mantenimiento en la ciudad:

1. Monitoreo e Inventario de la Infraestructura
2. Mantenimiento Preventivo y Rutinario
3. Mantenimiento Correctivo

Para garantizar la debida ejecución del mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo de los proyectos a cargo de la Subdirección Técnica, cada coordinador técnico según lo establece el Manual de Interventoría y o Supervisión de contratos de infraestructura vial y Espacio Público del IDU, se programan comités integrales semanales con la interventoría y el contratista, en donde se tratan de forma puntual el estado de los contratos, de la parte técnica, social, ambiental y siso y desde luego la parte administrativa de los contratos; así mismo se realiza semanalmente, un comité con TRANSMILENIO S.A. y comités de seguimiento al interior de la subdirección. Este mecanismo, nos permite hacer un seguimiento a los contratos y detectar eventuales inconvenientes que puedan presentarse en desarrollo de los mismos, emprender gestiones encaminadas a solucionar problemas reales y potenciales y generar alertas al interior de la Subdirección, con el fin de adoptar oportunamente las acciones correspondientes, buscando con ello que la ejecución de los contratos se realice conforme a las condiciones establecidas en los términos contractuales y con el mínimo de inconvenientes.

Con el apoyo de la base de datos de la Dirección Técnica de Mantenimiento, parte el seguimiento a la contratación, se realiza el control a los aspectos legales, financieros y de avance físico de cada contrato. De igual forma con dicha información se actualiza la Base del Sistema de Información de Acompañamiento Contractual SIAC, base oficial del Instituto de Desarrollo Urbano.

Respecto a la gestión de control en materia ambiental, social y de seguridad integral de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivo, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados, la STMST cuenta con un profesional ambiental, para realizar asesorías, control y seguimiento en los diferentes campos, así mismo, cada coordinador monitorea los contratos a través de las interventorías o de forma directa, de tal manera que los contratistas cumplan con lo dispuesto en el pliego de condiciones, en el contrato, manuales y demás requerimientos establecidos para su ejecución. La parte social y de seguridad industrial es soportada por profesionales de la Dirección Técnica de Mantenimiento quienes son asignados para tal fin.
Con el fin de realizar de manera oportuna la entrega a las ESP de las obras ejecutadas sobre la infraestructura de las mismas, se prepara la información y documentación necesaria (acta de avance de obra de redes de servicios públicos, planos, acta de cruce de cuentas y demás soportes), así como la información y documentación requerida por la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura para efectos del cruce de cuentas, en caso de ser necesario. Para lograr lo anterior, se lleva un estricto control de los temas técnicos, cronogramas y presupuestos. De igual manera, se realizan reuniones periódicas con los delegados de las diferentes empresas de servicios públicos para gestionar y recibir el soporte técnico pertinente.

Se revisaron las funciones específicas de la Subdirección con el fin de proponer la formulación de políticas y estrategias tendientes a la eficiente y eficaz planeación, desarrollo y control de los proyectos a su cargo y velar por el cumplimiento de las que se adopten.

Cumpliendo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, todo proceso de contratación que adelanta la STMST, esté antecedido por un estudio en el cual se analiza entre otros la adecuación del mismo a los planes y programas de inversión, la conveniencia, oportunidad, análisis de costos y riesgos.

Durante la vigencia 2013, se ejecutaron los contratos correspondientes al Mantenimiento de las Troncales Autopista Norte, Caracas, Calle 80, Eje Ambiental - Av. Jiménez - Calle 13 Américas, NQS, Suba, calle 26 y carrera 10, en los que se adicionaron recursos y prorrogaron sus plazos contractuales, teniendo en cuenta que los recursos asignados inicialmente eran insuficientes para atender todas las necesidades que se presentan en las Troncales y la complejidad de algunos frentes que requirieron tiempo y valor adicional.

DIRECCIÓN TECNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1. SEGUIMIENTO A PÓLIZAS DE ESTABILIDAD Y/O CALIDAD.

La función según Acuerdo 002, establece: *"Dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras y realizar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en que a ello hubiere lugar."* Y *"Efectuar los análisis sobre los resultados del seguimiento a la estabilidad de las obras, e informar y hacer las recomendaciones a las demás dependencias del área misional de la entidad, con el fin de apoyar el análisis de riesgos requeridos para adelantar los procesos de contratación".*

1.1. Seguimiento a contratos con póliza de estabilidad y/o calidad vigente.
El seguimiento a las obras con pólizas de estabilidad y/o calidad vigente, se adelanta en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Art.4, Num.4, el cual expresa: *"Artículo 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (…) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.*

Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías. Evidenciados los daños, el IDU requiere al contratista de la obra, al interventor de la misma y a la compañía aseguradora, para gestionar las reparaciones a que haya lugar o en su defecto para la aplicación de la póliza respectiva. Así mismo, se emprenden acciones frente a empresas de servicios públicos, entidades y terceros, en caso de que los daños sean de su imputabilidad.

En la tabla No. 1 se resume la gestión realizada en el periodo comprendido entre Enero y Diciembre de 2013 por el grupo de pólizas, la cual garantiza la durabilidad y buen estado de las obras cubiertas con póliza de estabilidad y/o calidad vigente.

Tabla DTAI-1. Resumen gestión adelantada Grupo de Pólizas

ACTIVIDAD	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	TOTAL
Contratos en seguimiento (activos y en inicio)	248	255	255	256	245	253	252	250	248	250	250	252	
Área de contratos a cargo activos,en inicio y vencidos con proceso (m2)	7,979,949	8,053,534	8,053,534	8,399,555	9,133,922	8,320,775	8,421,566	8,452,131	8,618,229	9,035,456	9,038,936	9,046,371	
Visitas adelantadas	75	67	22	90	82	63	90	81	44	70	60	74	818
Área total visitada (en metros cuadrados)	2,422,519	1,578,158	626,215	1,929,068	1,983,455	2,064,692	2,999,395	1,767,290	2,178,894	2,353,836	2,353,836	2,489,084	24,746,442

Fuente: Grupo de Seguimiento a Pólizas DTAI

En respuesta a los requerimientos realizados por el grupo de seguimiento, los contratistas han accedido a reparar las fallas o daños reportado. Recuperando lo equivalente a $1.868’807.941 en reparaciones realizadas por los contratistas, como se muestra a continuación:

Tabla DTAI-2. Valor recuperado por reparación de contratistas

VALOR RECUPERADO ACUMULADO POR REPARACIÓN CONTRATISTA													
GRUPO	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	TOTAL
MALLA VIAL	$ 36,861,004	$ 59,000,000	$ 27,300,500	$ 88,681,000	$ 3,000,000	$ 37,500,000	$ 129,319,000	$ 13,426,000	$ 33,733,172	$ 5,215,000	$ 18,850,000	$ 123,470,000	$ 576,355,676
TRASMILENIO	$ 0	$ 5,501,175	$ 34,935,327	$ 90,893,376	$ 218,751,399	$ 0	$ 6,563,582	$ 3,798,364	$ 0	$ 15,763,624	$ 8,049,277	$ 69,339,270	$ 453,595,394
ESTRUCTURAS	$ 57,000,000	$ 3,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12,000,000	$ 2,000,000	$ 0	$ 6,000,000	$ 6,000,000	$ 0	$ 86,000,000
ESPACIO PUBLICO	$ 88,355,261	$ 289,956,061	$ 0	$ 2,524,232	$ 1,209,091	$ 0	$ 1,911,489	$ 68,913,494	$ 4,971,938	$ 7,222,634	$ 144,004,763	$ 31,221,916	$ 640,290,879
URBANIZADORES	$ 0	$ 18,262,694	$ 73,622	$ 3,672,352	$ 13,390,494	$ 447,706	$ 16,568,462	$ 11,630,329	$ 18,095,092	$ 12,357,210	$ 16,647,088	$ 1,420,943	$ 112,565,992
TOTAL CONTRATOS A CARGO	***$ 182,216,265***	***$ 86,799,896***	***$ 62,309,449***	***$ 185,770,960***	***$ 236,350,984***	***$ 37,947,706***	***$ 166,362,533***	***$ 99,768,187***	***$ 56,800,202***	***$ 46,558,468***	***$ 482,471,162***	***$ 225,452,129***	***$ 1,868,807,941***

Fuente: Grupo de Seguimiento a Pólizas DTAI

Así mismo, para el 2013 se recaudaron $536’039.066 por concepto de aplicación de garantías:

Tabla DTAI-3. Recaudo realizado por el Grupo de Pólizas

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	RESOLUCION	RADICADO	MES DE INGRESO	VALOR
IDU-177-2006	Construcción y/o rehabilitación de vías en las localidades del Grupo 1: Usaquén, Teusaquillo, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Engativá.	CONSORCIO VIAS Y CANALES PROEZA	1270-2012	STPC-20135460132403	Junio	$ 3.375.990
IDU-226-2004	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de accesos a barrios y pavimentos locales del Grupo 2: Localidades de Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda	CONSTRUCTORA INECON-TE S.A ANTES LTDA	109-2012 y 2672-2012	STTR-20135560140123	Julio	$ 331.170.429
IDU-226-2004	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de accesos a barrios y pavimentos locales del Grupo 2: Localidades de Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda	CONSTRUCTORA INECON-TE S.A ANTES LTDA	1670-2013	STTR-20135560153443	Julio	$ 3.962.029
IDU-820-1999	Construcción de la ciclo-ruta norte, centro, sur - (Calle 170 con Canal el Cedro - Calle 127 con Avenida 19)	CONSORCIO CONCONCRETO - CUSEZAR	6351-2005 y 002-2006	STTR-20135560206973	Septiembre	$ 197.530.558
TOTAL RECAUDADO						**$ 536.039.006**

Fuente: Grupo de Seguimiento a Pólizas DTAI

1.2. Contrato Interadministrativo CONV-4-2012.

Este contrato, tiene como propósito prestar asesoría técnica especializada en temas de obra pública adelantados por la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura y demás áreas del Instituto, así como brindar el acompañamiento en los procesos de seguimiento a los proyectos ejecutados por el IDU en especial a las obras aseguradas con la Garantía Única de Cumplimiento en los amparos de Estabilidad y Calidad.

Durante el año 2013 la Universidad Nacional ha desarrollado los siguientes conceptos:

Tabla DTAI-4. Conceptos técnicos elaborados

No. CONCEPTO	OBJETO DEL CONCEPTO
2	Definir a través del estudio técnico las causas que ocasionaron los daños presentados en la Avenida Santafe desde la Avenida San Bernardino hasta el final de la vía, en la localidad séptima de Bosa, objeto del contrato IDU 047 de 2004
3	Realizar un estudio de patología estructural y de materiales de los parqueaderos ubicados en la Cra. 16A No. 78-10, Calle 85 No. 16-07, Calle 92 No. 16-05 y Cra. 14 No. 96-55, en Bogotá, los cuales fueron construidos por el IDU bajo el sistema de Concesión
4	Definir las causas por las cuales se están presentando fallas en los muros de contención adyacentes al Centro Comercial Hayuelos del deprimido de la Calle 19A con Avenida Ciudad de Cali
5	Establecer el estado actual y calidad de las obras construidas por el contratista de obra (andenes, sardineles, mobiliario urbano, estructuras en concreto y/o asfalto, bases granulares), sin supervisión de la interventoría, bajo el Contrato IDU-029 de 2009, en las plazoletas de parqueo ubicadas en la carrera 15 con calle 122 costado occidental y sobre la carrera 15b entre calles 119 y 122 y cuantificar las mismas
6	Establecer el estado actual y calidad de las obras construidas por el contratista de obra (andenes, sardineles, mobiliario urbano, estructuras en concreto y/o asfalto, bases granulares), sin supervisión de la interventoría, bajo el Contrato IDU-020 de 2009 y cuantificar las mismas
7	El objeto del concepto es “Evaluar el comportamiento del muro de tierra armada no. 8 y 8ª, construidos en el costado nor-oriental del portal 20 de julio de acuerdo con la información disponible y las visitas realizadas
8	Realizar una asesoría técnica sobre la operación del tránsito de la Carrera 11 entre Calle 100 y Ccalle 106 de Bogotá, incluyendo toma de información y análisis de operación con sus respectivas recomendaciones técnicas, que permitan una adecuada integración del proyecto de construcción de la Av. German Arciniegas (Cra 11) entre la av. Carlos Lleras Restrepo (Calle 100) y la calle 106 - Contrato 74/2012, a la infraestructura vial existente según requerimiento de la SDM

Fuente: Coordinación Contrato Conv-4-2012 DTAI

Adicional a la realización de conceptos técnicos la Universidad Nacional realizó asesorías técnicas pagadas por horas de especialistas en los siguientes temas:

Tabla DTAI-5. Asesorías técnicas realizadas

No. ASESORIA	OBJETO DE LA ASESORIA	AREA SOLICITANTE
1	Realizar ensayos de laboratorio al material de soporte de los elementos de la zona peatonal del espacio público de la obra del Urbanizador con código DTAI URB-070 de 2009, ubicados en la Calle 7 B Bis con Carrera 80.	DTAI
2	Informe técnico sobre el Puente Peatonal de la Quebrada la Hoya del Ramo.	STMSV
3	Recomendar al IDU el tipo de acelerómetro que se debe solicitar en los contratos de obra que incluyan la construcción de puentes vehiculares, peatonales, pontones o deprimidos, y platear una estrategia para el uso y ubicación de los 15 acelerómetros que se encuentran disponibles en el contrato IDU 136 de 2007	DTAI
4	Análisis de la información de los informes técnicos sobre el comportamiento del suelo de subrasante de la Avenida Primero de Mayo entre carreras 112 y futura Av. ALO y realización de levantamiento topográfico de fisuras y nivelación	STEST
5	Evaluación estructural e hidráulica del parqueadero subterráneo de la calle 97 No 8ª-00 denominado World Parking (Plazoleta Santa Clara)	DTAI
6	Revisión de la alternativa de solución del Sistema de Protección Contra Incendios del Portal Américas	DTAI
7	Revisión y análisis de la documentación suministrada del contrato IDU-71-2009 relacionada con la Interferencia del Puente de la Calle 106 con Carrera 11 con la Red Tibitoc de la EAAB	STESV

Fuente: Coordinación Contrato Conv-4-2012 DTAI

2. LICENCIAS DE EXCAVACIÓN

Las funciones según Acuerdo 002, establecen: "Realizar el análisis y evaluación de la información requerida para la aprobación de las licencias de excavación y preparar los documentos necesarios para su expedición." y "Supervisar y controlar las intervenciones autorizadas en el espacio público, con el fin que se cumplan los requerimientos establecidos en las licencias correspondientes y la normatividad vigente sobre el particular, recomendar las sanciones aplicables y adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, cuando a ello hubiere lugar."

2.1. Expedición de Licencias de Excavación.

La Licencia de Excavación es la autorización o permiso para la intervención del espacio público con excavación cuya finalidad sea la construcción, reparación, sustitución, rehabilitación, modificación o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios, de telecomunicaciones y/o semaforización.

En el proceso de expedición de Licencias de Excavación en el periodo comprendido entre Enero y Diciembre de 2013 se dio trámite a 921 solicitudes de las cuales se otorgaron 777 Licencias de Excavación.

Para la intervención en zonas que cuentan con póliza de estabilidad vigente se autorizaron 559 frentes de obra, a los cuales se les solicitó póliza de cumplimiento de disposiciones legales amparando las intervenciones; también se registraron 8.012 frentes de obra para ser intervenidos entre licencias globales y determinadas. Cifras que se detallan en la tabla DTAI-7.

Tabla DTAI-7. Procesos inherentes a la expedición de Licencias de Excavación

Mes	Solicitud de Licencias	Notificación de licencias otorgadas	Prorrogas a licencias de excavación	Notificación de prórrogas otorgadas	Autorización en zona vedada	frentes de obra reportados
Enero	58	37	33	33	37	373
Febrero	70	30	14	11	32	514
Marzo	92	29	28	5	22	625
Abril	75	88	38	34	57	608
Mayo	89	57	46	26	46	1.185
Junio	56	57	49	18	89	668
Julio	65	73	53	51	36	786
Agosto	97	106	18	16	47	932
Septiembre	64	67	26	4	36	594
Octubre	119	107	23	35	53	496
Noviembre	71	34	18	16	65	654
Diciembre	65	92	24	25	39	577
TOTALES	**921**	**777**	**370**	**274**	**559**	**8.012**

Fuente: Grupo Licencias de Excavación DTAI

2.2. Recibo de intervenciones por Licencias de Excavación.

En febrero de 2012 inicio la ejecución del Contrato IDU-56-2011 suscrito con la U.T. Intervias 2012 a través del cual se realizaron 31.176 visitas de recibo, agotando en noviembre de 2012 el presupuesto de $998.637.114 inicialmente asignado. Con el fin de no dejar descubierto el recibo de intervenciones y poder contar con el tiempo necesario para adelantar un nuevo proceso licitatorio, se gestionó la adición de $400.000.000 y prórroga de tres (3) meses al contrato, con lo que se realizaron 12.476 entre Enero y Abril de 2013.

De igual manera el grupo interno de licencias de excavación para el periodo de Enero a Diciembre 2013 realizó 230 visitas de seguimiento, 2635 visitas de verificación de recuperación de espacio público con permiso otorgado y 91 visitas para el recibo de obras que se encuentran en proceso de sanción.

Tabla DTAI-8. Visitas de seguimiento y recibo de Licencias de Excavación

GESTION RECIBO DE OBRAS GRUPO INTERNO IDU ENERO1 DE 2013 A DICIEMBRE 31 DE 2013												
ACTIVIDADES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
VISITAS PROCESO	12	8	5	22	18	13	2	0	3	1	4	3
VISITAS SEGUIMIENTO	15	32	10	12	24	33	15	22	12	15	22	18
VISITAS RECIBO	250	278	240	267	248	281	185	193	174	183	165	171
REVISION INFORMES DE SITIOS VISITADO CON EL CONTRATO 056 -11	0	6238	5562	676	NO HAY CONTRATO	NO HAY CONTRATO	NO HAY CONTRATO	NO HAY CONTRATO	NO HAY CONTRATO	NO HAY CONTRATO	NO HAY CONTRATO	NO HAY CONTRATO

Fuente: Grupo Licencias de Excavación DTAI

3. CRUCES DE CUENTAS CON EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

La función según Acuerdo 002, establece: "Adelantar la coordinación interna e interinstitucional necesaria para realizar oportunamente el cruce de cuentas con las empresas prestadoras de servicios públicos y preparar y direccionar la información que requieran sobre el particular las dependencias de la entidad".

El cruce de cuentas se adelanta con base a lo establecido en los convenios interadministrativos firmados entre el IDU y las ESP, y se realizan mediante acta, en donde se cruzan los valores de obras de infraestructura de redes ejecutadas por el IDU a solicitud de las ESP en los diferentes proyectos y los valores de las maniobras (obras especializadas) realizadas por la ESP a solicitud del IDU.

3.1. Cruce de cuentas con ESP.

En lo referente a cruce de cuentas con las diferentes ESP, a continuación se relacionan los montos recuperados por la DTAI entre Enero y Diciembre por un valor total de $8.244.592.230 así:

Tabla DTAI-9. Cruces de cuentas con ESP

CODENSA	(siete actas de cruce de cuentas) por valor de	$ 3.825.952.519
ETB	(tres actas de cruce de cuentas) por valor de	$ 2.547.969.529
EAB	(dos actas de cruce de cuentas) por valor de	$ 1.759.298.818
TELECOM	(tres actas de cruce de cuentas) por valor de	$ 111.371.364
TOTAL RECUPERADO		**$ 8.244.592.230**

Fuente: Grupo Cruce de Cuentas DTAI

3.2. Gestión para giros anticipados con ESP.

Adicionalmente se relaciona la gestión realizada por la DTAI en conjunto con las áreas ejecutoras ante la EAB, donde se logró el giro anticipado de recursos en administración para el desarrollo de los siguientes proyectos, por un valor total de $16.968.322.474 así:

Tabla DTAI-10. Giros anticipados de ESP

EAB	(contrato No. 070 de 2012 proyecto Calle 169b)	$ 11.968.322.474
EAB	(proyecto de peatonalización de la Carrera 7)	$ 5.000.000.000
TOTAL RECUPERADO		**$ 16.968.322.474**

Fuente: Grupo Cruce de Cuentas DTAI

4. USOS TEMPORALES DEL ESPACIO PÚBLICO

Las funciones según Acuerdo 002 de 2009, establecen: *"Adelantar el análisis y evaluación de la información y preparar la documentación necesaria, para permitir los usos temporales en el espacio público construido a cargo de la entidad, mediante permisos o la suscripción de contratos o convenios que tengan como fin organizar, promocionar, utilizar, conservar, rehabilitar, dotar, reivindicar, restituir, recuperar,*

mantener y aprovechar económicamente dicho espacio". Y *"Realizar el estudio y evaluación de los "proyectos integrales de espacio público" que presenten los interesados en ejercer las actividades comerciales en los antejardines ubicados sobre ejes comerciales; certificar la culminación de las obras correspondientes a dichos proyectos, y preparar la documentación necesaria para expedir la autorización del uso temporal de los antejardines".*

4.1. Permisos de uso de espacio público.

Durante el periodo comprendido entre Enero y Diciembre de 2013 el uso del espacio público se comportó de la siguiente manera:

Tabla DTAI-11. Uso temporal del espacio público

ACCIONES	CANTIDAD
Plaza y plazoletas a cargo del IDU habilitadas para eventos	65
Espacios Públicos autorizados para jornadas donación sangre	138
Permisos aprobados para actividades en el espacio público	324
Permisos negados para actividades en el espacio público	158
Reservas	73

Fuente: Grupo Espacio Público DTAI

4.2. Permisos de uso temporal de Antejardines

En cumplimiento del Art. 270 del Decreto 190 de 2004 el cual delegaba al IDU la responsabilidad de otorgar este tipo de autorizaciones; se tramitaron los siguientes permisos:

Tabla DTAI-12. Uso Temporal de antejardines

ACCIONES	CANTIDAD
Permisos de uso de antejardines en ejes comerciales aprobados	9
Permisos de uso de antejardines en ejes comerciales negados	38
Correspondencia tramitada	146

Fuente: Grupo Espacio Público DTAI

Es importante anotar que el Decreto 364 de 2013 no estableció normas para el uso comercial de los antejardines en la ciudad, por lo cual, el IDU ya no puede expedir permisos para el uso de los mismos.

5. APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO

La función según Resolución 3130 de fecha 9 de diciembre de 2013, establece: "Otorgar y negar permisos para el aprovechamiento económico del espacio público construido y suscribir los contratos que se requieran para este fin, así como otorgar y negar permisos de eventos temporales en el espacio público construido y suscribir los contratos que se requieran para este fin, en los términos del Decreto Distrital 456 de 2013 o por las normas que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan".

La DTAI ha trabajado en dos frentes de manera simultánea para la estructuración del proyecto para el aprovechamiento económico de espacio público:

- Elaboración del documento técnico de soporte (DTS) del proyecto "Manual de aprovechamiento económico del espacio público construido y sus usos temporales

en el Distrito Capital", que contiene la estructura teórica general, tres (3) propuestas de fórmula de cálculo para determinar el valor de contraprestación por M2 de espacio público peatonal y el borrador de Resolución mediante la cual se efectúa su adopción.

- Paralelo a lo anterior, se participó en la estructuración junto con las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Espacio Público, del Decreto Regulatorio de Aprovechamiento Económico de Espacio Público para el Distrito Capital, con el cual se buscó unificar los criterios para que las entidades administradoras y gestoras de espacio público, puedan cobrar por el uso, el cual se encuentra reglamentado por el Decreto 456 del 11 de octubre de 2013 "Por el cual se adopta el Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distritito Capital de Bogotá". Una vez superado este trámite, el IDU así como las demás entidades administradoras de espacio público (IDU, IDRD, DADEP, IPES, SEC. AMBIENTE), se encuentran elaborando el protocolo interinstitucional y construcción de la fórmula de retribución, los cuales se deberán realizar en un término no mayor a 6 meses, y presentarlo ante la Comisión Intersectorial de Espacio Público.

6. LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

La función según Resolución 3130 de fecha 9 de diciembre de 2013, establece: "Otorgar, negar y controlar las licencias de intervención y ocupación del espacio público, en todas sus modalidades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 364 del Decreto Distrital 364 del 26 de agosto de 2013".

Inicialmente se trabajó de manera conjunta con la SGJ en la elaboración de la Resolución mediante la cual se modifica algunas funciones al Acuerdo 002 de 2009, para la delegación de la función a la DTAI de otorgar, negar y controlar las licencias de intervención y ocupación del espacio público de conformidad con el artículo 364 del Decreto 364 de 2013 y el Decreto Nacional 1469 de 2010.

Del periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 31 de Diciembre de 2013, se recibieron 31 solicitudes de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público, de las cuales 8 fueron remitidas por la Secretaria Distrital de Planeación. Se revisaron las 31 solicitudes de Licencias, identificando que 9 de ellas allegaron los documentos y acreditaron el cumplimiento de los requisitos de que tratan los numerales 3 y 4 del artículo 21, y el articulo 27 del Decreto Nacional 1469 de 2010; a las restantes, es decir 22, se les solicitaron mediante oficios complementar la totalidad de la documentación en legal y debida forma, con el fin de iniciar los trámites de expedición de licencia.

Se realizó asesoramiento personal acerca del proceso a las firmas interesadas de iniciar el trámite de la solicitud de Licencia, y se le suministro mediante correo electrónico los requisitos necesarios para iniciar el trámite, de igual manera se atendieron a las personas que iniciaron el proceso haciendo observaciones a los diseños urbanísticos para que cumplieran con los lineamientos técnicos establecidos en la Cartilla de Andenes (Decreto 602 de2007) y Cartilla de Mobiliario Urbano

(Decreto 603 de 2007), así como también la realización de visitas técnicas a las zonas objeto de intervención.

7. ***PARQUEADEROS***

La función según Acuerdo 002, establece: "Responder por la administración de los parqueaderos a cargo de la entidad, conforme a las políticas, estrategias, planes y programas adoptados".

7.1. Concesiones Corredor Carrera 15 de calle 72 a calle 100.

Para estos contratos, el IDU se comprometió a dar al concesionario una cobertura de ingresos mínimos anuales, por cuyo concepto el Instituto canceló un total de $47.704.921.500 durante el período comprendido entre el 2001 al 2009, año en el cual el IDU suspendió el pago de la cobertura, dicha controversia fue resuelta a favor del IDU, de acuerdo con el fallo proferido, por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 20 de noviembre de 2012, a través del cual se declaró en el numeral quinto de la parte resolutiva del laudo, que no hay lugar, al menos en este estado de la ejecución contractual, al pago de nuevas anualidades de ingreso mínimo garantizado. Los concesionarios interpusieron recurso de anulación del laudo arbitral y a la fecha se encuentra en el despacho para fallo.

7.2. Concesión Parqueaderos de los ejes Carreras 11, 12 y Diagonal 109.

El Instituto de Desarrollo Urbano adelantó la licitación pública IDU-LP-SGI-016-2013 que tiene por objeto la "Concesión para el mantenimiento, la administración y operación de los parqueaderos públicos habilitados por el IDU en la carrera 12 No. 84-42, la Calle 109 No. 17-46, la Calle 82 No. 10-69, la Carrera 11A No. 88-49, la Carrera 11 No. 93A-72 y la AC 72 No. 5-67, en Bogotá D.C.", esta licitación se adjudicó el 16 de Octubre de 2013 a Parqueaderos Tequendama Ltda y posteriormente se suscribió el contrato IDU-1282-2013 que inició el 15 de Noviembre de 2013 por un valor de $1.906'861.536 y plazo de un año. En el desarrollo de este contrato el IDU recibió de Parqueaderos Tequendama la participación del período comprendido entre el 15 de Noviembre de 2013 al 14 de Diciembre de 2013 por un valor de $ 171'278.424 que incluye la participación fija y la variable de la operación de dichos parqueadero.

7.3. Concesión Parqueadero World Parking Center - Plazoleta Santa Clara.

El Contrato IDU-3-2010 terminó el 28 de febrero/2013 y durante el mes de enero y febrero de 2013 el IDU recibió por concepto del componente fijo y variable la suma de $162.155.706.

7 MONITOREO DE PUENTES

La función según Acuerdo 002, establece: "Efectuar el monitoreo de los pasos elevados y a nivel tanto vehiculares como peatonales".

En el primer trimestre del año 2013 se adelantó un estudio acerca de la viabilidad en la elaboración de un proyecto de un sistema de Gestión, Atención y respuesta para los pasos elevados y a nivel tanto vehiculares como peatonales de la ciudad que implemente el anterior SISTEMA DE MONITOREO DE PASOS ELEVADOS Y A NIVEL remoto, adicionado a un acompañamiento en campo para detección de patologías estructurales, donde las Universidades Nacional y Los Andes presentaron sus propuestas a la entidad, las cuales fueron analizadas en trabajo conjunto entre la DTE, la DTP y la DTAI, realizando las mesas de trabajo pertinentes. Una vez verificadas las funciones de cada una de las dependencias con sus alcances, se llegó a la conclusión que la DTP debía diseñar un Programa de monitoreo de Puentes el cual debía ser entregado a la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, por lo cual con memorando 20133750069023 del 17/04/2013 se solicitó dicho esquema con la recomendación de incluir el actual SMP con las posibles mejoras al mismo.

La STRT donde a partir de un trabajo conjunto con la DTE encargada del inventario y diagnóstico de la infraestructura de Puentes, proyectaron desarrollar un software similar al empleado por otros países, denominado el BMS (Bridges Management System) como un sistema de alimentación y manipulación del inventario y de diagnóstico de Puentes, igualmente la DTE se encuentra formulando una metodología para el monitoreo de Puentes mediante la Utilización de Acelerómetro, porque actualmente no disponemos de un procedimiento que contenga todas las actividades necesarias que nos permitan obtener resultados confiables que puedan ser utilizados en la evaluación y cálculo del índice de confiabilidad de las estructuras.

Creación de ejes viales para seguimiento**.** Con la Información obtenida, se procedió a realizar trabajo conjunto con el responsable del área en el tema de la información cartográfica, dividiendo la ciudad en cinco ejes viales principales, orientados de oriente a occidente para una fácil organización de las labores de inspección en campo.

Tabla DTAI-13. Zonas para seguimiento de puentes bajo el esquema de cinco ejes principales viales

ZONA	PUENTES		TOTALES
	Vehicular	Peatonal	
1. Norte	53	51	**104**
2. Sur	53	54	**107**
3. Centro	67	52	**119**
4. Centro - Sur	65	55	**120**
5. Centro - Norte	65	68	**133**
TOTAL	**303**	**280**	**583**

Fuente: Grupo de Monitoreo de Puentes DTAI

En el periodo comprendido entre Enero y Diciembre 2013 se realizó la gestión de seguimiento e inspección a 42 puentes, los cuales están en su etapa de realización de informes para entregar a la Dirección Técnica de Proyectos quienes deberán priorizar su mantenimiento o si es del caso reforzamiento.

SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

1. Gestiones a cargo

A través de la Subdirección General Jurídica se desarrolla y lidera la orientación a la gestión contractual a través de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos y la Dirección Técnica de Gestión Contractual, así como el liderazgo y orientación de la defensa judicial y extrajudicial a través de la Dirección Técnica de Gestión Judicial.

1.1. Gestión Legal

Estructurar estrategias, planes y programas para el fortalecimiento de la gestión jurídica, a través de líneas de acción como prevención del daño antijurídico y defensa judicial, orientadas a salvaguardar los intereses de la Entidad, de acuerdo con los principios de la Gerencia Jurídica Pública y la normatividad legal vigente.

El seguimiento y control de la gestión judicial relacionada con las actuaciones administrativas de la Entidad, la gestión la realiza el personal adscrito a la Oficina Judicial, no obstante para casos de alto impacto la Subdirección General Jurídica suscribe contratos de asesoría con personal altamente calificado.

A continuación describo las principales actividades:

1.1.1. Prevención del Daño Antijurídico

El nuevo procedimiento implementado desarrolla la formulación de estrategias de prevención del daño antijurídico, con el cual se pretende cumplir una política de cultura preventiva al interior del IDU, que permita identificar y analizar las conductas que podrían generar riesgo y/o daño antijurídico con el propósito de reducir la frecuencia y así aminorar el riesgo de las sentencias desfavorables al Instituto, los conceptos jurídicos emitidos por el IDU y las solicitudes de conciliación prejudicial.

Los insumos jurídicos suministrados para presentar las estrategias al Comité de Conciliación fueron analizados y producto de este trabajo surjen las estrategia para ser aprobadas en comité Directivo, las estrategias de prevención propuestas fueon las siguientes:

1 Pago de salarios, garantías, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Que tiene como objetivo disminuir el número de conflictos laborales generados en desarrollo de los contratos ejecutados por el IDU, cuando los contratistas no cumplen sus obligaciones laborales generadas con sus subcontratistas y que son resueltos por la jurisdicción.
2 Acción de controversias contractuales y procesos sancionatorios. El objeto de esta estrategia es lograr que los contratos se ejecuten dentro de los tiempos y condiciones pactadas; y en cuanto a los procesos sancionatorios se pretende generar conciencia en los Directivos ordenadores del gasto, de las facultades y responsabilidades que tienen en la dirección y desarrollo de los procesos

sancionatorios, como de Iniciar los procesos sancionatorios o disciplinarios oportunamente a los contratistas, interventores y funcionarios públicos, que incumplan con sus responsabilidades.

3 Los procedimientos para la liquidación de contratos y convenios celebrados por el IDU. Y finalmente el objetivo de esta estrategia se atendió en virtud de que el IDU tiene contratos y convenios sin liquidar a corte de 15 de noviembre de 2013, por ende se pretende finiquitar la relación contractual que surge entre las partes y así evitar las consecuencias que puedan llegar a presentarse por la no liquidación de contratos y convenios.

Las estrategias aprobadas por el comité de conciliación en la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico sobrellevan al cumplimiento de las actuaciones impartidas con el propósito de prevenir que se vuelva a presentar los casos críticos.

1.1.2. Conceptos

La Subdirección General Jurídica es la responsable de emitir conceptos, atender las consultas, establecer las directrices jurídicas para la aplicación de las normas por parte de la Entidad, unificar criterios jurídicos al interior y contribuye al estudio de temas que por su naturaleza hayan sido debatidos en otras dependencias y respecto a los cuales deba fijarse posición Jurídica de la Entidad. Acuerdo 002 de 2009.

Fueron emitidos 36 conceptos jurídicos aportando en la toma de decisiones de las diferentes dependencias de la Entidad. Las respuesta fueron entregadas de manera oportuna sobre determinados asuntos encaminados a que ser tenidos en cuenta por las áreas técnicas en las actividades a su cargo.

1.1.3. Estructura Jurídica de proyectos de ley, Decretos y acuerdos

La subdirección General jurídica reviso los textos que relaciono a continuación:

1.1.3.1. Proyectos de Ley

La Dirección General solicitó observaciones al Proyecto de Ley 223 de 2013 *"Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura del transporte y se conceden facultades extraordinarias",* Al respecto, esta Subdirección, presentó comentarios y sugerencias a las disposiciones relacionadas con los principios, políticas y definiciones; realizó análisis a los artículos relacionado con la gestión y adquisición predial, gestión ambiental, activos y redes de servicios públicos, permisos mineros y a las disposiciones finales del proyecto.
Sobre los artículos relacionados a la contratación de la infraestructura de transporte, se unificaron criterios con la Dirección Técnica de Gestión Contractual.

1.1.3.2. Acuerdos Distritales

Revisión jurídica de los siguientes documentos para aprobación de la Dirección General, así:

- Proyecto de Acuerdo 133 de 2013, *"Por medio del cual se establece en el Distrito Capital, la estrategia para el tránsito de ciclistas en grupo o caravanas denominada ONDA BICI- RUTAS SEGURAS"*. Al respecto, esta Subdirección elaboró y tramitó el formato único de comentarios al proyecto de Acuerdo mencionado, con base en la información suministrada por las distintas áreas de la Entidad.
- Proyecto de Acuerdo 159 de 2013 "*Por medio del cual se crea el sistema de información de obras financiadas con la contribución de valorización -SIV".* Al respecto, esta Subdirección elaboró y tramitó el formato único de comentarios al proyecto de Acuerdo mencionado, con base en la información suministrada por las distintas áreas de la Entidad.
- Proyecto de Acuerdo 161 de 2013 *"Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión de las oficinas de control interno del distrito ante el concejo de Bogotá".* Al respecto, esta Subdirección elaboró y tramitó el formato único de comentarios al proyecto de Acuerdo mencionado, con base en la información suministrada por las distintas áreas de la Entidad.
- Proyecto de Acuerdo 163 de 2013 *"Por medio del cual se dictan directrices para la adecuación de la información pública, de trámites y servicios en las páginas web de las entidades del distrito capital con el fin de garantizar el acceso universal de las personas con discapacidad auditiva y visual".* Al respecto, esta Subdirección elaboró y tramitó el formato único de comentarios al proyecto de Acuerdo mencionado, con base en la información suministrada por las distintas áreas de la Entidad.

1.1.3.3. Decretos Distritales

Revisión jurídica y acompañamiento en la elaboración del proyecto de Decreto *"Por el cual se establece en el Distrito Capital el procedimiento para la conciliación contencioso administrativa tributaria y la condición especial para el pago de impuestos.", conjuntamente con* la Secretaría Distrital de Hacienda, con el propósito de que el IDU se acoja los términos transitorios para la conciliación (hasta el 31 de agosto de 2013) y para la condición especial para el pago de las contribuciones (hasta el 26 de septiembre de 2013), de conformidad con lo establecido en los artículos 147 y 149 de la Ley 1607 de 2012.
En la reunión convocada por la Dirección Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se aclaró la competencia del IDU como entidad administradora y recaudadora de la contribución de valorización y su naturaleza como tributo especial y se acogió sugerencia de incluir en las consideraciones del proyecto jurisprudencia sobre este tema.

El proyecto de decreto, se concretó con la expedición del Decreto Distrital 248 de 2013 *"Por el cual se establece en el Distrito Capital el procedimiento para la conciliación contencioso administrativa tributaria y la condición especial para el pago de impuestos."*

A través de memorando fue informado a las Direcciones Técnicas de Gestión Judicial, de Apoyo a la Valorización y de Ejecuciones Fiscales la expedición y la aplicación del Decreto 248 de 2013, con el propósito que estas áreas, tenga presente los términos transitorios para la conciliación (hasta el 31 de agosto de 2013) y para la condición especial para el pago de las contribuciones (hasta el 26 de septiembre de 2013), de conformidad con el procedimiento y los requisitos establecidos en ese decreto.

1.1.4. Proyectos de Alto Impacto

1.1.4.1. Proyecto de Cable Aéreo

Verificación Jurídica del proyecto por medio del cual se pone la puesta en marcha del Proyecto Cable Aéreo para las localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal, con el propósito de mejorar las condiciones de transporte de personas que habitan en aquéllos sectores periféricos de la ciudad y que están caracterizados por presentar condiciones de accesibilidad complejas y falencias en la continuidad de las redes de transporte disponibles, así como para generar dinámicas socio-económicas, de renovación urbana, de inclusión y equidad social que mejoren la calidad de vida de los habitantes en los sectores intervenidos.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 2729 de 2012 y 485 del Decreto Distrital 364 de 2013, y con el fin de que la ciudadanía tenga acceso a la información sobre los avalúos de referencia de los predios, se ordena realizar el presente anuncio mediante publicación oficial de este Decreto en el Registro Distrital, en el Catálogo de la Actividad Pública Inmobiliaria Distrital -CAPID-, y en un diario de amplia circulación distrital.

1.1.4.2. Estudio del proyecto de Decreto de condiciones de urgencia de Cable Aéreo

"Por medio del cual se declara la existencia de condiciones especiales de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los derechos de propiedad y demás derechos reales sobre los terrenos e inmuebles requeridos para la ejecución de las obras relacionadas con los Cables Aéreos Portal Tunal – Paraíso en la localidad de Ciudad Bolívar y Portal 20 de Julio – Altamira en la localidad de San Cristóbal, y se dictan otras disposiciones."

El citado decreto tiene como objeto declarar la existencia de condiciones especiales de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los derechos de propiedad y demás derechos reales sobre los terrenos e inmuebles requeridos para la ejecución de las obras relacionadas con los Cables Aéreos Portal Tunal – Paraíso en la localidad de Ciudad Bolívar y Portal 20 de Julio – Altamira en la localidad de San Cristóbal, mediante el procedimiento de adquisición directa y expropiación por vía administrativa por razones de utilidad pública e interés social, consagrado en la Ley 388 de 1997.

1.1.4.3. Modificación del artículo 1° del Decreto 398 de 2009, con el objeto de precisar y adoptar el trazado general del proyecto primera línea del Metro de Bogotá – PLMB, contenido en el mapa anexo no.1 - Primera Línea Metro-.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, el artículo 1 del Decreto Nacional 2729 de 2012, el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 1° del Acuerdo Distrital 171 de 2005, el Instituto de Desarrollo Urbano con el fin de que la ciudadanía tenga acceso a la información sobre los avalúos de referencia de los predios, se proyectó el decreto de la referencia, el cual se definió como el conjunto de componentes y acciones requeridas para la construcción, implementación, mantenimiento y operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá, desde el Portal Américas hasta la Calle 127, el cual incorpora los resultados de los estudios de pre-factibilidad, perfil, factibilidad, diseño y de Ingeniería Básica Avanzada - IBA, y la aplicación de los instrumentos de ordenamiento, gestión y financiación del suelo para el desarrollo de actuaciones urbanísticas integrales e intersectoriales en sus áreas adyacentes definidas en el artículo 3º.

Se trabajó conjuntamente con la Subdirección General de Infraestructura y la Subdirección General de Desarrollo Urbano, la modificación del Decreto 398 de 2009, con el objeto de precisar y adoptar el trazado general de la Primera Línea del Metro de Bogotá, que incluye la localización de las estaciones, y de igual modo en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997 reglamentado por el Decreto Nacional 2729 del 2012, complementar los avalúos de referencia para identificar los incrementos del valor del suelo generado por el anuncio del proyecto, y de este modo, aplicar la participación en plusvalía.

El Banco Mundial otorgó al Distrito de Bogotá la no objeción para la firma del contrato de Estudios de Diseño para la Primera Línea del Metro de Bogotá, en consideración a que es “(…) necesario para mejorar la movilidad de la ciudad y será un fuerte impulsador del desarrollo urbano y mejoramiento de la calidad de vida de todos los bogotanos”

1.1.4.4. Acompañamiento Jurídico Parque Bicentenario y Parque de la Independencia

El proyecto Parque Bicentenario se enmarca históricamente en el anhelo de recuperar una parte del espacio perdido tras la construcción de la calle 26, buscando generar un espacio público sobre dicho viaducto a partir de la carrera 7 cubriendo la mencionada avenida con una plataforma que pretenden resolver la comunicación peatonal entre los costados norte y sur de la calle 26, para concretar tal fin, el IDU suscribió el Contrato Adicional 7 del Contrato 136 DE 2007, el cual una vez iniciado fue objeto de una acción popular Acción Popular 2011-00641-01 instaurada por la comunidad “Habitando el Territorio” y habitantes del sector.

La Subdirección General Jurídica y la Dirección Técnica de Gestión Judicial, han adelantado de manera coordinada con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, el

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Instituto Distrital de la Recreación y el Deporte y la Secretaría Distrital de Cultura, la estrategia de defensa de la, como quiera que mediante los autos del 31 de enero y 28 de febrero de 2012, proferidos por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se decretó y confirmó la medida cautelar consistente ordenar "….al Instituto de Desarrollo Urbano de la suspensión inmediata de las obras que está realizando sobre el Parque Metropolitano de la Independencia, hasta tanto se acredite que el Ministerio de Cultura autorizó dichas actividades"

Una vez quedo en firme la MEDIDA CAUTELAR, el IDU suspendió la ejecución de las obras objeto del Adicional 7 del Contrato 136 de 2007, el 3 de marzo de 2012.

1.1.4.5. Donación de Bienes Muebles entre Entidades Públicas

La Subdirección General Jurídica emitió el Concepto Jurídico No. 20134050023023 de 5 de febrero de 2013, relacionado con la viabilidad y procedimiento para realizar la donación de 300 losetas recicladas a la Secretaría Distrital de Integración Social por parte del IDU.
Luego de un análisis de disposiciones civiles, administrativas, constitucionales y jurisprudenciales, se concluyó que es viable la transferencia de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas.

Respecto al procedimiento, se citaron las disposiciones que regulan la materia, de las cuales se consideró que las disposiciones aplicables son las establecidas en el Estatuto de Contratación Estatal, las cuales permite a las entidades públicas u oferentes participar en condiciones de igualdad con otras entidades estatales.

1.1.4.6. Compensación – Contribución de Valorización

La Subdirección General Jurídica emitió el Concepto Jurídico No. 20134050080693 de 30 de abril de 2013, el cual resuelve algunas inquietudes relacionadas con la aplicación de la figura de la compensación en el evento de no encontrarse en firme el acto administrativo que asigna la contribución de valorización.

Considerando que las áreas de terreno para la ejecución de obras públicas deben adquirirse a la mayor brevedad posible y que para ello se requiere que la titularidad del bien inmueble se encuentre en cabeza de la Entidad, se elaboró para efectos de agilizar la aplicación de la compensación **el Memorando de Instrucción Jurídica No. 20134050091813 de 09/05/2013**, la cual fue remitida a la Dirección Técnica de Predios, para que ésta priorice dentro de sus funciones resolver los recursos de reposición que se interpongan contra las resoluciones de expropiación por vía administrativa.

Así mismo, se indicó que la Subdirección Técnica de Operaciones y la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, deberá priorizar la proyección de las resoluciones que resuelven los recursos de reconsideración contra las asignaciones sobre predios objeto de adquisición por parte de las entidades públicas, para su posterior revisión y suscripción por el Subdirector General Jurídico.

1.1.4.7. Procedimiento Venta de Bienes Recibidos en Dación en Pago

Ante la solicitud presentada por La Dirección Técnica de Predios de concepto jurídico sobre la manera de adecuar en el Instituto el procedimiento de venta de inmuebles sobrantes de obra al procedimiento para la venta de los bienes recibidos en dación en pago, considerando que se presentan condiciones similares, esta Subdirección, manifiesta que la Dirección no puede realizar la enajenación directa de los bienes inmuebles que sean propiedad del IDU, independientemente de la manera en que los mismos fueron adquiridos, pues como establecimiento público, del orden descentralizado, el Instituto de Desarrollo Urbano debe someterse a las disposiciones especiales establecidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1510 de 2013. Lo anterior, por cuanto debe darse cumplimiento y garantía de los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia en las enajenaciones.

1.1.4.8. Actos administrativos de Asignación

Una vez que el Cabildo Distrital expide un Acuerdo que implique el cobro de la Contribución de valorización, se procede a expedir la Resolución de Asignación, como un acto de contenido particular y concreto, la cual debe responder a lo que al respecto estipulan las disposiciones normativas.

En ese orden, esta Subdirección por delegación expresa que se encuentra contenida en el Acuerdo 7 de 1987, *"Por el cual se expide el Estatuto de Valorización del Distrito Especial Bogota"*, procede a suscribir el Acto Administrativo de Asignación.

A su vez, la Subdirección General Jurídica tiene la función de *"Asignar la contribución de valorización y resolver los recursos interpuestos por los contribuyentes"*, de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo 002 de 2009, expedido por el Consejo Directivo del IDU.

Para este efecto, previa de la remisión del proyecto y los soportes correspondientes, se adelanta la revisión de contenido legal y se valida que los contenidos técnicos y numéricos estén debidamente soportados y que correspondan en un todo con lo que está consignado en el documento.

1.1.4.9. Normograma

Para la ejecución de este objetivo institucional se elaboró y aprobó el Proceso de Identificación de Requisitos Legales Aplicables al IDU, el cual se había dejado de realizar desde el año 2011, por lo que el nomograma institucional no reportaba las disposiciones jurídicas modificadas o creadas desde esa fecha. Por esta razón fue necesario reiniciar la gestión de este proceso, para lo cual, la Subdirección adelantó una investigación en la que estableció un plan para la actualización del nomograma. Con base en este plan, se programó un cronograma, y se realizaron las actividades necesarias para convocar a las dependencias, solicitar la información, procesarla,

consolidarla y publicarla. Actualmente se encuentra publicado el nomograma actualizado en la página Web del IDU.

1.1.5. Defensa Judicial

Una vez notificado el IDU acerca de la iniciación de un proceso judicial o ante la necesidad de instaurar una acción judicial, es la Dirección Técnica de Gestión Judicial la dependencia responsable de realizar un análisis de los antecedentes y documentación relacionada, a fin de ejercer en debida forma los intereses de la Entidad. La Subdirección General Jurídica lidera, orienta y coordina la gestión para la defensa judicial relacionada con las actuaciones administrativas de la entidad, al respecto se presentó el siguiente avance de esta actividad.

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013, se notificó y ejerció la representación judicial en 345 acciones judiciales, por un valor de $874.353.002.615

1.1.6. Valorización

La Contribución de Valorización es un importante mecanismo de financiación de la infraestructura pública que facilita el cumplimiento del postulado de progresividad del sistema fiscal y de la participación en las cargas públicas, principio de orden constitucional que se ve reflejado, en el ciudadano que tributa haciéndolo en proporción a su capacidad de pago, asociada a los beneficios que se desprenden por el cobro del gravamen.

La figura en comento, se caracteriza entonces, por ser un gravamen real sobre los inmuebles, la cual recae sobre quienes detentan la calidad de propietarios y poseedores al momento de la asignación y tiene por finalidad la construcción de obras de interés público.

La Subdirección General Jurídica orienta los procesos ejecutivos de cobro de los valores que se adeuden a la entidad por conceptos diferentes a la contribución de Valorización.

DIRECCIÓN TECNICA DE PROCESOS SELECTIVOS

1. Actividades realizadas

A continuación, se describen las actividades relevantes desarrolladas por la Dirección Técnica de Procesos Selectivos en la vigencia 2013:

1.1. Procesos de selección adelantados

Para la vigencia 2013 se tramitaron en la DTPS ciento cincuenta y un (151) procesos de selección, según se relaciona:

ESTADO	TOTAL
ADJUDICADOS	107
DESIERTOS	29
DEVUELTOS AL ÁREA TÉCNICA	11
REVOCADO	4
TOTAL PROCESOS TRAMITADOS EN 2013	**151**

DTPS -"Procesos tramitados"

Se destacan por su alto impacto dentro del Plan de Desarrollo, los procesos que se enuncian:

IDU-LP-BMU-SGI-001-2010	Diseño para la primera línea del Metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP - para la ciudad de Bogotá.
IDU-LP-SGI-024-2013	Complementación y/o actualización y/o ajustes y/o estudios y diseños y construcción de la primera etapa de la peatonalización de la Carrera Séptima entre calles 10 y 13 (Avenida Jimenez) en Bogotá D.C.
IDU-LP-SGI-007-2013	Estudios, diseños y construcción para la ampliación de las estaciones del sistema Transmilenio grupo 1: estaciones Pepe Sierra y Calle 127; grupo 2: estaciones Calle 146, Mazurén y Toberín, ubicadas en la Autopista Norte, en Bogotá D.C.
IDU-LP-SGI-009-2013	Obras y actividades para la conservación de la malla vial arterial no troncal y espacio público en los grupos 1.2.3.4 y 5, Fase I -2013, en la ciudad de Bogotá D.C.

DTPS – "Proyectos de alto impacto"

1.2. Entidades y/o Dependencias de Control

Para la vigencia 2013, La DTPS atendió oportunamente requerimientos escritos, visitas, demandas, solicitudes de conciliación prejudicial, y tutelas, según se discrimina:

ENTIDAD /DEPENDENCIA	CANTIDAD
PERSONERÍAS	10
PROCURADURÍAS	3
CONTRALORÍAS	7
FISCALÍAS (CTI, SIJIN)	14
CONCEJO DE BOGOTÁ	5
CONGRESO DE LA REPUBLICA	2
DEMANDAS/TUTELAS	4
TRIBUNALES (CONTENCIOSOS/ARBITRAMENTO)	7
VEEDURÍA DISTRITAL	2
REPORTE EMBARGOS	12

OTROS	4
OCD	6
OCI	5

DTPS – “Entidades y Dependencias de Control”

1.3. Secretaría técnica del Comité de Adjudicaciones

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 48 de la Resolución 1463 del 30 de mayo de 2012 el Director Técnico de Procesos Selectivos ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Adjudicaciones del cual se adelantaron para el 2013 ochenta y cinco (85) sesiones que permitieron la consolidación de políticas contractuales y el trámite mismo de los procesos de selección.

1.4. Derechos de petición

En el ejercicio de las funciones propias de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos y en los términos establecidos en el Manual de Archivo y correspondencia además de las directrices contempladas en la Resolución 070 de 2.011 y en la Circular IDU 01 del 7 de febrero del mismo año, tramitó oportunamente doscientos cuarenta y dos (242) Derechos de Petición.

2. Planes de mejoramiento

La Dirección Técnica de Procesos Selectivos atendiendo el reporte presentado por la Oficina de Control Interno respecto al **indicador de gestión - Transversal Planes de Mejoramiento con Organismos de Control**, presenta un cumplimiento del 100%. Dentro de las acciones adelantadas para obtener este nivel de efectividad se enuncian a título de ejemplo, la adopción de los formatos FO-PS-171 LISTA DE CHEQUEO PARA LA ELABORACION DE RESOLUCIONES DE ADJUDICACION y FO-GC-229 - REPORTE Y CONTROL DE EVALUACIONES; actualización del FO-GC-053 LISTA DE CHEQUEO PARA EL TRÁMITE DE PROCESOS DE SELECCIÓN. Sin que para la actual vigencia 2014, se tengan acciones de mejoramiento pendientes de ejecutar.

En cuanto los planes de mejoramiento internos, la DTPS presenta un cumplimiento del 100%, atendiendo el reporte presentado por la Oficina de Control Interno respecto al **indicador de gestión - Transversal Planes de Mejoramiento Internos**. Dentro de las acciones adelantadas para obtener este nivel de efectividad se actualizaron en su integridad los procedimientos de la Dependencia, a saber: PR-GC-109 LICITACION PUBLICA V_5.0, PR-GC-110 SELECCION ABREVIADA - MENOR CUANTIA V_3.0, PR-GC-111 SELECCION ABREVIADA - SUBASTA INVERSA V_3.0, PR-GC-112 CONCURSO DE MERITO ABIERTO O CON PRECALIFICACION V_5.0 y PR-GC-113 MINIMA CUANTIA - CONTRATACION HASTA EL 10 POR CIENTO DE LA MENOR CUANTIA V_6.0. Sin que para la actual vigencia 2014, se tengan acciones de mejoramiento pendientes de ejecutar.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTION CONTRACTUAL

En cumplimiento de las funciones establecidas para la Dirección Técnica de Gestión Contractual - en adelante DTGC, mediante el Acuerdo 002 de febrero 03 de 2009, del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano, y de las asignadas a la Directora Técnica de Gestión Contractual, se presentan las actividades realizadas, las cuales se consideran de alto impacto para la Entidad.

1. GESTIONES A CARGO

1.1 Elaboración de contratos:

Teniendo en cuenta la importancia que significa para el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y que estos se materializan a través de la contratación en las diferentes modalidades, para la vigencia 2013, se elaboraron 2376 contratos discriminados así:

Vigencia 2013

TIPOLOGIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL POR TIPOLOGIA
Arrendamiento de Bienes Inmuebles												1	1
Arrendamiento de Bienes Muebles												1	1
Compraventa (Bienes Inmuebles)							1						1
Consultoría (Asesoría Técnica)											1	2	3
Consultoría (Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad)			1								1		2
Consultoría (Estudios y Diseños Tecnicos)					1							6	7
Consultoría (Interventoría)	2	3		1	1	1	2	1			5	20	36
Consultoría (Otros)												3	3
Concesión (Otros)											1		1
Contrato de Obra		1		1	1	1	4		1		5	15	29
Contrato de Seguros					2						1		3
Convenio Interadministrativo	1	1		1		1	1	1			3		9
Otros Servicios			3	3	3	1	5	6	4	7	9	11	52
Otros Suministros					2	1				1	1	1	6
Otro tipo de convenios			1			1							2
Servicios Apoyo a la Gestion de la Entidad (servicios administrativos)			559	259	33	25	24	7	128	170	414	599	2218
Servicios de Capacitación		1											1
Suministro de Servicio de Vigilancia				1									1
TOTAL GENERAL	**3**	**6**	**564**	**266**	**43**	**31**	**37**	**15**	**133**	**178**	**441**	**659**	**2376**

Fuente: DTGC- Sistema de Información de Acompañamiento Contractual – SIAC – Corte 1 Enero – 31 Diciembre 2013.

La elaboración en término de contratos tiene un cumplimiento consolidado del 97% para la presente vigencia. Los resultados obtenidos en el año 2013 mejoran los índices reportados en el año anterior y cumple con el acuerdo de gestión en el cual se establece como meta el 90%. Este logro se obtuvo principalmente por el trabajo en equipo y el compromiso del personal de la dependencia en general en cada uno de los procesos y funciones a cargo. Así mismo, los resultados tienen como origen el acompañamiento jurídico que previamente se les brinda a las dependencias de la entidad, el fortalecimiento de los procedimientos y la adopción de los mecanismos que propenden por el mejoramiento continuo.

1.2 Proyección de respuesta a solicitudes de conceptos jurídicos

Teniendo en cuenta la importancia de la asesoría que presta la Dirección Técnica de Gestión contractual a través de conceptos que permitan viabilizar o no una decisión en términos jurídicos, para la vigencia 2013, se han asignado a la DTGC 158 solicitudes de conceptos jurídicos los cuales fueron atendidos de manera oportuna

en un 88% representado en 139 asesorías y acompañamientos en cada uno de los temas solicitados.

El comportamiento de este seguimiento estadístico, es producto de la rotación del personal de la Dirección Técnica de Gestión Contractual, para mitigar este fenómeno se realizó la redistribución de los contratos según su modalidad entre los abogados atendiendo criterios de experiencia, idoneidad y carga de trabajo.

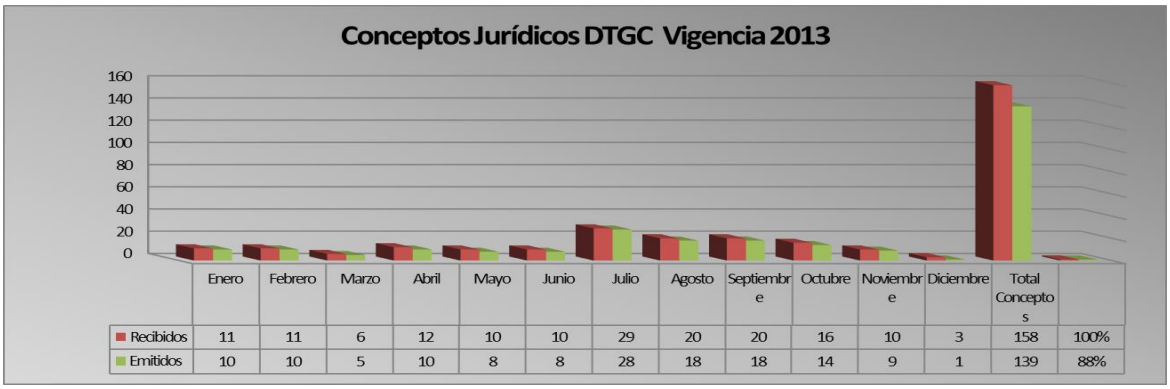

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Conceptos	
Recibidos	11	11	6	12	10	10	29	20	20	16	10	3	158	100%
Emitidos	10	10	5	10	8	8	28	18	18	14	9	1	139	88%

Fuente: Tabla de control respuesta correspondencia DTGC Vigencia 2013

Uno de los objetivos principales de la Dirección Técnica de Gestión Contractual, es atender eficientemente las solicitudes de conceptos que requieran las diferentes dependencias de la entidad, en ejecución de los contratos con calidad y oportunidad, sin embargo es de resaltar que nuestra labor no se agota con los pronunciamientos oficiales que hemos emitido a través de memorandos, sino también con el acompañamiento a las áreas a través de reuniones y mesas de trabajo, las cuales se ha desarrollado entre los abogados y los coordinadores de las dependencias técnicas, los directivos correspondientes, los contratistas, interventores y demás involucrados en la ejecución contractual.

1.3 Acompañamiento a la Liquidación de Contratos Misionales

En materia de liquidación de contratos durante el año 2013 la Dirección Técnica de Gestión Contractual mantuvo un grupo de profesionales del derecho exclusivos para la atención de consultas y proyección de conceptos sobre los siguientes temas principalmente:

1) Plazo para la liquidación de los contratos.
2) Término de caducidad de la acción contractual.
3) Liberación de pasivos exigibles en los contratos que se encuentran liquidados o en aquellos en los que se perdió competencia para liquidar.
4) Incumplimiento de las glosas pactadas en las actas de liquidación.
5) Problemática presentada con las glosas en las actas de liquidación.
6) Incumplimiento en la entrega de los paz y salvos por parte de las Empresas de Servicios Públicos.
7) Pérdida de competencia temporal para liquidar los contratos.
8) Procedimiento para la liquidación de los contratos.
9) Clases de liquidaciones y procedencia de cada una de ellas.

El acompañamiento prestado por la Dirección Técnica de Gestión Contractual ha tenido mayor énfasis en las áreas misionales por ser ellas las que tienen la mayor cantidad de contratos en proceso de liquidación, razón por la cual, a continuación se presenta la información relacionada con algunas de las dependencias que pertenecen a la Subdirección General de Infraestructura.

Durante la vigencia 2013 la Dirección Técnica de Gestión Contractual ha prestado asesorías y/o acompañamientos a todas las dependencias, que se constituyen en mesas de trabajo internas y externas, reuniones con delegados de empresas de servicios públicos, revisión de comunicaciones y apoyo en la elaboración de oficios que emiten por competencia las áreas técnicas dirigidos a los contratistas y a las entidades con las cuales se han suscrito convenios y que están en etapa de liquidación.

Es importante resaltar, la atención a las consultas y/o solicitudes escritas de las dependencias en materia de liquidación de los contratos y/o convenios, donde se ha dirimido las inquietudes de índole jurídica.

Las áreas misionales quienes son las responsables de cumplir con la liquidación de los mismos, presentan los siguientes cuadros descriptivos del número de contratos y convenios liquidados:

Dirección Técnica de Mantenimiento

Contratos liquidados entre el 1 de Enero de 2013 a 31 de Diciembre de 2013	13
Convenios liquidados entre el 1 de Enero de 2013 a 31 de Diciembre de 2013	0
Contratos en liquidación Judicial	7
Contratos pendientes por liquidar a 31 de Diciembre de 2013	24
Convenios pendientes por liquidar a 31 de Diciembre de 2013	8
Total contratos y convenios liquidados	13
Total contratos y convenios pendientes por liquidar	39

Fuente: Dirección Técnica de Mantenimiento

Dirección Técnica de Diseños

Contratos liquidados entre el 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	2
Convenios liquidados entre el 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	0
Contratos pendientes por liquidar a 31 de diciembre de 2013	11
Convenios pendientes por liquidar a 31 de diciembre de 2013	4
Total contratos y convenios liquidados	2
Total contratos y convenios pendientes por liquidar	15

Fuente: Dirección Técnica de Diseños

Dirección Técnica de Predios

Contratos liquidados entre el 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	0
Convenios liquidados entre el 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	4
Contratos pendientes por liquidar a 31 de diciembre de 2013	1
Convenios pendientes por liquidar a 31 de diciembre de 2013	4
Total contratos y convenios liquidados a 31 de diciembre de 2013	4
Total contratos y convenios pendientes por liquidar	5

Fuente: Dirección Técnica de Predios

Dirección Técnica de Construcciones

Contratos liquidados entre el 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	19
Convenios liquidados entre el 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013	6
Contratos pendientes por liquidar a 31 de diciembre de 2013	42
Convenios pendientes por liquidar a 31 de diciembre de 2013	3
Total contratos y convenios liquidados	25
Total contratos y convenios pendientes por liquidar	45

Fuente: Dirección Técnica de Construcciones

Nota: El total de los Contratos y Convenios a ser liquidados corresponden aquellos cuya cláusula de liquidación determina que *se encuentra en etapa de liquidación*.

Como consecuencia del cumplimiento del instructivo SGJ-20134050059403 del 03/04/2013, en conjunto la Subdirección General Jurídica y la Dirección Técnica de Procesos Judiciales, se desarrollan mesas de trabajo con las áreas involucradas revisando cada una de las actas de liquidación con glosas para determinar si constituye el título ejecutivo, de esta manera, se logra señalar las directrices a seguir en cada caso puntual, para establecer la procedencia del inicio, a través de la DTGJ, la acción ejecutiva para el cumplimiento de los pendientes que a la fecha no ha cumplido el contratista o la elaboración del acta de seguimiento a glosa para determinar el cumplimiento de dichos pendientes y el respectivo pago.

De otro lado, como resultado de los continuos seguimientos en este asunto, se ha logrado avanzar de manera significativa no solo en la liquidación de los contratos y/o convenios, sino en la depuración de la información registrada en el Sistema de Información y de Acompañamiento Contractual – SIAC, coadyuvando así en el saneamiento de los saldos presupuestales que a la fecha se encuentran catalogados como reservas presupuestales y/o pasivos exigibles.

Ahora bien, se viene adelantando mesas de trabajo con todas las dependencias del Instituto para la depuración de aquellos contratos y convenios a los cuales se les venció el plazo para liquidar y así determinar su correspondiente archivo, previo informe o dejando constancia de todos los hechos acontecidos durante la ejecución del respectivo contrato y/o convenio. Actualmente, se está trabajando con los convenios que el IDU ha suscrito con los Fondos de Desarrollo Local, dicha actividad se desarrolla en conjunto con la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, en donde se discuten temas relacionados con los presupuestos que en marco de los convenios aún no han sido liberados y que se encuentran constituidos como pasivos exigibles.

1.4 Procesos Sancionatorios

La Dirección Técnica de Gestión Contractual en lo corrido de la vigencia 2013 prestó el acompañamiento jurídico necesario en el desarrollo de cada uno de los 19 procesos sancionatorios convocados por las dependencias ordenadoras del gasto del IDU, tendientes a declarar multas o presuntos incumplimientos por parte de los

contratistas, de conformidad con la normatividad legal y los procedimientos de la Entidad, a los contratos:

No de Contrato Objeto de Proceso Sancionatorio	Estado del Proceso
DTGC-PSP-1385-2012 Suscrito con Dora Alix Hernández Ceballos	El acto administrativo por el cual se declaró el incumplimiento y se hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria, mediante la resolución 1450 del 30 de Mayo de 2013, ya está debidamente ejecutoriado.
DTGC-PSP-1473-2012 Suscrito con Omar Zambrano pinzón	Se dio cumplimiento a la parte resolutiva, enviando copias de las resoluciones y constancia de ejecutoria a la Procuraduría, a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, de igual forma se entregó la información pertinente para el informe mensual a Cámaras de Comercio y Contraloría.
IDU-64-2012 Suscrito con Compañía de Trabajos Urbanos S.A.	Se está a la espera del inicio del proceso sancionatorio de multa al contrato 064-2012, el cual se encuentra en trámite de notificación a las partes interesadas.
DTGC-PSP-816-2012. Suscrito con Guillermo Alférez Ruiz	Se adelantó audiencia de descargos dentro del procedimiento sancionatorio del contrato de prestación de servicios DTGC-PSP-816-2012.
DTGC-PSP-772-2012 Suscrito con Jorge Andrés Enríquez Ramírez	Se continuó audiencia de descargos dentro del contrato de prestación de servicios DTGC-PSP-772-2012.
IDU-135-2007 Suscrito con Consorcio Metrovias Bogotá	Se prestó asesoría al coordinador del contrato 135-2007, sobre diferentes aspectos del mismo, se realizaron dos (2) mesas de trabajo con el Contratista. Adicionalmente Se realizó audiencia de descargos dentro del contrato de obra 135 de 2007, adicional 1 del mismo. El cual posteriormente se cerró por cumplimiento de la obligación.
IDU-80-2012 Suscrito con Consorcio Nikos 007	Se proyectó resolución de cierre del procedimiento sancionatorio.
IDU-171-2007 Suscrito con POYRY INFRA S.A.	Se realizaron dos (2) mesas de trabajo con la Interventoría POYRY INFRA, se proyectó acta para realizar audiencia de descargos dentro del contrato de interventoría.
IDU-43-2012 Suscrito con Pablo Emilio Bocarejo Ingenieros Constructores S.EN C.S	Se realizó audiencia de descargos dentro del contrato de consultoría 043 de 2012. Y se proyectó resolución de aplicación de multa.
IDU-77-2012 Suscrito con Consorcio Interventoría SITP	Se proyectó el acto administrativo de cierre del procedimiento sancionatorio en espera que la Directora de ésta área DTGC dé su visto bueno, para así enviar la resolución al ordenador del gasto -SGI para que firme, fije fecha y hora para continuar con la diligencia de lectura del fallo.
IDU-33-2010 Suscrito con Sociedad Transmilenio Carrera 7 Sc S.A.S.	Finalmente Mediante Resolución No 2952 del 15 de Noviembre de 2013 El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU resuelve cerrar el procedimiento administrativo que dio origen a la resolución 2759 de 2013 en razón al pago realizado por la sociedad Transmilenio Carrera 7 S.C. S.A.S. en

No de Contrato Objeto de Proceso Sancionatorio	Estado del Proceso
	cuantía equivalente a la ordenada en el Art. 1 del citado acto administrativo, como consecuencia de lo anterior se ordena el archivo de las diligencias dejándose las constancias respectivas.
IDU-29-2009 Suscrito con Consorcio Occidental	Se programó continuación de audiencia para finales del mes de enero de 2014 para dar lectura a la resolución por el cual se declara el incumplimiento y se hace efectiva la cláusula penal.
IDU-65-2012 Suscrito con: Unión Temporal Vías Localidades	Mediante audiencia, se notificó de la Resolución N° 3031 “Por la cual se le impuso multa al contrato 065-2012”; la cual no fue objeto por las partes interesadas de Recurso de reposición, quedando debidamente ejecutoriada el día 06/12/2013.
IDU-957-2013 C&M Hidroconstrucciones S.A.S.	Mediante memorando No. 20133360250413 fechado el día 19 de noviembre del 2013 y radicado en esta oficina en la fecha del 29 de noviembre, el área técnica solicita a la DTGC iniciar el proceso sancionatorio contra el interventor dentro del marco del contrato No. IDU-957 del 2013, ante el incumplimiento en la suscripción del acta de inicio y la radicación de las hojas de vida de los profesionales que se requieren para la ejecución del contrato de interventoría.
Contrato de Interventoría 031-2009	En espera que el área técnica se pronuncie sobre los aspectos técnicos del recurso, para así ésta área se pronuncie de fondo mediante un acto administrativo.
Contrato de Interventoría 093 de 2008	Se revisó y ajustó el proyecto de lo que finalmente fue la Resolución 2675 del 10 de octubre de 2013 “"Por la cual se resuelven los recursos de reposición contra la Resolución 1424 de 2012 que declaró un incumplimiento e hizo efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria en el Contrato de Interventoría 093 de 2008".
Contrato de Obra 020 de 2009	Resolución “Por la cual se declara un incumplimiento y se hace efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria en el Contrato de obra No. 020 de 2009”.

Adicionalmente, la Dirección Técnica de Gestión Contractual brindó activamente su apoyo a las diferentes áreas técnicas, es así como entre otras, en el mes de junio se realizó nuevamente la socialización del procedimiento de declaratoria de incumplimiento versión 3.0.

En la vigencia 2013 se impusieron las siguientes sanciones

	EN FIRME*	VALOR	EN TRÁMITE**
MULTA	1	$ 798.083.333	
SANCIÓN			
INDEMNIZACIÓN	5	$ 1.013.006.411	3
TOTAL 2013	6	$ 1.811.089.744	3

DTGC – Procesos sancionatorios

1.5 Actualización del Sistema de Acompañamiento Contractual – SIAC y Portales de Contratación Pública.

Durante el año 2013, se publicaron 6628 documentos contractuales suscritos, los cuales fueron publicados en los portales de contratación por parte de la Dirección Técnica de Gestión Contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, cumpliendo con el término legal otorgado por el Decreto 734 de 2012, o en su defecto, el mismo día si el documento contractual fue radicado en la DTGC y se encontraba fuera del termino establecido para su publicación.

En consecuencia, es menester afirmar que los documentos contractuales fueron publicados en término en los portales de contratación, en especial, aquellos proyectados o elaborados por la Dirección Técnica de Gestión Contractual, lo que revela un cumplimiento del 100% de la meta propuesta y el compromiso de esta dependencia por la transparencia y la publicidad.

La actualización es diaria en el sistema SIAC, toda vez que es necesario verificar y aprobar las pólizas de los contratos de prestación de servicios, al igual que la incorporación de las cesiones y aprobación de las actas de inicio de los contratos.

1.6 Convenios.

La Dirección Técnica de Gestión Contractual, acompaña y apoya permanentemente a las dependencias en el análisis de la viabilidad jurídica de cada uno de los proyectos que el IDU busca adelantar a través de la celebración de convenios y/o contratos interadministrativos con otras entidades, con el objeto de lograr la materialización de los objetivos propios de la Entidad directamente relacionados con sus funciones y competencias, en la vigencia 2013, se realizaron 11 convenios y/o contratos interadministrativos.

1.7 Acompañamiento, asesoría, y orientación a las dependencias de la entidad en los asuntos relacionados con la debida supervisión y coordinación de los contratos a su cargo.

Es pertinente señalar que la Dirección Técnica de Gestión Contractual esta presta a brindar el acompañamiento necesario para la correcta supervisión y/o coordinación

de contratos a través de conceptos, acompañamiento a reuniones de seguimiento a los procesos, revisión documental y de antecedentes para identificar posibles incumplimientos y acompañamiento en la liquidación de contratos, es de esta manera como durante la vigencia 2013, entre otras se realizan las siguientes actividades:

Contrato 046 de 2011: Determinación de las fechas reales de inicio y terminación de las etapas de Estudios y Diseños y de Construcción con base en las Actas de suspensión, reinicio y Prórroga del contrato, apoyo jurídico para la respuesta a los Derechos de Petición presentados por el Contratista, Consorcio Scala.

Contrato 074 de 2008: Se realizó acompañamiento jurídico permanente al área técnica durante el trascurso del contrato, asistiendo a las reuniones de seguimiento al proceso de recibo de obras 2012, acta de recibo final y liquidación del contrato, realizadas con el contratista y la interventoría.

Contrato 069 de 2008: Se ha prestado apoyo al área técnica respecto al cierre del proceso de incumplimiento que se sigue al Contratista, con la revisión y corrección de oficios dirigidos a las aseguradoras del contrato, y oficios dirigidos al Contratista e interventor.

Contrato 053 de 2011. Contrato de interventoría para los estudios y diseños de un puente tipo Bailey en la quebrada Santa Librada.

Con respecto a este contrato, se prestó el apoyo jurídico necesario para determinar la viabilidad de iniciar proceso de incumplimiento en contra del interventor del contrato de obra 046 de 2011.

Contrato 056 de 2010. Construcción del puente peatonal en la avenida primero de mayo y obras civiles complementarias.

Se asesoró al área técnica en cuanto a la interpretación que se le debía dar a la cláusula contractual que trata sobre la fórmula que aplica para los ajustes.

Durante la vigencia 2013 la DTGC acompaño la reunión del proyecto de Cable Aéreo en las Localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal.

1.8 Planes de Mejoramiento

1.8.1 Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Republica

Para el periodo fiscal 2010-2011, se realiza auditoría por parte de la Contraloría General de la Republica mediante Radicado IDU - OCI 20111350717861 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2011 se suscribe Plan de Mejoramiento y con corte a 31 de Diciembre de 2013, se cumple con las acciones correctivas o preventivas señaladas en el mencionado Plan de acuerdo a la intervención de la Dirección Técnica de Gestión Contractual como área responsable o de apoyo en el cumplimiento de la actividad.

De estas acciones se resalta el trabajo que ha realizado en general la Subdirección General Jurídica en cabeza de la Dirección Técnica de Gestión Contractual para la actualización del manual de Gestión Contractual y de los procesos y procedimientos en cumplimiento del Decreto 1510 de 2013 "*Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"* para lo cual se realizaron mesas de trabajo con la participación de la Dirección General y las Subdirecciones generales del IDU.

Para el periodo fiscal 2012 se realiza nuevamente auditoría especial - control excepcional fase III transmilenio para la cual se suscribe plan de mejoramiento en el mes de enero de 2013 en lo referente a las acciones a desarrollar por parte de esta Dirección a 31 de diciembre de 2013 se encuentran cumplidas en su totalidad por lo que se da cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Suscritos por parte de la DTGC.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL

1. Gestiones a cargo

Esta Dirección, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013, se notificó y ejerció la representación judicial en 345 acciones judiciales.

CLASE	CANTIDAD	CUANTIA
Acción de Tutela	101	
Acción Popular	17	
Conciliación Extrajudicial	115	145.573.758.402
Acción Contractual	22	186.038.118.870
Ejecutivo	1	730.661.338
Nulidad y Restablecimiento	31	15.453.382.341
Ordinario Laboral	21	574.893.052
Pertenencia	1	
Civil Ordinario	1	
Proceso Penal	1	
Proceso Abreviado de Cumplimiento	1	8.000.000
Reparación Directa	33	525.974.188.612
TOTAL	**345**	**874.353.002.615**

(Gráfica DTGJ-1)

- Por parte de la Entidad se iniciaron las siguientes acciones judiciales:

CLASE	CANTIDAD	CUANTIA
Ejecutivo	3	17.350.322.558
Ejecutivo Contractual	3	28.636.831.634
Singular	1	3.000.000
Reparación Directa	1	146.028.857
Proceso Penal	1	700.000
Contractual	3	3.031.045.418
Acción de Repetición	1	15.151.986
TOTAL	**13**	**49.183.080.453**

(Gráfica DTGJ-2)

- En doscientos doce (212) Acciones Judiciales se solicitó a diferentes dependencias una exposición detallada de los hechos que sirven de fundamento a las demandas, acciones constitucionales, contestaciones y proposición de excepciones.

- En setenta y cuatro (74) procesos judiciales se interpusieron recursos de reposición y apelación, contra providencias en las cuales se evidenció decisiones adversas a los intereses del Instituto, según el caso.

- En trescientos setenta y dos (372) acciones se efectuó la intervención judicial en audiencias de conciliación, audiencias de pacto de cumplimiento, audiencias públicas, práctica de pruebas, diligencias judiciales y administrativas donde la entidad es parte, procurando minimizar los efectos de una probable condena en contra de la entidad.

OTRAS ACTUACIONES ADELANTADAS

NOTIFICACIONES

Dentro de la gestión adelantada por esta Dirección Técnica tenemos que, no solo se ha ejercido la representación judicial en todas y cada una de las acciones judiciales en las que es parte el Instituto, sino que venimos prestando apoyo a las diferentes áreas del Instituto, al notificarnos de los autos y resoluciones expedidas por la Secretaría del Hábitat, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretaria de Planeación, Comisión Nacional de Servicio Civil, Curaduría Urbana, Superintendencia de Notariado y Registro; en el período comprendido del 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013 se notificaron 45 actos administrativos entre autos y resoluciones. Igualmente, se presta el apoyo en la elaboración de los respectivos recursos.

ACCIONES POPULARES

Como actividades relevantes y para destacar en este aspecto, es importante informar, que se realizaron las correspondientes mesas de trabajo con el fin de hacer seguimiento a los cumplimientos de fallos adversos proferidos.

Actualmente nos encontramos realizando seguimiento al cumplimiento de fallo de 30 Acciones Populares.

RESPUESTA REQUERIMIENTOS ORGANOS DE CONTROL

Todos los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la Republica, Contraloría de Bogotá, Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá y Oficina de Control Interno, fueron atendidos dentro de los términos estipulados.

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN

Previo al Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición de la Entidad, la Dirección Técnica procede a hacer un estudio jurídico, analizando los hechos fácticos y jurídicos, realizando un estudio de la normatividad aplicable en cada caso, generando como consecuencia el respectivo concepto sobre la procedencia de una eventual conciliación judicial o prejudicial, según el caso. (Ley 640 de 2001).

Se sometieron a consideración del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición, 115 solicitudes de Conciliación, 11 Fichas de repetición y 1 Fichas de llamamiento en garantía, teniendo como soporte igual número de estudios jurídicos y técnicos sobre los diferentes temas allí tratados.

FECHA DE INICIO: Fecha de instalación del Comité de Defensa Judicial y Conciliación
FECHA DE CUMPLIMIENTO: Una vez se tome la decisión por parte del Comité de Defensa Judicial Conciliación y Repetición.
INDICE DE CUMPLIMIENTO 100%
OBSERVACIONES: Todos los casos de conciliación judicial y extrajudicial son puestos en conocimiento del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición.

TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO

NO. PROCESO	ACTORES	DESPACHO ACTUAL	VR. TOTAL	ASUNTO	ESTADO ACTUAL
2011-00001	830059579 CONCESION PARQUEADERO CALLE 90 S.A (4)	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCION C	11.000.000.000	CONCESION PARQUEADERO 77 S.A. CONCESION PARQUEADERO CALLE 85 S.A., CONCESION PARQUEADERO 90 S.A., Y CONCESION PARQUEADERO CALLE 97 S.A. CONTRA INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	LAUDO FAVORABLE. AL DESPACHO CON RECURSO EXTRAORDINARIO. SE RADICAN ALEGATOS RECURSO DE ANULACION.
2011-00005	40769146 YOLANDA CARRERO RODRIGUEZ (1)	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	3.978.000.000	PACTO ARBITRAL INCLUIDO EN EL CONTRATO 069 DE 2008 SUSCRITO ENTRE EL IDU Y LA SOCIEDAD COLOMBO HISPÁNICA LTDA.	LAUDO ARBITRAL FAVORABLE. RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION.

NO. PROCESO	ACTORES	DESPACHO ACTUAL	VR. TOTAL	ASUNTO	ESTADO ACTUAL
2011-00006	900343043 GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA S.A.S. (1)	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	107.445.673.784	CONTROVERSIAS SURGIDAS CONTRATO IDU 137 DE 2007 ADECUACION DE LA AVENIDA CALLE 26 ENTRE LA TRANSVERSAL 76 Y LA CARRERA 19 AL SISTEMA TRANSMILENIO.	LAUDO FAVORABLE AL IDU. CON RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION.
2011-00007	830059689 CONSORCIO L& A (1)	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	907.214.077	SOLICITUD DE TRAMITE ARBITRAL DE MIGUEL ANGEL AVILA REYES, R Y M LEZACA Y CIA LTDA, PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A. E HIDROELECTRIC DE COLOMBIA LTDA INTEGRANTES DEL CONSORCIO L Y A PARA SOLUCIONAR LAS DIFERENCIAS SURGIDAS CON EL IDU CON OCASION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 432 DE 1999.	SUSPENDIDO POR INACTIVIDAD DE LA PARTE DEMANDANTE
2011-15638	900192595 CONSTRUCTORA SAN DIEGO MILENIO S.A. (1)	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - SEDE SALITRE	18.650.762.744	LA DEMANDA TIENE COMO FUNDAMENTO EL PACTO ARBITRAL INCLUIDO EN CONTRATO DE OBRA NO. 134 DE 2007 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. Y CONSTRUCTORA SAN DIEGO S.A. DE LAS DIVERGENCIAS QUE SURJAN CON OCASION DE LA CELEBRACION, DESARROLLO, EJECUCION, TERMINACION Y NLIQUIDACION DEL CONTRATO, SE SOLUCIONARAN A TRAVES DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO INTEGRADO PARA EL EFECTO POR TRES ARBITROS, DESIGNADOS DE COMUN ACUERDO.	LAUDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2013, ACCEDE A LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE Y CONDENA AL IDU A PAGAR $14,482,251,230. CON RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION. TRASLADO PARA SUSTENTAR RECURSO.
2012-00007	5199222 SOLARTE SOLARTE CARLOS ALBERTO (2)	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	71.000.000.000	DIFERENCIAS SURTIDAS EN EL CONTRATO 135 DE 2007 DE CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE, LUIS HECTOR SOLARTE SOLARTE, CSS CONSTRUCTORES S.A. CONSTRUCTORA LHS S.A. Y CASS CONSTRUCTORES Y CIA EN C.S.A. CONSORCIO METROVIAS BOGOTA.	SE SUSTENTO RECURSO DE ANULACION.
2012-00008	900259012 CONSORCIO DISTRITOS BOGOTA (1)	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	-	TRAMITE ARBITRAL DE SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A., SAINC S.A., CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., INTEGRANTES DEL CONSORCIO DISTRITOS BOGOTA PARA SOLUCIONAR LAS DIFERENCIAS SURGIDAS CON EL IDU CON OCASION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 070 DE 2008.	PROCESO SUSPENDIDO HASTA EL 7 DE FEBRERO DE 2014,
2013-00041	5199222 SOLARTE SOLARTE CARLOS ALBERTO (1)	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA	9.000.000.000	CONTROVERSIAS SURGIDAS CONTRATO 074 DE 2008 DICIEMBRE 26. CONSORCIO METROVIAS MALLA VIAL.	LAUDO FAVORABLE. AL DESPACHO CON RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION.
2013-03030	900191856-0 CONSTRUCTORA BOGOTÁ FASE III S.A. CONFASE S.A. (1)	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ - SEDE SALITRE	50.000.000.000	LA DEMANDA TIENE COMO FUNDAMENTO ELPACTO ARBITRAL INCLUIDO EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 136 DE 2007 CELEBRADO EL 28-DIC-2007 ENTRE EL IDU, TRANSMILENIO Y LA CONSTRUCTORA BOGOTÁ FASE III S.A. SE RECLAMAN OBRAS ADICIONALES Y MAYORES CANTIDADS DE OBRA PORLA SUMA DE $50.000.000.000	AUDIENCIA DE CONCILIACION. FIJA HONORARIOS PARA PAGO DE ARBITROS.

(Gráfica DTGJ-3)

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

(Ver Anexo No. 1)

PERSONAL DE PLANTA

(Ver Anexo No. 2)

Teniendo en consideración la estabilidad laboral que garantiza la continuidad en el conocimiento de los procesos la Dirección Técnica de Gestión Judicial cuenta con seis (6) Profesionales del Derecho en planta, a cuyo cargo se encuentra el manejo de los procesos que por su trascendencia son significativos para el Instituto. Igualmente dispone de un (1) secretario y un (1) técnico para brindar el apoyo administrativo y logístico, así como el soporte en el resto de la gestión a cargo del área.

CONTRATISTAS

(Ver Anexo No. 3)

Para el manejo especializado de los procesos relacionados con Acciones Populares, se dispone de dos (2) Profesionales Especializados; para la atención de los procesos Concursales y seguimiento de Querellas Policivas se dispone de dos (2) Profesionales Especializados, para la atención de los Tribunales de Arbitramento se dispone de dos (2) Profesionales Especializados, para la atención de los demás procesos se cuenta con quince (15) Profesionales Especializados. El grupo de apoyo a la Gestión se encuentra integrado por dos (2) operativos y un (1) Profesional Senior.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTION CORPORATIVA

1. Gestiones realizadas (Metas, logros y actividades realizadas)

Las actividades realizadas por la SGGC se detallan a continuación:

a. Seguimiento Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá

Durante la vigencia 2013, se ha coordinado la atención de dos (2) auditorías por parte de la subdirección General de Gestión Corporativa, a saber.

- ✓ Visita Fiscal efectuada a las políticas de recaudo y cobro de los recursos de la contribución de valorización de la Fase II de Transmilenio y su impacto en la comunidad, la cual fu atendida mediante oficio IDU No 20131350614501 de abril 18 de 2013, la cual generó plan de mejoramiento para Un (1) hallazgo, transmitido a través del Sivicof e informado mediante oficio IDU No 20131350793801 de mayo 10 de 2013.

- ✓ Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2012 PAD 2013, que fue atendida con oficio No 20131350839821 del 24 de mayo de 2013 , la cual generó plan de mejoramiento transmitido a través del aplicativo Sivicof, e informado mediante oficio IDU No 20131350874411 de junio 11 de 2013.

- ✓ Obteniendo como uno de los logros más representativos la manifestación por parte del Ente de Control del fenecimiento de la cuenta 2012, al expresar: “En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.”

La subdirección General cuenta con 41 acciones correctivas, respecto de las cuales se han cumplido 16, se encuentran con tiempo para su ejecución 25, nueve 89) de las cuales esta Subdirección solicitó a la Oficina de Control Interno, la exclusión del área como responsable de la ejecución.

b. Seguimiento Planes de Mejoramiento internos

Los planes de mejoramiento a nivel de procesos se constituyen en una herramienta para fortalecer el desempeño y la productividad, como base para cumplir las metas y garantizan el cumplimiento de los objetivos dentro de la Organización.

Los Planes de Mejoramiento por procesos en el IDU contienen las acciones para subsanar los hallazgos detectados para cada proceso y los resultados alcanzados.
En la formulación se incluye: la descripción de las causas y consecuencias del hallazgo; la definición de su objetivo, alcance, acciones a implementar y metas de logro en el tiempo; la asignación de los responsables y el seguimiento necesario para verificar su cumplimiento.

Para el plan de mejoramiento por procesos, constituido por las diferentes auditorías adelantadas por la Oficina de Control interno, con corte a diciembre de 2013, se observan los siguientes resultados:

Del total de hallazgos originados en los procesos internos del IDU, el 56% son responsabilidad de la SGGC de los cuales a diciembre 31 de 2013 se han cerrado 13, parciamente cumplidos se encuentran 2, 13 no se han cerrado en las fechas previstas y 30 se programaron para cerrar en el año 2014

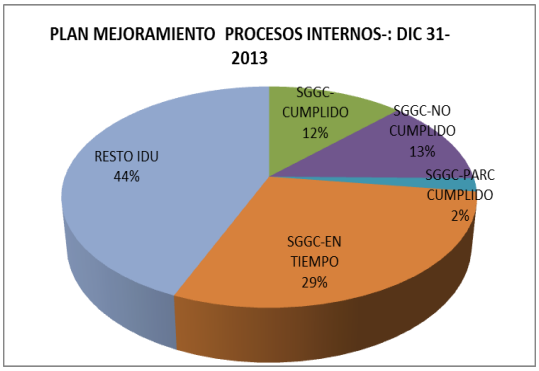

AREA RESPONSABLE	HALLAZGOS
SGGC-CUMPLIDO	13
SGGC-NO CUMPLIDO	13
SGGC-PARC CUMPLIDO	2
SGGC-EN TIEMPO	30
RESTO IDU	45
TOTAL	103

Fuente: Ofic Control Interno.Plan Mejoram Proc

A continuación se observa el total de hallazgos con las áreas responsables de su ejecución:

PROCESO ORIGEN	AREA	CUMPLIDA	PARCIALMENTE CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN TIEMPO	TOTAL HALLAZGOS
SEGUROS	STRF			1		1
INVENTARIOS	STRF			2		2
GESTION T.H	DTRH	11	1		24	36
EJECUCION CONSOLID	STPC				2	2
CONTRATO 854	STRF	1		6	2	9
EXPEDICION DE CDP Y CRP	STPC			1		1
DIRECTIVA 003-Diagn IDU	SGGC		1	3	1	5
TRASLADO ENTRE CENTROS COSTOS	STPC				1	1
TOTALES		12	2	13	31	58

Fuente: Oficina Control Interno.PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO Y/O POR PROCESOS

Para ampliar el análisis se anexa el consolidado con los detalles de avances de los hallazgos del plan de mejoramiento sin cerrar a 31 de diciembre de 2013 bajo la responsabilidad de la SGGC, los cuales pasan para ejecutar en el año 2014.

c. Distribución de cargos personal de planta en la entidad.

Para la vigencia 2013 se tiene en la planta de personal 462 cargos distribuidos de la siguiente manera:

NIVEL OCUPACIONAL		No. Cargos	CARGO
DIRECTIVO	**31**	1	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
		4	SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
		12	DIRECTOR TECNICO
		1	JEFE DE OFICINA
		2	JEFE DE OFICINA
		11	SUBDIRECTOR TECNICO
ASESOR	**4**	2	JEFE DE OFICINA ASESORA
		2	ASESOR
PROFESIONAL	**244**	40	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
		31	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
		57	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
		42	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
		41	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
		33	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TECNICO	**101**	54	TECNICO OPERATIVO
		16	TECNICO OPERATIVO
		31	TECNICO OPERATIVO
ASISTENCIAL	**50**	50	SECRETARIO EJECUTIVO
	2	**1**	SECRETARIO (AFORADO)
		1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (AFORADO)
	32	1	CONDUCTOR MECANICO
		31	CONDUCTOR

SGGC - Planta de personal.

El Instituto de Desarrollo Urbano en cumplimiento de su objeto, funciones y la normatividad vigente, según lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, en el Decreto Ley 770 de 2005, en el Decreto 2772 de 2005 y en el Decreto 2489 de 2006, ha adoptado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales es un instrumento de la administración de personal en el que se establecen las funciones, competencias y requisitos exigidos para el desempeño de los empleos que conforman la planta de personal del Instituto de Desarrollo Urbano.

Este Manual contiene información básica sobre los empleos, constituyéndose en una herramienta que permite orientar los procedimientos de selección, inducción, capacitación, entrenamiento y evaluación del desempeño del personal, proporcionando así mismo información útil para la planeación, mejoramiento y modernización de la Entidad, al igual que para determinar las cargas de trabajo laborales.

	FUNCIONARIOS			CONTRATISTAS			Total Personal Vinculado
Área	No. de funcionarios	Vacantes	No. Cargos Ocup	Contratado	No Contratado	Total Proyección	
SGGC	6		6	6	0	6	12
DTAF	3		3	3	1	4	6
STRH	19	1	18	12	0	12	30
STRF	59	1	58	59	10	69	117
STRT	11		11	23	3	26	34
STPC	18	3	15	10	0	10	25
STTR	20	1	19	7	1	8	26
DTAV	2		2	18	6	24	20
STOP	38	2	36	344	282	626	380
STJE	22	4	18	125	64	189	143
Total	**198**	**12**	**186**	**607**	**367**	**974**	**793**

SGGC – Cantidad de funcionarios y contratistas por área de la SGGC

Al cierre de la vigencia 2013 la SGGC está compuesta de 198 cargos en la planta global, de los cuales 12 cargos están vacantes para un total de 186 cargos ocupados por funcionarios; en cuanto al personal de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se tienen previstas 974 necesidades contractuales, sin embargo al cierre de la vigencia se tienen contratados 607 personas por esta modalidad, teniendo un total general de personal vinculado a la entidad de 793 servidores públicos en todas las dependencias de la Subdirección General. Las necesidades pendientes de ser contratadas quedan en proceso para el año 2014, con el fin de suplir las diferentes actividades que hacen parte de la gestión corporativa y de la contribución de valorización.

a. Personal de la entidad.

A continuación se detalla y discrimina el recurso humano por personal de planta y personal de contrato de prestación de servicios, como parte de la situación al cierre de la vigencia 2013 en la entidad.

Área	FUNCIONARIOS		CONTRATISTAS			Total Personal Vinculado
	No. de funcionarios	Vacantes	Contratado	No Contratado	Total Proyección	
DG	10	-	13	1	14	23
OAP	15	1	10	6	16	24
OTC	11	1	46	14	60	56
OCI	11	2	5	2	7	14
OCD	5	1	0	2	2	4
OAC	5	1	12	3	15	16

Área	FUNCIONARIOS		CONTRATISTAS			Total Personal Vinculado
	No. de funcionarios	Vacantes	Contratado	No Contratado	Total Proyección	
SGDU	6	-	13	3	16	19
DTE	7	1	24	0	24	30
DTP	13	1	93	21	114	105
SGI	5	1	15	3	18	19
DTD	14	-	49	16	65	63
DTDP	21	1	136	57	193	156
DTC	2	-	10	3	13	12
STESV	29	7	17	7	24	39
STEST	8	-	31	17	48	39
DTM	8	-	12	0	12	20
STMST	6	-	17	3	20	23
STMSV	28	2	31	2	33	57
DTAI	19	-	39	4	43	58
SGJ	3	-	18	2	20	21
DTPS	15	1	16	6	22	30
DTGC	14	3	28	1	29	39
DTGJ	11	1	25	4	29	35
SGGC	6	-	6	0	6	12
DTAF	3	-	3	1	4	6
STRH	19	1	12	0	12	30
STRF	59	1	59	10	69	117
STRT	11	-	23	3	26	34
STTR	18	1	7	1	8	24
STPC	19	3	10	0	10	26
DTAV	2	-	18	6	24	20
STOP	38	2	344	282	626	380
STJE	22	4	125	64	189	143
TOTALES	**463**	**36**	**1,267**	**544**	**1,811**	**1,694**

SGGC – Cantidad de funcionarios y contratistas por área del IDU

b. Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Desde la Subdirección General de Gestión Corporativa se realizó la coordinación y acompañamiento a la estructuración, elaboración, ejecución, seguimiento y control al Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la vigencia 2013, soporte y acompañamiento que consistió en:

1. Diseñar el instrumento para realizar la proyección de las necesidades contractuales que requieren cada una de las dependencias.
2. Diseño, estructuración, análisis, adopción y seguimiento a la nueva tabla de honorarios, categorías y requisitos mínimos de escolaridad y experiencia para los contratos de prestación de servicios de la entidad.
3. Seguimiento y control de la información contractual de las áreas y consolidación de las necesidades de contrato de toda la entidad, en el marco de los proyectos y procesos que se ejecutan.

4. Análisis, procesamiento y seguimiento a la información suministrada para financiar cada uno de los contratos de acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar y armonización con los recursos disponibles en el presupuesto de la entidad.
5. Adelantar todos los procedimientos de adopción y ejecución del plan de contratación PSP para las vigencia 2013 y primer semestre del año 2014 por efecto de la prohibición para contratar en la modalidad de contratación directa establecida en la Ley de Garantías electorales que se dará en el año 2014.
6. Coordinar, acompañar y controlar los procedimientos de modificaciones al plan presentadas durante la ejecución del mismo.
7. Realizar el seguimiento y el control al presupuesto asignado y a la ejecución presupuestal del centro de costo apoyo técnico y logístico de los proyectos de inversión "Fortalecimiento Institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU", "Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU" e "Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público", por medio del cual se realizan los contratos de prestación de servicios.
8. Preparar, responder y reportar diferentes informes y documentos que soportan y dan respuesta a solicitudes e inquietudes internas y externas referentes a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
De acuerdo con lo anterior se presentan las principales cifras y comportamientos del Plan de Contratación para las vigencia 2013:
Ejecución del Plan 2013 - Total Subdirección General de Gestión Corporativa:

ÁREA 2013	NECESIDADES CONTRATADAS	NECESIDADES NO CONTRATADO	TOTAL GENERAL
SGGC	6		**6**
DTAF	3	1	**4**
STRH	12		**12**
STRF	59	10	**69**
STRT	23	3	**26**
STPC	10		**10**
STTR	7	1	**8**
DTAV	18	6	**24**
STOP	344	282	**626**
STJE	125	64	**189**
Total SGGC	**607**	**367**	**974**
Proporción	**62%**	**38%**	

SGGC - Ejecución del Plan de contratación 2013 de la SGGC

Ejecución del Plan 2013 - Total General IDU:

ÁREA 2013	NECESIDADES CONTRATADAS	NECESIDADES NO CONTRATADO	TOTAL GENERAL
DG	13	1	**14**
OAP	10	6	**16**
OTC	46	14	**60**
OCI	5	2	**7**
OAC	12	3	**15**

ÁREA 2013	NECESIDADES CONTRATADAS	NECESIDADES NO CONTRATADO	TOTAL GENERAL
OCD		2	**2**
SGDU	13	3	**16**
DTE	24		**24**
DTP	93	21	**114**
SGI	15	3	**18**
DTD	49	16	**65**
DTDP	136	57	**193**
DTC	10	3	**13**
STESV	17	7	**24**
STEST	31	17	**48**
DTM	12		**12**
STMSV	31	2	**33**
STMST	17	3	**20**
DTAI	39	4	**43**
SGJ	18	2	**20**
DTPS	16	6	**22**
DTGJ	25	4	**29**
DTGC	28	1	**29**
SGGC	6		**6**
DTAF	3	1	**4**
STRH	12		**12**
STRF	59	10	**69**
STRT	23	3	**26**
STPC	10		**10**
STTR	7	1	**8**
DTAV	18	6	**24**
STOP	344	282	**626**
STJE	125	64	**189**
Total IDU	**1267**	**544**	**1811**
Proporción	**70%**	**30%**	

SGGC - Ejecución del Plan de contratación 2013 del IDU

Para la vigencia 2013 la Subdirección General de Gestión Corporativa y en general toda la entidad mantiene la cantidad de necesidades de contratación de personal respecto a los proyectado en el año 2012, sin embargo las necesidades efectivamente contratadas con corte a 31 de diciembre de 2013, bajan al 70%, debido principalmente a dos situaciones: La primera es que la contratación de personal se da en dos etapas durante la vigencia 2013; para la primera etapa se realizan contratos con plazo a 6 meses, en razón a que el IDU no contaba con todos los recursos aprobados para la vigencia, debido a la suspensión de aproximadamente 200 mil millones de pesos del presupuesto de inversión por parte de la Administración Central y una segunda etapa de contratación por otros 6 meses de plazo que cubren la vigencias 2013 y parte de 2014 para suplir las necesidades inmediatas y cumplir con los proyectos, programas y objetivos institucionales. La segunda situación obedece a que la entidad debió esperar los resultados y decisiones del Concejo de Bogotá en materia de la aprobación de los proyectos a

desarrollar con recursos de Cupo de Endeudamiento y la nueva valorización establecida mediante el Acuerdo 523 de 2013.

La información de ejecución presupuestal de los recursos destinados a la contratación de prestación de servicios con corte al 31 de Diciembre de 2013 presenta un saldo disponible en el proyecto de Fortalecimiento Institucional - 232 de 9.489 millones de pesos y su ejecución respecto a la constitución de registros presupuestales es del 85% y respecto al valor girado del 43%.

Plan de Desarrollo	Definitivo.	CDP	CRP	Giros	Liberado
232	$ 61.673	$ -	$ 52.184	$ 26.356	$ 9.489
543	$ 2.477	$ -	$ 1.534	$ 1.038	$ 943
955	$ 147	$ -	$ 147	$ 123	$ 0
Total general	**$ 64.297**	**$ -**	**$ 53.865**	**$ 27.517**	**$ 10.432**

SGGC – ejecución plan de contratación prestación de servicios

c. Estructurar la propuesta de modificación de los acuerdos 180 de 2005 y 451 de 2010

Se logró estructurar la propuesta de modificación del acuerdo 180 de 2005 creando el acuerdo 523 de 2013. La información detallada la reporta la dirección técnica de valorización.

d. Diseñar el plan de gestión del conocimiento que permita capturar, organizar, transferir y difundir el conocimiento institucional.

Habilitación del aula “IDUCATE en las TIC” dotado de 15 puestos de trabajo para brindar formación y capacitación a los funcionarios y contratistas de la Entidad en Tecnologías de la Información y Comunicación.
Plan de capacitación pensado en mejorar y reforzar las habilidades y conocimiento de los servidores del IDU.

e. Adelantar las acciones necesarias para adelantar el seguimiento a la ejecución presupuestal (eficiencia) de la vigencia, pasivos exigibles y reservas presupuestales.

Implementación de un esquema de seguimiento periódico con cada una de las áreas.
Identificación de las problemáticas y definición de medidas de acuerdo con cada una de ellas.
Disminución de los pasivos exigibles de $283.293 en 2011 a $ 173.572 millones en 2013.
Disminución de la cantidad de contratos con problemática de pasivos exigibles de 1.012 en 2011 a 742 en 2013.

f. Realizar el seguimiento al 100% de los proyectos de inversión.

Implementación de la gerencia de los tres proyectos de inversión a cargo de la Subdirección:

- Proyecto 232 “Fortalecimiento Institucional” $ 75,582 millones
- Proyecto 954 “TIC`S” $ 6,757 millones

- Proyecto 955 “Transparencia y Probidad” $808 millones

Seguimiento y control frente al Plan de Contratación y Plan de Acción de cada proyecto.

g. Desarrollar una estrategia que articule la implementación de los Subsistemas SGSI, SIGA y S&SO.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión – SIG de la entidad la Subdirección de Gestión Corporativa viene liderando la implementación de los subsistemas Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA, Subsistema de Gestión y Seguridad de la Información - SGSI, Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional – S&SO, los cuales se constituyen en una herramienta de gestión para la articulación de los procesos y políticas para dirigir y desarrollar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción en la prestación de los servicios a cargo de las dependencias que integran la Subdirección y por ende del Instituto.

Para cada uno de estos subsistemas la Subdirección General de Gestión Corporativa como líder del proceso, en articulación con las dependencias operativas de estos procesos y la Oficina Asesora de Planeación, como parte de la implementación se documentaron las directrices, los objetivos, metas e indicadores y sus respectivos planes de acción, matrices de riesgos operativos y de corrupción, caracterización de los procesos los procesos de Gestión Financiera, de Gestión del Talento humano, de Tecnologías de Información y Comunicación, de Gestión de Recursos Físico y Gestión de Valorización y Financiamiento, los cuales se encuentran normalizados y publicados en la intranet de la Entidad en el sistema SIGI.

A continuación se describe el propósito y logros obtenidos en cada uno de los subsistemas:

Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional

El Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional busca incorporar una cultura organizacional para obtener un alto bienestar físico, social y mental para los trabajadores, eliminando, previniendo y minimizando los riesgos a los cuales están expuestos en el desarrollo de las actividades que realizan en la entidad, y que afectan la salud, la calidad y la eficiencia en el trabajo.

- ✓ Estructuración del proyecto SOL (Seguridad, Orden y Limpieza), el cual se encuentra documentado en las fases de: identificación del problema, causas y efectos que se pretenden atacar en el marco de los subsistemas de gestión a cargo de la SGGC.
- ✓ Adoptó e implementó el Plan Anual de salud Ocupacional
- ✓ Conformación e implementación del Equipo de Emergencias, conformado por brigada, coordinadores de piso y comando de incidentes
- ✓ Documentación parcial del Plan externo de respuesta a emergencias
- ✓ Elaboración del Panorama de Riesgos 2013, que consiste en el diagnóstico y valoración de peligros y riesgos.

Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información

El Subsistema de Gestión y Seguridad de la Información - SGSI es para la entidad el diseño, implantación, mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar

eficientemente la accesibilidad de la información, buscando asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información minimizando a la vez los riesgos de seguridad de la información.

- ✓ Inventario de Activos de Información: se cuenta con una metodología para la gestión de riesgos de seguridad información.
- ✓ Política de Tratamiento Protección de Datos Personales Política, en cumplimiento de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la cual se encuentra para su publicación en página Web, socialización a nivel interna e informar a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Conformación del equipo de atención de incidentes de seguridad de la información, el cual se encuentra normalizado.

Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos

El Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional busca incorporar una cultura organizacional para obtener un alto bienestar físico, social y mental para los trabajadores, eliminando, previniendo y minimizando los riesgos a los cuales están expuestos en el desarrollo de las actividades que realizan en la entidad, y que afectan la salud, la calidad y la eficiencia en el trabajo.

- ✓ Estructuración del proyecto SOL (Seguridad, Orden y Limpieza), el cual se encuentra documentado en las fases de: identificación del problema, causas y efectos que se pretenden atacar en el marco de los subsistemas de gestión a cargo de la SGGC.
- ✓ Adoptó e implementó el Plan Anual de salud Ocupacional
- ✓ Conformación e implementación del Equipo de Emergencias, conformado por brigada, coordinadores de piso y comando de incidentes
- ✓ Documentación parcial del Plan externo de respuesta a emergencias
- ✓ Elaboración del Panorama d Riesgos 2013, que consiste en el diagnóstico y valoración de peligros y riesgos.

Se realizó la actualización, elaboración y trámite de adopción de los siguientes documentos como parte del SIG, en el marco del mejoramiento de procesos y procedimientos de la gestión corporativa de la entidad:

- ✓ FO-GAF-157 Ficha de Especificación del Empleo.
- ✓ PR-GAF-022 Gestión del Talento Humano.
- ✓ FO-PL-131 Aprobación Modificaciones al Plan de Contratación de Prestación de Servicios.
- ✓ Proyecto de Lista de Chequeo para la revisión de Órdenes de Pago.
- ✓ FO-GAF-027 Formato Acuerdo de Gestión.

Sistematización del procedimiento para la creación de usuarios que ingresan a la entidad y requieren de los servicios tecnológicos (acceso a red, correo institucional y demás aplicaciones existentes en la entidad)

h. Estructurar un proyecto técnico para la nueva sede el IDU.

Seguimiento al proyecto de equipamiento Plaza de la Hoja para la sede del IDU
Se realizó el seguimiento a las actividades relacionadas con la coordinación interinstitucional entre las entidades: Secretaría Distrital del Hábitat – Metrovienda e IDU para la estructuración de la propuesta técnica para la sede del IDU en el Proyecto de equipamiento Plaza de la Hoja, donde se obtuvo como resultado la posibilidad de celebrar un Convenio con Metrovivienda, para operar la totalidad del proyecto de la Plaza de la Hoja incluyendo la sede física para el IDU, actividad que se transfirió a la Dirección Técnica de Gestión Contractual, para estudio y desarrollo del tema a nivel jurídico y a nivel técnico el tema lo está manejando la Subdirección General de Desarrollo urbano.

i. Estructurar técnicamente la propuesta para la ampliación de la planta de personal de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Creación de la Planta de Empleos Temporal de la Entidad.
Estudio técnico que justifica la ampliación de 446 cargos en la planta de empleos permanente en evaluación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil.
De igual manera que para la estructuración de este estudio técnico que soporta la ampliación de los cargos de planta de la entidad, se viene realizando por parte de la Subdirección General de Gestión Corporativa la coordinación, estructuración, elaboración y seguimiento al estudio técnico que justifica la creación de la planta de empleos temporal para el IDU. Este estudio técnico ha comprendido; el levantamiento, elaboración y análisis de cargas laborales enfocadas a los proyectos de inversión que ejecuta la entidad y las metas institucionales establecidas el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana”, la estructuración y revisión del manual de funciones y competencias laborales para los empleos temporales, el costo de la planta de empleos temporal y la proyección de los actos administrativos por medio del cual se realiza la conformación de los empleos y la adopción del manual de funciones para la entidad. Lo anterior con el objeto dar cumplimiento a las políticas de dignificación del empleo acorde con los proyectos que ejecuta la entidad y las directrices impartidas por la administración central y el Ministerio del Trabajo.

j. Integrar el 100% de los sistemas de información administrativos y financieros de la entidad.
Integración los sistemas en Interfase Stone y PREDIS.
Implementación de la plataforma orientada a servicios de Software Libre WSO2, en desarrollo.

k. Implementar el sistema de estímulos que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida laboral.
Sistema de estímulos.
Durante este período se Desarrolló un Proceso de OUTPLACEMENT (proceso de retiro) para aquellas personas que culminan su ciclo y relación laboral con el instituto de desarrollo urbano – IDU.

El objetivo de este proceso fue desarrollar un Proceso de Retiro para aquellas personas que culminan o que están próximas a culminar su ciclo o relación laboral con el IDU. Dentro del marco de Sistema de Estímulos Institucional, se programó una serie de eventos como un homenaje a las personas que vienen prestando sus servicios a la institución y como tal esta sea la forma de manifestar la gratitud por su servicio que desde su saber lo vienen realizando.

l. Elaborar la propuesta de modificación de la estructura administrativa y de las funciones definidas en los Acuerdos 1 y 2 de 2009 y presentarla para su aprobación.

La Subdirección General de Gestión Corporativa lideró la realización de un diagnóstico funcional relacionado con el Acuerdo 002 de 2009 de Consejo Directivo, "Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", en cuanto a la distribución y pertinencia de funciones establecidas a cada una de las dependencias, cambios en algunas de ellas, mejora de acuerdo con su finalidad o mejoras en su redacción, entre otras. Este diagnóstico será la base fundamental para promover un proyecto de Acuerdo que modifique la estructura funcional de las dependencias de la entidad.

DIRECCIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Gestiones a cargo

La Dirección Técnica Administrativa y Financiera, tiene como propósito asegurar y optimizar en el corto, mediano y largo plazo el recaudo, administración y ejecución de los recursos financieros, así como la formulación de estrategias de financiación de los proyectos que se propone adelantar el Instituto buscando la auto - sostenibilidad económica de los mismos, mediante la proyección de fuentes de ingreso apropiadas para la ejecución de las inversiones dirigidas a satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios que presta la Entidad. Además, le corresponde elaborar y hacer seguimiento al presupuesto, llevar el registro contable de todas las operaciones, realizar el recaudo y el manejo integral de la tesorería, incluyendo los pagos que deba realizar la Entidad, dar apoyo en el ámbito tecnológico y recursos físicos y recurso humano.

Así mismo tiene como finalidad, planear, coordinar, dirigir y controlar la ejecución de los procesos que realizan las dependencias a su cargo. De igual manera dirige el manejo, seguimiento y programación de la deuda, así como el control del crédito. Como parte de la estrategia de auto - sostenibilidad financiera del Instituto, gestiona y lidera los proyectos de valorización en el Distrito: Formulación, liquidación y recaudo del gravamen, en proyectos que se presenten al Concejo.

La Dirección Técnica Administrativa y Financiera está conformada por la Subdirección Técnicas de Presupuesto y Contabilidad, la Subdirección Técnica de Recursos humanos, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, La subdirección

Técnica de Recursos Tecnológicos y la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.

1.1. Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos

La Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos tiene como propósito el adquirir, proveer, desarrollar y mantener la infraestructura tecnológica necesaria brindar de manera confiable y eficiente el funcionamiento de los servicios que presta actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano hacia el sector de movilidad, internamente a las 32 áreas de la Entidad y sus funcionarios y externamente a la comunidad, mediante el desarrollo, mantenimiento y soporte de soluciones que permitan el cubrimiento de las necesidades actuales y garantizar la continuidad del servicio e impulsando la investigación y desarrollos de proyectos de aplicación y modernización que contribuyan a fortalecer los sistemas de infraestructura de movilidad y espacio público y coadyuvar e impulsar el logro de políticas distritales de TICs.

1.2. Subdirección Técnica de Recursos Físicos

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos, tiene como propósito, ejecutar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de transporte, aseo, cafetería, vigilancia, archivo y correspondencia, mantenimiento locativo, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles y equipos, así como el manejo de inventarios y demás servicios que se requieran para dar al instituto un apoyo logístico oportuno, ágil y eficiente.

1.3. Subdirección Técnica de Recursos Humanos.

La Subdirección Técnica de Recursos Humanos, tiene como propósito el de administrar el Talento Humano de la Entidad, teniendo en cuenta el proceso ingreso, desarrollo, bienestar, salud ocupacional, nomina, evaluación de desempeño, fundamentos de carrera administrativa y retiro, dando cumplimiento a los principios de la función administrativa, lineamientos y directrices emitidos.

1.4. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.

La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, tiene como propósito efectuar eficientemente el recaudo de los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiación, así como la realización oportuna de los pagos necesarios para el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial, mantenimiento y mejoramiento de la ciudad; garantizando en su administración, la aplicación de los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad y calidad.

1.5. Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad.

La Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, tiene como propósito prestar apoyo a las áreas misionales y de apoyo de la Entidad a través del instrumento de planeación de la gestión financiera, que implica coordinar, asesorar,

controlar y evaluar el presupuesto asignado, así como el registro contable de las operaciones financieras; igualmente, la proyección de Actos Administrativos de compensación por concepto de estacionamientos.

Programación y Ejecución Presupuestal del área

Se adelantó la contratación de los diferentes procesos necesarios de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera para lograr el apoyo a las áreas transversales y el normal funcionamiento de la entidad, garantizando con esto que se realizaran los mantenimientos preventivos, correctivos, adecuaciones, adquisiciones y demás actividades necesarias para lograr la satisfacción final del cliente interno, redundando en beneficio de la entidad y del desarrollo de los diferentes sistemas integrados de gestión.

La implementación del programa de gestión documental en la entidad, específicamente en temas de almacenamiento, custodia y servicio de consulta, de la documentación que ha sido trasferida por las áreas, de acuerdo con los requisitos exigidos, digitalización de documentos y vinculación al sistema Orfeo.

Se realizó el proceso de adquisición e instalación del sistema de asignación de turnos –DIGI TURNO-, según contrato suscrito con la empresa SEGELEC SAS.

Se cambió la cubierta del piso 12 de la sede principal y se realizó la Impermeabilización de la terraza del piso 5° de la sede principal, mejorando con esto los niveles de comodidad y productividad de las personas que laboran en esta área.

El suministro e instalación de películas de seguridad con control solar para el edificio de la calle 22 no 6-27, sede principal del IDU, el cual permite bajar el impacto solar y reducir los niveles de temperatura que se concentra en esta sede.

La implementación de los procesos contractuales de apoyo transversales tecnológicos como: oracle colombia, etb, computadores y soluciones cad de colombia., epm microdata, legislacion economica s.a. legis s.a., data tools s.a., procálculo prosis s. a., steer davies & gleave limited colombia, i2 sistemas y seguridad informatica ltda., m.s.l. distribuciones y cia ltda, certicamara s.a, biteca ltda., grupo dot s.a.s., grupo dot s.a.s., aranda software colombia, sqtec sas, g.t.s. sas, digital ware s.a. stone colombia ltda., compañía integradora de tecnologia y servicios cts ltda, microhard ltda, entre otros.

La implementación de los procesos contractuales de apoyo transversales institucionales como: Estudio de Clima Organizacional, Capacitación Interna, Bienestar e Incentivos, Salud Ocupacional, entre otros

ACTIVIDADES EMPRENDIDAS

La Dirección Técnica Administrativa y Financiera, coordinó la elaboración del anteproyecto presupuestal vigencia 2014 y la emisión de los diferentes informes financieros y contables.

Se ha gestionado con las áreas la reducción de los Pasivos Exigibles en un 8.78% respecto al valor de cierre del 2012.

Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de las entidades de control y de los planes de mejoramiento Institucional.
Se ha realizado el seguimiento constante a los pronunciamientos sobre Normas Internacionales de Contabilidad Pública y aplicabilidad de la misma, de acuerdo con su expedición por parte de la Contaduría General de la Nación. De igual forma se implementó un plan de capacitación para los funcionarios del área con el objeto de atender los cambios exigidos.

Un aporte importante que se hizo al desarrollo de la entidad durante este periodo consistió en el diseño, implementación y evaluación de un proceso de mejoramiento del clima organizacional, adicionalmente, reconstruir valores democráticos tendría, como se apreció con el paso de los meses, un efecto en darle coherencia a una plataforma estratégica que movilizara los esfuerzos institucionales.

En el proyecto de Clima organizacional se lograron los siguientes Objetivos:

- Se identificaron las percepciones compartidas acerca de la experiencia de trabajar en el IDU.
- Se priorizaron las oportunidades de mejora y se definieron planes de acción.
- Se realizaron talleres experienciales enfocados en las oportunidades de mejora identificadas.

Se desarrolló en 3 etapas:

I. Etapa de Diagnóstico: Con esta fase se evaluó el clima organizacional del IDU mediante la aplicación de un instrumento cuantitativo – una Encuesta Virtual diligenciada por los funcionarios de planta.
II. Etapa de Validación: En esta fase se validó y complementó la información recogida en la etapa Diagnostico a través del desarrollo de Grupos focales.
III. Etapa de Intervención: En esta fase se desarrollaron los Talleres Outdoor (Enfoque Experiencial), con los cuales se buscó abordar dificultades identificadas en la medición del Clima. Estos Talleres fueron dirigidos a los funcionarios y contratistas del IDU, se programaron entre el 26 y 11 de septiembre del presente. De estos 33 talleres se organizaron 32 para funcionarios y contratistas, gran parte de estos estuvieron acompañados de sus respectivos jefes y 1 Taller dirigido a todos los directivos de la institución.

Durante este período se Desarrolló un Proceso de OUTPLACEMENT (proceso de retiro) para aquellas personas que culminan su ciclo y relación laboral con el instituto de desarrollo urbano – IDU.

El objetivo de este proceso fue desarrollar un Proceso de Retiro para aquellas personas que culminan o que están próximas a culminar su ciclo o relación laboral con el IDU. Dentro del marco de Sistema de Estímulos Institucional, se programó una serie de eventos como un homenaje a las personas que vienen prestando sus servicios a la institución y como tal esta sea la forma de manifestar la gratitud por sus servicios que desde su saber lo vienen realizando.
Con el programa de Bienestar e Incentivos se buscó brindarles a los servidores, un ambiente laboral en el cual se identifiquen como personas y empleados, donde puedan crecer y desarrollarse en un adecuado Clima Laboral.

Por consiguiente, se procedió a divulgar, evaluar y asignar el Patrocinio Educativo y mejores empleados, que para el año 2013 se soportó esta gestión bajo las Resoluciones:

- Con Resolución No. 2087 de julio de 2013: Se adopta el Plan Institucional de Incentivos.
- Con Resolución No. 2538 de septiembre de 2013: Se ordena el pago de patrocinios educativos primer semestre 2013.
- Con Resolución No. 3058 de noviembre de 2013: Se ordena el pago de patrocinios educativos segundo semestre 2013.
- Con Resolución No. 3374 de diciembre de 2013: Se establecen las áreas estratégicas de trabajo a ser desarrolladas por los equipos de mejoramiento.

Con respecto a los Equipos de Mejoramiento, se preinscribió un solo equipo el cual no cumplió requisitos para la inscripción.

Se realizó el evento solemne de reconocimiento para los funcionarios que cumplieron requisitos y a los ganadores de estas distinciones, este evento estuvo presidido por el Director de la Entidad, Ing. William Camargo.

Durante la vigencia 2.013, se realizaron dos tipos de Eventos, masivos y específicos, de los cuales podemos resaltar los eventos que generaron mayor impacto institucional, como fueron: Día de la Familia en el cual se ofreció a nuestros funcionarios, contratistas y sus familiares una jornada de recreación y sano esparcimiento a través de actividades lúdicas y recreativas; promoviendo la integración, sentido de pertenencia y compromiso hacia la Entidad; con una participación de 1800 personas (entre servidores y familiares). y el Día de los Niños, para lo cual se organizó lo relativo a la decoración por pisos, logística, actividades recreativas, talleres infantiles, entrega de souvenirs y refrigerios, con una participación de 450 niños.

Para la vigencia 2.013, se desarrollaron 25 eventos enmarcados dentro del Plan anual de Bienestar, a saber: 25 a los cuales asistieron 3.000 servidores.

Dentro **del Plan Anual de Capacitación - PIC, A Diciembre de 2013, se** gestionaron 79 eventos de capacitación, con la participación de 5.297 asistentes, estos eventos tuvieron una duración de 666 horas. Con una asistencia de 346 funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y periodo de prueba.

- Dentro de las capacitaciones adicionales que tienen acceso los funcionarios, se encuentran las programadas por la Alcaldía Mayor, ESAP, DASCD, en las que se viene participando 12 funcionarios en cursos y Diplomados.

- En concordancia con las políticas de orden nacional se gestionó la certificación de 183 funcionarios entre servidores de planta y contratistas sobre el curso de Ciudadanía Digital.

- Para la vigencia 2.013, se realizó **Jornada General de Inducción,** en la cual asistieron 89 funcionarios.

- Así mismo, se realizó una preinducción a 78 funcionarios (Carrera Administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionalidad) en el momento de posesión del cargo.

- En lo relacionado con el proceso de la **re inducción**, se gestionó las siguientes capacitaciones:

    - Evaluación del desempeño: 266 participantes
    - Gestión Documental – Orfeo – 166 participantes
    - Plan Estratégico – 634 participantes

Con el fin de ser duplicadores de la información a los facilitadores de los contratistas, se les ha realizado 2 procesos de reinducción:

- Actualización en la Reforma Tributaria
- Proceso de Pago a Contratistas y Seguridad Social.

El objetivo principal de la Seguridad y Salud en el Trabajo es el de garantizar las mejores condiciones de Salud y Seguridad a todos los colaboradores del Instituto de Desarrollo Urbano, mientras desempeñan sus actividades laborales, enmarcados en la normatividad vigente sobre la materia.

- Alinear el programa de Salud Ocupacional a la norma OHSAS 18001.
- Implementación de plan de capacitación y divulgación en materia de Salud Ocupacional.
- Desarrollo del módulo KACTUS.
- El fin fue el de mejorar e incentivar adecuados hábitos de vida y manejo de los riesgos psicosociales originados en las condiciones y organización tradicional del trabajo, a través de la realización de una labor preventiva y correctiva, que contribuya en el mediano y corto plazo a mejorar hábitos saludables y en general la calidad de vida de los colaboradores del Instituto de Desarrollo Urbano. A su vez y a la vez incrementar los niveles de productividad. Esta semana fue realizada del 22 al 26 de Julio del año 2013 con el desarrollo de 17 actividades, con una participación de más de 2300 servidores.

- Estrategias de promoción y prevención para fortalecer la condición física en la gente IDU.

A la fecha se han ejecutado 41 sesiones de pausas activas con una participación de 3520 personas, llegando a las sedes del IDU calle 22, calle 20 y la casita.

a. Actualización del Panorama de Factores de Riesgo.
b. Inspección de Extintores.
c. Actualización del Plan de Emergencias.
d. Mediciones ambientales.

Durante este período, se procedió a realizar el estudio técnico de Cargas de Trabajo, el cual permite justificar la solicitud de ampliación de la planta de personal del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, de acuerdo con las necesidades actuales del servicio y enmarcado en la política de modernización de la administración pública y dignificación del empleo que se viene adelantando a nivel nacional y territorial. Por consiguiente se procedió a la elaboración delas fichas del Manual de Funciones con base en el resultado final del estudio.
Durante el periodo de enero a diciembre de 2013 se realizaron gestiones relacionadas con la administración de nómina, así como la liquidación y pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal de planta.

Para el desembolso de los honorarios se realizó la proyección de pagos de cada uno de los ochocientos quince (875) promedio mensual contratistas. De igual manera, se consolidó la planilla de pago en el sistema SIAC aplicando los impuestos y deducciones de ley que aplican a este tipo de contrato, adicionalmente se realizó el descuento por ahorros voluntarios para cuentas de fomento a la construcción (AFC) y ahorro voluntario a pensión.

Con base en lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y decreto reglamentario 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño 2012 – 2013 y la fijación de compromisos 2013-2014.

Dentro seguimiento de las acciones de mejoramiento individual, se evidencia la necesidad de fortalecer las siguientes competencias y conocimientos:

- Contratación estatal
- Supervisión de contratos
- Capacitation en Word, Excel, power point, Access
- Gestión documental
- Actualización de la ley de reforma del Código Contencioso Administrativo
- Actualización Reforma tributaria
- Actualización Estatuto anticorrupción

Durante este periodo se firmó con los gerentes públicos los respectivos acuerdos de gestión y su respectiva evaluación de los Acuerdos de Gestión, los cuales permanecen en custodia de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos.

Se realizó seguimiento a las diferentes novedades de los contratos, órdenes de pago, de la Dirección.

La se realizó seguimiento al recaudo, giros, portafolio y devoluciones ordenadas mediante Acuerdos emanado por el concejo de Bogotá D.C y sentencias judiciales.

El programa Anual de Caja se elaboró de manera mensual, con base en la programación y ejecución reportada por las diferentes áreas ordenadoras del gasto del IDU y de conformidad con el procedimiento exigido por la Secretaria Distrital de Hacienda mediante la Resolución DDT-000001 del 31 de Diciembre de 2008. El PAC fue presentado de manera oportuna para su aprobación en el sistema de Información SISPAC y posterior solicitud de recursos en el sistema OPGET de la Secretaria Distrital de Hacienda.

Con el fin de efectuar seguimiento y control de los recursos ejecutados en el PAC, mensualmente se envían a todas las áreas ejecutaras de gasto un informe con el cumplimiento del PAC de cada una. Adicionalmente se realizan capacitaciones a los servidores que participan en el proceso, de otro lado el cumplimiento se lleva al Comité de Seguimiento y Control Financiero, así como a los Comités Directivos.

Se elaboró oportunamente el 100% de las conciliaciones bancarias de la cuentas a nombre del IDU en el periodo comprendido entre enero y diciembre 31 de 2013. Las conciliaciones se elaboran diariamente por cada uno de los bancos (6) y cuentas bancarias (44), en promedio tienen un total 2.289 registros mensuales. Así mismo se realizó en forma diaria la conciliación de los recaudos de valorización entre: extracto, Sistema Stone y Sistema Valoricemos.

En cuanto al pago a terceros, la STTR se propuso efectuar como meta, el giro del 95% de las órdenes de pago, en un tiempo igual o inferior a seis (6) días hábiles, obteniendo el siguiente resultado en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2013:

STTR - Órdenes de Pago Giradas en el Periodo Comprendido entre Enero – Diciembre de 2013

	TOTAL CUENTAS TRAMITADAS	CUENTAS TRAMITADAS EN < = 6 DIAS		CUENTAS TAMITADAS EN > 6 DIAS	
MESES		CANT.	%	CANT.	%
ENERO	95	92	96.84	3	3.16
FEBRERO	235	228	97.02	7	2.98
MARZO	177	168	94.92	9	5.08
ABRIL	184	174	94.57	10	5.43
MAYO	198	186	98.94	12	6.06
JUNIO	212	200	94.34	12	5.66
JULIO	158	158	100.00	0	0.00
AGOSTO	170	170	100.00	0	0.00
SEPTIEMBRE	141	141	100.00	0	0.00

	TOTAL CUENTAS TRAMITADAS	CUENTAS TRAMITADAS EN < = 6 DIAS		CUENTAS TAMITADAS EN > 6 DIAS	
OCTUBRE	165	165	100.00	0	0.00
NOVIEMBRE	148	146	98.65	2	1.35
DICIEMBRE	220	219	99.55	1	0.45

En la vigencia 2013 se recepcionó y giró un total de 2.103 órdenes de pago, de las cuales 2.047 (97.34%) fueron giradas dentro del límite máximo de seis días hábiles y 56 (2.66%) órdenes de pago fuera del límite, evidenciándose la superación de la meta propuesta.

El Acuerdo 398 de 2009, en su artículo 11, establece la devolución de recursos de valorización del Acuerdo 180 de 2005 a algunos contribuyentes de las localidades de Fontibón y Engativá. El proceso de devolución inició en diciembre de 2010 y en la actualidad aún se siguen realizando algunas devoluciones.

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE RECURSOS HUMANOS

1. Gestiones a Cargo

A continuación se da a conocer el balance general sobre las diferentes gestiones realizadas, programación y ejecución presupuestal del área durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2013, de conformidad con las funciones definidas para la **Subdirección Técnica de Recursos Humanos,** cumpliendo los objetivos propuestos y compromisos adquiridos.

1.1. Clima y Cultura Organizacional

Proceso de Contratación, planeación, ejecución y cierre del proyecto "estudio de Clima organizacional e intervención orientado al fortalecimiento de la Cultura Organizacional"

Un aporte importante que se hizo al desarrollo de la entidad durante estos meses consistió en el diseño, implementación y evaluación de un proceso de mejoramiento del clima organizacional. No cabe duda que los hechos ocurridos en los años inmediatamente anteriores a 2012 y relacionados con presuntos actos de corrupción que hoy siguen siendo investigados por las autoridades afectaron significativamente el ambiente laboral en la entidad; los efectos de la desconfianza que siembra la falta de transparencia en lo público no solamente se evidencian frente a la ciudadanía, sino que también tienen un impacto importante al interior de las entidades. Adicionalmente, reconstruir valores democráticos tendría, como se apreció con el paso de los meses, un efecto en darle coherencia a una plataforma estratégica que movilizara los esfuerzos institucionales.

Este trabajo sobre Clima organizacional fue adelantado con el apoyo de una empresa con reconocida trayectoria en este campo, como lo es **Price WaterhouseCoopers PwC** y consistió en desarrollar una serie de etapas con sus respectivas actividades consolidadas: 1. Diagnóstico, 2. Validación y 3. Intervención. Esto con el ánimo de determinar el estado actual y ofrecer a los servidores y servidoras un ambiente laboral que no solo les permita alcanzar mayores niveles de productividad, eficiencia y eficacia, sino también movilizar la cultura organizacional hacia contextos más trasparentes, positivos y por consiguiente estimular el interés de las personas que participaron en este proceso al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, al igual que un alto sentido de pertenencia y mayor adhesión a las políticas definidas a nivel distrital. De igual manera apropiar la razón de ser de la entidad, cuyo objetivo se concentra en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, a quienes se impacta con el desarrollo de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público del Distrito Capital.

En el proyecto de Clima organizacional se lograron los siguientes Objetivos:

- Se identificaron las percepciones compartidas acerca de la experiencia de trabajar en el IDU.
- Se priorizaron las oportunidades de mejora y se definieron planes de acción.
- Se realizaron talleres experienciales enfocados en las oportunidades de mejora identificadas.

Se desarrolló en 3 etapas:

IV. **Etapa de Diagnóstico:** Con esta fase se evaluó el clima organizacional del IDU mediante la aplicación de un instrumento cuantitativo – una **Encuesta Virtual** diligenciada por los funcionarios de planta.
V. **Etapa de Validación:** En esta fase se validó y complementó la información recogida en la etapa **Diagnostico a través del desarrollo de Grupos focales.**
VI. **Etapa de Intervención:** En esta fase se desarrollaron los **Talleres Outdoor (Enfoque Experiencial)**, con los cuales se buscó abordar dificultades identificadas en la medición del Clima. Estos Talleres fueron dirigidos a los funcionarios y contratistas del IDU, se programaron entre el **26 y 11 de** septiembre del presente. De estos **33** talleres se organizaron **32** para funcionarios y contratistas, gran pate de estos estuvieron acompañados de sus respectivos jefes y **1** Taller dirigido a todos los directivos de la institución.

1.2. Sistema de Estimulos

1.2.1. Durante este período se Desarrolló un Proceso de OUTPLACEMENT (proceso de retiro) para aquellas personas que culminan su ciclo y relación laboral con el instituto de desarrollo urbano – IDU.

El objetivo de este proceso fue desarrollar un **Proceso de Retiro** para aquellas personas que culminan o que están próximas a culminar su ciclo o relación laboral con el IDU. Dentro del marco de Sistema de Estímulos Institucional**,** se programo una serie de eventos como un homenaje a las personas que vienen prestando sus servicios a la institución y como tal esta sea la forma de manifestar la gratitud por sus servicios que desde su saber lo vienen realizando.

Este proceso contempló:

Intervención Individual con el funcionario dirigido por un equipo de psicólogas, en el cual se buscó evaluar e intervenir simultáneamente en aspectos de Salud, familia, personal y laboral.

Se programaron tres (3) Talleres con una intensidad de 8 horas, programados para los días 24,31 y 7 de junio del presente.

Los talleres se realizan a través de ejercicios individuales y grupales; se asignarán tareas que deben desarrollar en forma individual entre una sesión y otra.

Al final del proceso se entregó: Diplomas certificando los temas

1.2.2. Programa de Bienestar e Incentivos.

Con este programa de Bienestar e Incentivos se buscó brindarles a los servidores, un ambiente laboral en el cual se identifiquen como personas y empleados, donde puedan crecer y desarrollarse en un adecuado Clima Laboral.

Por consiguiente, se procedió a divulgar, evaluar y asignar el **Patrocinio Educativo y mejores empleados**, que para el año 2013 se soportó esta gestión bajo las Resoluciones:

- Con Resolución No. 2087 de julio de 2013: Se adopta el Plan Institucional de Incentivos.

- Con Resolución No. 2538 de septiembre de 2013: Se ordena el pago de patrocinios educativos primer semestre 2013.
- Con Resolución No. 3058 de noviembre de 2013: Se ordena el pago de patrocinios educativos segundo semestre 2013.
- Con Resolución No. 3374 de diciembre de 2013: Se establecen las áreas estratégicas de trabajo a ser desarrolladas por los equipos de mejoramiento.

Con respecto a los Equipos de Mejoramiento, se preinscribió un solo equipo el cual no cumplió requisitos para la inscripción.

Se realizó el evento solemne de reconocimiento para los funcionarios que cumplieron requisitos y a los ganadores de estas distinciones, este evento estuvo presidido por el Director de la Entidad, Ing. William Camarga.

Durante la vigencia 2.013, se realizaron dos tipos de Eventos, masivos y específicos, de los cuales podemos resaltar los eventos que generaron mayor impacto institucional, como fueron: **Día de la Familia** en el cual se ofreció a nuestros funcionarios, contratistas y sus familiares una jornada de recreación y sano esparcimiento a través de actividades lúdicas y recreativas; promoviendo la integración, sentido de pertenencia y compromiso hacia la Entidad; con una participación de 1800 personas (entre servidores y familiares). y el **Día de los Niños,** para lo cual se organizó lo relativo a la decoración por pisos, logística, actividades recreativas, talleres infantiles, entrega de souvenirs y refrigerios, con una participación de 450 niños.

Para la vigencia 2.013, se desarrollaron 25 eventos enmarcados dentro del Plan anual de Bienestar, a saber: 25 a los cuales asistieron 3.000 servidores.

1.3. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.

Dentro de las funciones de la Subdirección de Técnica de Recursos Humanos, está el de diseñar y ejecutar el **Plan Anual de Capacitación** - PIC, con el propósito de que sus actividades se realicen dentro de los requerimientos establecidos en el Plan Estratégico de Talento Humano.

A Diciembre de 2013, se gestionaron 79 eventos de capacitación, con la participación de 5.297 asistentes, estos eventos tuvieron una duración de 666 horas. Con una asistencia de 346 funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y periodo de prueba.

Así mismo y dando cumplimiento del Programa Institucional de Capacitación, se realizó una encuesta de necesidades de capacitación, la cual se realizó en todas las áreas de la institución, donde se pudo identificarlas necesidades transversales más solicitadas, en consecuencia se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, la adjudicación de 5 temas específicos, a saber:

- Dentro de las capacitaciones adicionales que tienen acceso los funcionarios, se encuentran las programadas por la Alcaldía Mayor, ESAP, DASCD, en las que se viene participando 12 funcionarios en cursos y Diplomados.

- En concordancia con las políticas de orden nacional se gestionó la certificación de 183 funcionarios entre servidores de planta y contratistas sobre el curso de **Ciudadanía Digital.**

- Para la vigencia 2.013, se realizó **Jornada General de Inducción,** en la cual asistieron 89 funcionarios.

- Así mismo, se realizó una **preinducción** a 78 funcionarios (Carrera Administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionalidad) en el momento de posesión del cargo.

- En lo relacionado con el proceso de la **re inducción**, se gestionó las siguientes capacitaciones:

    - Evaluación del desempeño: 266 participantes
    - Gestión Documental – Orfeo – 166 participantes
    - Plan Estratégico – 634 participantes

Con el fin de ser duplicadores de la información a los facilitadores de los contratistas, se les ha realizado 2 procesos de reinducción:

- Actualización en la Reforma Tributaria
- Proceso de Pago a Contratistas y Seguridad Social.

En el mes de Julio de 2013, se desarrolló una actividad de socialización a los contratistas, con la participación de **517 asistentes**, con el objetivo de dar a conocer los temas como la estructura de la entidad, el proceso de pago, control interno, control disciplinario y la plataforma estratégica de la entidad, entre otros.

Dentro de los logros obtenidos se encuentra el reconocimiento público del DASCD, como una de las 3 mejores entidades a nivel distrital en la propuesta de Plan Institucional de Capacitación. Así como la realización de capacitaciones dirigidas de acuerdo a las necesidades de los funcionarios, atendiendo las necesidades detectadas en los planes de mejoramiento individual de las evaluaciones de desempeño. Por otra parte, la articulación en el área de bienestar (bienestar, salud ocupacional y capacitación) para el desarrollo de actividades dirigidas de acuerdo a necesidades.

1.4. Programa de Salud Ocupacional

El objetivo principal de la Seguridad y Salud en el Trabajo es el de garantizar las mejores condiciones de Salud y Seguridad a todos los colaboradores del Instituto de

Desarrollo Urbano, mientras desempeñan sus actividades laborales, enmarcados en la normatividad vigente sobre la materia.

I. PLAN DE SALUD OCUPACIONAL DEL AÑO 2013

- Alinear el programa de Salud Ocupacional a la norma OHSAS 18001.
- Implementación de plan de capacitación y divulgación en materia de Salud Ocupacional.
- Desarrollo del módulo KACTUS.

III. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- **Examen de ingreso, reingreso, retiro, visiometrias, audiometrías y espirometrias para funcionarios del IDU.** Se realizaron 81 valoraciones.

- **Exámenes periódicos ocupacionales con énfasis osteo-muscular para funcionarios del IDU,** asistieron 311 funcionarios.
- **Programa de vigilancia epidemiológica para el control de riesgo Psicosocial.** Se aplicó la batería de Riesgo Psicosocial para todos los trabajadores del IDU por parte de la ARL Positiva, en la cual participaron 765.
- **Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo Biomecánico.**
  Se culminó la fase 3 de implementación del protocolo PIP-DME con las dependencias de STRF- STOP-OAC-OAP-OTC-DTP, se realizaron 3 sensibilizaciones de manipulación manual de cargas con una participación de 28 personas..
- **Accidente de trabajo (A.T.) y enfermedad laboral (E.L.).**
  Se han registrado 15 accidentes laborales con su debido reporte y tramite de calificación, se realizó una sensibilización, basada en un enfoque pedagógico de parodias sobre el debido proceso para el reporte de los incidentes y accidentes laborales para el IDU, en esta actividad participaron 288 personas.
- **Primeros auxilios y consultorio médico.**
  Se realizaron 452 valoraciones médicas por parte de la EPS Sanitas.
- Inauguración del consultorio médico ubicado en el segundo piso de la calle 22 por parte de la EPS Compensar.
- Inauguración y certificación de la Sala Amiga de la Familia Lactante.
- Prevención de cáncer de cuello uterino y cáncer de seno**.** 174 participantes
- Enfermedades de próstata. 32 participantes.
- Vacunación de enfermedades inmunoprevenibles. 276 participantes
- Valoración de Optometría. 383 participantes.
- Valoración de Nutrición. 386 participantes.

- **Semana de la Salud 2013**

  El fin fue el de mejorar e incentivar adecuados hábitos de vida y manejo de los riesgos psicosociales originados en las condiciones y organización tradicional del trabajo, a través de la realización de una labor preventiva y correctiva, que contribuya en el mediano y corto plazo a mejorar hábitos saludables y en general la calidad de vida de los colaboradores del Instituto de Desarrollo Urbano. A su

vez y a la vez incrementar los niveles de productividad. Esta semana fue realizada del 22 al 26 de Julio del año 2013 con el desarrollo de 17 actividades, con una participación de más de 2300 servidores.

- **Estrategias de promoción y prevención para fortalecer la condición física en la gente IDU**
  A la fecha se han ejecutado 41 sesiones de pausas activas con una participación de 3520 personas, llegando a las sedes del IDU calle 22, calle 20 y la casita.

IV. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Actualización del Panorama de Factores de Riesgo.
- Inspección de Extintores.
- Actualización del Plan de Emergencias.
- Mediciones ambientales.

1.5. Administracion General del Talento Humano

1.5.1. Elaboración del Estudio Técnico de Cargas de Trabajo.

Durante este período, se procedió a realizar el estudio técnico de Cargas de Trabajo, el cual permite justificar la solicitud de ampliación de la planta de personal del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, de acuerdo con las necesidades actuales del servicio y enmarcado en la política de modernización de la administración pública y dignificación del empleo que se viene adelantando a nivel nacional y territorial. Por consiguiente se procedió a la elaboración delas fichas del Manual de Funciones con base en el resultado final del estudio. Esta labor fue realizada por el equipo de trabajo designado en cada dependencia y equipo Coordinador (STRH / SGGC). Adicionalmente se hizo la revisión y ajuste por parte del equipo Coordinador de dichas fichas al Manual de Funciones, se procedió a realizar ajuste al estudio de cargas laborales. Tan pronto el DASCD y la Secretaría de Hacienda aprueben los cargos nuevos y se asigne el presupuesto respectivamente, con las directrices que establezca la CNSC se iniciará el proceso para proveer los nuevos empleos.

1.5.2. Administración de Nomina.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2013 se realizaron las siguientes gestiones relacionadas con la administración de nómina, así como la liquidación y pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal de planta.

ACTIVIDADES REALIZADAS DE NÓMINA	2013
Procesos de liquidación de Nómina (funcionarios de planta)	18
Análisis de solicitudes de capacidad de endeudamiento (Fosol, Bancos, Cooperativas Financieras, etc.)	861
Autorización Retiro de Cesantías Parciales	196
Abono Cesantías a Fondos Privados	198
Ajuste a prima de vacaciones	68
Resoluciones para todas las novedades de nómina	400
Bonificación por Servicios Prestados	423

ACTIVIDADES REALIZADAS DE NÓMINA	2013
Prima Secretarial (Pagos a Funcionarios con este derecho)	585
Descuentos por libranzas bancarias (Fecha inicio en 2012)	6998
Prima de antigüedad (No. Funcionarios con este derecho)	3182
Horas extras dominicales, festivos, compensatorios y ordinarias (No. Funcionarios con este derecho)	724
Bonificación por recreación	560
Ingresos	59
Retiros	63
Reconocimiento por permanencia	508
Retención en la Fuente	2853
Compensatorios en tiempo	227
Compensatorios en Dinero	2
Controles de Afiliación y Novedades de seguridad social	452
Pruebas de Parametrización, liquidación y revisión del retroactivo.	8
Instalación, revisión y pruebas de las actualización (Servi Pack) enviadas por Digital Ware	9

Pago de honorarios y contratistas.

Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el pago de honorarios a contratistas de apoyo a la gestión de enero de 2013 a diciembre de 2013:

ACTIVIDADES REALIZADAS PAGO CONTRATISTA	CANTIDAD
Procesos de liquidación	**67**
Novedades e incorporaciones de proyecciones de pago	**8600**
Charlas informativas sobre aplicación de la reforma tributaria (Total contratistas 815)	**2**
Proyección de pagos y liquidaciones anticipadas	**1700**
Promedio de contratistas por mes pagados (815)	**9780**
Generación de archivo de documentos soporte de las ordenes de pago	**5.900**

1.5.3. Elaboración y administración del plan de contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Para el desembolso de los honorarios se realizó la proyección de pagos de cada uno de los ochocientos quince (875) promedio mensual contratistas. De igual manera, se consolidó la planilla de pago en el sistema SIAC aplicando los impuestos y deducciones de ley que aplican a este tipo de contrato, adicionalmente se realizó el descuento por ahorros voluntarios para cuentas de fomento a la construcción (AFC) y ahorro voluntario a pensión. Se ingresaron al sistema las novedades relacionadas que afectan los pagos de honorarios a contratistas de prestación de servicios de apoyo a la gestión como son: 1- Terminaciones anticipadas, 2- Cesiones, 3- Suspensiones, 4- Adiciones. Así mismos se elaboraron las órdenes de pago, se cargaron en el sistema SIAC y STONE las reservas que se ejecutaron y se envío la

solicitud de pago a la STPC y STTR para el respectivo desembolso a las correspondientes cuentas bancarias de los contratistas de apoyo a la gestión.

1.5.4. Nombramientos de Planta

A continuación se da a conocer los datos globales y consolidados del personal nombrado durante la vigencia enero y diciembre 2.013:

NOMBRAMIENTOS DE PLANTA	
CATEGORIA	**TOTAL**
ORDINARIOS	30
EN PERIODO DE PRUEBA	19
PROVISIONALES	13
ENCARGOS	95
TOTAL	**157**

1.5.5. Procesos de Selección

A continuación se da a conocer los datos globales y consolidados de personas Naturales Convocadas e Invitadas a participar en los diferentes procesos e invitaciones públicas realizadas en el IDU y que fueron contratadas.

Se realizaron los siguientes procesos de selección para personal de planta y contratistas de prestación de servicios:

PROCESOS DE SELECCIÓN 2013	
PROCESOS DE SELECCIÓN PERSONAS NATURALES PARA PROVEER CARGOS PROVISIONALES EN LA PLANTA DEL IDU, ENERO A OCTUBRE DE 2013	327
PROCESOS DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA DASCD-IDU PARA PROVEER 35 CARGOS DE PROFESIONALES Y TECNICOS PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	2545
PROCESOS DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA DASCD-IDU PARA PROVEER 343 CARGOS DE PROFESIONALES Y TECNICOS PARA LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES, APOYO A VALORIZACIÓN ACUERDO 523 DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2013	1744
PROCESOS DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA DASCD-IDU PARA PROVEER 109 CARGOS DE PROFESIONALES Y TECNICOS PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS, CON EL FIN DE PRESTAR APOYO EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL,DICIEMBRE DE 2013	323
RECLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	952
TOTAL	**5891**

1.5.6. Evaluación del Desempeño

Con base en lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y decreto reglamentario 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, durante el mes de febrero de 2013 se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño 2012 – 2013 y la fijación de compromisos 2013-2014.

La población evaluada para este período fue de 285 funcionarios de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción distribuidos así:

MEJORES FUNCIONARIOS SELECCIONADOS 2012-2013 CON MAYOR NUMERO DE FACTORES PARA ACCEDER ALNIVEL DE EXCELENCIA

FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NIVEL PROFESIONAL

NOMBRE	PORCENTAJE	NIVEL	FACTORES
Campos Sosa Carlos Fernando	100%	Sobresaliente	4
Quiroga Fuquene John Alexander	100%	Sobresaliente	4

NIVEL TÉCNICO OPERATIVO

NOMBRE	PORCENTAJE	NIVEL	FACTORES
Cobos Guerrero Arnulfo	100%	Sobresaliente	3
Parra Mora Jhon Manuel	100%	Sobresaliente	3
Romero Aydee	100%	Sobresaliente	3
Villalba Paredes Sandra Luz	100%	Sobresaliente	3

NIVEL ASISTENCIAL

NOMBRE	PORCENTAJE	NIVEL	FACTORES
Fajardo Romero Jeassy Matilde	100%	Sobresaliente	2

Funcionaria de libre nombramiento que obtuvo el mayor número de factores para obtener el nivel sobresaliente

FUNCIONARIOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

NIVEL ASESOR

NOMBRE	PORCENTAJE	NIVEL	FACTORES
Cortés Yepes Mónica	100%	Sobresaliente	2

NIVEL TECNICO OPERATIVO

NOMBRE	PORCENTAJE	NIVEL	FACTORES
Cuellar Rodríguez Elena Marcela	100%	Sobresaliente	2

NIVEL ASISTENCIAL

NOMBRE	PORCENTAJE	NIVEL	FACTORES
Rodríguez Castillo Clara Deicy	100%	Sobresaliente	2

1.6. Evaluación primer semestre

Esta fase permitió valorar cuantitativamente el avance porcentual de cumplimiento de los compromisos establecidos para el período, comparando los compromisos fijados v/s las evidencias acopiadas y verificando su cumplimiento, así como las condiciones y eventualidades que incidieron o impidieron la consecución de los resultados solicitados.

Concepto	Entregados	Pendientes	Total
Libre nombramiento y remoción	14	1	15
Carrera Administrativa	311	1	312
Total	325	2	327

Dentro seguimiento de las acciones de mejoramiento individual, se evidencia la necesidad de fortalecer las siguientes competencias y conocimientos:

- Contratación estatal
- Supervisión de contratos
- Capacitation en Word, Excel, power point, Access
- Gestión documental
- Actualización de la ley de reforma del Código Contencioso Administrativo
- Actualización Reforma tributaria
- Actualización Estatuto anticorrupción

NOVEDADES EN PERIODO DE PRUEBA

Funcionarios que aprobaron el período de prueba durante la vigencia de 2013 fueron 110 personas.

ELECCIONES REPRESENTANTES EN LA COMISION DE PERSONAL

Se realizó la convocatoria para la elección de los representantes de los empleados en la Comisión de personal de abril 26 de 2013, e igualmente para llevar a cabo esta elección se realizaron varias actividades para que los funcionarios participaran como candidatos para conformar la Comisión de Personal, actividades tales como:

Por lo tanto la comisión de personal por parte de los empleados quedó así:

Como principales las funcionarias Ileana Indira Echavarria López, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.314.437 y Angela Yamile Osorio Socha, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.632.892.

Como primer suplente la funcionaria Clara Bibiana Torres Matiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.531.738 y segundo Suplente el Ingeniero Manuel Antonio Fragozo Crespo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.506.258.

1.7. TELETRABAJO EN EL IDU

Desde abril de 2013, como parte de un proyecto de mejoramiento presentado en el año 2012, el IDU ha iniciado el camino para implementar el teletrabajo como modelo de administrativo con el apoyo de la Comisión Asesora de Teletrabajo y el acompañamiento de la Alcaldía Mayor.

El Teletrabajo busca mejorar la calidad de vida de los funcionarios, incrementar la productividad del Instituto, Disminuir el Impacto Ambiental y definir un esquema de gestión que permita atacar de fondo los problemas de movilidad de la ciudad, al reducir las necesidades de desplazamiento a un lugar de trabajo. El Instituto es pionero en el Gobierno Distrital, y su modelo sentará las bases para el fomento del Teletrabajo en las entidades distritales. El teletrabajo se implementa a través de cuatro fases, ver figura 1. En fase, Compromiso Institucional, fue formalizada el acompañamiento de la comisión asesora; conformado y formalizado el equipo de teletrabajo, a través de actos administrativos, y realizado un autodiagnóstico para

conocer el perfil de la Entidad frente al Teletrabajo. Respeto al compromiso Institucional, sobresale la Adhesión del IDU al pacto por el Teletrabajo el pasado 5 de Diciembre en un evento encabezado por el Ministros de Trabajo y el Director del Instituto. Durante el la vigencia del 2014 se hará la prueba piloto con una muestra máximo de 50 personas, las cuales se inscribieron para aplicar en como teletrabajadores, una de las funciones de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, es efectuar la selección para el inicio del proceso.

Acuerdos de Gestión.
Durante este periodo del año 2012 – 2013 se solicitó a los gerentes públicos realizar la evaluación de los Acuerdos de Gestión, los cuales permanecen en custodia de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos.

Manuales de funciones y requisitos mínimos para los empleos de la planta de personal de la entidad.

Durante el año se realizó el **Estudio de Cargas Laborales** con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital, para lo cual se definió:

- Instrumento para la aplicación de la entrevista, con su respectivo instructivo.
- Designación de las personas por cada dependencia quienes se encargaron de realizar el levantamiento de información.
- Capacitación al equipo de trabajo que desarrolló la fase de levantamiento de información.
- Desarrollo del trabajo de campo basado en el cronograma definido para atender cada dependencia del Instituto.
- Análisis de la información recolectada en cada dependencia.
- Se elaboró el documento preliminar técnico de soporte.
- Se está elaborando el Manual de Funciones tanto de los nuevos cargos como la modificación de los actuales.

1.8. Gestión Judicial.

Durante este período se procedió a atender la etapa previa de los procesos de orden laboral que se promueven ante la jurisdicción contenciosa administrativa y ante la justicia ordinaria, es decir las solicitudes de conciliación prejudicial promovida por los futuros demandantes, así como la etapa inicial de estos procesos, es decir la respuesta a los hechos y pretensiones de la demanda que conlleva igualmente la recolección y aporte de la pruebas documentales que hacen parte del acervo probatorio. Lo propio ocurre respecto de las acciones de tutela instauradas en contra del Instituto de Desarrollo Urbano, que involucren temas de naturaleza laboral. Así mismo se procede a impulsar y tramitar el proceso de cumplimiento de las sentencias condenatorias o adversas al Instituto. Tratándose de las actividades relacionadas con la gestión judicial, hay que señalar que durante el período objeto del presente informe de gestión, todas las acciones de tutela promovidas en contra del Instituto de Desarrollo Urbano, fueron falladas en forma favorable a la entidad, ya sea en primera o en segunda instancia. Con respecto a los procesos ordinarios y

contenciosos administrativos culminados con sentencia definitiva, uno de ellos fue adverso al IDU, situación que originó el reintegro de un ex funcionario en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02.

Atención y Trámite de Requerimientos.
Durante el año 2013, se atendieron y se tramitaron **2.874 requerimientos** solicitados por los Entes de Control, entidades de orden judicial, entidades distritales, ex funcionarios, funcionarios.

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE RECURSOS FÍSICOS

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos tiene como propósito ejecutar las acciones necesarias tendientes a garantizar el desarrollo de los siguientes servicios, a través de los respectivos contratos y/o convenios:

Transporte de directivos y demás funcionarios en actividades misionales; servicio de aseo y cafetería; servicio de vigilancia y seguridad para todas las sedes administrativas de la entidad; Archivo, correspondencia y digitalización de documentos; Mantenimiento locativo; Almacén General e inventarios; Suministro de combustible para el parque automotor y planta electica; Centro de gestión documental; Auditorios; Suministro de insumos de papelería; Comunicaciones vía celular y por AVANTEL; Contratación de pólizas de seguros; Control de acceso de funcionarios y visitantes; Telecomunicaciones; Arrendamiento sedes alternas; servicio de fotocopiado; Compras de menor cuantía; entre otras..

1. Actividades emprendidas durante el 2013

Se adelantó la contratación de los diferentes procesos necesarios para lograr el normal funcionamiento de la entidad, garantizando con esto que se realizaran los mantenimientos preventivos, correctivos, adecuaciones, adquisiciones y demás actividades necesarias para lograr la satisfacción final del cliente interno, redundando en beneficio de la entidad y del desarrollo de los diferentes sistemas integrados de gestión, gracias a que las diferentes solicitudes presentadas fueron atendidas oportunamente.

Como resultado de lo anterior, se logró alcanzar una ejecución presupuestal del orden del 86,93% para gastos de funcionamiento y de un 86,82% para gastos de inversión, mostrando una importante ejecución presupuestal en la vigencia 2013.

La implementación del programa de gestión documental en la entidad, específicamente en temas de almacenamiento, custodia y servicio de consulta, de la documentación que ha sido trasferida por las áreas; lo cual garantiza la conservación de los documentos de acuerdo con los requisitos exigidos, digitalización de documentos y vinculación al sistema Orfeo (aproximadamente 880.000 imágenes digitalizadas en el trimestre).

- Dentro de las labores emprendidas por esta Subdirección, en coordinación con la Escuela Colombiana de Carreras Industriales –ECCI- (propietaria del inmueble sede calle 20), se logró el cambio de los ascensores de la sede Calle 20, cuyo intermitente e inseguro funcionamiento estaba poniendo en alto riesgo la integridad humana para todas las personas que los usaban.

- Como la entidad no contaba con un sistema de tecnología de punta que permitiera una rápida y eficiente atención a la ciudadanía, esta Subdirección, en conjunto con la STRT, la Oficina de Atención al Contribuyente y la Oficina Asesora de Comunicaciones, llevó a cabo el proceso de adquisición e instalación del sistema de asignación de turnos –DIGI TURNO-, según contrato suscrito con la empresa SEGELEC SAS.

- Asimismo, debido a que la entidad no cuenta con un adecuado sistema de tecnología de punta que permita un eficiente y seguro control de acceso, esta Subdirección, en conjunto con la STRT, llevó a cabo el proceso de adquisición e instalación del sistema, el cual en este momento se encuentra en desarrollo el cronograma de instalación, de conformidad con el contrato suscrito con la empresa MELTEC S.A.

- Se cambió la cubierta del piso 12 de la sede principal y se realizó la Impermeabilización de la terraza del piso 5° de la sede principal, debido a varias filtraciones evidenciadas en época invernal, mejorando con esto los niveles de comodidad y productividad de las personas que laboran en esta área.

- Otro proyecto importante fue el suministro e instalación de películas de seguridad con control solar para el edificio de la calle 22 no 6-27, sede principal del IDU, el cual permite bajar el impacto solar y reducir los niveles de temperatura que se concentra en esta sede.

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Se presenta un Informe escrito y resumido sobre la gestión adelantada en la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos - STRT, en la que se incluyan aspectos tales como: Actividades emprendidas, resultados obtenidos, asuntos en proceso y situación del área al termino de la gestión durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2013 hasta el 31 de Diciembre del 2013.
Las gestiones realizadas se dividen en cinco aspectos :

Gestiones a Cargo
Cumplimiento de la resolución 305 de la Comisión Distrital de Sistemas – CDS. En este numeral desarrollamos informe de gestión del IDU como cumplimiento al lineamiento de la COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS – CDS.
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación PETIC.

Resultados Obtenidos:
Proyectos Planteados y gestionados desde la SUBDIRECCION TECNICA DE RECURSOS TECNOLOGICOS - STRT en el proceso precontractual, contractual y postcontractual.
Gestiones realizadas en el Periodo mencionado ante entidades y dentro de la Institución.
Estadísticas de soporte a usuarios en cuanto a Hardware y Software.
Soporte, actualización y mantenimiento de sistemas de información

CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 305 / 2008 DE LA COMISION DISTRITAL DE SISTEMAS - CDS. En este capítulo se condensa las gestiones realizadas durante el periodo mencionado por parte de la Institución, mostrando en cada uno de los indicadores que componen la resolución el avance realizado y las gestiones hechas por el IDU:

POLÍTICAS BÁSICAS:

POLÍTICAS DE PLANEACIÓN DE INFORMÁTICA PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PESI) EN EL DISTRITO CAPITAL. El Instituto de Desarrollo Urbano actualizó el Plan Estratégico de Sistemas de Información – PESI - junto con el cuadro de Indicadores de Gestión a 2013, el PESI de la Entidad fue desarrollado conforme a los lineamientos establecidos por la COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS – CDS, articulándose con el desarrollo Institucional y la proyección de la plataforma tecnológica de la Institución y se le realizaron ajustes con el fin de armonizarlo con el acuerdo 489 de 2012 que adopto el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y con los términos de la Directiva 011 de 2012.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL. La Entidad en cumplimiento de la resolución interna 447 de 2012 por la que reglamento el SISTEMA INTEGRADO DE GESTION - SIG, adelanto la definición de la política del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI como subsistema del Sistema de Gestión Integrada - SGI a cargo de la Subdirección General de Gestión Corporativa.
Se participó en la actividad de la semana Sistema Integrado de Gestión presentando una conferencia de seguridad de la información y uso de la metodología BPM.

Se construyó colectivamente con la SGGC y OCI la definición, implementación, actualización y /o modificación de la Política de Tratamiento Manejo Datos Personales, para su revisión, ajustes y observaciones y fue adoptada la Política mediante la circular 019 de 2013.

La entidad protocolizo la conformación del equipo de atención de incidentes y puntualizo la funciones a cumplir por los miembros del mismo en torno a: centralización de reportes de incidentes de seguridad, atención a los incidentes de seguridad perimetral, fallas en la infraestructura informática, acceso no autorizados a aplicativos institucionales, protección de datos a ciudadanos, uso indebido de información, inyección de código malicioso, casos de ingeniería social, denegación

de los servicios, mal uso de los recursos tecnológicos, coordinación y dirección de acciones específicas que ayuden a proveer un ambiente seguro y estable para los activos de información de la entidad, facilitación de administración y desarrollo de iniciativas sobre seguridad de la información, validación de políticas de seguridad de segundo nivel o las modificaciones a las mismas, promoción de la coordinación entre los organismos de la Administración Pública (Distrital o Nacional) para prevenir, detectar, manejar y recuperar incidentes de seguridad, Organización y administración de un repositorio de toda la información sobre incidentes de seguridad, herramientas y técnicas de defensa y proposición de planes de capacitación y orientación en temas de seguridad de la información.

2. Se definió el formato de activos de información y se actualizo la matriz de riesgos publicada en la intranet.

POLÍTICAS DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, INTEROPERABILIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN HOMOGÉNEA A TRAVÉS DE SERVICIOS WEB EN EL DISTRITO CAPITAL.

Se continúan en el desarrollo de las cinco fases de Gobierno electrónico:

Fase de Información: Se ha avanzado en la publicación de noticias que se generan en la Entidad y se publican por los diversos medios de comunicaciones, igualmente se realiza la actualización de los links que permiten consultar el plan de desarrollo Bogotá Humana.

Fase de Interacción: Se implementó y entrego para su administración por parte del área de atención al ciudadano el sistema de Petición Quejas y Reclamos PQRs. Se mantiene activa la presencia de las redes sociales (Facebook, Twitter) percibiéndose un mayor incrementándose la interacción de los ciudadanos y la respuesta que se le realiza a través de los medios digitales. Igualmente se continúan las transmisiones de tertulias a través del portal del IDU. Como soporte se publica y administran formularios de encuestas para ser publicados por las áreas que la requieran.

Fase de Transacción: Se mantiene actualizados los trámites como el de la solicitud de devolución por concepto de valorización según acuerdo 398 del Concejo de Bogotá para las localidades de Fontibón y Engativa y se soporta la expedición de del paz y salvo virtual para trámites notariales y el de Solicitud de arrendamiento de plazoletas y espacio público mediante el proceso de homologación de predios y sus estados de cuenta, solicitud de licencias de excavación, Unificación de anexos para licencia de excavación. Se mantiene la consulta de asignación para el ACUERDO 451 DE 2010 contribución de valorización por beneficio local para la construcción del primer anillo vial del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte – POZ Norte. Web Services para la actualización en las opciones de publicación de facturas y pagos en línea por el sistema de pagos en línea - PSE con el Banco de Occidente extendiendo su aplicabilidad para pago de todas las valorizaciones que se den en la ciudad la implementación de la publicación de 4 tipos de avisos vía Web referenciando los documentos o actuaciones que se están notificándolos Actos Administrativos del IDU

para los escenarios, resoluciones de Asignación de la Contribución de Valorización, procesos de Cobro Coactivo, resoluciones que deciden recursos de vía gubernativa y otras reclamaciones. Igualmente se definieron los términos contractuales para el nuevo contrato de actualización del sistema valoricemos de acuerdo a los términos del acuerdo 523 de 2013 del Concejo de Bogotá a iniciarse en diciembre de 2013, esto implica definir las funcionalidades afectadas, la definición de requerimientos, condiciones de aceptación de ajustes, pruebas funcionales y de usuario a realizar, cambios en zonas de influencia, incorporación de nuevos parámetros como valor predial y asignación de valorización a los contribuyentes, liquidación y circularización de cuentas de cobro, así como la reliquidación que permita definir las devoluciones a realizar por concepto de la valorización del acuerdo 180 segunda etapa y que fue modificado.

Fase de Transformación: Se ha desarrollado la Ventanilla Única de Registro (VUR) en convenio con Superintendencia de Notariado y Registro, se implementó el servicio de Paz y Salvo Virtual para trámites notariales. Se han integrado varios sistemas de información Distrital dentro de la operación diaria en el IDU. Adicionalmente se implemento en producción el agendamiento de Licencias de Excavación y Obras dentro del VUC. Se definió la cadena de tramites de la cadena de valorización que permite dar cuenta del avance a la alta consejería de las TICs sobre su optimización cuatro etapas y se establecieron sus respectivos hitos de optimización para la atención y gestión de peticiones de los ciudadanos o contribuyentes de la valorización en el Distrito Capital, mediante las siguientes cuatro (4) etapas: Etapa para la Emisión de Certificados de Estados de Cuenta para Trámite Notarial, Etapa de Recaudo y Aplicación de Pagos en Línea, Etapa de Publicación de Actos Administrativos Vía WEB, Etapa de Publicación de la Información de la Gestión de Solicitudes de Devolución.

Fase de Democracia: Se implementó en el Portal de la Entidad el visor de obras y que permite la rendición de cuentas del IDU en las localidades. También se publica información para que la ciudadanía participe en la conformación de las veedurías de las obras del IDU. Igualmente se generaron las convocatorias para el personal requerido así como la publicación de los resultados del proceso de selección siendo utilizado el sistema Moodle para la generación de las pruebas de ingreso y la respectiva calificación de manera automática.

POLÍTICA DE CALIDAD PARA LA FORMULACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS CON COMPONENTE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO CAPITAL. El Instituto de Desarrollo Urbano por medio de la Resolución Número 3295 de 2009 “Por la cual se ajusta el sistema integrado de Gestión del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-, el cual está conformado por el Sistema de gestión de la Calidad, El Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión Ambiental” y la Resolución Número 1247 de 2010 “Por la cual se modifica el Articulo Segundo de la resolución No. 3295 del 26 de Agosto de 2009”, adopta y ajusta el Sistema de Gestión de la Calidad y los armoniza con los demás sistema de Gestión que implementó la Entidad, así como la definición de políticas y directrices del Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI.

El IDU adoptó la metodología de Gerencia de proyectos de la COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS – CDS para presentar en el 2012 propuestas de proyectos y para el 2013 se presentó propuesta de mantenimiento de las fichas respectivas da la Entidad a la Alta Consejería de las TICs y no dejen de ser parte del "Banco de proyectos TIC – PDD – Bogotá Humana".

Se inició el estudio de requerimientos para el modelamiento del aplicativo de Gestión de Proyectos que permite realizar a las áreas el registro y seguimiento de la información de proyectos que adelante el IDU.

POLÍTICAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BIENES Y RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO CAPITAL. El Instituto de Desarrollo Urbano mediante la Resolución Número 1694 del 28 de Mayo de 2009, "Por la cual se unifican las medidas de austeridad en el Instituto de Desarrollo Urbano y se ajustan a la nueva Estructura Organizacional", da estricto cumplimento a los solicitado en la Resolución 305/2008 de la CDS, en esta resolución abarca aspectos administrativos como técnicos.

El IDU como parte del grupo de trabajo de la CDS de Compras Agregadas y Racionalización del Gasto ha estado participando en las reuniones donde se trata el tema de racionalización del gasto en materia en recursos tecnológicos en aspectos como descuentos institucionales de nuevas licencias de la herramienta Oracle.

El IDU utiliza como parte de la política de racionalización del gasto sistemas de información tales como:

Sistema de Información de Correspondencia - ORFEO:
Sistema mediante el cual se eliminaron los libros radicadores permitiendo así un control general de la correspondencia enviada y recibida. Este sistema de información ha permitido mejorar los flujos de recorrido del documento, control sobre los derechos de petición y su respuesta oportuna en términos de ley, además de la respectiva consulta mediante el portal web, lo que conlleva para el ciudadano desplazamientos para averiguar sobre el estado de respuesta; igualmente optimiza y afina la búsqueda de radicados, así como el envío masivo y radicación, su contenido, direccionamiento y asignación de los mismos además de generar economía en la impresión en papel; el sistema posee filtros de seguimiento del documento sin respuesta y sin despachar entre otros. Durante el 2013 se realizaron ajustes y mejoras en los módulos de archivo y préstamos del sistema, se efectúo una optimización de los tiempos de acceso al sistema, la consulta web de radicados por medio del portal web del IDU para consulta por la ciudadanía de las radicaciones realizadas, el estado del trámite y sus imágenes asociadas.

Sistema de Información de Procesos Judiciales: SIPROJ:
El IDU se acogió al uso del Sistema SIPROJ de la Secretaria General de la Alcaldía que permite administrar toda la información usada dentro del área Jurídica, desarrollado por la Secretaría general del D.C., el cual contiene los módulos de Procesos/Expedientes: administra toda la información básica y anexa a cada

proceso por ejemplo Números de Radicación, Acción, Cuantía, Origen, Pretensiones, Despachos, Magistrados, Apoderados, Demandados, Demandantes, Terceros Intervinientes, Excepciones, Audiencias, Autos, Pruebas, Providencias, Actividades, Bienes, Títulos, etc., también se maneja múltiples datos para cada uno de los tipos de información pertenecientes al proceso o expediente, por ejemplo para las Audiencias maneja Fechas, Horas, Estado, Descripción, Actas, etc., lo que hace que los abogados del IDU administran toda la información básica y anexa a cada abogado tanto propio como de la contraparte, por ejemplo Nombre, Identificación, Teléfonos, Dirección, Etc.

Sistema de Contratación a la Vista:
El IDU utiliza el sistema de contratación a la vista para publicar todo los procesos de contratación que se ejecutan dentro de la Entidad.

Base de Datos Documental CDS/ISIS en su versión para Windows Winisis:
El IDU utiliza para la catalogación e inventario de material audiovisual en general la Base de Datos Documental CDS/ISIS en su versión para Windows Winisis, tomando como fundamento que en ella los materiales escritos y audiovisuales son documentos que tienen de una parte un contenido y de otra un soporte físico.
CDS/ISIS permite construir y manejar bases de datos estructuradas no numéricas, es decir bases de datos constituidas en su mayor parte por texto. Si bien CDS/ISIS trabaja con textos y palabras, y ofrece por tanto muchas de las herramientas normalmente encontradas en los paquetes de procesadores de textos, no consiste exactamente en un procesador de textos. Esto es así porque los textos que CDS/ISIS procesa están estructurados en categorías de elementos de datos definidos por el usuario.

Sistema electrónico para la contratación pública, SECOP:
Brinda información relacionada con la contratación pública en Colombia, permite consultar los procesos de contratación que se adelanta a través del sistema y sus estadísticas básicas.

Sistema para el manejo de las Licencias de excavaciones SALEX:
Permite la decodificación de direcciones para obtener los CC_ID del inventario de la malla vial, para su posterior georeferenciación, así mismo permite a los contratistas reportar de manera estándar la información requerida para la solicitud de una licencia de excavación. Se realizó la redefinición y ajuste del modelo de datos y se efectúo el montaje de la base de datos en la arquitectura Oracle y el desarrollo de formularios para soportar la operación del sistema, proyectando su desarrollo de modelo de cliente servidor a migración a una arquitectura web enable.

Sistema Seguimiento de la inversión Distrital SEGPLAN,
El alcance del SEGPLAN es tener un sistema integrado de información que permitiera a la Administración Distrital realizar el proceso de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital, avanzando hacia un enfoque de gestión pública orientada a resultados.

Sistema de Petición, Quejas y reclamos PQRs:
Se diseñó, desarrollo e implemento en la plataforma de software libre OpenERP el sistema de Petición, Quejas y reclamos PQRs, que en su particularidad es un sistema georeferenciado.

Canal de Chat:
Se implementó para atención a la ciudadanía el canal chat a través de la plataforma Miweb.

Sistema Visor de obras:
Se logró la implementación del Sistema de Información Visor de Obras para rendición de cuentas que realiza la institución a la comunidad en cada localidad y su respectivo enlace en el portal de la Entidad.

Sistema de Seguimiento de obras:
Se inició el desarrollo del sistema de seguimiento de obras del IDU, desarrollado sobre OpenERP, el desarrollo permite el almacenamiento de los elementos principales del plan estratégico (misión, visión, objetivos y metas estratégicas), el ingreso de portafolios y programas de proyectos relacionados con el plan estratégico y los elementos base de la EDT de los proyecto.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS.

***POLÍTICAS DE CONECTIVIDAD PARA LOS ENTES PÚBLICOS EN EL DISTRITO CAPITAL*.** En políticas de conectividad el Instituto de Desarrollo Urbano IDU se acoge completamente a los lineamientos dados por la resolución 185 de 2007 en materia de conexiones de Internet y Redes. Se han desarrollado las conexiones LAN y WAN bajo los criterios de medición de tráficos adoptando los anchos de banda requeridos al igual que canales de contingencia. El IDU tiene conectividad con la Secretaria Distrital de Hacienda por la extranet a los sistemas de información de predis, opget, PAC, también tiene conectividad con el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, el Sistema de Contratación a la Vista, Sistema Web Service VUR (Ventanilla Única de Registro), SIVICOF, VUC – Ventanilla Única de Construcción y el sistema Muisca de la Dian. Así mismo realizó los desarrollos de software necesarios para poder integrarse con tesorería distrital a través del proceso de Cuenta Única Distrital CUD, se posee conectividad con la Secretaria Distrital de Planeación SDP para interactuar con el sistema de seguimiento a la Planeación Segplan. La Entidad cuenta con el servicio de Ventanilla Única de Registro, incorporó la integración con el 100% de las notarias del D. C., Catastro e Impuestos nacionales para la realización de los procesos de registro de inmuebles.

En el 2013 se ajusta el sistema de generación del paz y salvo virtual para trámites ante notaria y extiende la aplicabilidad del sistema PSE (proveedor del servicio electrónico) a otros bancos. Se atiende a la ciudadanía en las oficinas bancarias del Banco del Occidente para registrar el pago y actualización del sistema en línea.

Con la Oficina de Atención al Ciudadano – OTC durante el año trabajó mancomunadamente en la presentación de la propuesta de mejora en el proceso

integral de la Atención de Quejas y Reclamos soportados en la plataforma de software libre OpenERP mediante el desarrollo de un módulo que permite su gestión y adicionalmente integra una referenciación geográfica de las PQRs.

Durante el 2013 se ha trabajado con la Secretaria de Hacienda Distrital como primera fase, sobre la interface Sistema Financiero IDU con el Sistema Predis para el cargue a través de archivos planos sobre las siguientes transacciones: Creación CDP, Anulación Parcial CDP, Anulación Total CDP, Creación RP, Anulación Parcial RP, Anulación Total RP, Creación Ordenes de Pago de Reserva, Creación Ordenes de Pago de Vigencia, Anulación Órdenes de Pago, posteriormente se comenzó el desarrollo del web Service que va permitir que esta transacciones se realicen en línea.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES DEL DISTRITO CAPITAL. IDEC@. La alcaldía mayor de Bogotá, en cabeza de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), apoyándose en el Acuerdo 130 de 2004 implementó la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital (IDEC@), la cual es la encargada de definir las políticas, estándares, organizaciones y recursos tecnológicos que facilitan la obtención, uso y acceso a la información georreferenciada de cubrimiento Distrital".

El IDU hace parte del primer anillo de entidades generadoras de información junto con la EAAB, Secretaría Distrital de Planeación, Catastro Distrital, Secretaria de Movilidad, con la definición de la producción y responsabilidad de los objetos geográficos que conforman parte del Mapa de Referencia. El IDU, tiene como responsabilidad la administración y mantenimiento del inventario de la malla vial del Distrito Capital que hace parte de la información base del mapa de referencia quedando como responsable de los objetos Calzada, Anden, Cicloruta, Separador y Puente.

POLÍTICA PARA PROMOCIONAR EL USO DEL SOFTWARE LIBRE EN LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Producto del modelado de sistemas de información soportados sobre teorías y buenas prácticas de ingeniería de desarrollo de software y el uso de plataformas tecnológicas de software libre, se entrega a la ciudad los siguientes productos en sus etapa de diseño, desarrollo e implementación:

Framework OpenERP y lenguaje de desarrollo Phyton: Selección de la plataforma de software libre soportada en esencia por el framework de OpenERP y del lenguaje de desarrollo Phyton y la gestión de código a través de la plataforma GIT por su versatilidad, fortaleza y ventajas de desarrollos colaborativos lo cual colocó al IDU a la vanguardia de las instituciones del Distrito que avanzan en la utilización del código open source.
Versión personalizada del aplicativo de gestión de correspondencia Orfeo.
Sistemas de Gestión de Infraestructura Urbana: Durante el periodo 2012 – 2013, se desarrolló y diseño de sistemas de gestión de infraestructura urbana como son:

Sistema de Gestión de Puentes (BMS – Bridge Management System)

Sistema de Gestión de Pavimentos (PMS – Pavement Management System)
Sistema de Gestión de Espacio Público (PSMS –Public Space Management System)

Sistema de Sistema de Visualización de Obras
Sistema de Rendición de cuentas del IDU a las localidades.
Sistema para el reporte ciudadano de daños en la malla vial a través de la web.
Sistemas de Atención al Ciudadano: A través del desarrollo de diferentes soluciones como: Sistema de Peticiones Quejas y Reclamos PQRS Canales y Obras, Sistema Ciudadano de Reporte de daños en la malla vial y espacio público

Se poseen implementadas herramientas construidas sobre software libre: Sistema de Información de Correspondencia – ORFEO, Sistema de Contratación a la Vista. Nagios, Liferay portal, Encuestas, uso de la plataforma de aprendizaje virtual Moodle.

Se solicitó a la Alta Consejería de las TICs mantener las fichas de proyectos con software libre y que se incluyeron en el "Banco de proyectos TIC – PDD – Bogotá Humana" en el 2012.

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES. El Instituto de Desarrollo Urbano actualizó el Plan Estratégico de Sistemas de Información junto con el cuadro de Indicadores de Gestión a 2013, el PESI de la entidad fue desarrollado conforme a los lineamientos establecidos por la CDS, articulándose con el plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana.

RESULTADOS OBTENIDOS:
Proyectos Planteados y Gestionados Desde la Subdireccion Tecnica de Recursos Tecnologicos - STRT en el Proceso Precontractual, Contractual y Postcontractual.

DOTACION DE REPUESTOS. Se ejecutaron los procesos como continuación del 2013 como son:
Proceso IDU-MC10%-DTAF-043-2012, contrato DTGC-071-2012, cuyo objeto consiste en: Adquisición de implementos y accesorios de tecnología para soportar la plataforma informática existente en el IDU, a la firma VENTAS Y SISTEMAS S.A.S, el contrato se ejecutara en los meses de enero y febrero de 2013.

Proceso IDU-MC10%-DTAF-033-2012, contrato DTGC-058-2012, cuyo objeto consiste en: adquisición de 350 Cintas Data Cartridge Ultrium - LTO-3 - P/N 7973A Y 10 Datacartridge Limpiador Ultrium - LTO 3 - P/N 7978A, el contrato se ejecuto en los meses de enero y febrero de 2013.

RENOVACION SOPORTE DE LICENCIAS DE ORACLE. Se solicitó a la firma Oracle la actualización y renovación del servicio de soporte para el año 2014 unificado el Oracle Database Enterprise Edition – processor perpetual, mediante contrato IDU-364 de 2013 con la firma Oracle Colombia.

SOFTWARE SOPORTE DE AREAS. Se realizaron el soporte a software de áreas como:

Proceso IDU-MC10%-DTAF-044-2012, contrato DTGC-065-2012, cuyo objeto consiste en: adquisición de dos (2) licencias nuevas del software HDM4 Highway Development and Management System,, a la firma Compañía Comercial GOBE Ltda – Software SHOP., el contrato se ejecutara en los meses de enero, febrero y marzo de 2013.

Proceso Adquisición de Implementos y Accesorios de Tecnología para Soportar la Plataforma Informática existente en el IDU, suscrito con la firma Ventas y sistemas SAS con contrato DTGC-0171-012.

Adquisición de (2) dos licencias de Software Hdm4 Highway Development And Management System, contrato DTGC-065-2012 con la Compañía Comercial Gobe Ltda-Saftware Shop.

Adquisición de 350 Cintas Data Cartridge mediante contrato DTGC 58 de 2012 con la firma KeyMarket S.A.

Adquisición de licencias VISSIM mediante contrato IDU 33 de 2012 con la firma Sistemas inteligentes de transporte ltda.

SEGURIDAD PERIMETRAL. Se realizó la actualización al licenciamiento de los productos existentes de seguridad reflejados en el contrato IDU-037 de 2012 e IDU-2174 con la firma SQTEC Security Quality Technology

LICENCIAMIENTO AUTODESK. Para recibir a título de compraventa de la Renovación de Suscripción de Software de Autodesk y actualización de 44 licencias de Autodesk Autocad 2013 a Autodesk Infraestructure Design Suite Premium 2013. Realizado mediante contrato IDU-924-2013, suscrito con la firma COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA LTDA.

DOTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO. En el 2013 se adecuo un espacio el primer y segundo piso de la sede la calle 22 para habilitar puntos de red que soportaran el proceso de valorización, en su segunda fase.

MANTENIMIENTO UPS. Se realizó seguimiento a la ejecución de dos contratos de mantenimiento para las UPS. Se doto de dispositivos de protección en la entrada de la subestación eléctrica para la protección ante incidentes de descargas eléctricas. Se realizaron los trámites necesarios para suscribir el contrato DTGC-040-2013 realizado con la firma Energex para el mantenimiento preventivo de la UPS Gamatronic-

DISPOSITIVOS DE INTERCONEXIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO. De acuerdo al levantamiento de las necesidades de adquisición de dispositivos de interconexión entre el centro de cómputo y la red de área local y ampliación de la solución de almacenamiento de la entidad, adelanto la implementación del contrato IDU-48-2012 adjudicada a la firma Newnet S.A.

CONVENIO CON ETB DE EQUIPOS Y CANALES. Se suscribió del contrato interadministrativo IDU-886-2013 suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP cuyo objeto es " ETB se obliga para con EL IDU a proporcionar una solución para implementar y garantizar la operación de soluciones integrales de tecnología y telecomunicaciones, incorporando dentro de éstas, el acceso a Internet de alta velocidad, los canales dedicados de datos de máxima conectividad y su seguridad, los equipos de cómputo actualizados, impresoras y scanner, conforme con los estudios previos elaborados por EL IDU y la oferta de servicios de valor agregado con el Anexo Técnico y Financiero presentada por la ETB, documentos que forman parte integrante del contrato".

Se obtuvo como dotación al IDU de:

Computadores de Escritorio i3	600
Computadores de Escritorio i5	100
Portátiles Core i5	10
Scanner	16
Impresora Tipo Zebra	4
Impresora Laser Tipo I	48
Impresora Láser a color tipo II	1

Se adiciono el contrato la dotación para Cades, Supercades, alcaldías y sedes principal, casita y calle 20 del IDU, de:

Computadores de Escritorio i3	162
Impresora de Sticker	35
Impresora Laser Tipo I	52
Canales dedicados	20

Se dió por terminado el convenio 006-2012 de alquiler de canales.

MANTENIMIENTO DE SERVIDORES. Se realizaron los trámites necesarios con el fin de adicionar y IDU 965 DE 2013 suscrito con la firma Compañía Integradora de Tecnología y Servicios CTS Ltda., cuyo objeto consiste en: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los servidores de procesamiento, y librerías de backup.

PROYECTO DE VIRTUALIZACIÓN. La solución de respaldo CA BrightStor es una herramienta para la administración de las copias de seguridad de los datos e información, incluyendo funcionalidades de Virtualización de los dispositivos "librerías de cintas" en discos duros físicos En el 2013 se realizó la puesta de en producción de la virtualización para servidores con Sistemas HyperV y Virtual Machine.

SERVICIO DE MESA DE AYUDA. Se suscribo con la firma Microhard Ltda el contrato DU-1272-2013 para la prestación del servicio de soporte técnico a usuario

final - mesa de ayuda y se dio por terminado el contrato IDU-016-2012 con la firma MicroData Ltda.

INFRAESTRUCTURA RED WIRELESS - WIFI. Se actualizo la plataforma de producción del servicio de Wifi en la entidad, y se puso en funcionamiento para el servicio de los usuarios del IDU. Se dio por terminado el contrato DTGC 043-2012 suscrito con la firma IT Corporation.

RENOVACION DEL ARC-SERVER. Adquisición de la renovación y migración de ca arcserver backup only r15 managed capacity 2-tb - product plus a licencia ca arcserver r16.5 rpo managed capacity - arcserver backup and arcserver d2d and arcserver replication - file only 3tb (incluye soporte en sitio con tiempo de respuesta 5x8x4), mediante contrato IDU-1286-2013 suscrito con la firma M.S.L. DISTRIBUCIONES & CIA. LTDA.

MIGRACIÓN SOFTWARE INRO. Para realizar la migración del software inro emme2 tamaño 3 a inro emme3 tamaño 10 con soporte técnico y actualización del licenciamiento por un año, suscrito con la firma Steer Davis & Gleave Limites sucursal Colombia, a través del contrato IDU-1200-2013.

PROYECTO ADECUACION DATA CENTER. Producto del diagnóstico del estado del centro de cómputo, estudió de mercados, especificación de requerimientos y especificaciones que sustentaran la parte técnica del proceso de contratación de la adecuación del centro de cómputo se realizó el contrato IDU-2161-2013 con la firma Global Technology System. Se efectuara la adecuación de los sistema de detección y control de incendios, distribución eléctrica, alimentación ininterrumpida UPS, enfriamiento, monitoreo ambiental y seguridad y de control de acceso, además de la interconexión y transferencia de datos y de solución de almacenamiento.

SISTEMA VALORICEMOS, ACUERDO No. 523 DE 2013 DE 8 DE JULIO DE 2013. Aplicativo de alto nivel de impacto para la institución ya que es el que procesa toda la gestión de valorización del Distrito con sus diferentes módulos y por lo cual se tiene destinado amplios recursos financieros, humanos y tecnológicos que permiten la continua actualización, mejora y soporte del mismo, permitiendo así a la entidad poder cumplir con uno de sus procesos misionales de forma efectiva y oportuna.

Se suscribió contrato IDU-968-2013 con la firma DATATOOLS, para contratar los servicios de construcción de nuevos componentes de software y/o modificación de componentes existentes sobre el sistema de información valoricemos, teniendo en cuenta el conjunto de nuevos requerimientos funcionales derivados de la aplicación del acuerdo 523 del 8 de julio de 2013.

Igualmente se suscribió contrato IDU- 937-2013 para contratar el servicio de soporte, actualización y mantenimiento del sistema de información valoricemos y se dio finalización al contrato IDU 24 de 2012.

ARGIS. Se suscribió contrato IDU- 983 DE 2013 con la forma PROCALCULO – PROSIS Para el suministro de dos (2) licencias nuevas de arcgis for desktop basic

concurrent use, cuatro (4) licencias nuevas de esri citiengyne advanced concurrent use, actualización de cinco (5) licencias arcgis for desktop basic concurrent use a arcgis for desktop advanced concurrent use y soporte técnico y actualización al licenciamiento por un (1) año de los productos de software existentes esri - arcgis en el Idu y se dio por liquidado el contrato DTGC-008 de 2012 con la misma firma.

SISTEMA PMB. Se realizó el contrato No. IDU-1390-2013 con la firma BITECA LTDA para el servicio de actualización del sistema pmb del IDU incluye mantenimiento y soporte técnico anual

FIRMA DIGITAL. Suscrito contrato No. IDU-1310-2013 con la firma Certicamara para la compra venta de noventa (90) certificados digitales de función publica y un (1) certificado digital de persona jurídica entidad empresa.

ADQUISICION Y RENOVACION DE PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL IDU. Se dio por terminado y liquidado el contrato IDU 15 de 2012 con la firma Compufacil.

SISTEMA ARANDA. De acuerdo a la necesidad de garantizar control permanente sobre todos los recursos informáticos instalados en la entidad, se inició el proceso de contratación soporte técnico y actualización del licenciamiento del software de la Suite de Aranda específicamente para los módulos Asset Management (Inventarios 1.300 Licencias propiedad del IDU) y el módulo Service Desk (Mesa de Ayuda (19 Licencias propiedad del IDU)., posteriormente se realizó la migración de la base de datos de la versión 7.2. a la versión 8.0 en el servidor de base de datos y servidor de aplicaciones, posteriormente se realizó la migración de los objetos y se puso en producción el nuevo versionamiento. Se realizó contrato IDU-1689 de 2013 con la firma Aranda Software SAS

SISTEMA ORFEO. Con la liberación de la versión 3.6.2 se ha adelantado los desarrollos, ajustes y mejoras en los módulos de archivo y préstamos del sistema, la consulta web de radicados por medio del portal web del IDU para consulta por la ciudadanía de las radicaciones realizadas, el estado del trámite y sus imágenes asociadas, el Vo.Bo. de jerarquías para la aprobación de los radicados directamente en el sistema, migración de registros documentales del sistema Winisis al sistema Orfeo de forma que se pueda proceder con la digitalización y préstamo de documentos históricos de la entidad, radicados reservados para el manejo confidencialidad para documentos sensibles como procesos disciplinarios y hojas de vida del personal de planta de forma que las dependencias responsables tengan acceso permanente a los documentos sin importar el proceso en que se encuentren y restringirlo a los demás usuarios del sistema.

SISTEMA PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS*.* Se implementa el sistema de gestión de PQRs para el IDU como extensión del módulo Ofiice Of Citizen Services (Oficina de Atención al Ciudadano) disponible en la plataforma Libre OpenERP, cuyo objetivo es un registro de las PQR que ingresan por diferentes canales y manejar su ciclo de vida dentro de la organización desde la creación hasta la finalización, incluyendo un componente de georreferenciación para que la información sea consultada desde un sistema de información geográfica como Quantum o gvSIG permitiendo realizar análisis geográficos de las PQRs registradas. El sistema contara

con mecanismos de comunicación con otros sistemas de información como: Sistema de Información Geográfico SIGIDU, Sistema de Gestión Documental Orfeo GPL, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS.

PORTAL DEL IDU. Se suscribió la contratación del servicio de actualización de la plataforma soporte del portal web institucional - liferay portal enterprise edition, con el grupo DOT mediante el contrato DU-1522-2013

SISTEMA KACTUS – HR NUEVOS DESARROLLOS Y MANTENIMIENTO. Con el propósito de mantener activo el servicio del Sistema de Información de recursos Humanos – HR se realizó el Contrato IDU-922-2013 de Mantenimiento, Soporte y Actualización del Sistema de Información Kactus-HR y se terminó el contrato 047-2012 en la que se encuentran incluidos varios desarrollos nuevos que han permitido mejorar el sistema, los nuevos desarrollos incluidos son: 1. Se requiere un submódulo para el control de las cesantías parciales y definitivas, el cual permite el ingreso, la generación de autorizaciones, alarmas y generación de reportes.2. Diseño e implementación de un programa de administración de novedades de planta de personal y su respectivo reporte, que permita automatizar en Kactus las novedades de planta, de tal forma que a final de mes las personas encargadas de nómina realicen revisión de las novedades ingresadas en el mes y realicen actualización en el sistema, con el fin de realizar de forma correcta el pago de la nómina. Adicionalmente genere alarmas de aviso de estado del funcionario, en especial en materia de encargos, comisiones y traslados, enviando estas por correo ó como se manejan los cumpleaños.3. Se solicita el diseño de un reporte para la administración de las vacaciones de los funcionarios de planta del IDU.

SISTEMA STONE NUEVOS DESARROLLOS Y MANTENIMIENTO. Con el propósito de mantener activo el servicio del Sistema de Información Financiero Stone se realizó el Contrato IDU-946-2013 de Mantenimiento, Soporte y Actualización del Sistema de Información STONE en sus módulos de Contabilidad, Tesorería, Proveedores, Presupuesto Gobierno, Inventarios, Compras, Activos Fijos y PAC, Cajas Menores, Embargos, Interface Stone – PREDIS, Interface Valorizaciones, Módulo Generales, Firma Digital y CUD.

Se hace seguimiento a los contratos IDU-007-2012 e IDU-053-2012 nuevos desarrollos para el Sistema Stone con fecha de inicio 14 de diciembre de 2012 y que están enmarcados en los siguientes puntos:

Para la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo – Modulo Tesorería.

- Ajuste al Reporte Estados de Tesorería, para que genere los valores estimados de rendimientos y otros, los cuales son registrados en contabilidad.
- Ajuste a Programación Anual de Caja para registrar la programación de los pasivos exigibles.
- Aplicación de pago de multas o pólizas de cumplimiento, en el aplicativo Stone cuando se realice pagos por medios electrónicos.
- Registro y control de depósitos judiciales.

Para la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad.

- Ajuste a Unificación de tercero para el ingreso de la dirección según la nomenclatura estándar del POT – Modulo de proveedores.
- Desarrollo interfaz con PREDIS – Modulo de presupuesto.
- Ajuste al sistema Stone para el manejo de valor base, porcentaje, deducción y tercero, por cada impuesto, y permitir cargar los datos de los documentos ya realizados – Modulo de Contabilidad.

Para la Subdirección Técnica de Recursos Físicos.
- Ajustes a programa de Caja Menor – Modulo de Caja Menor.

SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS - CONSTRUPLAN.NET. Se suscribió contrato IDU-944-2013 con la firma LEGIS para contratar el servicio de actualización del software construplan con migración a una plataforma web que se instalará en la intranet de la entidad y que permita definir y administrar los precios unitarios Apus de los insumos de obra que desarrolle la entidad según especificaciones técnica.

SISTEMA SIAC. La STRT ha adelantado desarrollos en el Sistema de Información de acompañamiento contractual – SIAC en cuanto a:
- Cambio al formato de la Certificación laboral de Contratistas, incorporación firma
- Interface con Stone para el manejo del Registro Topográfico y Código del Contrato.
- Se implementó la ley 1527-Retención en la Fuente para el pago de honorarios.
- Se realizaron ajustes para la incorporación de datos que son requeridos por los portales CAV y SECOP.
- Cambios a los nuevos formatos de la Contraloría
- Se implementó la Administración de Consecutivos
- Se normalizó los códigos de contratos y se generó la auto numeración
- Se validaron las pólizas y acta de inicio de los contratos de PSP
- Se modificaron los informes para Contraloría
- Generación Módulo manejo Convenio con EPS
- Mejoras al Módulo de Plan de contratación PSP
- Se participó en las mesas conjuntas con otras Entidades como la Secretaria de Movilidad, malla vial, Transmilenio, Uaesp, Dane para evaluar la pertinencia de implementación del proyecto SI-Capital y evaluar la integración al mismo.

Respecto al sistema financiero SIAC se realizó la funcionalidad para Cargue masivo de los contratos que cuentan con solicitud de CRP dentro de Siac y que no han sido aprobadas en Stone.

SISTEMA SIGIDU. Se inició la conceptualización del sistema de administración de puentes o BMS (Bridge Manangement System) que servirá de apoyo al sistema Sigidu que posee el Instituto.

APLICATIVO DE PQRs – PLATAFORMA OpenERP. Con el fin de Fortalecer el sistema de PQRs (Preguntas, quejas y reclamos) mediante un aplicativo informático que permita a la OTC la gestión centralizada de estas, adicionalmente el sistema tendrá una interfaz que permitirá a los ciudadanos reportar daños en la malla vial,

se desarrolla el prototipo de dos Aplicativos integrados en la plataforma OpenERP para ser implementados en la Entidad.

SISTEMA DE REPORTE DE HUNDIMIENTOS. Sistema soportado por la plataforma de código abierto OpenERP para el reporte del estado de la malla vial y el espacio público (fisuras, huecos y hundimientos) a través de un sistema web y generándose georeferenciación.

MANTENIMIENTO ANTENAS. Se suscribió contrato DTGC-038-2012 para la instalación y mantenimiento de antenas laser Lightpointe Flightlite 100 y Antenas Tranzeo, con la firma Industrias Quick Support.

APLICATIVO POLIZAS DE ESTABILIDAD. Se realiza el soporte al aplicativo de pólizas de estabilidad en los módulos en funcionamiento. Se realiza la proyección de una nueva actualización que cumpla con los requerimientos de los usuarios y se de viabilidad a una nueva versión.

AULA DE CAPACITACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. Se dispuso de lugar de entrenamiento en herramientas informáticas la STRT adecuo un espacio en el cuarto piso que servirá para el propósito de transferencia de conocimiento. En este lugar se realizó capacitación a cerca de 300 usuarios en diversas herramientas tecnológicas como:

- Seminario de Actualización de la herramienta de software Visim versión 5.4.
- Ofimática básica para conductores
- Taller de Entrenamiento en Gestión y Administración de Proyectos en Microsoft - Project
- Taller de Entrenamiento de la plataforma de Código Abierto - Open ERP
- Sistema de evaluación Técnica y Económica con apoyo del software HDM4 para vías.
- Gestión y Administración de Proyectos - PMI y Project versión 10 - en dos fases
- Taller de Código Abierto Open ERP
- Autocad Civil 3D
- ARCGis “Introduction to Geoprocessing Scripts Using Python”
- Introduction to Geoprocessing Scripts Using Python
- Autocad Map 3D
- Gestión de Proyectos - PMI y Project - II fase - tercer Grupo
- ArcGIS for server: Sharing GIS Content on the Web
- Cartography with Esri Production Mapping
- Quality Control Using ArcGIS® Data Reviewer
- Data Editing with Esri® Production Mapping
- Implementing Versioned Workflows in a Multiuser Geodatabase
- Construplan .NG
- Construplan .NET
- Uso y administración del aplicativo de encuestas a funcionarios de la OTC y la DTDP
- Gestión y Administración de Proyectos - PMI y Project versión 10 - en dos fases

APOYO TRANSMISION DE TERTULIAS. La Entidad viene realizando tertulias de temas de interés a la cual asisten funcionarios de manera regular los jueves quincenalmente. El área apoyo las transmisiones y almacenamiento de las tertulias a través de intranet y el portal de internet de la Entidad y soporte mediante página creada para ello.

PLAN ESTRATEGICO DE SISTEMAS DE INFORMACION - PESI /PETIC. Esta Subdirección proyecto su plan estratégico de sistemas de información PESI retomando la misionalidad del instituto y armonizándose con el Plan de Desarrollo y cumpliendo las directrices de la alta consejería de las Tics y la Comisión Distrital de Sistemas entre las que está el cambio de PESI a PETIC (plan estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones).

SISTEMA DE ENCUESTAS. La Entidad acudía a utilidades como google-docs para generar encuestas a los funcionarios o a los ciudadanos. Se desarrolló un sistema de información que permite la creación de encuestas de diversos tipos en el tipo de pregunta (cerrada, abierta, opción única, múltiple) y genera tabla para su análisis por el Área de la Entidad que la solicita, además de guardar el histórico de las mismas a través de la herramienta Live Survey.

PLATAFORMA CODIGO ABIERTO OPEN ERP. La ciudad requiere en su plan de desarrollo la Promoción del software libre y existe en las Entidades la necesidad de una plataforma integral para las aplicaciones empresariales con tecnología de última generación con versionamiento de código abierto controlado desde GIT disponible para la que extienda el beneficio a la comunidad en su comprensión y mejoramiento de su funcionalidad. En la STRT se implanto la plataforma OpenERP y se generó un Branch en la Web de la versión 6.1 de OpenERP.

PORTAL UNICO DE OBRAS DEL IDU. Respecto al contrato Interadministrativo 02 de 2011, suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP "ETB", finalizado el 29 de julio del 2012 y a raíz de la visita realizada por la Contraloría de Bogotá y el hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria se efectuaron acciones en torno al plan de mejoramiento del contrato IDU-2012 propuesta a la Contraloría entre las que se efectuaron: revisión y análisis de documentos de soporte de las órdenes de pago para llevar a cabo una verificación y conciliación con ETB tal que permitiera realizar un ajuste al momento de liquidación del contrato, se realizaron diferentes reuniones con el proveedor para la revisión del contrato y revisión de las órdenes de pago, se firmó producto de las reuniones un acta de revisión de cuentas con la ETB en las cuales el proveedor concilio diversos tickets que soportan el pago y se realizó finalmente la liquidación del contrato acompañada de la suscripción de conciliación respecto a los tickets objetos de seguimiento por parte de la Contraloría.

GESTIONES IMPORTANTES REALIZADAS EN EL PERIODO MENCIONADO ANTE ENTIDADES Y DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

- Ejecución presupuestal del 2013: Reuniones en la STRT para dimensionar y dar alcance a los proyectos a ejecutar y la distribución de los recursos financieros de acuerdo a las prioridades de la Institución en el 2013 incluyendo la

reestructuración de los proyectos de acuerdo al plan de desarrollo distrital “Bogotá Humana”.

- Proyección presupuestal del 2014: Reuniones en la STRT para definir el presupuesto de inversión donde se proyecta la ejecución y distribución de los recursos financieros de acuerdo a las prioridades de la Institución para el 2014 y teniendo en cuenta las orientaciones institucionales de planeación de presupuesto.
- Portal de Obras: Se realizó y firmo el acta de liquidación del contrato 002 de 2001 en el que se incluyó la conciliación del mismo, cumpliendo con el compromiso suscrito por la Entidad dentro del plan de mejoramiento. Se atendieron las visitas de la Contraloría de Bogotá del convenio interadministrativo 02 de 2011.
- Respuesta a petición de Concejales: Se dio respuesta a las peticiones realizadas por honorables concejales respecto al sistema de información de Valorización.
- Transferencia de conocimiento: Esta Subdirección brindo capacitación a diferentes funcionarios de las subdirecciones de la Entidad en cuanto a: Ofimática básica para conductores, Seminario de Actualización de la herramienta de software Visim versión 5.4, Taller de Entrenamiento en Gestión y Administración de Proyectos en Microsoft – Project, Taller de Entrenamiento de la plataforma de Código Abierto - Open ERP, Sistema de evaluación Técnica y Económica con apoyo del software HDM4 para vías, Gestión y Administración de Proyectos - PMI y Project versión 10 - en dos fases, Taller de Código Abierto Open ERP, Autocad Civil 3D, ARCGis “Introduction to Geoprocessing Scripts Using Python”, Introduction to Geoprocessing Scripts Using Python, Autocad Map 3D, ArcGIS for server: Sharing GIS Content on the Web, Cartography with Esri Production Mapping, Quality Control Using ArcGIS® Data Reviewer, Data Editing with Esri® Production Mapping, Implementing Versioned Workflows in a Multiuser Geodatabase, Construplan .NG, Construplan .NET, Uso y administración del aplicativo de encuestas a funcionarios de la OTC y la DTDP, Gestión y Administración de Proyectos - PMI y Project versión 10.
- Proyectos TIC en el plan de desarrollo: Se solicitó a la Alta Consejería de las TICs para mantener las fichas de proyectos informáticos el banco de proyectos y que fueron viabilizados en el año 2013.
- Proyecto 954: En el marco de las directivas de la Subdirección General de Gestión Corporativa se continua desarrollando el Proyecto de Inversión 954 (Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones TIC), por el medio del cual se plantean estrategias y desarrollo de proyectos de TI orientados a promover la aplicación y uso de los medios digitales para apoyar con eficiencia y eficacia los procesos estratégicos y misionales del Instituto.
- Reunión con la ETB: Siendo el proveedor que soporta en esencia las comunicaciones de la Entidad se realizaron diversas reuniones con la ETB para definir aspectos como la continuidad del arrendamiento de canales y la ampliación del ancho de banda a 100MB, la ampliación del número de equipos de escritorio en arriendo en la Entidad, el cumplimiento de los requerimientos de la Subdirección Técnica de Apoyo a la Valoración para la dotación de puntos de atención a los contribuyentes en cuanto a equipos, impresoras y canales en el desarrollo de la II fase del proyecto de valorización del acuerdo 180 de 2005 y para el acuerdo 523 de 2013.

- Mantenimiento de Plotter y Scanner: Se realizó el mantenimiento de los plotters y scanner que poseen la Entidad.
- Soporte a áreas en definición de proyectos. Se realizaron reuniones con la Dirección Técnica Estratégica para la definición de los requerimientos de la actualización de Construdata que provee Legis y contratación de la actualización e instalación en ambiente web de la Entidad.
- Atención de incidentes Eléctricos. Se realizó seguimiento a los incidentes eléctricos y se contribuyó a la sustitución por parte del seguro de la UPS afectada pasándose de una mecánica a una automática y modular.
- Informes de Gestión Estratégica: Se realizaron reuniones con la Subdirección General de Gestión Corporativa para socializar un informe de gestión estratégica del 2012 y proyectadas del 2013 de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos.
- Informe de Gestión del Área. Se realizó el informe de gestión del área del año 2013.
- Presupuesto 2013. Se realizaron reuniones con la Subdirección General de Gestión Corporativa para para consolidar el presupuesto del área del periodo 2013 y de la proyección del mismo para el periodo 2012-2015.
- Informes de Gestión de personal: El personal de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos efectúo los informes mensuales de gestión y se soporta las atenciones a servicios a través de la herramienta informática Aranda.
- Presupuesto 2013: Se efectuaron reuniones de trabajo con la Dirección Técnica de Administración Financiera para coordinar, armonizar y realizar seguimiento al presupuesto consolidado.
- Reuniones con el comité de seguimiento para el Sistema Orfeo.
- Contratación. Se trabajó con la Oficina Asesora de Planeación en la incorporación de cada uno de los proyectos de la STRT en el plan de acción e inversión y así mismo se gestionó las actividades correspondientes, para incorporar los proyectos al sistema de contratación a la vista y el Sice.
- Contratos de Tecnología. Se participó en los procesos de adjudicación y desarrollo de propuestas que tenían que ver con el área de tecnología como fue la mesa de ayuda o HelpDesk, adquisición y renovación de la plataforma tecnológica del IDU, compra de las licencias del producto de software HM4, data bridge, licenciamiento de seguridad perimetral (bit defender, actualización de appliance, netasq, pineapp), dotación de repuestos para servidor, implementos de tecnología y cintas de backup, Aranda, renovación del centro de cómputo.
- Términos de referencia. Se participó en la realización de la parte técnica correspondiente a la realización de los estudios técnicos para la adecuación de data center, actualización licencia Liferay para el portal de obras, compra software HM3.
- Reuniones del Sistema de Gestión Integrada. Se participó en las reuniones del comité para la consideración de las políticas institucionales y se particio en la semana SIG presentándose conferencia.
- Reuniones del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. Como integrantes del Comité del SGSI se validaron las políticas, directrices y matriz de gestión de riesgos e inventarios de activos de información, así como la definición de la política de datos personales.

- Se actualizo el procedimiento de backup y recuperación de la información que fue publicado junto al manual mediante resolución en diciembre de 2013
- Gestión de Correspondencia. Se dio respuesta a los memorandos enviados por las diferentes subdirecciones hasta el mes de Diciembre del 2013.
- Acuerdos de Gestión. Se elaboró los documentos sobre los acuerdos de gestión 2013 y la caracterización de los indicadores, quedando enmarcada la STRT en 13 indicadores de gestión repartidos entre propios y transversales.
- Empalme de Subdirectores. Se realizó el empalme entre subdirectores en noviembre de 2013.
- Informes de Gestión. Se realizó el informe para la contraloría (Sivicof - 2012) en el mes de febrero de 2013 y se elaboró el informe de gestión de la STRT del año 2012.
- Presentaciones de la Comisión Distrital de Sistemas CDS. Se participó en las presentaciones sobre software libre que realizo la CDS sobre el avance de diversos temas de interés como gestión de conocimiento, plataformas de software libre, metodologías de proyectos, herramientas de portales web.
- Participación en la Comisión Distrital de Sistemas. El IDU a través de la STRT participa en los encuentros de la comisión de sistemas.
- Coordinación con la alta consejería de las TICs. Se han formulados cambios de PESI en PETIC (Plan Estratégico de la Tecnología de la Información y Comunicaciones, se participó en el mes del software libre, se realizó la presentación de casos exitosos de desarrollo de proyectos de software libre y de las fichas de propuestas de proyectos TICs para ser incluidas en el banco de proyectos PDD del Distrito. Igualmente la STRT participa en el seguimiento de la compra corporativa de herramientas ofimáticas como es el caso del motor de base de datos Oracle.
- Plan Anual de Inversión. Se participó en las reuniones del POAI, tanto en la STRT como en la DTAF, revisando proyecto por proyecto, y sustentando el avance de cada uno de los proyectos y los tiempos que se van a ocupar para la ejecución de cada proyecto.
- Reservas Presupuestales. Se ejecutaron las reservas presupuestales pendientes por ejecutar y asimismo establecer estrategia para dar cumplimiento a la ejecución de las reservas presupuestales programadas al cierre de la vigencia 2013.

ESTADÍSTICAS DE SOPORTE A USUARIOS EN CUANTO A HARDWARE Y SOFTWARE.

En el año 2013 se atendieron 11.091 solicitudes de soporte técnico de primer nivel a través de la mesa de ayuda – Help Desk.

La distribución mensual se puede observar en la tabla 1.

MES	CANTIDAD
ENERO	400
FEBRERO	903
MARZO	959

ABRIL	1,076
MAYO	1,113
JUNIO	1,003
JULIO	1,116
AGOSTO	805
SEPTIEMBRE	928
OCTUBRE	789
NOVIEMBRE	989
DICIEMBRE	1,010

Cuadro 1. STRT- Cantidad de servicios por meses

La distribución de los servicios de acuerdo a la categorización o tipos de servicios atendidos es

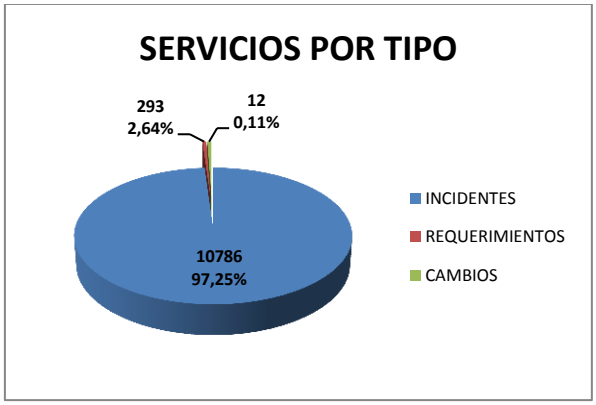

Gráfica 1. STRT- Distribución por tipo de los servicios atendidos Help Desk

En la siguiente gráfica se presenta la distribución de los servicios atendidos de acuerdo a la forma de solicitud.

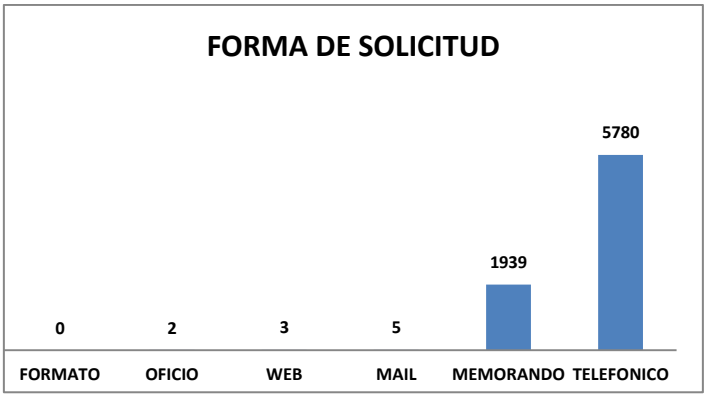

Gráfica 2. STRT- Distribución por forma de solicitud de los servicios atendidos Help Desk

Se atendieron 7.729 solicitudes de soporte y mantenimiento en sistemas de información.

En la tabla 2 se visualiza la cantidad de los servicios atendidos mensualmente.

MES	CANTIDAD
ENERO	250
FEBRERO	464
MARZO	630
ABRIL	705
MAYO	955
JUNIO	1106
JULIO	791
AGOSTO	497
SEPTIEMBRE	464
OCTUBRE	600
NOVIEMBRE	655
DICIEMBRE	612

Cuadro 2. STRT- Cantidad de servicios atendidos por meses

La distribución de los servicios de acuerdo a la categorización o tipos de servicios atendidos es:

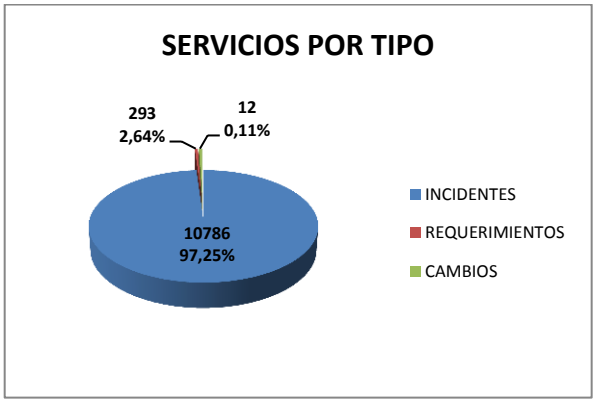

Gráfica 3. STRT- Distribución por tipo de los servicios atendidos de sistemas de información

En la siguiente gráfica se presenta la distribución de los servicios atendidos de acuerdo a la forma de solicitud.

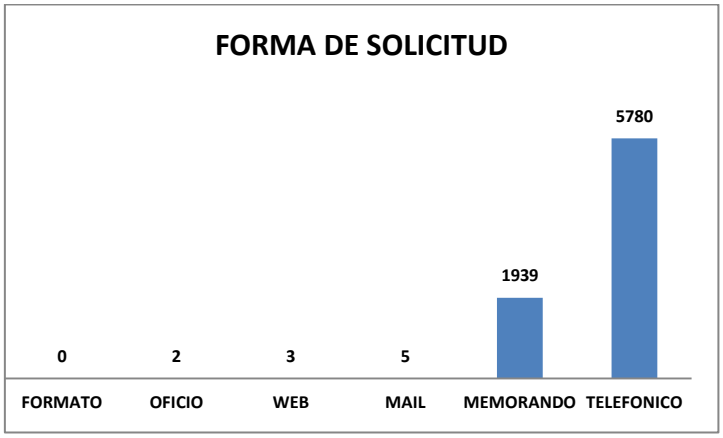

Gráfica 4. Distribución por forma de solicitud de servicios atendidos de sistemas de información

1.2.4 SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN: Sistema de Información de Acompañamiento Contractual - SIAC: Sistema de Información de Correspondencia – SISCORRES, Sistema de pago a contratistas y archivos planos de Tesorería: Sistema de Información de Gestión Social - SIGES, Sistema de Información de Pagos - Pronto Pago: Sistema de Información de Proceso de Selección: Sistema de Información de Seguimiento Plan Operativo de Inversión – SEGPOAI, Sistema de información de Valorización: VALORICEMOS, Sistema de Información Administrativo y Financiero – STONE, Sistema de Información de Recursos Humanos – KACTUS-HR, Sistema de Seguimiento a Pólizas de Estabilidad, Sistema para el Inventario de la Malla Vial, Sistema de Monitoreo de Puentes, Sistema de Información de Procesos Judiciales, Sistema de administración de Activo de Infraestructura Tecnológica Aranda. Sistema de correspondencia – Orfeo.

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

En atención de lo establecido en el artículo 28 del Acuerdo de Consejo Directivo, Número 002, de febrero 3 de 2009, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad tiene las siguientes funciones:

Proponer la adopción de políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros, el presupuesto y la contabilidad de la entidad y realizar las acciones necesarias para implementar y desarrollar aquellas que se establezcan.

Consolidar el sistema de presupuesto anual del Instituto de Desarrollo Urbano y del plan financiero plurianual, incluyendo el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI-, los presupuestos de funcionamiento y servicio a la deuda y el plan plurianual de inversiones, en coordinación con la Dirección Técnica Financiera, la Subdirección General de Gestión Corporativa y la Oficina Asesora de Planeación.

Adelantar la Administración del Fondo Compensatorio de Estacionamientos.

Preparar los análisis de riesgos y los estudios previos para adelantar los procesos de contratación de los asuntos a su cargo.

1. GESTIONES A CARGO

METAS Y LOGROS DEL ÁREA.

a. META ESTRATEGICA: Ejecutar el 100% de los proyectos institucionales de acuerdo con los cronogramas establecidos

COMPROMISO DEL AREA: Ejecutar el 100% de los proyectos institucionales de acuerdo con los cronogramas establecidos

COMPONENTE: PRESUPUESTO

	PRINCIPALES LOGROS	JUSTIFICACIÓN
1	Actualización del aplicativo de Firma Digital	Con el objeto de agilizar el proceso de expedición de CDP y CRP así como dejar evidencia de la gestión presupuestaria, con el acompañamiento de la STRT y del proveedor, se efectuaron ajustes al aplicativo que permite visualizar históricamente los certificados expedidos, editados, liberados, anulados.
2	Implementación del Sistema de Presupuesto Distrital- PREDIS	Se implementó en la Entidad el Sistema PREDIS administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de registrar allí las operaciones presupuestales diariamente. Queda pendiente por parte de la SDH el desarrollo de un "Web service" para trabajar en línea y tiempo real con dicho aplicativo. Lo anterior en cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo No. 489 de 2012.
3	Emisión de Circulares Internas para la gestión del presupuesto	Acorde con las disposiciones legales sobre el presupuesto, se elaboraron circulares para los siguientes aspectos: • Implementación de la información Presupuestal a través del aplicativo PREDIS (Circular 01 del 6 de febrero de 2013 de la SGGC) • Lineamientos para el cierre fiscal vigencia 2013 (Circular 16 del 3 de diciembre de 2013 de la SGGC)
4	Actualización Procedimientos de gestión presupuesto	A partir de las disposiciones sobre presupuesto y en asocio con la OAP, se adelantó la actualización de los procedimientos de Modificaciones Presupuestales (unificando la información del PR-PL-075 y PR-GAF-087), Elaboración del Anteproyecto de presupuesto (PR-PL-003), PR-GF-4-4,1 "Ejecución consolidada de rentas e ingresos y gastos e inversión.
5	Anteproyecto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento	En desarrollo de los Lineamientos e Instrucciones por parte de la SDH para elaborar el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2014 se proyectaron las Rentas e Ingresos (Plan Financiero) y los Gastos de Funcionamiento.
6	Definición de Cargas de Trabajo y Fichas de Funciones	De acuerdo con las instrucciones de la OAP se efectuó el levantamiento de las cargas de trabajo de la STPC, así como las fichas de funciones.
7	Tabla de Retención Documental de la STPC	Se revisaron las diferentes Series y Subseries con el objeto de actualizar el proceso y se presentó la propuesta de Tabla de Retención Documental de la STPC.
8	Cierre Presupuestal 2013	De acuerdo con las disposiciones legales y circulares internas, se desarrolló el cierre de la ejecución del presupuesto 2013, presentado los diferentes informes a las instancias correspondientes.

COMPONENTE: CONTABILIDAD

	PRINCIPALES LOGROS
1	La STPC ha prestado asesoría en forma permanente sobre temas contables y tributarios en la elaboración de las minutas de contratos y convenios, así mismo se logró unificar las formas de pago establecidas en dichos documentos, con el fin de evitar contingencias en la realización de los pagos.
2	La STPC ha participado en diferentes reuniones para la estructuración de Convenios, asesorando en temas tributarios y contables.
3	La STPC ha realizado seguimiento y actualización al cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Contable, con el fin de que los Estados Contables del Instituto reflejen la situación real de cada una de las operaciones económicas que se realizan. Lo anterior en virtud de la Resolución No. 1355 del 27 de mayo de 2013. "Por el cual se modifica el Plan de Sostenibilidad Contable"
4	La STPC ha participado en los Comités de Cartera, informando los saldos contables que deben ser objeto de estudio por parte de dicho Comité. Con el fin de depurar saldos contables de activos que no representan un derecho cierto para la entidad.

COMPONENTE: ESTACIONAMIENTOS

	PRINCIPALES LOGROS	JUSTIFICACION
1	Al 31 de diciembre de 2013 el recaudo total acumulado es $ $ 9.896.319.172.14 Que corresponde a 1.533 cupos efectivamente cancelados al fondo. Por otra parte los rendimientos acumulados del fondo a 31 de diciembre de 2013, ascienden a $2.885.326.731	Para el periodo mencionado se presentó un menor porcentaje de desistimiento por parte de los interesados en compensar cupos de estacionamiento lo que represento un ingreso mayor a lo esperado. Estos recursos tienen como finalidad adquirir, cofinanciar, construir, mantener y adecuar predios para parqueaderos o estacionamientos públicos.
2	Se logró dar total cumplimiento a las solicitudes formuladas por las distintas Curadurías Urbanas	Se garantizó la atención del 100% de las solicitudes de liquidación del valor a compensar por concepto de cupos de parqueadero y/o estacionamientos solicitados por las distintas Curadurías.
3	Actualización procedimiento	Se inició la revisión del Procedimiento de Fondo Compensatorio de Parqueaderos en atención de los cambios en la normatividad y estructura organización del Instituto.

b. **META ESTRATEGICA :Mantener por encima del 90% la ejecución presupuestal (eficiencia) de la vigencia, pasivos exigibles y reservas**

COMPROMISO DEL AREA: Realizar reuniones Mensuales con todos y cada una de las Áreas Ordenadoras del Gasto para mantener por encima del 90% la ejecución presupuestal de pasivos exigibles

	PRINCIPALES LOGROS	JUSTIFICACIÓN
1	La STPC con el apoyo de la Subdirección General de Gestión Corporativa, la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación realizó más de 20 reuniones de seguimiento con las áreas técnicas a la gestión de los Pasivos Exigibles a cargo de cada una de las áreas	Se creó un grupo multidisciplinario de trabajo conformado por profesionales de la Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno y Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, para que cada uno desde su especialidad realizara seguimiento conjunto a los compromisos pactados en cada reunión de seguimiento. Logrando que las áreas se motivaran a gestionar los saldos, inicialmente desde la caracterización de cada uno de los saldos a cargo de su área técnica y posteriormente para conocer el proceso para llevar a cabo el giro correcto de los saldos pendientes por tramitar al igual que la justificación real de la no ejecución en los casos en los cuales estos compromisos no se hacen exigibles.

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO

1. Gestiones a Cargo

1.1. Recaudo de la Contribución de Valorización

Resultados Obtenidos:

La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo realiza el recaudo de los diferentes acuerdos de valorización aprobados por el Concejo de Bogotá, a continuación se relaciona el recaudo por cada uno de los acuerdos entre enero y diciembre de 2013:

STTR – Recaudo Contribución de Valorización

ACUERDO 180 de 2005 FASE I - 398 DE 2009

VIGENCIA	RECAUDO
Enero – Dic 2013	11,163,232,371.00
TOTAL	**11,163,232,371.00**

ACUERDO 180 de 2005 FASE II

VIGENCIA	RECAUDO
Enero – Oct 2013	162,846,512,900.00
TOTAL	**162,846,512,900.00**

* En Octubre se suspendió el recaudo de este Acuerdo.

ACUERDO 451 DE 2010

VIGENCIA	RECAUDO
Enero - Julio 2013	3,047,934,400.00
TOTAL	**3,047,934,400.00**

* En Julio se suspendió el recaudo de este Acuerdo.

ACUERDO 25,48,23 Y OTROS

VIGENCIA	RECAUDO
Enero – Dic 2013	1,935,244,409.00
TOTAL	**1,935,244,409.00**

Fuente Sistema de información Contable Stone

El total recaudado a Diciembre 31 de 2013, por cada uno de los Acuerdos es el siguiente

STTR- Recaudo Total por Acuerdos

ACUERDO	TOTAL
Ac.180 de 2005 Fase II	162,846,512.900
Ac.180/2005 Fase I, Ac.398 de 2009	623,923,364,394.72

Acuerdo 451 de 2010	30,140,883,049
Acuerdos 25, 48, 23 y otros	269,490,728,437.39
TOTAL	**1,086,401,488,781.11**

Fuente Sistema de información Contable Stone

1. 2 Programa Anual Mensualizado de Caja PAC

Resultados Obtenidos:

El programa Anual de Caja se elaboró de manera mensual, con base en la programación y ejecución reportada por las diferentes áreas ordenadoras del gasto del IDU y de conformidad con el procedimiento exigido por la Secretaria Distrital de Hacienda mediante la Resolución DDT-000001 del 31 de Diciembre de 2008. El PAC fue presentado de manera oportuna para su aprobación en el sistema de Información SISPAC y posterior solicitud de recursos en el sistema OPGET de la Secretaria Distrital de Hacienda.

Las siguientes graficas presentan la ejecución del PAC:

STTR - Ejecución del PAC por Áreas

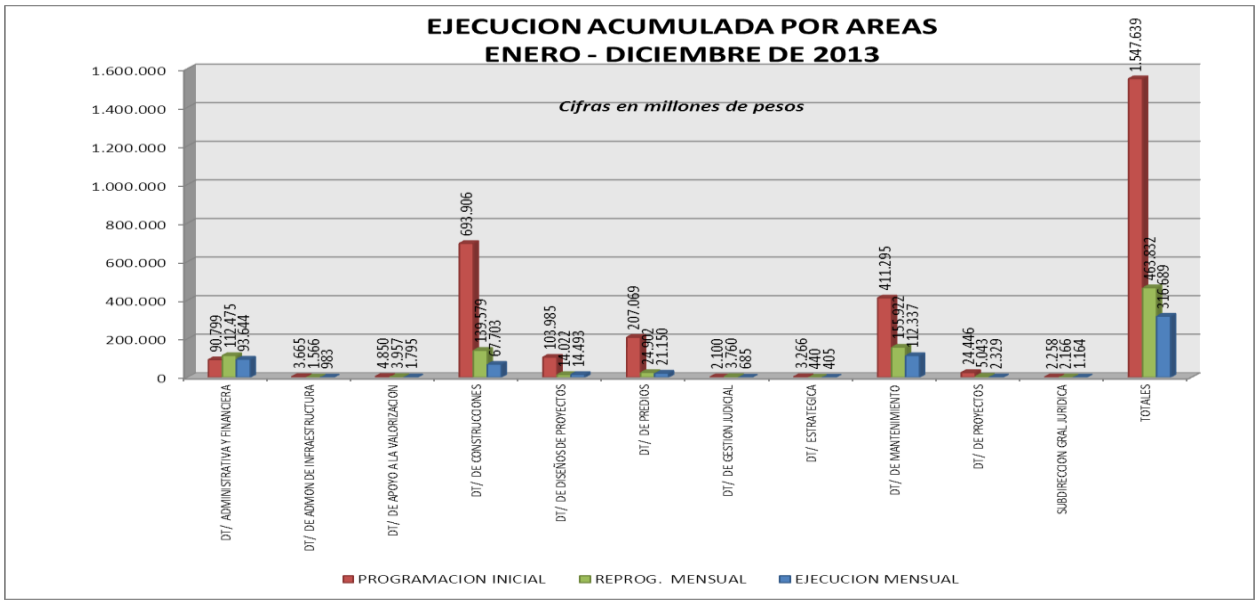

De acuerdo con lo anterior, la ejecución acumulada de la reprogramación mensual del IDU para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2013 fue del 68.28%.

1.2.1. Informes de Seguimiento al PAC

Con el fin de efectuar seguimiento y control de los recursos ejecutados en el PAC, mensualmente se envían a todas las áreas ejecutaras de gasto un informe con el cumplimiento del PAC de cada una. Adicionalmente se realizan capacitaciones a los servidores que participan en el proceso, de otro lado el cumplimiento se lleva al Comité de Seguimiento y Control Financiero, así como a los Comités Directivos.

1.3. Conciliaciones Bancarias

Resultados Obtenidos:

La STTR elaboró oportunamente el 100% de las conciliaciones bancarias de la cuentas a nombre del IDU en el periodo comprendido entre enero y diciembre 31 de 2013. Las conciliaciones se elaboran diariamente por cada uno de los bancos (6) y cuentas bancarias (44), en promedio tienen un total 2.289 registros mensuales.

Así mismo se realizó en forma diaria la conciliación de los recaudos de valorización entre: extracto, Sistema Stone y Sistema Valoricemos.

La siguiente grafica muestra el cumplimiento del indicador de la gestión de depuración de partidas conciliatorias de las diferentes cuentas bancarias a nombre del IDU, de enero a diciembre de 2013:

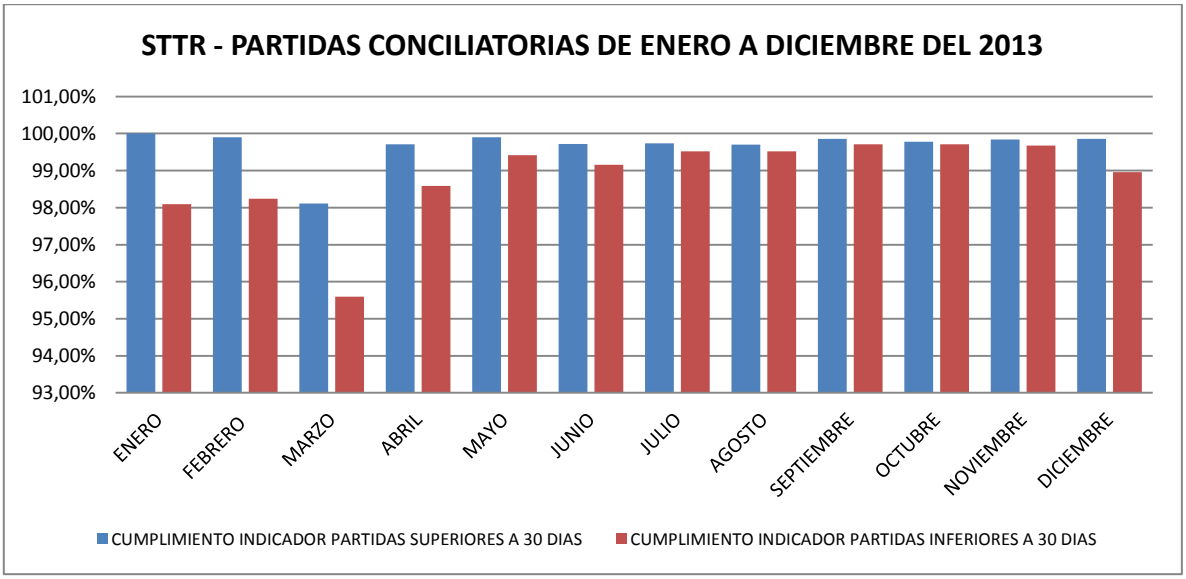

En los meses de enero a diciembre del año 2013, se presentaron 27.471 registros, de los cuales, con corte a 31 de diciembre del 2013 existen 2 partidas superiores a 30 días, que corresponden a notas débito que están pendientes por reintegrar por parte de los Bancos y 15 partidas inferiores a 30 días que corresponden a recaudos del último día del mes de diciembre, los cuales quedan registrados el primer día hábil de enero del 2014 y también a notas debito que se encuentran pendientes que los Bancos nos reintegren.

Lo anterior demuestra la calidad, oportunidad y eficiente gestión del grupo encargado del proceso de conciliación de cuentas bancarias.

1.4. Trámite y Giro de las Órdenes de Pago.

Resultados Obtenidos:

En cuanto al pago a terceros, la STTR se propuso efectuar como meta, el giro del 95% de las órdenes de pago, en un tiempo igual o inferior a seis (6) días hábiles, obteniendo el siguiente resultado en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2013:

STTR - Órdenes de Pago Giradas en el Periodo Comprendido entre Enero – Diciembre de 2013

	TOTAL CUENTAS TRAMITADAS	CUENTAS TRAMITADAS EN < = 6 DIAS		CUENTAS TAMITADAS EN > 6 DIAS	
MESES		CANT.	%	CANT.	%
ENERO	95	92	96.84	3	3.16
FEBRERO	235	228	97.02	7	2.98
MARZO	177	168	94.92	9	5.08
ABRIL	184	174	94.57	10	5.43
MAYO	198	186	98.94	12	6.06
JUNIO	212	200	94.34	12	5.66
JULIO	158	158	100.00	0	0.00
AGOSTO	170	170	100.00	0	0.00
SEPTIEMBRE	141	141	100.00	0	0.00
OCTUBRE	165	165	100.00	0	0.00
NOVIEMBRE	148	146	98.65	2	1.35
DICIEMBRE	220	219	99.55	1	0.45

En la vigencia 2013 se recepcionó y giró un total de 2.103 órdenes de pago, de las cuales 2.047 (97.34%) fueron giradas dentro del límite máximo de seis días hábiles y

56 (2.66%) órdenes de pago fuera del límite, evidenciándose la superación de la meta propuesta.

1.5. Estado de Tesorería

Resultados Obtenidos:

La tesorería del IDU administra los recursos de las diferentes fuentes de financiación del presupuesto, exceptuando los recursos de transferencias realizados por la Secretaria Distrital de Hacienda.

La siguiente grafica muestra los saldos bancarios consolidados de las cuentas corrientes y de ahorros, y CDT´s a 31 de diciembre de 2013:

STTR – Saldos Bancarios Consolidados

Cifras en millones de pesos

El siguiente cuadro corresponde al monto de recursos por entidad financiera y tipo de depósitos a diciembre 31 de 2013:

STTR – Monto de Recursos Por Entidad Financiera

ENTIDAD FINANCIERA	CALIFICACION	CDTs [1]	CTAS CTES Y DE AHORROS [2]	TOTAL	CONCENTRACIÓN
BANCOLOMBIA	AAA	48,018	-	48,018	8.88%
DAVIVIENDA	AAA	79,845	3,323	83,168	15.37%
POPULAR	AAA		-	-	0.00%
CITIBANK	AAA		-	-	0.00%
CORPBANCA	AAA	60,123	-	60,123	11.11%
AV VILLAS	AAA	54,696	-	54,696	10.11%
BANCO DE BOGOTA	AAA		78,109	78,109	14.44%

HELM BANK	AA+	74,867	1,861	76,728	14.18%
GNB SUDAMERIS	AA+	71,987	-	71,987	13.31%
BANCO BBVA	AAA		2,126	2,126	0.39%
COLPATRIA	AAA		20,588	20,588	3.81%
OCCIDENTE	AAA		45,405	45,405	8.39%
TOTAL		**389,536**	**151,412**	**540,948**	**100.00%**

[1] Corresponde al valor nominal de las inversiones a Diciembre 31 de 2013.

[2] Saldos de las cuentas de ahorros y corrientes a Diciembre 31 de 2013.

1.6. Rendimientos Financieros Generados en Cuentas de Ahorro por Fuente de Financiación

Resultados Obtenidos:

El siguiente cuadro muestra los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorros del periodo comprendido entre enero a diciembre de 2013.

STTR – Rendimientos Cuentas de Ahorros

FUENTE	RENDIMIENTOS
Acuerdo 180	4.181.420.026,26
A cuerdo 451	133.997.279,00
Acuerdos Anteriores	93.383.993,76
Convenios	1.997.929.116,00
Estacionamientos	34.749.995,00
Recursos Propios	616.827.814,54
Transferencias del Distrito	198.183.695,62
TOTAL	**7.256.491.920,18**

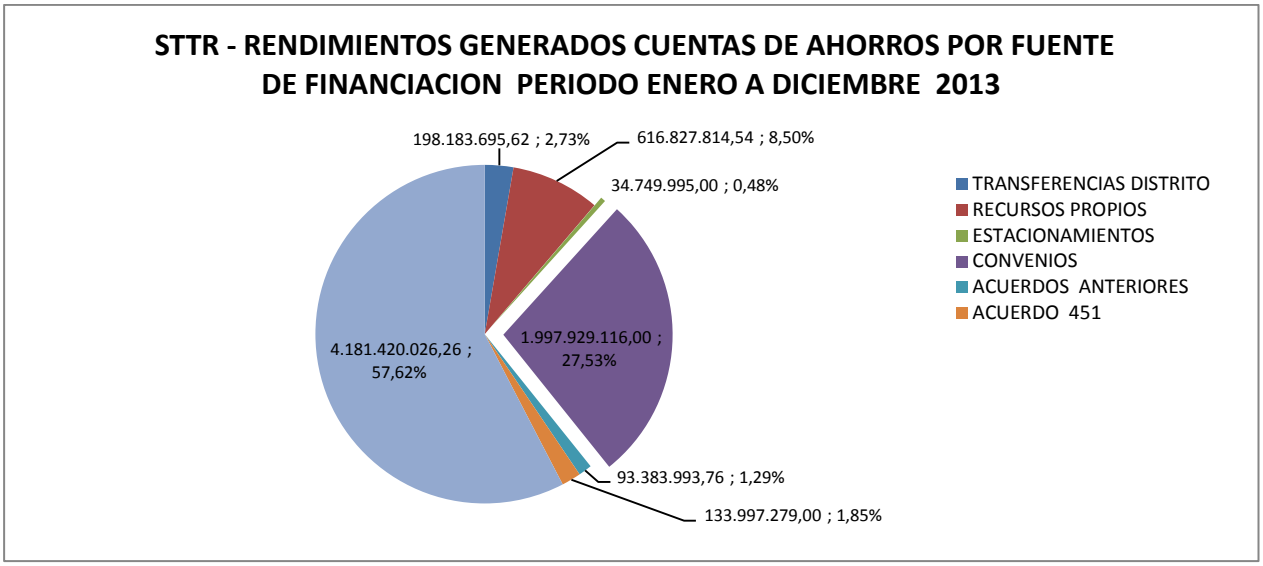

Durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, se generaron rendimientos en las cuentas de ahorro por un monto de $7.256.491.920.18, de este total el (57.62%) corresponde a rendimientos Acuerdo 180; (27.53%) a Convenios; (8.50%) a Recursos propios; (2.73%) a Transferencias del Distrito; (1.85%) a Acuerdo 451; (1.29%) a Acuerdos Anteriores y (0.48%) a Estacionamientos.

1.7. Rendimientos Financieros Generados por CDT´s

Resultados Obtenidos:

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2013, se recibieron rendimientos financieros producto de los CDT¨s constituidos con recursos provenientes de valorización Acuerdo 180 Fase I y II, parqueaderos, Acuerdo 25 de 1995 y 48 de 2001, convenios FDL, recursos propios y valorización Acuerdo 451, por los valores que se detallan a continuación:

STTR - Rendimientos Financieros Generados por CDT´s - Enero a Diciembre de 2013

FUENTE	RENDIMIENTOS $	No de Títulos	No. de Bancos
Valorización Acuerdo 180 Fase I	12,196,239,948	26	9
Valorización Acuerdo 180 Fase II	984,617,000	4	2
Valorización Acuerdos 25 y 48	377,963,267	5	3
Valorización Acuerdo 451	1,374,204,685	10	6
Recursos Propios	2,214,219,637	16	6

Convenios FDL - Fondatt	230,052,250	4	2
Parqueaderos	624,525,748	10	4
TOTAL	**18,001,822,535**	**75**	**9**

Las inversiones en CDT fueron colocadas conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas de inversión para excedentes de liquidez emitidas por la SHD. La tasa de colocación siempre fue superior a las tasas de referencia de la Bolsa de Valores de Colombia y a la DTF publicada por el Banco de la Republica. Los parámetros de concentración se cumplieron de manera rigurosa de acuerdo con las mismas políticas de inversión antes mencionadas.

1.8 Convenio Recaudo Valorización

Resultados Obtenidos:

Con el fin de establecer unos nuevos convenios para el recaudo de la valorización, durante el año 2012 se realizó la invitación pública a todos los bancos con los cuales se han realizado transacciones y los cuales deberían encontrarse en el listado de bancos autorizados por la Secretaría de Hacienda. Lo anterior conforme a lo señalado por la Ley 80, modificaciones y decretos reglamentarios..

Como resultado del proceso de selección se firmaron convenios de recaudo con cuatro bancos: Colpatria, Bogotá, Occidente y BBVA; adicionalmente a esta selección ya se tenían convenio con dos bancos más Davivienda y Helm Bank, para un total de seis bancos recaudadores.

Adicionalmente se implementó el recaudo a través de otros medios de pago como tarjetas de crédito y débito. Las tarjetas de crédito únicamente se recibían en el punto IDU, y a partir de Enero de 2013 se extiende su recepción a cuatro (4) bancos mas: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Davivienda y Colpatria.

De esta forma se han brindado más facilidades de pago a los contribuyentes para el pago de la valorización.

1.9 Aplicación en Línea de los Pagos de los Contribuyentes a Través de Web Service.

Resultados Obtenidos:

En coordinación con la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos se implementó la aplicación de los pagos de los contribuyentes a través de web service. La aplicación permite ingresar los pagos de los contribuyentes en tiempo real a los

aplicativos del IDU, una vez el contribuyente realice los pagos pueden solicitar sus paz y salvo de manera inmediata, sin esperar los dos (2) días que se toman los bancos para realizar la aplicación a través de cintas. Esta funcionalidad únicamente la realizan los bancos Occidente y BBVA, se espera próximamente iniciar el proceso de aplicación en línea, con los demás bancos recaudadores

1.10 Devoluciones Valorización Fontibón y Engativá

Resultados Obtenidos:

El Acuerdo 398 de 2009, en su artículo 11, establece la devolución de recursos de valorización del Acuerdo 180 de 2005 a algunos contribuyentes de las localidades de Fontibón y Engativá. El proceso de devolución inició en diciembre de 2010 y en la actualidad aún se siguen realizando algunas devoluciones.

El número de giros y el monto por las devoluciones se presenta en el siguiente cuadro:

STTR – Registros Giros – Pago Devoluciones Fontibón y Engativá
(Enero – Diciembre de 2013)

FECHA GIRO	GIROS DEL MES	VALOR $
DIC - 2010 a DIC - 2011	**21.240**	**12.401.084.627**
ENE 2012 a - DIC 2012	**1.393**	**2.026.734.948**
ENERO	399	108.252.449
FEBRERO	765	184.474.065
MARZO	212	138.742.053
ABRIL	381	76.142.896
MAYO	120	26.923.012
JUNIO	77	27.526.886
JULIO	17	8.943.803
AGOSTO	11	2.055.065
SEPTIEMBRE	1	331.679
OCTUBRE	0	0.00
NOVIEMBRE	0	0.00
DICIEMBRE	0	0.00
TOTAL 2013	**1983**	**573.391.908**
TOTAL - 2010 -2013	**22.633**	**15.001.211.483**

Fuente: Banco de Bogotá; Portal Empresarial Corporativo
GAP – Generador Archivo Plano de Pagos - IDU

DIRECCIÓN TECNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo de Gestión como medición de los resultados de las actividades misionales y transversales, a continuación se describen las acciones realizadas durante el periodo fiscal como cumplimiento de la gestión que desarrolla ésta Dirección.

1. Gestiones Realizadas en el año 2013:

1.1 Notificación de la asignación de la Fase II del Acuerdo 180 de 2005.

Al asignar la contribución de valorización a finales del mes de diciembre de 2012, a principios del mes de enero se realizó el proceso de notificación de un millón cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos noventa y cinco (1.478.295) predios objeto de contribución entre los días 10 de enero al 6 de febrero de 2013 En el proceso de notificación de las resoluciones de asignación a cada predio se le envió la misma con volantes explicativos informando entre otros, mapa explicativo, zona de influencia, cuadro de obras con sus respectivos códigos, valor de la contribución y plazos u opciones de pago de acuerdo a la Resolución 3801 de 2012 con fechas para el primer descuento (15%) el día 27 de febrero de 2013, del (5%) el día 27 de junio de 2013, y por último la opción de pago por cuotas con primer pago el día 27 de septiembre de 2013.
A partir de la notificación de la asignación de la Fase II del Acuerdo 180 de 2005, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, comenzó afrontar la carga de las reclamaciones de los contribuyentes por su inconformidad en el cobro efectuado, debido a la incitación de los medios de comunicación mediante las publicaciones reiterativas previa y posterior a la asignación.

Las diversas publicaciones generaban la existencia de influencia mediática negativa en los ciudadanos frente al nuevo cobro, su entorno negativo giraba a un solo criterio: falta de planeación de las obras, obras sin terminar, estudios errados de la capacidad de pago, falta de conocimiento de la comunidad en el nuevo cobro, no conveniencia del método aplicado, obras que debían financiarse por valorización por beneficio general y no local.
En otro sentido, las publicaciones infundían en el contribuyente falta de motivación al no pago de la valorización, muchos recortes de prensa sugerían la derogatoria del Acuerdo 180 de 2005 y sus acuerdos modificatorios, la suspensión del cobro, ampliación del plazo del primer vencimiento para el descuento del 15%, todo ello repercutió en el proceso de la Fase II, toda vez que las reclamaciones aumentaban y el proceso de recaudo de la contribución disminuía.
La comunidad perdió confianza en la Fase II y en la administración como ejecutora, la problemática se hacía más gravosa, el proceso de notificación de la contribución en los sectores de alto riesgo empeoraba, la quema de recibos y las marchas y protestas en las instalaciones de la entidad no se hizo esperar, las críticas en la atención al usuario y las quejas constantes, conllevaron a los miembros que componen las dependencias Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización y Subdirección Técnica de Operaciones del Instituto a la determinación de desplegar plan de contingencia a fin de contrarrestar la problemática social.

1.2 Antecedentes Acuerdo 523 de 2013

Como consecuencia de lo anterior, la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, mediante invitaciones escritas y telefónicas que le hiciera la comunidad realizó reuniones de sensibilización acerca del Acuerdo 180 de 2005 Fase II entre los días 17 de enero de 2013 y 22 de febrero de 2013, a las localidades de Mártires, Suba, Bosa, Barrios Unidos, Engativá, Antonio Nariño, Chapinero, Usaquén, Tunjuelito, Puente Aranda, Kennedy y Fontibón, en ella se le explicó mediante presentación en diapositiva los problemas más comunes que surgieron en los medios de comunicación.

Consecuentemente a la problemática, se elaboró y se presentó formalmente el día 25 de febrero, ante el Concejo de Bogotá el Proyecto de Acuerdo 059 de 2013 que como se puede evidenciar en el trascurso de su presentación y debate fue objeto de múltiples críticas. El cual contemplaba entre otros puntos; modificación del método aplicado, consistente en la Distancia – precio, el monto distribuible se aumentará pasando de 850.000 millones a 1,4 billones, exención del cobro para aquellos predios con avalúo catastral igual o inferior a 135 salarios mínimos mensuales y tope máximo que no sobre pase el equivalente a dos impuestos prediales al año.

Reseñar que los debates que se presentaron en el Concejo de Bogotá, su discusión en su mayoría fueron originados en medio de los temas sonados en los diversos medios de comunicación, obras sin terminar, capacidad de pago, conocimiento de la comunidad en el cobro, Método aplicado, obras que debían financiarse por valorización por beneficio general y no local y devoluciones del Acuerdo 398 de 2009.

Importante referir que a partir del 25 de febrero, la Directora expresaba su intención para la financiación de obras mediante Cupo de endeudamiento como consta del Acta sucinta 012 de 2013, donde se realizó la presentación del proyecto por la administración Distrital, para lo cual dicha iniciativa partió exclusivamente de la administración.
Además, que se tuvo iniciativa en la supresión de las zonas de influencia III y IV así como también derogar el Acuerdo 451 de 2010 Poz-Norte, iniciativas que en principio no fue tenido en cuenta y de lo cual en últimas fueron consideradas convenientes por algunas Bancadas políticas.

De otra parte, el inconformismo del Concejo respecto del proyecto presentado radicó en varios puntos, uno de los cuales llamo la atención el concerniente a la modificación del Plan de Obras, se planteó la inclusión de las obras de Malla vial local y Arterial de Usaquén, Chapinero, Puente Aranda y la Troncal de la Caracas las cuales serían financiadas por valorización. Sobre este punto mucho se expresó pero lo cierto es que para la ciudad la malla vial esta descuidada y es de vital importancia para la movilidad.

No obstante lo anterior, para el Cabildo Distrital no se consideró dicha propuesta y en cambio de esta decide aprobar en primer debate en la Comisión de Hacienda y

Crédito Público una iniciativa propia, conformada por 6 artículos de los cuales, se presentó en contrario a la planteada:
La disminución del monto distribuible del Grupo 2, y por ende la reasignación de la fase II que origina la devolución de saldos a favor.

Así mismo, se decidió prorrogar por el término de un año el cobro del Acuerdo 451 de 2010 y termino de un año de la asignación de las fases III y IV del Acuerdo 180 de 2005.
Respecto del debate que dio origen a la aprobación del proyecto de Acuerdo 059 de 2013 se encuentran relacionadas las Actas sucintas del Concejo de Bogotá.

En ese sentido, con la aprobación en la Comisión de Hacienda del proyecto de Acuerdo 059 de 2013, generó diversas polémicas en los días del mes de marzo entre la administración y el Concejo, dado que el texto aprobado en comisión difería sustancialmente del texto motivado y presentado por la Administración Distrital. Por ello, se determinó la necesidad de convocar a comienzos del mes de abril por parte del Alcalde Gustavo Petro a sesiones extraordinarias, con el fin de archivar el proyecto de Acuerdo 059 y presentar nuevamente una propuesta de modificación y derogación del Acuerdo 180 de 2005, que permitiera solucionar las dificultades de los diferentes acuerdos de valorización.

Es así como el día 11 de abril de 2013, se radicó en el Concejo de Bogotá los proyecto de acuerdo 094 *"Por el cual se autoriza el cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones" y el 095 "Por el cual se derogan parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y sus Acuerdos modificatorios 398 de 2009 y 445 de 2010, se deroga el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones".*

Respecto del debate que dio origen a la aprobación del proyecto de acuerdo 059 de 2013 se encuentran relacionadas las Actas sucintas del Concejo de Bogotá.

En ese sentido, con la aprobación en la Comisión de Hacienda del proyecto de acuerdo 059 de 2013, generó diversas polémicas en los días del mes de marzo entre la administración y el Concejo, dado que el texto aprobado en comisión difería sustancialmente del texto motivado y presentado por la Administración Distrital. Por ello, se determinó la necesidad de convocar a comienzos del mes de abril por parte del Alcalde Gustavo Petro a sesiones extraordinarias, con el fin de archivar el proyecto de acuerdo 059 y presentar nuevamente una propuesta de modificación y derogación del Acuerdo 180 de 2005, que permitiera solucionar las dificultades de los diferentes acuerdos de valorización.

Es así como el día 11 de abril de 2013, se radicó en el Concejo de Bogotá los proyecto de acuerdo 094 *"Por el cual se autoriza el cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones" y el 095 "Por el cual se derogan parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y sus Acuerdos modificatorios 398 de 2009 y 445 de 2010, se deroga el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones".*

Dichas iniciativas como la 095 de 2013 contemplaba aspectos como la derogatoria del Acuerdo 451 de 2010 y la derogatoria parcial del Acuerdo 180 de 2005, ultima entendida como la exclusión de la totalidad de las obras del Grupo 2, con excepción de las siguientes:

DTAV-01-Obras del Grupo 2

Código	Tipo	Proyecto
115	Intersección	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Avenida Boyacá (AK 72)
110	Vía	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Carrera 114 hasta Carrera 122
116	Vía	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Avenida de la Constitución (AK 70) hasta Avenida Boyacá (AK 72)
143	Vía	Avenida Bosa, desde Avenida Agoberto Mejía (AK 80) hasta Avenida Ciudad de Cali
125	Vía	Avenida de los Cerros (Avenida Circunvalar) desde Calle 9 hasta Avenida de los Comuneros.
126	Vía	PAR VIAL - Carrera 6 y Carrera 7 desde Avenida de los Comuneros hasta Avenida de la Hortúa (AC 1)
127	Vía	Avenida de La Hortúa (AC 1) desde la Carrera 6 hasta Avenida Fernando Mazuera (AK 10)
106	Vía	Avenida Colombia (AK 24) desde la Calle 76 hasta Avenida Medellín (AC 80)
108	Vía	Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91
109	Intersección	Avenida El Rincón por Avenida Boyacá
320	Puente peatonal	Avenida Boyacá (AK 72) por Calle 11A (Villa Alsacia)
322	Puente peatonal	Avenida Boyacá (AK 72) por Avenida Américas Costado Norte - Calle 7A
323	Puente peatonal	Avenida Boyacá (AK 72) por Avenida Américas Costado Sur - Calle 5A
332	Puente peatonal	Avenida Boyacá por Calle 152
333	Puente peatonal	Avenida Boyacá por Calle 164

Al respecto se determinó que las 15 obras su financiación por costos de construcción e interventoría será como sustitutivo a la contribución por valorización los recursos de endeudamiento. Así mismo, se evidenció la inviabilidad financiera de la ejecución de la totalidad de las obras de las grupos 3 y 4, por lo cual se recomendó la derogatoria de dichas fases, junto con la devolución de los recaudos reunidos durante la Fase I para los códigos de obra 105 y 120 por su inviabilidad técnica y financiera, previo cruce de cuentas.

Del mismo modo, la administración planteó como estrategia financiera de los recursos provenientes del crédito por la suma de $4.3 billones aproximadamente, para diferentes obras de infraestructura entre ellas, algunas de valorización.

Si bien estos dos proyectos de acuerdo generaron diferentes debates en la Comisión de Hacienda. Simultáneamente la Administración Distrital, se vio forzada a aplazar dos veces el primer vencimiento con descuento del 15% el primero, previo a la presentación del proyecto de Acuerdo 059 de 2013 del 25 de febrero, se aplazó el

mismo para el 29 de abril mediante la resolución 494 del 22 de febrero de 2013; El segundo, eventualmente a la presentación de los proyectos 094 y 095 el día 11 de abril mediante la resolución 879 de 2013 quedando su plazo para el 30 de julio de 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, llegado el día 30 de abril, el Concejo en sesión ordinaria no logró realizar el debate para la votación de los proyectos referidos. De hecho, se suspendió la sesión y los proyectos se hundieron por trámite.

Entretanto, la administración con el fin de trazar un nuevo derrotero al cobro de la contribución de valorización en la ciudad, bajo los principios de progresividad tributaria, universalidad y equidad del tributo, que respondiera a la crisis de financiación de la infraestructura vial que atraviesa la ciudad, radicó ante el Honorable Concejo de la ciudad exactamente los dos mismos proyectos de Acuerdo que fueron hundidos por trámite, el 2 de mayo de 2013 se radico el Proyecto de Acuerdo 117 “Por el cual se autoriza el cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones” y el 3 de mayo de 2013 “Por el cual se deroga parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y sus Acuerdos modificatorios 398 de 2009 y 445 de 2010, se deroga el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

Estos dos proyectos fueron remitidos a la respectiva Comisión de Hacienda. Las sesiones de Hacienda en Mayo los días 16, 18, 22, 26, 30 y 31 del año 2013 y en Junio los días 6 y 8 de 2013, aprobó en primer debate de comisión el 8 de junio y radicado en la Secretaría General el 11 de junio de 2013 para ser estudiado en plenaria.

Este proyecto pasó a segundo debate en las sesiones de Plenaria los días 18 y 19 de Junio de 2013, y finalmente en la plenaria el 20 de junio de 2013 fue votado y aprobado y convertido en el Acuerdo 523 de 2013 “Por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto de Acuerdo logró dar una nueva ruta de navegación a la valorización ya que mediante el mismo se deroga parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y se suspende todas las acciones legales del Acuerdo 451 de 2010. Del mismo modo, el monto distribuible se reduce a $381 mil millones, se redujo los costos de administración del recaudo ubicándose en sólo el 4%, se definieron zonas de influencia con capacidad de pago donde se genera contribución a 7 localidades de la ciudad generando la construcción de 8 vías, 2 intersecciones y 1 parque. Así mismo se mantuvieron las exenciones y exclusiones y se incorporó una nueva exclusión para todos aquellos predios residenciales con un valor catastral inferior a 135 SMMVL (equivalentes al valor de una vivienda de interés social).

Entretanto, este acuerdo generó la reasignación de la fase II del Acuerdo 180 y a su vez la devolución previo cruce de cuentas de los contribuyentes que si realizaron el pago de la Fase II del Acuerdo 180 de 2013.

En respuesta a la labor realizada y como cumplimiento a la gestión del proceso de valorización, la Dirección Técnica de Apoyo a la valorización, realizó la reasignación el 27 de diciembre de 2013 a 844.329 predios por valor de $396.960.022.193 correspondientes a las localidades de Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Suba, Engativá, Fontibón, Barrios Unidos, con las resoluciones VA 38, 39, 39A y 40. Para el emisión de los actos administrativos se elaboró la Resolución 3298 del 20 de diciembre de 2013, la cual autorizó la utilización de la firma mecánica para el Subdirector General Jurídico y para el Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales.

Se elaboró la Resolución 3312 de diciembre 24 de 2013, que fijó las políticas de cobro y recaudo de la contribución de valorización, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 523 de 2013.

Se elaboró la Resolución 3317 de enero 24 de 2013, que aprueba la Memoria Técnica explicativa de la distribución de la contribución de valorización por beneficio local establecida en el Acuerdo 523 de 2013, el cual modifica parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009 445 de 2010 y modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010.

1.3 Devoluciones de la Contribución de valorización según el Acuerdo 523 de 2013.

1.3.1 Invitación Publica Acuerdo 523 de 2013: Para atender el proceso de devoluciones de la contribución de valorización, originado por el Acuerdo 523 de 2013, expedido por el Concejo de Bogotá, D. C., se llevó a cabo la convocatoria denominada “Invitación Pública Acuerdo 523 de 2013”, con el propósito de vincular 343 personas naturales, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, distribuidos en 6 perfiles, que comprendían una amplia gama de profesionales y técnicos que permitiera atender, de manera oportuna y eficiente, los requerimientos de la ciudadanía en la materia.

La invitación y proceso de selección se inició con la publicación en las páginas web del IDU y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASC, de los perfiles requeridos. Para la recepción de las inscripciones de los interesados se contó con el apoyo del DASCD, que habilitó un link en su Web especialmente diseñado para tal propósito. Posteriormente, el IDU realizó la recepción de las hojas de vida en físico de los inscritos y revisó el cumplimiento de requisitos mínimos en cuanto a formación profesional y técnica y experiencia relacionada. A quienes cumplieron estos requisitos se les convocó a entrevista y como producto de estas dos evaluaciones se obtuvieron las personas seleccionadas que con corte al 31 de diciembre fueron 176.

1.3.2 Metodología proceso de devoluciones: Para establecer el procedimiento que este proceso de devoluciones demando, se efectuó un análisis previo de la base suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, a fin de clasificar y tipificar los diferentes escenarios de los dineros recaudados así:

*Fase II del AC 180 de 2005, cancelaron 501.733 predios con un recaudo de $162.132.793.993 en 18 localidades (Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Candelaria, Santa Fe, San Cristóbal, Mártires, Bosa, Kennedy, Antonio Nariño, Puente Aranda, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Teusaquillo, Usaquén y Suba).

*Fase I - Obras 105 y 120 del Grupo 2, cancelaron 352.990 predios, con un recaudo de $ 9.852.483.063 en 9 localidades (Bosa, Kennedy, Antonio Nariño, Puente Aranda, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón y Teusaquillo). Con un porcentaje de participación del 8.21% en el monto distribuible de la Zona de Influencia 2 por la obra 105 y 49.74% en el monto distribuible de la Zona de Influencia 1 por la obra 120.

*Acuerdo 451 de 2010, depósitos pagados por 58.695 predios con un recaudo de $29.889.392.049 en 5 localidades (Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Usaquén y Suba).
*Para establecer el procedimiento en el proceso de las devoluciones, se analizaron los pagos efectuados por los contribuyentes, clasificándose por Localidades en los mencionados acuerdos, según con el tipo de complejidad de las compensaciones y cruces de cuentas que estos puedan generarse. De igual modo se estableció una línea de tiempo que demarca las localidades sujetas a reasignación (línea roja) y las cuales deben esperar hasta que sea ejecutoriado el acto administrativo para que se pueda gestionar la solicitud de devolución, es así como resultado se obtuvo el siguiente orden:

DTAV-02-Obras del Grupo 2

Localidad	Total pagos de Predios
Ciudad Bolívar	2.480
Rafael Uribe Uribe	4.872
Tunjuelito	6.574
Candelaria	3.070
Santa Fe	14.488
San Cristóbal	5.352
Mártires	8.734
Bosa	19.070
Kennedy	59.537
Antonio Nariño	7.141
Puente Aranda	45.710
Chapinero	139.774
Barrios Unidos	59.816
Engativá	146.158
Fontibón	51.059
Teusaquillo	63.108
Usaquén	132.579
Suba	143.896
Total	**913.418**

En el mes de noviembre de 2013, la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, elaboró las resoluciones 2954, la cual fijó las reglas para las devoluciones por Contribución de valorización según lo establecido por el Acuerdo 523 de 2013, la 2963 ordenó la devolución de la localidad de Ciudad Bolivar, la 2972 ordenó la devolución de Rafael Uribe, la 2973 la devolución de Tunjuelito, la 2974 la devolución de Candelaria y la 3353 de diciembre 2013 para la localidad de Santafé.

Para el envío de los oficios masivos a predios de las localidades objeto de la devolución de la contribución de valorización, se elaboró la Resolución 2958, la cual autorizó al Director del IDU el uso de la firma mecánica.
Con la aprobación de la resolución anterior, se emitieron 17.020 oficios entre los meses de noviembre y diciembre de 2013 a los contribuyentes objeto de devolución total por las cuatro localidades mencionadas por valor de $4.419.839.700 que pagaron la contribución por el Acuerdo 180 de 2005 fase II.

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE OPERACIONES

1. GESTIONES REALIZADAS EN EL 2013 POR LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES- STOP

La Subdirección Técnica de Operaciones durante el año 2013 desarrolló las siguientes gestiones:

1.1 Acuerdo 180 de 2005 Fase II

La notificación del cobro de esta segunda fase se llevó a cabo desde el mes de enero de 2013, con el envío a los contribuyentes de un paquete que contenía la Resolución de asignación, volantes informativos y cuenta de cobro cuya fecha de vencimiento con descuentos fue ampliada hasta el mes de julio de 2013.

Con el fin de brindar información a la ciudadanía sobre el cobro de valorización, notificaciones y estados de cuenta informativos del Acuerdo 180 de 2005 Fase II, durante los primeros seis (6) meses se adelantaron acciones informativas como atención personalizada a los contribuyentes en 27 puntos de atención, los cuales se describen a continuación:

CADES de Toberin, Servitá, Chicó, 53, Santa Helenita, Santa Lucia, Tunal, La Victoria, Bosa, Candelaria, Muzú, Patio Bonito, Kennedy, Fontibón, Suba, Gaitana, Supercades CAD, 20 de julio, Bosa, Américas, Suba, Alcaldia barrios unidos, Cami Emmaus, IDU calle 20, Alcaldía Puente Aranda, Casa de la participación de Suba, Sede Calle 22.

Al igual se utilizaron diferentes canales de comunicación: radio, televisión, redes sociales como Facebook, YouTube, Twitter, página web, folletos, entre otros.

1.2 Implementación del Acuerdo 523 de 2013

En el mes de julio el Concejo de Bogotá expidió el **Acuerdo 523 de 2013** por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010, se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Una vez expedido y sancionado el Acuerdo 523 de 2013 se realizó la estructura del proyecto para su ejecución, el cual contiene dos aspectos importantes:

1.2.1 Proceso de Reasignación.

El proceso inicia haciendo la solicitud a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) de las bases de datos gráfica y alfanumérica, posteriormente se realizaron los cruces de bases de datos (IDU fase 2 vs UAECD 2013), se listaron los predios que requerían análisis producto del cruce y se inició su depuración en oficina, paralelamente se realizó el alistamiento del material para la validación masiva en campo y se concluyó esta actividad.
Posterior a la validación masiva en campo se realizarán en el sistema de información los análisis prediales producto del proceso masivo y de los análisis previos puntuales.

Verificación y actualización de datos acuerdo 523 de 2013

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 523 de 2013 se elaboró un flujograma de procesos donde se planteó el cruce de información de la base de datos suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD con fecha 15 de julio de 2013 y la base de datos del IDU, se establecieron las posibles condiciones para actualizar la información existente. Teniendo en cuenta:

- Consistencia de los datos de las bases de datos UAECD – IDU.
- Actualización en la base de datos de la UAECD.
- Predios nuevos incorporados en Catastro.
- Recursos de reconsideración interpuestos con objeto de la asignación del Acuerdo 180 Fase II.
- Predios con estudio de análisis predial.

Luego de evaluar y ejecutar el proceso anterior, se determinó la importancia de realizar la verificación y actualización de los predios susceptibles a cambios en sus atributos gravables, tales como área de terreno del predio (variable base), uso o explotación económica, estrato, nivel geoeconómico, densidad o pisos y grado de beneficio.
Para la elaboración del proceso de verificación y actualización se tuvo en cuenta el siguiente proceso:

1. Base de datos alfanumérica y cartográfica suministrada por la UAECD
2. Verificación y actualización de atributos.
3. Seguimiento y revisión a la verificación de atributos (control de calidad)
4. Actualización de datos en el sistema.
5. Análisis Predial.
6. Soporte y modificaciones cartográficas
7. Consolidación verificación y actualización de datos.
8. Toma y vinculación de fotos de predios con cambios en usos.

TOTAL DATOS PROCESO DE VERIFICACION Y ACTUALIZACION

Número Localidades	Número de Sectores Catastrales	Número de Manzanas Catastrales	Número de Predios
7	244	9.683	818.400

Tabla N. 1 Totalidad de predios objeto de verificación-STOP

Discriminación de predios por Localidades – Verificación y actualización de atributos:

Localidad	Número de Sectores Catastrales	Número de Manzanas Catastrales	Total Número de Predios	TOTAL MZ	TOTAL PREDIOS
1 Usaquén	45	1356	202452	1356,00	202452,00
2 Chapinero	10	225	37418	225,00	37418,00
9 Fontibón	9	308	35575	308,00	35575,00
10 Engativá	33	1691	63847	1691,00	63847,00
11 Suba	105	4809	420188	4809,00	420188,00
12 Barrios Unidos	38	1230	52913	1230,00	52913,00
13 Teusaquillo	4	64	6007	64,00	6007,00
TOTAL	**244**	**9683**	**818400**	**9683,00**	**818400**

Tabla N. 2 Discriminación de predios-STOP

1.2.1.1 Liquidación de la Contribución de Valorización Acuerdo 523 de 2013.

Para la liquidación de la contribución de valorización aprobada por el Acuerdo 523 de 2013, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación de la estructura de datos asociada al proyecto de valorización del Acuerdo 523 de 2013.
- Parametrización de las variables necesarias para la ejecución del modelo de liquidación de la contribución de valorización para el Acuerdo 523 de 2013.
- Consolidación de 844.329 predios y 25.642 unidades de valorización, producto de la ejecución y finalización del proceso de verificación y validación de características prediales.
- Liquidación de la contribución de valorización en tres zonas de influencia, dos para el sistema de movilidad y una para el sistema de espacio público, distribuidas de la siguiente forma:

  Sistema de Movilidad
  Zona de Influencia 1 del Grupo 2: 654.709 predios y 18.211 unidades de valorización.
  Zona de Influencia 2 del Grupo 2: 150.308 predios y 3.944 unidades de valorización.
  Sistema de Espacio Público
  Zona de Influencia Parque Gustavo Uribe Botero: 654.709 predios y 18.211 unidades de valorización.
- Distribución del monto distribuible para tres zonas de influencia, dos para el sistema de movilidad y una para el sistema de espacio público.

  Zona de Influencia 1 del Grupo 2: $ 316.478.980.528.
  Zona de Influencia 2 del Grupo 2: $ 77.465.041.665.
  Zona de Influencia Parque Gustavo Uribe Botero: $ 3.016.000.000.
- Calculo de las estadísticas generales del proceso de distribución y liquidación de la contribución de valorización del Acuerdo 523 de 2013.

1.2.1.3 Asignación de numerales de Resoluciones

Esta actividad consiste en la asignación a cada uno de los predios a asignar del numeral de la resolución de asignación que contendrá en el sistema de información.

1.2.1.4 Calculo de la deuda (cruce de cuentas-compensación e imputación)

Esta actividad consiste básicamente en los siguientes pasos:

- ✓ Identificar pagos de los predios de la fase II del Acuerdo 180 de 2005
- ✓ Cruce de pagos.
- ✓ Aplicar las condiciones de deuda de los predios reasignados y análisis capacidad de pago.
- ✓ Aplicar compensaciones e imputación de pagos a otros Proyectos
- ✓ Control de calidad cálculo de la deuda.
- ✓ Generación valor a pagar o valor a devolver.

1.2.1.5 Resoluciones de Reasignación

Para dar cumplimiento a este Acuerdo se firmaron y publicaron las siguientes resoluciones:
-Resolución VA 38_ZI 1 G2 – Asignación
-Resolución VA 39_ZI 2 G2 – Asignación
-Resolución VA 39A_ZI 2 G2 – Asignación
-Resolución VA 40_ZI 3- Asignación
-Políticas de recaudo - Resolución 3312 de 2013
-Memoria Técnica Ac. 523 de 2013

1.2.2 **Proceso de Devoluciones Acuerdo 523 de 2013**

El Instituto de Desarrollo Urbano dando aplicabilidad al Acuerdo 523 de 2013, procedió a efectuar la devolución de los dineros recaudados debidamente indexados con la variación del IPC desde la fecha de efectuado el primer pago y el mes inmediatamente anterior a la fecha de la resolución que ordena la devolución de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, a los predios objeto de cobro de la contribución de valorización Acuerdo 180 de 2005 en la Fase II, así mismo devolverá los recaudos obtenidos en virtud de la asignación realizada en el año 2007 de la FASE I de valorización correspondiente a las obras 105 y 120 del Grupo 2 y efectuará la devolución de los recaudos adquiridos de la asignación realizada al Acuerdo 451 de 2010, previa compensación con deudas de asignaciones realizadas con otros cobros de valorización.
Los dineros a devolver se dividen de la siguiente manera:

- ✓ **Fase I - Obras 105 y 120 del Grupo 2**, cancelaron 352.990 predios, con un recaudo de $ 9.852.483.063 en 9 localidades (Bosa, Kennedy, Antonio Nariño, Puente Aranda, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón y Teusaquillo). Con un porcentaje de participación del 8.21% en el monto distribuible de la Zona de Influencia 2 por la obra 105 y 49.74% en el monto distribuible de la Zona de Influencia 1 por la obra 120.

- ✓ **Fase II del AC 180 de 2005**, cancelaron 501.733 predios con un recaudo de $162.132.793.993 en 18 localidades (Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Candelaria, Santa Fe, San Cristóbal, Mártires, Bosa, Kennedy, Antonio Nariño, Puente Aranda, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Teusaquillo, Usaquén y Suba).
- ✓ **Acuerdo 451 de 2010**, depósitos pagados por 58.695 predios con un recaudo de $29.889.392.049 en 5 localidades (Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Usaquén y Suba).

1.3 Recaudo de cartera:

La Subdirección Técnica de Operaciones adelanta actividades tendientes al recaudo en las etapas de cobro ordinario y cobro prejurídico, mediante las siguientes acciones:
• Localización del deudor:
• Comunicaciones telefónicas y/o escritas:

• Realización de visitas

Durante el período de enero a diciembre de 2013 se efectuó el siguiente recaudo de cartera de todos los acuerdos:

ACUERDO	MONTO	%
Ac. 180	$ 921,087,814.21	29%
Ac. Anteriores	$ 2,137,166,943.00	66%
Ac. 398	$ 172,079,026.00	5%
TOTAL	**$ 3,230,333,783.21**	**100%**

Tabla N. 3 Recaudo Cartera-STOP

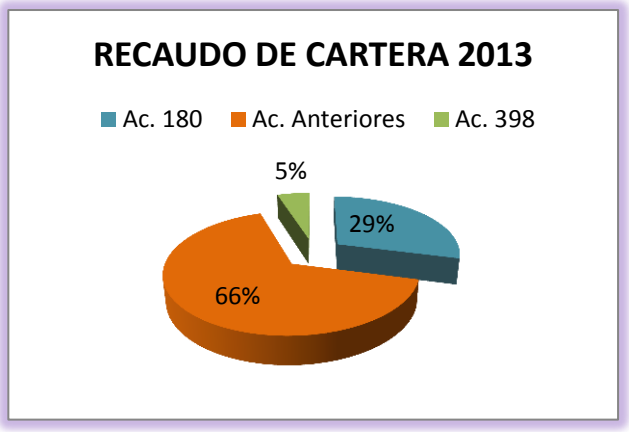

Gráfica 1. Recaudo de Cartera STOP-2013

De otra parte, en el año 2013 se generaron 3093 Certificados de Estados de Cuenta (CDAs) para iniciar el proceso de cobro coactivo.

1.4 Conceptos técnicos

Son emitidos por los profesionales de la Subdirección Técnica de Operaciones, basados en los parámetros estipulados en las Memorias técnicas de los Acuerdos Distritales, con relación a los cobros de las Contribuciones de Valorización, como respuesta a los contribuyentes que solicitan los estudios técnicos; mediante Derechos de Petición, Solicitudes de Organismos de control, Oficios de Solicitud, escritos o via mail, memorandos Internos y procesos de depuración de cartera, enmarcados en los procesos del cobro de la Contribución de Valorización por Beneficio Local Acuerdo 180 de 2005 Fase I y II, Acuerdo 398 de 2009, asignación Acuerdo 451 de 2010 y estudios complementarios de Valorizaciones anteriores, Ac. 25, Ac. 48 Beneficio General.

El total de conceptos técnicos emitidos por Subdirección Técnica de Operaciones-STOP, durante el período comprendido entre 1 de enero a 31 de diciembre de 2013 fue de 1258.

1.5 Atención a Contribuyentes

La Subdirección Técnica de Operaciones, con el fin de dar cumplimiento a las metas anuales del Instituto de Desarrollo Urbano relacionadas con Valorización, tiene a disposición de los contribuyentes 31 módulos, ubicados en las sedes de la Cl 22 N. 6-27, Cl 20 N. 9-20, en los Supercades Américas, CAD, Bosa, Suba, 20 de Julio, en los CADES Santa Helenita, Fontibón y Toberín,

El proceso de Atención al Contribuyente, se encarga de atender los requerimientos relacionados con la contribución por valorización, que presenten personal, escrito y/o telefónicamente los ciudadanos.

De acuerdo con los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción que se realizan mensualmente a los contribuyentes, el 99% de ellos, manifiestan que la atención que se les brinda en estos espacios, es cordial, amable y con alto grado de responsabilidad por parte del servidor público, lo que indica que el servicio que se les está prestando se encuentra en un nivel superior o excelente.

Por tanto, durante el año 2013 se atendieron 376.974 solicitudes, mediante los siguientes trámites y servicios:

SERVICIOS	CANTIDAD	%
Certificaciones de estados de cuenta para trámite notarial	303537	81%
Duplicado de Facturas	24842	7%
Estados de Cuenta Informativos	16534	4%
Localización de predios	3951	1%
Masivos	2426	1%
Devoluciones Radicadas	126	0%
Facilidades de Pago	53	0%
VUR	5946	2%
Llamadas Telefónicas	19559	5%
TOTAL	**376974**	100%

Tabla N. 4 Estadísticas Atención al contribuyente-STOP

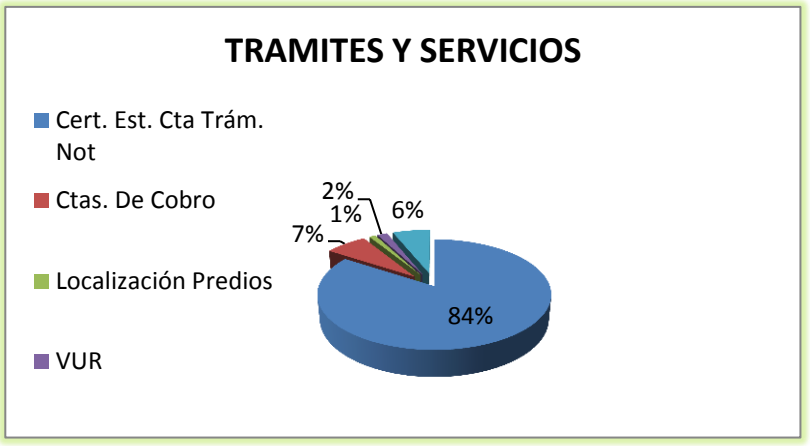

Gráfica 2. Trámites y Servicios Oficina de Atención al Contribuyente-STOP

1.6 Solicitudes por devolución de saldos a favor de los contribuyentes Diferentes al Acuerdo 523 de 2013

Para el año 2013 se radicaron 362 solicitudes de devolución de valorización por Acuerdos Diferentes al Acuerdo 523 de 2013, y se le realizó estudio a 355 solicitudes entre enero y diciembre de 2013, para un cumplimiento de 98%.

Es importante aclarar, que existen solicitudes que presentan particularidades que implican que el contribuyente tiene hasta cinco años para solucionar temas tales como sucesiones o casos en los cuales se encuentra en discusión la titularidad del predio.

SUBDIRECCIÓN TECNICA DE JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES

1. Gestiones a cargo

Corresponde a la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, adelantar el recaudo de la cartera pendiente por concepto de la contribución de valorización que se encuentra en etapa de cobro coactivo, con fundamento en las asignaciones ordenadas mediante Acuerdos 31 de 1992, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005, 398 de 2009 y 523 de 2013; así mismo, notificar cada uno de los actos expedidos en virtud de las funciones autorizadas mediante Acuerdo interno 002 de 2009 y ejercer las actividades jurídicas, técnicas y operativas, las cuales se resumen a través de las siguientes gestiones:

- Admisión e inadmisión de los recursos de reconsideración interpuestos con ocasión de las asignaciones efectuadas.

- Proyección de los actos administrativos que resolvieron los recursos de reconsideración, revocatorias directas, actuaciones oficiosas y reclamaciones en general, presentadas por los sujetos pasivos de la obligación tributaria.

- Proyección de los actos administrativos a través de los cuales se asignó la contribución de valorización.

- Elaboración y remisión de las diferentes respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes de información radicadas por los contribuyentes.

- Adelantamiento del trámite de notificación de conformidad con la normatividad legal vigente, dentro de cada una de las actuaciones procesales surtidas, tanto en vía administrativa como en etapa coactiva.

- Elaboración de las respuestas a las solicitudes efectuadas por los entes de control internos y externos.

- Remisión de antecedentes requeridos para dar respuesta oportuna a las Acciones de Tutela y demandas interpuestas en contra de la Entidad.

- Preparación y presentación de estudios para la aprobación por parte del Comité de Cartera de la Entidad, de la aplicación de la remisión tributaria establecida en el artículo 820 del Estatuto Tributario Nacional.

- Proyección del acto administrativo para remitir tributariamente unas obligaciones, de conformidad con lo establecido el artículo 820 del Estatuto Tributario Nacional.

- Impulso y adelantamiento del cobro coactivo a los deudores morosos en el pago de la contribución de valorización, previo el agotamiento de la etapa de cobro persuasivo.

- Surtimiento de actuaciones en los expedientes en cobro coactivo, desde el inicio hasta su terminación, mediante la adopción de estrategias de recaudo.

- Decreto y solicitud del registro de medidas cautelares de embargo y secuestro y administrativas, de la inscripción del gravamen de valorización.

En los siguientes cuadros, se observa el comportamiento de las solicitudes respecto de las cuales se emitió acto administrativo, durante el transcurso del año 2013:

STJEF- SOLICITUDES SUSTANCIADAS AÑO 2013
Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009 y 451 de 2010

TIPO DE SOLICITUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
RECURSOS (INCLUYE INADMITIDOS)	8	6	0	5	3	5	0	0	0	0	2	0	29
REVOCATORIAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3
ACTUACIONES OFICIOSAS	11	19	19	88	9	4	66	11	19	2	48	46	342

STJEF- SOLICITUDES CON TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN SURTIDO
Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009 y 451 de 2010

TIPO DE SOLICITUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
RECURSOS (INCLUYE INADMITIDOS)	1	4	3	2	8	2	0	1	0	0	0	1	22
REVOCATORIAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
ACTUACIONES OFICIOSAS	0	0	0	0	89	1	0	2	5	32	13	3	145

STJEF-SOLICITUDES SUSTANCIADAS AÑO 2013
Acuerdos 31 de 1992, 25 de 1995 y 48 de 2001

TIPO DE SOLICITUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
RECURSOS	1	1	0	0	0	0	0	2	5	0	10	11	31
REVOCATORIAS	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
ACTUACIONES OFICIOSAS	21	11	16	13	32	7	48	46	14	5	130	165	508

STJEF- SOLICITUDES CON TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN SURTIDO
Acuerdos 31 de 1992, 25 de 1995 y 48 de 2001

TIPO DE SOLICITUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
RECURSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
REVOCATORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	4
ACTUACIONES OFICIOSAS	0	0	0	0	0	0	0	1	2	9	44	11	67

Con relación a la asignación efectuada mediante Acuerdo 180 de 2005, fase II, modificado mediante Acuerdo 523 de 2013, se efectúo el trámite de estudio, admisión, inadmisión y archivo de 35.377 recursos de reconsideración interpuestos.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN

La gestión de la Entidad se mide a través de los indicadores de gestión, establecidos en cada dependencia, los cuales están relacionados con las metas estratégicas de los diferentes objetivos estratégicos institucionales.

La siguiente es la cantidad total de los indicadores de gestión de la Entidad, de acuerdo con cada una de las dependencias.

Las 32 dependencias del instituto, cuentan con indicadores que miden su gestión, de acuerdo con las funciones asignadas a cada una de ella, dadas por el Acuerdo 002 de 2009 del Consejo Directivo.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	PORDENTAJE
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	9	2,88%
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	6	1,92%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	12	3,83%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	9	2,88%
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	6	1,92%
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	5	1,60%
DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	11	3,51%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	8	2,56%
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	11	3,51%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	12	3,83%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	11	3,51%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	13	4,15%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	16	5,11%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	16	5,11%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	14	4,47%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	12	3,83%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	11	3,51%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	8	2,56%
SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	12	3,83%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS	4	1,28%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	11	3,51%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	9	2,88%
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	11	3,51%
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	13	4,15%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	8	2,56%

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	11	3,51%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	10	3,19%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO	7	2,24%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	4	1,28%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACION	10	3,19%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES	5	1,60%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	8	2,56%
TOTAL INDICADORES	313	100,00%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2013.

GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
5-21-OAP-1	Programación Presupuestal	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Medir el Cumplimiento oportuno de las actividades para la aprobación del anteproyecto de presupuesto, de acuerdo con los lineamientos del nivel central.	19	19	100%
5-21-OAP-2	Banco de Proyectos IDU actualizado	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Medir la actualización del Banco de Proyectos IDU.	0,4	0,4	100%
5-21-OAP-3	Cumplimiento oportuno de actividades para el seguimiento a SEGPLAN según directrices SDP	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Medir el Cumplimiento oportuno de actividades para el seguimiento a SEGPLAN según directrices SDP.	1	1	100%
5-21-OAP-4	Tablero de seguimiento a obras implementado	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Medir la implementación del Tablero de Seguimiento a Proyectos de OBRA.	1	1	100%
5-40-OAP-5	Metodología de Riesgos de Corrupción implementada	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Medir la implementación de la metodología de riesgos de corrupción en el 2013.	8	8	100%
5-27-OAP-6	Etapa de Planeación del SIG (Norma NTD SIG 001) implementada	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Medir la Implementación de los productos del SIG de acuerdo a la etapa de Planeación de la norma NTDSIG001 descritos en el Plan de Acción 2013.	20	25	80%
5-26-OAP-7	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Cumplir oportunamente el 100% de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos.	0	4	0%
5-21-OAP-8	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	2	2	100%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
5-19-OAP-9	Presupuesto ejecutado	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	0	20.000.000	0%
4-18-OTC-1	Nivel de Satisfacción en los puntos de atención	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Medir la satisfacción de la ciudadanía respecto de la atención prestada en los puntos dispuestos por la entidad.	2.048	2.446	84%
5-27-OTC-2	Avance en la formulación, Diseño y Desarrollo del Sistema de Responsabilidad Social del IDU	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Medir el avance en la formulación, Diseño y Desarrollo del Sistema de Responsabilidad Social del IDU.	30	100	30%
5-40-OTC-3	Avance en la implementación de la estrategia Antitrámites	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Medir el avance en la implementación de la estrategia Antitrámites.	78	100	78%
4-17-OTC-4	Documentos de Gestión Social	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Controlar la elaboración de documentos que promueven el proceso de gestión social y participación en el IDU.	80	100	80%
5-26-OTC-5	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos.	1	2	50%
5-19-OTC-6	Presupuesto ejecutado	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	0	0	0%
4-16-OAC-1	Divulgación por oferta de información sobre la gestión de la entidad	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	A 31 de diciembre cumplir con el 100% de la producción de piezas y actividades de prensa que la OAC realiza para divulgar la gestión de la entidad.	2.873	3.756	76%
4-16-OAC-2	Divulgación de la gestión de la entidad a través de piezas de comunicación externas	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	A 31 de diciembre cumplir con el 100% de producción de piezas de comunicación externa que la OAC realiza para divulgar la gestión de la entidad.	2.300	2.028	113%
4-16-OAC-3	Redes sociales	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	A 31 de diciembre cumplir con el 100% de crecimiento de seguidores en las redes sociales de la entidad (Twitter y Facebook).	15.623	10.560	148%
5-39-OAC-4	Divulgación de la gestión de la entidad, las campañas y actividades internas a través de piezas de comunicación	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	A 31 de diciembre cumplir con el 100% de producción de piezas de comunicación que la OAC realiza para divulgar la gestión de la entidad y las campañas y actividades internas.	1.790	2.063	87%
5-39-OAC-5	Percepción favorable de medios de comunicación interna	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	A 31 de diciembre alcanzar el 80% de percepción favorable sobre los medios de comunicación interna.	50	100	50%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
5-39-OAC-6	Percepción favorable de procesos de comunicación interna	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	A 31 de diciembre alcanzar el 80% de percepción favorable sobre los procesos de comunicación interna.	0	0	0
5-39-OAC-7	Estrategias de comunicación interna	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	A 31 de Diciembre cumplir con la implementación de del 100% de las estrategias de comunicación interna.	90	100	90%
5-19-OAC-8	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área.	$ 48.777.801	$ 48.777.801	100%
5-19-OAC-9	Ejecución Presupuestal Reservas	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área.	$ 86.943.645	$ 107.613.315	81%
5-26-OAC-11	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	1	1	100%
5-26-OAC-12	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Interno.	N.A.	N.A.	-
5-19-OAC-10	Presupuesto ejecutado	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	$ 206.940.800	$ 300.959.200	68,76%
5-24-OCI-1	Procesos y gestión de las dependencias evaluados	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Medir la gestión de evaluación de los objetos definidos en el plan de acción de la OCI 2013.	275	275	100%
5-27-OCI-2	Sistema Integrado de Gestión Evaluado	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Medir el cumplimiento de las actividades de evaluación al Sistema Integrado de Gestión.	6	6	100%
5-26-OCI-3	Planes de mejoramiento monitoreados	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Medir el cumplimiento de las actividades de monitoreo y de relación con entes de control.	52	52	100%
5-40-OCI-4	Plan Anticorrupción 2013 evaluado	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Medir el cumplimiento de las actividades programadas para evaluación del Plan Anticorrupción 2013.	3	3	100%
5-24-OCI-5	Administración del Riesgo 2013 monitoreado	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Medir el cumplimiento de las actividades programadas para la revisión y monitoreo de la Administración del Riesgo en el 2013.	6	6	100%
5-27-OCI-6	Asesorías al Sistema de Control Interno y demás sistemas de gestión desarrolladas	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Medir el cumplimiento de las actividades programadas para para asesoría al Sistema de Control Interno y demás sistemas de gestión.	2	2	100%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
5-27-OCI-7	Cultura de Control fomentada	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Medir el cumplimiento de las actividades programadas para Fomento de la cultura de control interno.	3	3	100%
5-26-OCI-8	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos.	N.A.	N.A.	
5-26-OCI-9	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	4	4	100%
5-38-OCD-6	% de capacitaciones realizadas por la OCD	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	A diciembre 31 de 2013 haber realizado todas y cada una de las capacitaciones ordenadas por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos y la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor	12	12	100%
5-38-OCD-4	% de flash disciplinarios remitidos a funcionarios y contratistas del IDU.	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	A 31 de diciembre de 2013 haber proyectado y enviado vía Outlook un total de doce (12) flash disciplinarios	12	12	100%
5-23-ODC-1	% de cumplimiento del término legal en los procesos que se adelanten en la oficina	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	A diciembre 31 de 2013 haber decidido dentro del término legal establecido en la Ley 734 de 2002 los procesos disciplinarios que se adelanten en la OCD	81	81	100%
5-23-OCD-2	% de actuaciones resueltas anticipadamente	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	A 31 de diciembre de 2013 haber decidido de manera anticipada los expedientes que así lo permitan	15	15	100%
5-38-OCD-5	% de recomendaciones realizadas a las diferentes áreas y funcionarios del instituto	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	A 31 de diciembre de 2013. Haber enviado todas las recomendaciones ordenadas en los respectivos Autos. dentro de los 15 días calendario siguientes al mismo	9	9	100%
5-23-OCD-3	% de cumplimiento de las actividades de autoevaluación del control	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	a 31 de Diciembre de 2013 haber cumplido con el 100% de las actividades de autoevaluación programadas en la dependencia	100%	100%	100%
5-26-SGDU-1	Acciones de mejora oportunamente cumplidas.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por procesos.	0	2	0%
5-26-SGDU-2	Acciones de mejora oportunamente cumplida.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y	4	4	100%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
			General de la República.			
1-1-SGDU-3	Orientación en las factibilidades a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos (DTP)	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	Cumplir con el 100% de las orientaciones impartidas por la SGDU a las factibilidades a cargo de la DTP de acuerdo con las metas del Plan Distrital de Desarrollo o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área.	0,45	0,45	100%
1-2-SGDU-4	Participación en las Instancias de Coordinación Interinstitucional convocadas del D.C de acuerdo con las competencias de la SGDU de IDU.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	Medir el cumplimiento de la participación de la SGDU de las Instancias de coordinación interinstitucional convocadas del D.C de acuerdo con las competencias del IDU.	0,58	0,58	100%
1-1-SGDU-5	Participar en la Formulación de la Política Ambiental.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	Medir el cumplimiento de la SGDU en la formulación de la política Ambiental.	0,11	0,11	100%
3-9-DTE-1	Un sistema de información de precios unitarios actualizado y fortalecido	DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	Medir el número de actualizaciones realizadas durante el año de la base de datos de precios unitarios del IDU.	0,998366667	1	100%
1-1-DTE-2	Un listado de proveedores de materiales de construcción actualizado.	DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	Medir el número de solicitudes recibidas quincenalmente para ser incluidas en el listado de proveedores de materiales de construcción	12	12	100%
1-1-DTE-3	Un listado de proveedores de materiales de construcción actualizado.	DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	Medir el número de actualizaciones aprobadas quincenalmente para actualizar el listado de proveedores de materiales de construcción	12	12	100%
3-11-DTE-4	Un sistema de información geográfico de la malla vial y espacio público IDU actualizado	DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	Actualización y mantenimiento del SIGIDU	2	2	100%
3-10-DTE-5	Documento técnico adoptado	DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	Actualizar y generar conocimiento técnico y tecnológico relacionado con la construcción y mantenimiento de la malla vial y espacio público IDU	2	2	100%
5-26-DTE-6	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	3	3	100%
5-26-DTE-7	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	2	2	100%
5-19-DTE-8	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 76.808.108	$ 87.376.576	88%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
5-19-DTE-9	Ejecución Presupuestal Reservas	DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 328.077.895	$ 666.353.214	49%
5-19-DTE-10	Presupuesto ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	$ 647.824.560	$ 647.824.560	100%
5-19-DTE-11	Gestión del PAC	DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	Programar y ejecutar de manera eficaz los recursos disponibles para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago	65	100	65%
1-1-DTP-1	F= Factibilidad Elaboradas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	Medir el avance en la elaboración de los estudios de factibilidad	5	14	36%
1-1-DTP-2	P = Programas de Conservación	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	Medir el avance en la estructuración de los programas de conservación a cargo de la Entidad	4,4	3	147%
5-26-DTP-3	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	0	1	0%
5-26-DTP-4	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	4	4	100%
5-19-DTP-5	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 58.972.773	$ 133.070.393	44%
5-19-DTP-6	Ejecución Presupuestal Reservas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	2.003.804.846	2.890.474.915	69%
5-19-DTP-7	Presupuesto ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	4.715.801.236	4.998.536.986	94%
5-19-DTP-8	Gestión del PAC	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	Programar y ejecutar de manera eficaz los recursos disponibles para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago	25	100	25%
1-1-SGI-1	Avance Consultoría PLMB	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Realizar seguimiento al avance de la consultoría PLMB	36	33	109%
1-1-SGI-2	Construcción Subsistema Vial	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Realizar seguimiento a la Construcción del Subsistema Vial	2,48	3,04	123%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
1-1-SGI-3	Construcción Espacio Público	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Realizar seguimiento a la Construcción de Espacio Público	44696,838	66364,12	67%
1-1-SGI-4	Ampliación y Mejoramiento Red de Ciclorrutas	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Realizar seguimiento a la Ampliación y Optimización de la Red de Ciclorrutas	1,455	0,879	166%
1-1-SGI-5	Conservación Subsistema Vial	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Realizar seguimiento a la Conservación del Subsistema Vial	56,3875	66,0076	85%
1-1-SGI-6	Conservación Espacio Público	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Realizar seguimiento a la Conservación de Espacio Público	106687,815	271201,76	39%
1-1-SGI-7	Conservación Red de Ciclorrutas	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Realizar seguimiento a la Ampliación y Optimización de la Red de Ciclorrutas	14,02	27,05833333	52%
1-1-SGI-8	Contratos y/o Convenios liquidados y/o archivados	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Realizar seguimiento a la liquidación y/o archivo de Contratos y/o Convenios	67	77	87%
1-1-SGI-9	Viabilidad Predial	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Realizar seguimiento a la viabilidad predial de los proyectos	12	14	86%
5-20-SGI-10	Manual de Aprovechamiento Socioeconómico del Espacio Público	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Generar una herramienta de Aprovechamiento Socioeconómico del Especio Público	1	1	100%
5-26-SGI-11	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	1	4	25%
1-1-DTD-1	Insumos técnicos elaborados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	Radicar la totalidad de los procesos	51	51	100%
1-1-DTD-2	Ejecución de Diseños	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	Ejecutar el total de los Estudios y Diseños en el plazo estipulado	3	4	75%
1-1-DTD-3	Ejecución de Diseños	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	Ejecutar el total de los Estudios y Diseños en el plazo estipulado	0,36	0,33	109%
1-1-DTD-4	Obtención de viabilidades	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	Obtener la totalidad de los productos viabilizados	1	1	100%
1-1-DTD-5	Insumos técnicos elaborados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	Obtener la totalidad de los componentes técnicos	0	3	0%
1-1-DTD-6	Insumos técnicos elaborados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	Obtener la totalidad de los componentes técnicos	0	1	0%
5-26-DTD-7	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	0	4	0%
5-26-DTD-8	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	4	4	100%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
5-19-DTD-9	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 2.772.309.242	$ 4.616.727.551	60%
5-19-DTD-10	Ejecución Presupuestal Reservas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 754.324.631	$ 1.891.158.871	40%
5-19-DTD-11	Presupuesto ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	$ 83.592.157.550	$ 99.709.536.578	84%
5-19-DTD-12	Gestión del PAC	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISEÑO DE PROYECTOS	Programar y ejecutar de manera eficaz los recursos disponibles para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago	65	100	65%
1-1-DTDP-1	Estrategia de reasentamiento integral	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	Contar con una herramienta distrital que oriente el debido reasentamiento integral	83	100	100%
4-18-DTDP-2	Encuesta de satisfacción ciudadana	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	Conocer y medir el nivel de satisfacción en la atención predial a los ciudadanos	4	6	100%
1-1-DTDP-3	Proyectos viabilizados predialmente	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	Hacer seguimiento a la viabilidad predial, con el fin de iniciar los procesos de licitación de la ejecución de las obras.	11	14	79%
1-1-DTDP-4	Diagnóstico Preliminar de la Adquisición Predial del Proyecto del Metro de Bogotá	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	Contar con un diagnóstico preliminar de los predios que se deben adquirir para el desarrollo del Metro de Bogotá	7	8	100%
4-17-DTDP-5	Predios (antes de 2004) Depurados Jurídica y Técnicamente	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	Depurar Técnica y Jurídicamente el Proceso de Adquisición Predial para los predios que fueron adquiridos antes de 2004	266	180	147%
5-26-DTDP-6	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	1	4	25%
5-26-DTDP-7	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	0	4	0%
5-19-DTDP-8	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 85% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 11.562.296.886	$ 28.605.283.302	40%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
5-19-DTDP-10	Gestión del PAC	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	Programar y ejecutar de manera eficaz los recursos disponibles para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago	50	100	50%
5-19-DTDP-9	Ejecución Presupuestal Reservas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 95% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 6.951.970.250	$ 11.640.431.976	60%
5-19-DTDP-11	Presupuesto ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	$ 9.457.658.532	$ 103.100.643.496	9%
1-1-DTC-1	Contratos iniciados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer el número de contratos que se iniciaron en la vigencia, a partir de las actas de inicio suscritas.	10	19	53%
1-1-DTC-2	Contratos que iniciaron su fase de ejecución	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer el número de contratos que iniciaron su fase de ejecución.	5	15	33%
1-1-DTC-3	Contratos terminados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer el número de contratos terminados en el área.	5	7	71%
1-1-DTC-4	Contratos con actas de recibo final de obra	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer el número de contratos terminados con actas de recibo final de obra en el área.	2	6	33%
1-1-DTC-5	Contratos y/o convenios liquidados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer el número de contratos y/o convenios liquidados	26	27	96%
1-1-DTC-6	Km-carril de vía arteria intermedia construidos	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	6,127	5,364	114%
1-1-DTC-7	Km-carril de Troncal construidos	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	4,4	3,74	118%
1-1-DTC-8	Puente vehicular Construido	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	0,02	0,02	100%
1-1-DTC-9	Box Coulvert - deprimido - Túnel vehicular construido	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	0,07	0,07	100%
1-1-DTC-10	Puente peatonal Construido	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	3	3	100%
1-1-DTC-11	Km de Cicloruta construida	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	2,033	0,884	230%
1-1-DTC-12	M2 de Espacio Público Construido	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	44697,15	66364,12	67%
1-1-DTC-13	ML de Talud Construidos	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	948,99	496,78	191%
1-1-STESV-1	Contratos iniciados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer el número de contratos que se iniciaron en la vigencia, a partir de las actas de inicio	8	14	57%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
			suscritas.			
1-1-STESV-2	Contratos que iniciaron su fase de ejecución	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer el número de contratos que iniciaron su fase de ejecución.	5	10	50%
1-1-STESV-3	Contratos terminados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer el número de contratos terminados en el área.	4	5	80%
1-1-STESV-4	Contratos con actas de recibo final de obra	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer el número de contratos terminados con actas de recibo final de obra en el área.	1	4	25%
1-1-STESV-5	Contratos liquidados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer el número de contratos liquidados en el periodo.	11	11	100%
1-1-STESV-6	Convenios liquidados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer el número de Convenios liquidados en el periodo.	7	6	117%
1-1-STESV-7	Km- carril de Vía Arteria Construida	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	2,4	1,59	151%
1-1-STESV-8	Km de vía arteria construida	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	0,77	0,53	145%
1-1-STESV-9	Km de Cicloruta construida	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	0,5	0,744	67%
1-1-STESV-10	M2 de Espacio Público Construido	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	11778,86	15205,12	77%
1-1-STESV-11	Puentes peatonales Construido	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	2	2	100%
1-1-STESV-12	ML de Talud Construidos	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	824,8	497	166%
4-13-STESV-13	Plan de acción y Plan de Gestión social, aprobados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer el Número de Planes de acción y Planes de Gestión social, aprobados	8	10	80%
4-17-STESV-14	PIPMA, aprobados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Establecer el Número de PIPMA, aprobados	6	10	60%
5-26-STESV-15	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas a nivel externo	3	4	75%
5-26-STESV-16	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUSBSISTEMA VIAL	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas a nivel interno	2	4	50%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
1-1-STEST-1	Contratos iniciados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el número de contratos que se iniciaron en la vigencia, a partir de las actas de inicio suscritas.	2	1	100%
1-1-STEST-2	Contratos que iniciaron su fase de ejecución	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el número de contratos que iniciaron su fase de ejecución.	0	1	0%
1-1-STEST-3	Contratos terminados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el número de contratos terminados en el área.	1	1	100%
1-1-STEST-4	Contratos con actas de recibo final de obra	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el número de contratos terminados con actas de recibo final de obra en el área.	1	2	50%
1-1-STEST-5	Contratos liquidados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el número de contratos liquidados	8	10	80%
1-1-STEST-6	Km-carril de vía arteria intermedia construidos	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	3,68	3,77	97%
1-1-STEST-7	Km-carril de Troncal construidos	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	4,3	3,74	115%
1-1-STEST-8	Puente vehicular Construido	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	0,02	0,02	100%
1-1-STEST-9	Box Coulvert - deprimido - Túnel vehicular construido	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	0,07	0,07	100%
1-1-STEST-10	Puente peatonal Construido	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	1	1	100%
1-1-STEST-11	Km de Cicloruta construida	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	1,01	0,14	721%
1-1-STEST-12	M2 de Espacio Público Construido	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	30862,1	33437	92%
1-1-STEST-13	Estación Construida	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer la Meta Física de cada contrato en Ejecución	1,64	1,72	95%
4-13-STEST-14	Plan de acción y Plan de Gestión social, aprobados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el Número de Planes de acción y Planes de Gestión social, aprobados	1	2	50%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
4-13-STEST-15	Contratos Pendientes por Liquidar	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el Número de Contratos liquidados	4	10	40%
4-17-STEST-16	PIPMA aprobados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el Número de Planes de acción y Planes de Gestión social, aprobados	1	2	50%
1-1-DTM-1	contratos iniciados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Establecer el número de contratos que se iniciaron en la vigencia, a partir de las actas de inicio suscritas	0,72	0,72	100%
1-1-DTM-2	Contratos iniciados en su fase de ejecución	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Establecer el número de contratos que se iniciaron en la vigencia, a partir de las listas de verificación	0,94	1	94%
1-1-DTM-3	Contratos terminados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Establecer el número de contratos terminados en la vigencia, a partir del acta de terminación	0,56	0,56	100%
1-1-DTM-4	Contratos recibidos	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Establecer el número de contratos terminados en la vigencia, a partir del acta de terminación	0,33	1	33%
1-1-DTM-5	Km carril construidos y rehabilitados y mantenidos de la malla vial arterial, intermedia, Troncal y SITP	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Garantizar la construcción, la rehabilitación y el mantenimiento de las vías priorizadas en los programas vigentes pertenecientes a la malla vial arterial, intermedia, troncal y SITP	295,65	437,3501256	68%
1-1-DTM-6	m2 mantenidos de espacio publico	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Garantizar el mantenimiento del espacio público en los segmentos viales priorizados en los programas vigentes	106691,21	103041,235	104%
1-1-DTM-7	Km mantenidos de ciclo-rutas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Garantizar el mantenimiento de las ciclo-rutas priorizadas en los programas vigentes	14,01	15,2	92%
1-1-DTM-8	Contratos liquidados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Establecer el número de contratos liquidados en la vigencia, a partir del Acta respectiva	0,69	0,9998	69%
5-26-DTM-9	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	1	4	25%
5-26-DTM-10	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Cumplir oportunamente el 100% de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	2	3	67%
5-19-DTM-11	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 26.894.733.985	$ 39.082.508.212	69%
5-19-DTM-12	Ejecución Presupuestal Reservas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo	$ 92.004.682.693	$ 155.646.469.329	59%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
			de Gestión del Área			
5-19-DTM-13	Gestión del PAC	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Programar y ejecutar de manera eficaz los recursos disponibles para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago	55	100	55%
5-19-DTM-14	Presupuesto ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	$ 156.133.682.378	$ 160.392.966.597	97%
1-1-STMSV-1	contratos iniciados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Establecer el número de contratos que se iniciaron en la vigencia, a partir de las actas de inicio suscritas	0,54	0,54	100%
1-1-STMSV-2	Contratos iniciados en su fase de ejecución	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Establecer el número de contratos que se iniciaron en la vigencia, a partir de las listas de verificación	0,9	1	90%
1-1-STMSV-3	Contratos terminados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Establecer el número de contratos terminados y/o convenios en la vigencia, a partir del acta de terminación	0,527722187	0,529999817	100%
1-1-STMSV-4	Contratos recibidos	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Establecer el número de contratos y/o convenios terminados en la vigencia, a partir del acta de terminación	0,33	1	33%
5-26-STMSV-5	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas a nivel externo	1	1	100%
5-26-STMSV-6	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas a nivel interno	N/A	N/A	N/A
1-1-STMSV-7	Contratos liquidados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Establecer el número de contratos y/o convenios liquidados en la vigencia, a partir del Acta respectiva	0,795	1	80%
1-1-STMSV-8	km-carril construidos, rehabilitados y mantenidos de la malla vial arterial	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Garantizar la construcción, la rehabilitación y el mantenimiento de las vías priorizadas en los programas vigentes pertenecientes a la malla vial arterial	64,11	41,94429612	153%
1-1-STMSV-9	km-carril construidos, rehabilitados y mantenidos de la malla vial intermedia	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Garantizar la construcción, la rehabilitación y el mantenimiento de las vías priorizadas en los programas vigentes pertenecientes a la malla vial intermedia	16,88	19,192	88%
1-1-STMSV-10	m2 mantenidos de espacio público.	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Garantizar el mantenimiento del espacio público en los segmentos viales priorizados en los programas vigentes	45944	49476	93%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
1-1-STMSV-11	Cantidad de puentes vehiculares mantenidos.	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Garantizar el mantenimiento de los puentes vehiculares priorizados en los programas vigentes	7	7	100%
1-1-STMSV-12	Km mantenidos de ciclo-rutas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	Garantizar el mantenimiento de las ciclo rutas priorizadas en los programas vigentes	14,01	15,2	92%
1-1-STMST-1	contratos iniciados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el número de contratos que se iniciaron en la vigencia, a partir de las actas de inicio suscritas	1	1	100%
1-1-STMST-2	Contratos iniciados en su fase de ejecución	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el número de contratos que se iniciaron en la vigencia, a partir de las listas de verificación	1	1	100%
1-1-STMST-3	Contratos terminados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el número de contratos y/o convenios terminados en la vigencia, a partir del acta de terminación	1	1	100%
5-26-STMST-4	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas a nivel interno	N/A	N/A	N/A
5-26-STMST-5	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas a nivel externo	1	1	100%
1-1-STMST-6	Contratos liquidados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Establecer el número de contratos y/o convenios liquidados en la vigencia, a partir del Acta respectiva	0,3257	1	33%
1-1-STMST-7	Km - carril mantenidos de vías troncales	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Garantizar el mantenimiento de las calzadas de las Troncales de Transmilenio: Calle 80 , Auto Norte, Caracas, Eje Ambiental-Av. Jimenez, Calle 13, Av. Américas, Av. Suba y Av. NQS	191,01	350,2755	55%
1-1-STMST-8	Km - carril conservados de vías del SITP	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Garantizar la conservación de las calzadas de las vías priorizadas del SITP	23,66	25,9383295	91%
1-1-STMST-9	m2 mantenidos de espacio publico	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Garantizar el mantenimiento del espacio público en las Troncales de Transmilenio: Calle 80 , Auto Norte, Caracas, Eje Ambiental-Av. Jimenez, Calle 13, Av. Américas, Av. Suba y Av. NQS	60746,82	53565,205	113%
1-1-STMST-10	Km mantenidos de ciclo-rutas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Garantizar el mantenimiento de las ciclo-rutas de las Troncales de Transmilenio: Calle 80 , Auto Norte, Caracas, Eje Ambiental-Av. Jimenez, Calle 13, Av. Américas, Av. Suba y Av. NQS	0	0	-

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
1-1-STMST-11	Cantidad de puentes peatonales mantenidos	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	Garantizar el mantenimiento de puentes peatonales de las Troncales de Transmilenio: Calle 80 , Auto Norte, Caracas, Eje Ambiental-Av. Jimenez, Calle 13, Av. Américas, Av. Suba y Av. NQS	45	37,1	121%
1-3-DTAI-1	Cruce de Cuentas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Recuperar recursos en procesos de cruces de cuentas con las empresas de servicios públicos.	$ 7.470.605.790	$ 12.000.000.000	62%
3-11-DTAI-2	Monitoreo de pasos elevados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Determinar el estado de los pasos elevados vehiculares y peatonales monitoreados.	42	42	100%
5-20-DTAI-3	Aprovechamiento económico del Espacio Público	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Establecer un Manual que permita efectuar el aprovechamiento económico de los espacios públicos competencia del IDU.	100	100	100%
5-26-DTAI-4	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos.	N.A.	N.A.	
5-26-DTAI-5	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	1	2	50%
5-19-DTAI-6	Ejecución Presupuestal Reservas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 92% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área.	$ 981.305.346	$ 1.564.717.060	63%
5-19-DTAI-7	Presupuesto ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	$ 1.391.502.112	$ 2.800.000.000	50%
5-19-DTAI-8	Gestión del PAC	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Programar y ejecutar de manera eficaz los recursos disponibles para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago.	45	100	45%
5-29-SGJ-1	Actualización Normograma	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Medir el porcentaje de avance de las actividades descritas en cronograma de actualización del normograma	100	100	100%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
5-29-SGJ-2	Acompañamiento a la Gestión Contractual	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Medir el porcentaje de acompañamiento en la orientación y revisión de la documentación relacionada con la gestión contractual del Instituto	21	21	100%
5-29-SGJ-3	Seguimiento contratos de asesoría externa	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Medir el porcentaje de revisión y aprobación de los informes de los contratos de asesoría externa radicados en la SGJ.	62	62	100%
5-29-SGJ-4	Conceptos jurídicos emitidos	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Medir el porcentaje de conceptos jurídicos emitidos por la Dirección frente a las solicitudes recibidas	36	36	100%
5-29-SGJ-5	Actos administrativos expedidos	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Medir el porcentaje de actos administrativos orientados y estructurados por la Dirección frente a las solicitudes recibidas	1046	1046	100%
5-29-SGJ-6	Respuestas a requerimientos de Organismos de control y derechos de petición orientadas y estructuradas por la SGJ	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Medir el porcentaje de actos administrativos orientados y estructurados por la Dirección frente a las solicitudes recibidas	3408	3408	100%
5-26-SGJ-7	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	0	4	0%
5-26-SGJ-8	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	4	4	100%
5-19-SGJ-9	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 260.500.000	$ 1.279.599.756	20%
5-19-SGJ-10	Ejecución Presupuestal Reservas	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 962.072.572	$ 1.251.952.578	77%
5-19-SGJ-11	Presupuesto ejecutado	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	$ 1.332.536.309	$ 1.731.827.040	77%
5-19-SGJ-12	Gestión del PAC	SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Programar y ejecutar de manera eficaz los recursos disponibles para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago	50	100	50%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
1-1-DTPS-1	Procesos de selección contractual adelantados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS	Medir el % de cumplimento en el trámite de los procesos radicados en la DTPS	151	151	100%
1-1-DTPS-2	Modelos de pliegos actualizados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS	Medir el porcentaje de actualización de los modelos de pliegos frente a la meta establecida	60	60	100%
4-14-DTPS-3	Portales de contratación actualizados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS	Medir que el total de información generada en la Dirección sea publicada en los portales de contratación, de acuerdo con los plazos establecidos	1046	1047	100%
5-26-DTPS-4	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	N.A.	N.A.	
1-1-DTGC-1	Minutas elaboradas en término	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Medir la capacidad y la oportunidad en la elaboración de las minutas.	2183	2206	99%
1-1-DTGC-2	Contratos elaborados en término	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Medir la capacidad y la oportunidad en la elaboración de contratos y/o convenios.	2221	2291	97%
1-1-DTGC-3	Modificaciones contractuales elaboradas en término	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Medir la capacidad y la oportunidad en la elaboración de modificaciones.	1282	1315	97%
1-1-DTGC-4	Conceptos proyectados en términos	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Medir la capacidad y la oportunidad en la elaboración de respuesta a conceptos.	95	110	86%
1-1-DTGC-5	Acompañamiento procesos sancionatorios	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Lograr cumplimiento en la asistencia de las audiencias. Aumentar la satisfacción de las áreas.	21	21	100%
4-14-DTGC-6	Actuaciones y actos administrativos publicados	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Asegurar la publicidad de todos los procesos contractuales del IDU	3653	3685	99%
5-26-DTGC-7	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	0	4	0%
5-26-DTGC-8	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	4	4	100%
5-19-DTGC-9	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 231.700	$ 67.734.600	0,34%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
5-19-DTGC-10	Ejecución Presupuestal Reservas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 7.262.826.467	$ 7.352.263.466	99%
5-19-DTGC-11	Presupuesto ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	$ 53.864.759.218	$ 64.296.993.300	84%
5-28-DTGJ-1	Éxito procesal	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	Medir el porcentaje de éxito procesal frente al total de fallos proferidos al IDU	190	235	81%
5-28-DTGJ-2	Procesos contestados en términos	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	Medir el porcentaje de cumplimiento de términos en la contestación de los procesos notificados en la Entidad	212	212	100%
5-41-DTGJ-3	Prevención del daño antijurídico	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	Medir el porcentaje de avance de las etapas formuladas para llevar a cabo la implementación del procedimiento de Prevención del daño antijurídico	100	100	100%
5-26-DTGJ-4	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	2	4	50%
5-26-DTGJ-5	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	4	4	100%
5-19-DTGJ-6	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 70.425.770	$ 70.425.770	100%
5-19-DTGJ-7	Ejecución Presupuestal Reservas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 67.717.788	$ 67.917.788	100%
5-19-DTGJ-8	Presupuesto ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	$ 1.155.704.814	$ 2.411.110.394	48%
5-19-DTGJ-9	Gestión del PAC	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	Programar y ejecutar de manera eficaz los recursos disponibles para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago	25	100	25%
2-6-SGGC-1	Cumplimiento de la propuesta de modificación de Acuerdos 180 de	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	Medir el cumplimiento de la estructuración de los proyectos de acuerdo	1	1	100%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
	2005 y 451 de 2010					
2-7-SGGC-2	Cumplimiento de la propuesta de modificación del Estatuto de Valorización	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	Medir el cumplimiento de la estructuración del proyectos de acuerdo - Estatuto de Valorización	0,56	1	56%
3-9-SGGC-3	Estrategia Implementada para programa de inducción y reinducción.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	Medir el cumplimiento de la formulación de estrategias para los programas propuestos	1	1	100%
4-15-SGGC-4	Proyecto Clima y Cultura	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	Medir el cumplimiento de la implementación del Programa de Clima y Cultura	1	1	100%
5-21-SGGC-5	Cumplimiento en acciones de seguimiento presupuestal de la entidad	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	Medir el Cumplimiento en acciones de seguimiento presupuestal de la entidad	7	7	100%
5-27-SGGC-6	Acciones de implementación de los Subsistemas de la SGGC	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	Medir el cumplimiento de acciones que contribuyen a la implementación de los Subsistemas a cargo.	4	4	100%
5-32-SGGC-7	Formulación de estrategia de articulación para los subsistemas a cargo.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	Medir el cumplimiento a la implementación de una estrategia que articule las principales intervenciones de los tres subsistemas	10	100	10%
5-38-SGGC-8	Entrega de propuesta técnica para la ampliación de la planta de empleos	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	Medir el cumplimiento de actividades para la radicación de un estudio técnico para la ampliación de la planta de empleos de la entidad.	5	6	83%
5-37-SGGC-9	Entrega de propuesta o proyecto de acuerdo de estructura funcional del IDU	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	Medir el cumplimiento de tener un proyecto de acuerdo para el ajuste del acuerdo de estructura en cuanto a funciones.	5	5	100%
5-26-SGGC-10	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	2	4	50%
5-26-SGGC-11	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	2	2	100%
5-34-DTAF-1	Monitoreo a la integración de los sistemas Administrativos	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Realizar seguimiento eficaz sobre el avance de ejecución y desarrollo de la integración de los sistemas	2	2	100%
5-31-DTAF-2	Cronograma ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	establecer el avance de la ejecución de las actividades establecidas en el cronograma	1	1	100%
5-33-DTAF-3	Cronograma ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	establecer el avance de la ejecución de las actividades establecidas en el cronograma	1	1	100%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
3-12-DTAF-4	Cronograma ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	establecer el avance de la ejecución de las actividades establecidas en el cronograma	1	1	100%
5-30-DTAF-5	evaluación del estudio estructural	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	verificar viabilidad del estudio realizado para el traslado del archivo	1	1	100%
5-30-DTAF-6	evaluación del estudio de alternativas	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	verificar viabilidad del estudio realizado de alternativas para la nueva sede	1	1	100%
4-15-DTAF-7	seguimiento a la implementación de un plan de intervención del clima organizacional	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Realizar seguimiento eficaz sobre el avance de ejecución del plan de intervención.	1	1	100%
5-36-DTAF-8	Seguimiento del plan institucional de bienestar e incentivos	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Realizar el seguimiento al plan de bienestar e incentivos.	1	1	100%
5-35-DTAF-9	Seguimiento a las etapas para la ampliación de planta de personal	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Verificar el cumplimiento de las etapas y su nivel de ejecución.	1	1	100%
5-26-DTAF-10	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	1	2	50%
5-26-DTAF-11	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	2	2	100%
5-19-DTAF-12	Presupuesto ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	$ 12.557.803.146	$ 16.925.262.738	74%
5-19-DTAF-13	Gestión del PAC	DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Programar y ejecutar de manera eficaz los recursos disponibles para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago	85	100	85%
4-15-STRH-1	Diagnóstico sobre clima Organizacional	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	Hacer seguimiento a las etapas de realización del Diagnóstico.	21	15	140%
5-36-STRH-2	Plan Institucional de Bienestar e Incentivos	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	Hacer seguimiento a las etapas de implementación del plan Institucional de Bienestar e Incentivos	20	16	125%
5-36-STRH-3	Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	Realizar las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo así como las enfermedades laborales con el fin de establecer parámetros de análisis que permitan el control y disminución	19	18	106%
5-26-STRH-4	Ampliación Planta de Personal	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	Hacer seguimiento a la propuesta de ampliación del personal del instituto	317	374	85%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
5-26-STRH-5	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	1	2	50%
5-26-STRH-6	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	2	2	100%
5-19-STRH-7	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 242.127.967	$ 244.134.967	99%
5-19-STRH-8	Ejecución Presupuestal Reservas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 1.027.649.757	$ 1.037.833.372	99%
5-30-STRF-1	Proyecto Técnico para la nueva sede IDU estructurado	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	Medir el avance en el cumplimiento de los productos para el proyecto técnico de la nueva Sede IDU.	1	1	100%
5-30-STRF-2	Mantenimiento correctivo y preventivo atendido	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	Prestar atención oportuna a los requerimientos de adecuaciones locativas y mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones de la Entidad.	3749	3912	96%
5-20-STRF-3	Bienes a cargo de la Entidad oportunamente asegurados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	Garantizar el oportuno aseguramiento de los bienes a cargo de la entidad.	17	17	100%
5-20-STRF-4	Bienes devolutivos en depósitos clasificados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	Garantizará la revisión y el control mensual de las existencias disponibles en el almacén del IDU con el fin de mantener el stock mínimo.	1563	1563	100%
5-20-STRF-5	Archivos recibidos procesados según técnicas de archivo establecidas.	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	Garantizar la organización, conservación, recuperación y consulta de la memoria institucional de la entidad.	30869	30869	100%
5-20-STRF-6	Control del consumo de insumos del IDU por dependencias	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	Realizar el control del consumo de insumos correspondiente a cada dependencia de la entidad mensualmente.	327393192	327393192	100%
5-20-STRF-7	Entrega oportuna de pedidos de almacén	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	Garantizar la entrega oportuna de pedidos realizados al almacén del IDU.	466	467	100%
5-19-STRF-8	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 360.583.037	$ 425.017.020	85%
5-19-STRF-9	Ejecución Presupuestal Reservas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo	$ 10.712.915.343	$ 11.004.250.852	97%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
			de Gestión del Área			
5-26-STFR-10	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	0	4	0%
5-26-STFR-11	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	4	4	100%
5-34-STRT-1	Requerimientos de integración de aplicativos desarrollados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	Medir el avance en el desarrollo de los requerimientos identificados para la integración de los aplicativos administrativos y financieros de la entidad.	14	14	100%
5-31-STRT-2	Equipos informáticos en funcionamiento	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	Controlar que el máximo número de equipos informáticos se mantenga en funcionamiento	1357	1362	100%
5-13-STRT-3	Incidentes atendidos y solucionados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	Medir el porcentaje de solicitudes atendidas y solucionadas relacionadas con el sistema Valoricemos	4179	4233	99%
3-12-STRT-4	Casos de uso implementados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	Medir el avance en el desarrollo de la fase I: Puentes	2	2	100%
5-31-STRT-5	Ancho de banda contratado	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	Medir el porcentaje de aumento en el nuevo ancho de banda	71,3	30	238%
5-27-STRT-6	Requisitos para el establecimiento del SGSI implementados	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	Medir el porcentaje de avance en el establecimiento del SGSI	4	10	40%
5-26-STRT-7	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	2	2	100%
5-26-STRT-8	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	3	4	75%
5-19-STRT-9	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 2.465.000	$ 2.465.000	100%
5-19-STRT-10	Ejecución Presupuestal Reservas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 4.222.878.622	$ 4.489.607.532	94%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
5-19-STTR-1	% de recursos solicitados por transferencias requeridas por la entidad	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO	Garantizar la disponibilidad de los recursos requeridos para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago	2,59968E+11	2,59968E+11	100%
5-19-STTR-2	% de cumplimiento de las actividades relacionadas con la Gestión del PAC al interior de la STTR	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO	Garantizar la disponibilidad de los recursos requeridos para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago	48	48	100%
5-19-STTR-3	% de partidas por conciliar con los Bancos inferiores o iguales a 30 días de antigüedad	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO	Asegurar la no existencia de partidas conciliatorias mayores a 30 días de antigüedad	27379	27471	100%
5-19-STTR-4	% de partidas conciliadas en el período	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO	Asegurar la no existencia de partidas conciliatorias	27131	27471	99%
5-19-STTR-5	% cumplimiento oportuno en el pagos a terceros	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO	Velar por una gestión eficaz y oportuna para el giro de las órdenes de pago radicadas en la STTR	2047	2103	97%
2-26-STTR-6	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	2	3	67%
2-26-STTR-7	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	2	2	100%
5-20-STPC-1	Registro de Operaciones en el Sistema Predis	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	Mantener la Ejecución al día en el Sistema Predis.	8	8	100%
5-19-STPC-2	Seguimiento a la Gestión de Pasivos Exigibles	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	Cumplir con el 100% de las reuniones programadas	7	12	100%
5-26-STPC-3	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento Internos por Procesos	1	4	25%
5-26-STPC-4	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	4	4	100%
2-7-DTAV-1	Modificación Acuerdo 7 de 1987	DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACION	Entrega de la propuesta de la modificación del Acuerdo 7 de 1987	5	9	56%
2-6-DTAV-2	Modificación de los Acuerdos 180 de 2005 y 451 de 2010.	DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACION	Entrega de la propuesta de la modificación de los Acuerdos 180 de 2005 y 451 de 2010.	7	7	100%
2-8-DTAV-3	Recuperación de cartera con corte al 31 de diciembre de 2012.	DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACION	Recuperación de $6.800.989.296 que corresponde al 8% del total de cartera con corte al 31 de diciembre de	$ 13.098.476.780	$ 85.012.366.203	15%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
			2012 que era $85.012.366.203.			
5-27-DTAV-4	Aseguramiento del proceso de valorización	DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACION	Medir el avance del proyecto de aseguramiento del proceso de valorización	16	16	100%
5-26-DTAV-5	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACION	Lograr cumplimiento en la asistencia de las audiencias. Aumentar la satisfacción de las áreas.	100	100	100%
5-26-DTAV-6	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACION	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento con las Contralorías de Bogotá y General de la República.	4	4	100%
5-19-DTAV-7	Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles	DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACION	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de pasivos exigibles o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 1.296.033.887	$ 1.296.033.887	100%
5-19-DTAV-8	Ejecución Presupuestal Reservas	DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACION	A 31 de Diciembre cumplir con la ejecución del 100% del presupuesto asignado de reservas presupuestales o el aprobado en el Acuerdo de Gestión del Área	$ 1.585.924.755	$ 1.590.512.667	100%
5-19-DTAV-9	Presupuesto ejecutado	DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACION	Medir el nivel de ejecución presupuestal de la dependencia en el cumplimiento de las metas pactadas.	$ 1.582.478.731	$ 3.694.400.000	43%
5-19-DTAV-10	Gestión del PAC	DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACION	Programar y ejecutar de manera eficaz los recursos disponibles para el pago de las obligaciones contraídas por cada una de las áreas ordenadoras del pago	35	100	35%
2-8-STOP-1	% de recaudo de la cartera de Acuerdo 180/05	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES	Recuperar el 6%de la cartera a 31 de diciembre de 2013	$ 921.087.814,21	$ 11.966.730.696,00	8%
2-8-STOP-2	% de recaudo de la cartera de Acuerdo 398/09	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES	Recuperar el 6%de la cartera a 31 de diciembre de 2013	$ 2.137.166.943	$ 19.630.200.686	11%
2-8-STOP-3	% de recaudo de la cartera de Acuerdos anteriores	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES	Recuperar el 6%de la cartera a 31 de diciembre de 2013	$ 172.079.026	$ 735.833.950	23%
4-18-STOP-4	% solicitudes de trámites efectuadas por los contribuyentes	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES	Lograr la atención del 100% de las solicitudes	379072	380950	100%
5-26-STOP-5	% cumplimiento de planes de mejoramiento	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES	Cumplir el 100% planes de mejoramiento	1	1	100%
2-8-STJEF-1	Porcentaje de cartera recuperada	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	Medir los recursos captados originados por el cobro de valorización de la cartera vencida a 31 de diciembre de 2012.	$ 1.755.183.861	$ 26.461.669.506	100%
2-8-STJEF-2	Porcentaje de cartera recuperada	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	Medir los recursos captados originados por el cobro de valorización de la cartera vencida a 31 de diciembre de 2012.	$ 7.425.597.521	$ 23.836.127.027	100%

Id	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA	OBJETIVO DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO
2-8-STJEF-3	Porcentaje de cartera recuperada	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	Medir los recursos captados originados por el cobro de valorización de la cartera vencida a 31 de diciembre de 2012.	$ 679.380.093	$ 2.381.804.338	100%
2-8-STJEF-4	Numero de recursos resueltos	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	Analizar la sustanciación de los recursos interpuestos contra la asignación notificada del Acuerdo 180 de 2005 Fase II.	0	50	0%
4-18-STJEF-7	Medidas de levantamiento de gravamen tramitadas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	Medir las solicitudes presentadas por los contribuyentes en cuanto al levantamiento de medidas de gravamen	16469	16469	100%
4-18-STJEF-8	Correspondencia tramitada	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	Medir la correspondencia tramitada por el área	3805	3805	100%
5-26-STJEF-5	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas a nivel externo	1	1	100%
5-26-STJEF-6	Acciones de mejora oportunamente cumplidas	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	Medir el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora establecidas a nivel interno	1	2	50%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2013.

INDICADORES TRANVERSALES

La gestión de las dependencias de la Entidad también se mide a través de seis (6) indicadores transversales, los cuales son: Gestión del PAC, ejecución presupuestal reservas, ejecución presupuestal pasivos exigibles, ejecución presupuestal de la vigencia, cumplimiento de los planes de mejoramiento interno y cumplimiento de los planes de mejoramiento externos.

Gestión del PAC por Dependencias

AREA	PUNTOS OBTENIDOS	ANALISIS	Fórmula	Dato Numerador	Dato Denominador	Meta Ejecutada	Meta Proyectada
DT/ ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	85	La programación Inicial (PI) del PAC para el 2013 fué de $ 90.798.808.849.01 y la Reprogramación del año (RM)fue de $ 112.474.543.330 . La Ejecución del PAC en el 2013 fue de $ 93.643.643.377 . Por lo tanto se ejecutó el 103% frente a la programación Inicial y el 83% frente a la Reprogramación del año. Adicionalmente la información SI se entregó dentro del plazo estipulado. Esto arroja 85 puntos en el Indicador de Gestión del PAC.	Puntos obtenidos en semáforo PAC / Máximo puntaje a obtener en semáforo PAC *100	85	100	85	100

AREA	PUNTOS OBTENIDOS	ANALISIS	Fórmula	Dato Numerador	Dato Denominador	Meta Ejecutada	Meta Proyectada
DT/ DE ADMON DE INFRAESTRUCTURA	45	La programación Inicial (PI) del PAC fué de $3.665.149.060 y la Reprogramación del año (RM)fue de $ 1.566.282.237.20 . La Ejecución del PAC del año fue de $ 983.424.430 . Por lo tanto se ejecutó el 27% frente a la programación Inicial y el 63 % frente a la Reprogramación del año. Adicionalmente la información SI se entregó dentro del plazo estipulado. Esto arroja 45 puntos en el Indicador de Gestión del PAC 2013	Puntos obtenidos en semáforo PAC / Máximo puntaje a obtener en semáforo PAC *100	45	100	45	100
DT/ DE APOYO A LA VALORIZACION	35	La programación Inicial (PI) del PAC es de $ 4.850.033.558.19 y la Reprogramación del año (RM) fue de $ 3.956.886.997 . La Ejecución del PAC en el año fue de $ 1.794.576.390 . Por lo tanto se ejecutó el 37 % frente a la programación Inicial y el 45 % frente a la Reprogramación del año. Adicionalmente la información SI se entregó dentro del plazo estipulado. Esto arroja 35 puntos en el Indicador de Gestión del PAC 2013.	Puntos obtenidos en semáforo PAC / Máximo puntaje a obtener en semáforo PAC *100	35	100	35	100
DT/ DE CONSTRUCCIONES	25	La programación Inicial (PI) del PAC es de $ 693.906.107.699.62 y la Reprogramación del año (RM)fue de $ 139.578.724.361.14 . La Ejecución del PAC en este año fué de $67.702.563.226. Por lo tanto se ejecutó el 10% frente a la programación Inicial y el 49% frente a la Reprogramación del año. Adicionalmente la información SI se entregó dentro del plazo estipulado. Esto arroja 25 puntos en el Indicador de Gestión del PAC 2013.	Puntos obtenidos en semáforo PAC / Máximo puntaje a obtener en semáforo PAC *100	25	100	25	100
DT/ DE DISEÑOS DE PROYECTOS	65	La programación Inicial (PI) del PAC es de $ 103.985.312.565.84 y la Reprogramación del año (RM)fue de $ 14.021.756.645 . La Ejecución del PAC en este año fue de $14.493.347.991. Por lo tanto se ejecutó el 14% frente a la programación Inicial y el 103% frente a la Reprogramación del año. Adicionalmente la información SI se entregó dentro del plazo estipulado. Esto arroja 65 puntos en el Indicador de Gestión del PAC.	Puntos obtenidos en semáforo PAC / Máximo puntaje a obtener en semáforo PAC *100	65	100	65	100
DT/ DE PREDIOS	50	La programación Inicial (PI) del PAC es de $ 207.068.581.830.11 y la Reprogramación del año (RM) fue de $24.901.800.430.67 . La Ejecución del PAC en este año fue de $ 21.149.813.515. Por lo tanto se ejecutó el 10% frente a la programación Inicial y el 85% frente a la Reprogramación del año. Adicionalmente la información SI se entregó dentro del plazo estipulado. Esto arroja 50 puntos en el Indicador de Gestión del PAC 2013	Puntos obtenidos en semáforo PAC / Máximo puntaje a obtener en semáforo PAC *100	50	100	50	100
DT/ DE GESTION JUDICIAL	25	La programación Inicial (PI) del PAC es de $ 2.100.000.000 y la Reprogramación del año (RM) fue de $ 3.760.324.126. La Ejecución del PAC en este año fue de $685.497.292 .Por lo tanto se ejecutó el 33% frente a la programación Inicial y el 18% frente a la Reprogramación del año. Adicionalmente la información SI se entregó dentro del plazo estipulado. Esto arroja 25 puntos en el Indicador de Gestión del PAC 2013	Puntos obtenidos en semáforo PAC / Máximo puntaje a obtener en semáforo PAC *100	25	100	25	100

AREA	PUNTOS OBTENIDOS	ANALISIS	Fórmula	Dato Numerador	Dato Denominador	Meta Ejecutada	Meta Proyectada
DT/ ESTRATEGICA	**65**	La programación Inicial (PI) del PAC es de $ 3.265.956.986 y la Reprogramación del año (RM)fue de $ 439.607.572 . La Ejecución del PAC en este año fue de $404.886.003. Por lo tanto se ejecutó el 12 % frente a la programación Inicial y el 92 % frente a la Reprogramación del mes. Adicionalmente la información SI se entregó dentro del plazo estipulado. Esto arroja 65 puntos en el Indicador de Gestión del PAC 2013.	Puntos obtenidos en semáforo PAC / Máximo puntaje a obtener en semáforo PAC *100	65	100	65	100
DT/ DE MANTENIMIENTO	**55**	La programación Inicial (PI) del PAC es de $ 411.294.599.048.35 y la Reprogramación del año (RM)fue de $155.922.013.265 . La Ejecución del PAC en este año fue de $112.337.393.897 . Por lo tanto se ejecutó el 27 % frente a la programación Inicial y el 72 % frente a la Reprogramación del año. Adicionalmente la información SI se entregó dentro del plazo estipulado. Esto arroja 55 puntos en el Indicador de Gestión del PAC 2013	Puntos obtenidos en semáforo PAC / Máximo puntaje a obtener en semáforo PAC *100	55	100	55	100
DT/ DE PROYECTOS	**25**	La programación Inicial (PI) del PAC es de $ 24.446.126.948 y la Reprogramación del año (RM) fue de $ 5.043.425.945. La Ejecución del PAC en este año fue de $2.329.047.218. Por lo tanto se ejecutó el 10% frente a la programación Inicial y el 46% frente a la Reprogramación del año. Adicionalmente la información SI se entregó dentro del plazo estipulado. Esto arroja 25 puntos en el Indicador de Gestión del PAC 2013.	Puntos obtenidos en semáforo PAC / Máximo puntaje a obtener en semáforo PAC *100	25	100	25	100
SUBDIRECCION GRAL JURIDICA	**50**	La programación Inicial (PI) del PAC es de $2.258.272.800 y la Reprogramación del año (RM)fue de $2.166.366.419 . La Ejecución del PAC en este año fue de $1.164.311.603. Por lo tanto se ejecutó el 52% frente a la programación Inicial y el 54% frente a la Reprogramación del año. Adicionalmente la información SI se entregó dentro del plazo estipulado. Esto arroja 50 puntos en el Indicador de Gestión del PAC 2013	Puntos obtenidos en semáforo PAC / Máximo puntaje a obtener en semáforo PAC *100	50	100	50	100
ANALISIS FINAL DEL AÑO 2013		**La programación Inicial Total (PIT) del PAC para el 2013 fue de $1.547.638.949.345.12 y la Reprogramación Total del año 2013 (RM)fue de $463.831.731.328.01 . La Ejecución Total del PAC en el 2013 fue de $316.688.504.942.00. Por lo tanto se ejecutó el 20% frente a la programación Inicial Total del año y el 68% frente a la Reprogramación Total del año.**					

Fuente: Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo 2013.

Ejecución Presupuestal Reservas

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestal de las reservas, realizada durante la vigencia del año 2013.

Subdirección General	Dirección	Saldo a 31/12/2012	Giros Acumulados	Liberaciones Acumuladas	Ejecución Acumulada	% Ejecución Acumulada Real	Saldo por Tramitar
SGDU	DTE	666.353.214	328.077.895	0	328.077.895	49,23%	338.275.319
	DTP	2.890.474.915	2.003.804.846	0	2.003.804.846	69,32%	886.670.069
Total SGDU		**3.556.828.129**	**2.331.882.741**	**0**	**2.331.882.741**	**65,56%**	**1.224.945.388**

SGGC	*STRF*	*11.004.250.852*	*10.706.442.051*	*6.473.292*	*10.712.915.343*	*97,35%*	*291.335.509*
	STRH	*1.037.833.372*	*1.022.795.763*	*4.853.994*	*1.027.649.757*	*99,02%*	*10.183.615*
	STRT	*4.489.607.532*	*4.222.878.618*	*4*	*4.222.878.622*	*94,06%*	*266.728.910*
	STTR	*279.113.210*	*127.254.572*	*151.858.638*	*279.113.210*	*100,00%*	*0*
	DTAF	**16.810.804.966**	**16.079.371.004**	**163.185.928**	**16.242.556.932**	**96,62%**	**568.248.034**
	DTAV	1.590.512.667	1.371.538.984	214.385.771	1.585.924.755	99,71%	4.587.912
Total SGGC		**18.401.317.633**	**17.450.909.988**	**377.571.699**	**17.828.481.687**	**96,89%**	**572.835.946**
SGI	DTAI	1.564.717.060	981.305.346	0	981.305.346	62,71%	583.411.714
	DTC	120.322.015.590	34.241.836.183	0	34.241.836.183	28,46%	86.080.179.407
	DTD	1.891.158.871	754.324.631	0	754.324.631	39,89%	1.136.834.240
	DTDP	11.640.431.976	6.892.875.691	59.094.559	6.951.970.250	59,72%	4.688.461.726
	DTM	155.646.469.329	92.004.682.693	0	92.004.682.693	59,11%	63.641.786.636
Total SGI		**291.064.792.826**	**134.875.024.544**	**59.094.559**	**134.934.119.103**	**46,36%**	**156.130.673.723**
SGJ	DTGC	7.352.263.466	7.043.021.871	213.170.596	7.256.192.467	98,69%	96.070.999
	DTGJ	67.917.788	67.717.788	0	67.717.788	99,71%	200.000
	OAC	107.613.315	75.371.410	11.572.235	86.943.645	80,79%	20.669.670
	SGJ	1.251.952.578	961.344.794	727.778	962.072.572	76,85%	289.880.006
Total SGJ		**8.779.747.147**	**8.147.455.863**	**225.470.609**	**8.372.926.472**	**95,37%**	**406.820.675**
TOTAL GENERAL		**321.802.685.735**	**162.805.273.136**	**662.136.867**	**163.467.410.003**	**50,80%**	**158.335.275.732**

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad 2012.

La ejecución reflejada el total acumulado por Subdirecciones Generales, Direcciones Técnicas y Subdirecciones Técnicas, de acuerdo a la estructura de la Entidad.

Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles

Subdirección General	Dirección	Saldo a 31/12/2012	Giros Acumulados	Liberaciones Acumuladas	Ejecución Acumulada	% Ejecución Acumulada Real	Saldo por Tramitar Real
SGDU	DTE	87.376.576	76.808.108	0	76.808.108	87,90%	10.568.468
	DTP	133.070.393	58.972.773	0	58.972.773	44,32%	74.097.620
Total SGDU		**220.446.969**	**135.780.881**	**0**	**135.780.881**	**61,59%**	**84.666.088**
SGGC	*STRF*	*425.017.020*	*358.131.603*	*2.451.434*	*360.583.037*	*84,84%*	*64.433.983*
	STRH	*244.134.967*	*0*	*242.127.967*	*242.127.967*	*99,18%*	*2.007.000*
	STRT	*2.465.000*	*2.465.000*	*0*	*2.465.000*	*100,00%*	*0*
	STTR	*2.908.048*	*0*	*2.908.048*	*2.908.048*	*100,00%*	*0*
	DTAF	**674.525.035**	**360.596.603**	**247.487.449**	**608.084.052**	**90,15%**	**66.440.983**
	DTAV	1.296.033.887	596.633.857	699.400.030	1.296.033.887	100,00%	0
Total SGGC		**1.970.558.922**	**957.230.460**	**946.887.479**	**1.904.117.939**	**96,63%**	**66.440.983**
SGI	DTC	97.610.259.392	28.366.211.221	5.534.144.718	33.900.355.939	34,73%	63.709.903.453
	DTD	4.616.727.551	1.986.096.450	786.212.792	2.772.309.242	60,05%	1.844.418.309
	DTDP	28.605.283.302	10.342.979.954	1.219.316.932	11.562.296.886	40,42%	17.042.986.416
	DTM	39.082.508.212	7.306.632.642	19.588.101.343	26.894.733.985	68,82%	12.187.774.227
Total SGI		**169.914.778.457**	**48.001.920.267**	**27.127.775.785**	**75.129.696.052**	**44,22%**	**94.785.082.405**
SGJ	DTGC	67.734.600	231.700	0	231.700	0,34%	67.502.900
	DTGJ	70.425.770	0	70.425.770	70.425.770	100,00%	0
	OAC	48.777.801	47.144.271	1.633.530	48.777.801	100,00%	0

	SGJ	1.279.599.756	110.500.000	150.000.000	260.500.000	20,36%	1.019.099.756
Total SGJ		**1.466.537.927**	**157.875.971**	**222.059.300**	**379.935.271**	**25,91%**	**1.086.602.656**
TOTAL GENERAL		**173.572.322.275**	**49.252.807.579**	**28.296.722.564**	**77.549.530.143**	**44,68%**	**96.022.792.132**

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad 2012.

El cuadro muestra el resumen de la ejecución de pasivos exigibles durante la vigencia del año 2012. La ejecución reflejada el total acumulado por Subdirecciones Generales, Direcciones Técnicas y Subdirecciones Técnicas.

Ejecución Presupuestal Vigencia 2013

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestal de la vigencia del año 2013.

AREA	PPTO DEFINITIVO	RESERVAS	% EJEC PPTAL
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	300.959.200	206.940.800	68,76%
DIR TEC DE DISEÑOS DE PROYECTO	99.709.536.578	83.592.157.553	83,84%
DIR TEC ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA	16.925.262.738	12.557.803.146	74,20%
DIR TEC DE CONSTRUCCIONES	134.595.274.394	105.936.842.916	78,71%
DIR TEC DE MANTENIMIENTO	160.392.966.597	156.133.682.378	97,34%
DIR TEC DE PREDIOS	103.100.643.496	9.457.658.532	9,17%
DIR TEC DE ADMINSTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2.800.000.000	1.391.502.112	49,70%
SUBDIR GRAL DE DESARROLLO URBANO	843.943.302	0	0,00%
DIR TEC DE PROYECTOS	4.998.536.985	4.715.801.236	94,34%
DIR TEC DE APOYO A VALORIZACIÓN	3.694.400.000	1.582.478.731	42,83%
DIR TEC DE GESTIÓN CONTRACTUAL	64.296.993.300	53.864.759.218	83,77%
DIR TEC ESTRATÉGICA	647.824.560	647.824.560	100,00%
DIR TEC DE GESTIÓN JUDICIAL	2.411.110.394	1.155.704.814	47,93%
SUBDIR GRAL JURÍDICA	1.731.827.040	1.332.536.309	76,94%
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	0	0	0,00%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	20.000.000	0	0,00%
SUBDIR GRAL DE INFRAESTRUCTURA	5.138.330	5.138.330	100,00%
	596.474.416.914	**432.580.830.635**	**72,52%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2013.

Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Interno

Este indicador mide el cumplimiento de los planes de mejoramiento, responsables de cada dependencia y que están suscritos con la Oficina de Control Interno.

ÁREA	CONSOLIDADO 2013					
	Dato Numerador	Dato Denominador	Meta Ejecutada	Meta Proyectada	COMPARACION METAS EJE vs PRO	Análisis
OFICNA ASESORA DE PLANEACIÓN	0%	4,0	**0%**	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	N.A.	0,0	**N.A.**	100%		El área no contaba con acciones de mejora para analizar en el período.
OFICINA ASESORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	100%	2,0	**50%**	100%	50%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	N.A.	0,0	**N.A.**	100%		El área no contaba con acciones de mejora para analizar en el período.
OFICINA DE CONTROL INTERNO	N.A.	0,0	**N.A.**	100%		El área no contaba con acciones de mejora para analizar en el período.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	0%	2,0	**0%**	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	0%	2,0	**0%**	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	0%	4,0	**0%**	100%	0%	Desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	200%	4,0	**50%**	100%	50%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DISEÑO DE PROYECTOS	0%	4,0	**0%**	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.

ÁREA	CONSOLIDADO 2013					
	Dato Numerador	Dato Denominador	Meta Ejecutada	Meta Proyectada	COMPARACION METAS EJE vs PRO	Análisis
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	100%	4,0	**25%**	100%	25%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	0%	4,0	**0%**	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	200%	3,0	**67%**	100%	67%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	N.A.	0,0	**N.A.**	100%		El área no contaba con acciones de mejora para analizar en el período.
DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	100%	1,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	0%	1,0	**0%**	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100%	2,0	**50%**	100%	50%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN	200%	3,0	**67%**	100%	67%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS	N.A.	0,0	**N.A.**	100%		El área no contaba con acciones de mejora para analizar en el período.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	0%	4,0	**0%**	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.

ÁREA	CONSOLIDADO 2013					
	Dato Numerador	Dato Denominador	Meta Ejecutada	Meta Proyectada	COMPARACION METAS EJE vs PRO	Análisis
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	200%	4,0	**50%**	100%	50%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	0%	2,0	**0%**	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL	200%	4,0	**50%**	100%	50%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	N.A.	0,0	**N.A.**	100%		El área no contaba con acciones de mejora para analizar en el período.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	N.A.	0,0	**N.A.**	100%		El área no contaba con acciones de mejora para analizar en el período.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	100%	2,0	**50%**	100%	50%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	0%	4,0	**0%**	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	200%	2,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO	200%	3,0	**67%**	100%	67%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	100%	4,0	**25%**	100%	25%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.

ÁREA	CONSOLIDADO 2013					
	Dato Numerador	Dato Denominador	Meta Ejecutada	Meta Proyectada	COMPARACION METAS EJE vs PRO	Análisis
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES	200%	3,0	**67%**	100%	67%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	100%	2,0	**50%**	100%	50%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento Internos, se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de marzo, junio, septiembre y Diciembre de 2013.

Fuente: Oficina de Control Interno.

Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Externos

Este indicador mide el cumplimiento de los planes de mejoramiento, responsables de cada dependencia y que están suscritos con la Contraloría General y con la Contraloría de Bogotá.

ÁREA	CONSOLIDADO 2013					
	Dato Numerador	Dato Denominador	Meta Ejecutada	Meta Proyectada	COMPARACION METAS EJE vs PRO	Análisis
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	200%	2,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	100%	1,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
OFICINA DE CONTROL INTERNO	400%	4,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	100%	4,0	**25%**	100%	25%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.

ÁREA	CONSOLIDADO 2013					
	Dato Numerador	Dato Denominador	Meta Ejecutada	Meta Proyectada	COMPARACION METAS EJE vs PRO	Análisis
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	400%	4,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400%	4,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	200%	2,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DISEÑO DE PROYECTOS	400%	4,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	0%	4,0	0%	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	0%	4,0	0%	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	100%	4,0	25%	100%	25%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	100%	2,0	50%	100%	50%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATÉGICA	200%	2,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	400%	4,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.

ÁREA	CONSOLIDADO 2013					
	Dato Numerador	Dato Denominador	Meta Ejecutada	Meta Proyectada	COMPARACION METAS EJE vs PRO	Análisis
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	200%	2,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN	400%	4,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS	200%	2,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	400%	4,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	400%	4,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	0%	4,0	**0%**	100%	0%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL	300%	4,0	**75%**	100%	75%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	100%	1,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	200%	2,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS	400%	4,0	**100%**	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.

ÁREA	CONSOLIDADO 2013					
	Dato Numerador	Dato Denominador	Meta Ejecutada	Meta Proyectada	COMPARACION METAS EJE vs PRO	Análisis
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	300%	4,0	75%	100%	75%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDO	200%	2,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	400%	4,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES	100%	1,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y EJECUCIONES FISCALES	100%	1,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	100%	1,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	100%	1,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	100%	1,0	100%	100%	100%	El desempeño para el Indicador de Cumplimiento de Panes de Mejoramiento con Organismos de Control se calculó con el promedio de los resultados reportados por la Oficina de Control Interno para los meses de Junio, Agosto, Octubre y Diciembre de 2013.

Fuente: Oficina de Control Interno.